

Cultura y Costumbres del pueblo  
Español de los siglos XVI y XVII

# Introducción al siglo de oro



Editorial Aroluce

Barcelona

876

1249

1249





30

INTRODUCCIÓN  
AL SIGLO DE ORO  
CULTURA Y COSTUMBRES

BIBLIOTECA POPULAR  
"JOSÉ ZORRILLA"  
VALLADOLID  
710

T. 339134  
C.

IMPRIMATUR

Eusebius Negrete, Pr. Prov.

NIHIL OBSTAT

P. Paulus Alvarez

---

49:444 724

# CULTURA Y COSTUMBRES

DEL PUEBLO ESPAÑOL DE LOS SIGLOS XVI Y XVII

## INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL SIGLO DE ORO

por

LUDWIG PFANDL

SEGUNDA EDICIÓN ESPAÑOLA  
TRADUCIDA DIRECTAMENTE DEL ALEMÁN

CON PRÓLOGO DEL  
P. FÉLIX GARCÍA  
Agustino



BIBLIOTECA POPULAR  
"JOSÉ ZORRILLA"  
VALLADOLID  
1987

EDITORIAL ARALUCE  
AV. J. A. PRIMO DE RIVERA, 392 - BARCELONA

---

---

Única traducción española legalmente reconocida por la Casa Editorial Josef Kösel & Friedrich Pustet. Queda reservado el derecho de propiedad de la edición española a favor de Ramón de S. N. Araluce, «Casa Editorial Araluce», como queda reservado el derecho de propiedad de la edición alemana por la Casa Editorial Josef Kösel & Friedrich Pustet.

Copyright 1929 by Ramón de S. N. Araluce, de la traducción española.

Queda hecho el depósito que ordena la Ley.

---

---



El Emperador Carlos V en traje de la Orden del Toisón de Oro

(De un manuscrito de la Biblioteca Nacional de Munch.  
publicado ahora por primera vez)

BIBLIOTECA PARTICULAR  
"JOSÉ ZORRILLA"  
VALLADOLID  
1917

# Indice

Prólogo a la edición española . . . . .	13
Prólogo e Introducción . . . . .	31
CAP. I. — FELIPE II. . . . .	35
Ascendencia y carácter, 36. — El Soberano, 36 El Hombre, 39. — El Mecenas, 43. — El espíritu de su época, 48. — Falsas e injustas enjuicia- ciones históricas, 49.	
CAP. II. — LOS TRES ÚLTIMOS REYES DE LA CASA DE AUSTRIA . . . . .	50
Felipe III, el Rey viajero, 53. — El favoritismo incipiente, 53. — La expulsión de los moris- cos, 54. — Mecenas, sin pretenderlo, 56. — Feli- pe IV, el Rey del Teatro, de las mujeres, de la caza y de los pintores, 58. — El privado Oliva- res, 60. — Carlos II, <i>el Hechizado</i> , 62. — Intri- gas de las Potencias europeas, 63. — La deca- dencia creciente, 64. — Fin sin gloria de la ca- sa de Austria en España, 64.	
CAP. III. — SISTEMA DE GOBIERNO . . . . .	65
Los secretarios y consejeros privados, 66. — Los Consejos; su división y competencia, 66. —	

Administración civil; las Cortes, 70. — La ley escrita, 72. — Principios de interpretación, 74. — Causas de la decadencia, 75.

CAP. IV. — LA INQUISICIÓN . . . . . 79

Origen y formación, 80. — Carácter civil; su organización, 82. — Su doble finalidad: vigilancia de la producción escrita y de la vida y manifestaciones religiosas, 83. — Juicios injustos, 89. — Inconvenientes y deficiencias, 93. — Su justificación, 94. — Sus consecuencias, 95.

CAP. V. — LA SOCIEDAD . . . . . 96

La Jerarquía, 98. — La Nobleza, 101. — La Burguesía, 108. — Los Letrados, 110. — La Milicia, 112. — Los campesinos, 114. — La Plebe, 117. — Criminalidad y delincuencia, 112. — La Mujer, 125.

CAP. VI. — ORGULLO NACIONAL Y SENTIMIENTO DEL HONOR. . . . . 132

Causas del orgullo nacional, 133. — Orgullo de nobleza, de raza y de fe, 133. — Orgullo de conquistadores, 136. — Orgullo de formación, 137. — Consecuencias: sentimiento del honor y caballeridad, 138.

CAP. VII. — RELIGIOSIDAD, SUPERSTICIÓN Y MORAL . . . 145

Formas de las severas creencias españolas, 146. — Prácticas religiosas ordinarias: observancia de los Mandamientos, amor del prójimo; limosnas, 147. — Hermandades y Disciplinantes, 148. Confianza filial en Dios; culto de los Santos; veneración a la Virgen, 150. — La fe en leyendas y milagros, 150. — Festividades religiosas: ocasión y diversidad de las mismas, 151. — Unión de la Iglesia y del elemento secular: la Eucaristía y el *Corpus-Christi*, como culmina-

ción de la fe, 156. — Vida religiosa interior: fe en los dogmas; simbolización, 156. — Esencia de la piedad, 162. — La Ascética y la Mística como perfección y síntesis de la vida interior, 163. — Juicios extremos en la apreciación de la religiosidad española, 165. — Desviaciones y extravíos de la religiosidad: artes demoníacas, adivinaciones, hechicerías y artes curatorias, 167. — Disparidad entre la superstición popular y la erudita, 170. — Matrimonio y amorios, 171. — Prostitutas y burdeles, 172. — Sífilis, 172. — Degeneración de las buenas costumbres: brutalidad y rudeza de sentimientos en oposición al idealismo religioso, 175.

CAP. VIII. — EDUCACIÓN, ENSEÑANZA; COSTUMBRES LITERARIAS . . . . . 177

Escuelas del pueblo; escuelas de humanidades; Colegios de Jesuitas, 178. — Universidades y Colegios mayores, 179. — Certámenes poéticos y Academias privadas, 182. — Dedicatorias poéticas, 184. — Crítica literaria, 185.

CAP. IX. — EL ESCRITOR Y EL LIBRO . . . . . 187

Derecho de propiedad; impresión y venta, 188. — Valedores y Mecenas: dedicatorias, 192. — Desarrollo de la impresión del libro como arte, 195. — Publicaciones de las obras líricas y dramáticas, 199. — Precedentes de la prensa diaria, 200.

CAP. X. — LA VIDA DIARIA . . . . . 203

La ciudad: las fondas, las calles, los viajes: generalidades, 203. — Toledo, 207. — Madrid, 213. — Sevilla, 218. — Lugares públicos de recreo y de exhibición, 221. — Procesiones, 223. — Autos de fe, 226. — Pompas fúnebres, 229. — Excursiones, 231. — El Teatro, 232. — Corridas de toros, 237. — Concursos y

apuestas, 240. — Carnestolendas, 241. — Rome-  
rias, 242. — Vísperas de fiesta, 243. — Entradas,  
244. — Fiestas universitarias, 245. — Artes y  
habilidades; juegos y deportes, 245. — Música,  
246. — Danza, 250. — Juegos de recreo y de  
azar, 258. — Juegos al aire libre, 261. — El arte  
de cabalgar, 262. — Esgrima, 264. — La caza,  
267. — Lujo, vestidos y alimentos, 270. — El  
lenguaje corriente, 282.

CAP. XI. — IDEALISMO Y REALISMO . . . . . 288

Idea y comprensión de los mismos, 288. — El  
sentido popular y el arte españoles, 293. — La  
significación del Quijote y de la novela picares-  
ca, 311.

APÉNDICE

TEXTOS PARA LA HISTORIA DE LA CULTURA. — *Docu-  
mentos* . . . . . 317

1. El Escorial. — Aspectos e impresiones . . . . . 317
2. Un privilegio de imprenta del tiempo de  
Felipe III . . . . . 322
3. Renombre de que gozó Sevilla, como em-  
porio de las riquezas de Indias . . . . . 325
4. De un viajero que en España recibió ma-  
las impresiones . . . . . 326
5. Rodomontadas . . . . . 328
6. Relación de una corrida de toros . . . . . 330
7. Fuegos artificiales . . . . . 335
8. Procesiones de disciplinantes . . . . . 335
9. La "Cazuela" en los teatros del siglo de  
oro . . . . . 336
10. Teoría de la esgrima . . . . . 339
11. Torneos de lanzas y cañas . . . . . 343
12. Testamento de un pintor . . . . . 344

BIBLIOGRAFÍA. . . . . 347

- Generalidades . . . . . 347  
Felipe II . . . . . 347

Los tres últimos reyes de la Casa de Austria . . .	348
Sistema de gobierno . . . . .	350
La Inquisición. . . . .	351
La Sociedad. . . . .	352
Orgullo Nacional y sentimiento del honor . . .	353
Religiosidad, superstición y moral . . . . .	353
El Escritor y el libro . . . . .	355
Toledo, Madrid, Sevilla . . . . .	356
Fiestas . . . . .	357
Música. . . . .	357
Bailes . . . . .	358
Juego de naipes . . . . .	359
Arte de esgrima . . . . .	359
La Caza . . . . .	359
Economía casera y suntuaria; alimentos . . .	359
Lenguaje familiar. . . . .	359
Historia del Arte Español . . . . .	360
Obras de conjunto . . . . .	360
Monografías de algunos artistas . . . . .	360
Varios. . . . .	361
 INDICE DE PERSONAS Y COSAS . . . . .	 365
 Fe de erratas . . . . .	 381

BIBLIOTECA POPULAR  
"JOSÉ ZORRILLA"  
VALLADOLID  
1917

## Índice de las láminas

I.—El Emperador Carlos V en traje de la Orden del Toisón de Oro ... .. .	3
II.—Felipe II, Rey, por Juan Pantoja de la Cruz	35
III.—España acude en defensa de la Religión, por Tiziano ... .. .	49
IV.—Felipe III, de Infante ... .. .	59
V.—El Rey Felipe III a caballo, por Velázquez	61
VI.—La Reina Margarita, esposa de Felipe III, por Velázquez ... .. .	71
VII.—Felipe IV, Rey, por Velázquez ... .. .	81
VIII.—El Rey Carlos II, por Carreño de Miranda...	95
IX.—El Inquisidor General, por El Greco ... .. .	109
X.—Un Doctor de la Universidad de Salamanca, por Zurbarán ... .. .	111
XI.—Un Noble Castellano (El Caballero de la mano al pecho), por El Greco ... .. .	119
XII.—Otro tipo de Noble castellano, por El Greco	129
XIII.—Grupo de Caballeros, por Velázquez ... .. .	137
XIV.—Tipo de una mujer burguesa, con un niño, por Velázquez ... .. .	145
XV.—El Escorial en tiempo de Felipe IV ... .. .	153
XVI.—Vista de Toledo, por El Greco ... .. .	161
XVII.—Catedral de Toledo ... .. .	163
Estanque del Buen Retiro ... .. .	163
XVIII.—El barrio de Triana ... .. .	171
Catedral de Sevilla ... .. .	171
XIX.—Sevilla en 1680 ... .. .	179
XX.—Vista de Zaragoza, por Martínez del Mazo	189
XXI.—Palacio Real del Buen Retiro ... .. .	197
Corrida de toros en la Plaza Mayor de Madrid ... .. .	197

XXII.—Facsimil de la portada de un libro ... ..	199
XXIII.—Procesión de peregrinos a Compostela ...	207
Hábitos de las cuatro Ordenes de Caballe- ros ... ..	207
XXIV.—Representación de un auto de fe ... ..	215
Condenados por la Inquisición con el sam- benito ... ..	215
XXV.—Una cacería en tiempos de Felipe IV, por Velázquez... ..	225
XXVI.—Monedas ... ..	235
XXVII.—Naipes españoles de la época de los Austrias	237
XXVIII.—Acertijos españoles del siglo XVI y XVII...	243
XXIX.—Campesino de Vizcaya ... ..	251
XXX.—El Afilador, por Antonio Puga... ..	259
XXXI.—Escuela Sevillana 1640 ... ..	269
XXXII.—Ultimos representantes de la técnica del gra- bado en madera ... ..	279
XXXIII.—Encuadernaciones españolas de mediados del siglo XVII... ..	285
XXXIV.—Ejemplar de una divisa como motivo orna- mental de un libro... ..	287
XXXV.—La Virgen María, por El Greco... ..	295
XXXVI.—La Inmaculada Concepción, por El Greco ...	305
XXXVII.—San Francisco en éxtasis, por El Greco ...	307
XXXVIII.—El Piojoso, por Murillo ... ..	313
XXXIX.—San Francisco, por Zurbarán ... ..	321
XL.—Mater Dolorosa, por Pedro de Mena... ..	323
XLI.—Un romance español ... ..	341

BIBLIOTECA POPULAR  
"JOSÉ ZORRILLA"  
VALLADOLID



## Prólogo a la edición española

Entre los hispanistas alemanes más cultos, más penetrados del sentido de nuestra historia, y que con más interés se han acercado a las fuentes y ahondado en el tema español del período hegemónico e incommovible que constituyó nuestra grandeza, aunque llevara en sí larvado el principio de una ruina trágica y conmovedora, hay que situar a Ludwig Pfandl, que desde su retiro de Munich, ha seguido atentamente las rutas espirituales y civilizadoras de España.

Este insigne hispanista piensa y escribe como un español; ha dedicado más de veinte años al estudio de la historia y literatura española, que conoce profundamente, y a deshacer esa absurda "leyenda negra", amalgama de calumnias y ultrajes, sostenida y propagada, en parte, por la incomprensión de muchos españoles: ha publicado unos treinta ensayos sobre temas de literatura española, ediciones de textos olvidados, algunos tan notables como el "Itinerarium Hispanicum Hieronymi Monetari", traducido por Julio Pujol en 1924, y más de cien reseñas de libros españoles. Pero donde ha fijado con más ahinco su atención y su laboriosidad ha sido en el período de máximo florecimiento político-religioso y literario del pueblo español; en ese momento culminante de nuestra historia — que Pfandl denomina certeramente "Edad de oro" (1500-1700) — quizá el más rico

en modalidades, el más complejo y, si no el más cohesivo, el de más esplendor e irradiante eficacia. A la vez que le asombra la grandeza de este período, su épica magnitud y el fondo de su idealismo, redentor de muchos despropósitos, al desviarse exageradamente de la realidad, quiere sorprender, con gran firmeza de percepción y certeros atisbos psicológicos, en esa misma grandeza, en el colosalismo de aquel imperio español, elementos de disgregación interna, la intromisión solapada de elementos degeneradores, que fueron minando el subsuelo de aquel período, señaladamente fértil en prestigios positivos, quizá un poco estruendosos y ofuscadores, y que por eso mismo ocultaba la realidad de sus desdichas con la sobreabundancia gloriosa de sus renovadas cosechas de triunfos y hechos de gesta. Los ensayos, más o menos tendenciosos acerca de este período, se han multiplicado profusamente en contrapuestas opiniones; pero mientras tanto, ahí está en pie ese período de nuestra historia, no sólo como una magnífica explosión de ímpetus, sino como índice máximo, registrado en las escalas valorativas del ideal, de la magnificencia, del esfuerzo creador de un pueblo, que se desangró en múltiples proliferaciones.

Tantos años de intensa labor y de largas y bien aprovechadas vigilias dedicadas al desentrañamiento y estudio de temas hispánicos, hecho con fervor generoso de iniciado y no con ánimo impresionista de captador de temas raros y de motivos puramente ornamentales, han dejado en la pluma de Pfandl un aire de intimidad y de penetración, transido de honda vibración ibérica, y en su persona un gesto indisimulado de familia, que le han dado su larga convivencia con los clásicos y la asiduidad con que ha frecuentado las estancias, algunas muy desoladas, de los talleres de nuestra historia, en los que se forjaron tantas grandezas desvanecidas y tantas acciones dignas de la conmemoración de las gentes.

Pfandl es un espíritu sincero, un investigador personal, un erudito concienzudo. Cuando se calcula el esfuerzo, el decidido tesón que supone escribir la presente "Introducción al Siglo de Oro", que ahora ofrezco al lector en lengua española, sin haber respirado los aires recios y sanos de la meseta castellana, y sin haber visitado las viejas ciudades españolas con su pátina gloriosa de siglos, más que con un presentimiento del deseo, trabajando sólo sobre los textos antiguos y modernos, sobre la aridez ingrata del documento hórrido y del dato escueto, teniendo, por consiguiente, que reconstruir y vitalizar, con el sólo esfuerzo de la imaginación y del estudio, ciudades y paisajes, contrastar y depurar hechos y determinar rutas geográficas y lugares históricos, se siente, naturalmente, un vivo movimiento de gratitud hacia este insigne y desinteresado hispanista, tan conocedor y estudioso de nuestras cosas. No debe olvidarse este dato para justipreciar el valor que encierran estas páginas, fruto de árdulos estudios, de análisis continuados y de un espíritu enamorado de la verdad que, si quisiera que todo fuera en nuestra historia de la más depurada calidad, ese propósito no le ciega para ver con serenidad y acierto, en muchas ocasiones, las deficiencias lamentables, que dieron al traste con el andamiaje de un gran imperio y acarrearón aquel prematuro agostamiento de laureles (1).

En estas observaciones históricas, para las cuales se requiere gran perspicacia y visión objetiva, siempre son de fecundo rendimiento estas proyecciones de atención de fuera a dentro; es decir, el análisis desapasionado de los que pudiéramos llamar espectadores de nuestras gestas,

---

(1) Los españoles han recompensado a Pfandl sus trabajos hispanistas nombrándole miembro Correspondiente de las Academias de la Historia y de la Lengua: la *Hispanie Society of America* le ha admitido también entre sus Miembros.

pues con sus aportaciones y puntos de vista contribuyen eficazmente a la depuración y contraste de hechos; pero en esto ha habido en España un error por exceso. Hasta no ha muchos años, apenas si sabíamos de nuestras cosas más que por lo que nos decían los extranjeros; se aceptaba sumisamente cuanto nos decían; nos desconocíamos de manera que se llegaba a mirar con asombro y estupefacción a quien se sintiese distinto de como nos pintaban. Nuestra historia de erudición, de crítica, de libros de viajes, está llena de nombres extranjeros, algunos muy beneméritos y dignos de buen recuerdo, pero no todos, ni mucho menos, desapasionados, probos y conocedores de nuestro espíritu y de nuestra idiosincrasia. Pesaba sobre nuestra historia un excesivo frondaje de referencias y de anécdotas y era necesaria una reconstrucción integral, una nueva visión honda y serena, desde dentro afuera, de la historia total de España, pues en muchas de sus derivaciones, se había hecho desde fuera y vivíamos olvidados de lo propio y aceptando lo que querían darnos. Urgía modificar el punto de enfoque y dar nosotros la norma para las posibles rutas que definieran las directrices de nuestro espíritu. Urgía ir relegando a segundo término, las evocaciones brillantes, las magníficas cabalgatas y desfiles históricos que alimentaban nuestra inacción y orgullo de conquistadores, dejar a un lado los panegíricos estruendosos, trocar la cuerda heroica por el tono menor, colgar por algún tiempo nuestras espadas y demás chirimbolos gloriosos, y empezar una nueva obra de saneamiento, de autoeducación, de reflexiva comprensión de nuestra realidad histórica, para reintegrarnos a una nueva vida y, sin perder la continuidad con lo pasado, internarnos en los caminos fecundos y poco frecuentados del espíritu, del trabajo y de atención a los problemas internos. Era necesaria, en fin, más interiorización, menos alarde expansivo y clamoroso; olvidar por algún tiempo aquel

tácito anhelo de querer ser grandes que, cuando no se logra, produce el estancamiento, y empezar de nuevo a vivir.

Muy bien que se nos estudie desde fuera, pero había que comenzar por tener bien definido y sentado el concepto de la propia personalidad e ir incorporando toda la tradición a la vida presente, actualizándola con un máximo rendimiento de ejemplaridad y de eficacia. El nombre de Menéndez Pelayo es clave y símbolo indispensable para determinar el momento decisivo de la reviviscencia espiritual de España (antes de él sólo pueden señalarse interesantes movimientos esporádicos, pero sin continuidad); marca la fecha inicial de una nueva era en que lo pasado se incorporó a la vida presente, no con una inserción brusca de toda su arcáica integridad, sino por la necesaria reanudación de los hilos conductores, para establecer la continuidad biológica, que parecía seccionada por un enorme tajo vertical, y buscar el entronque genealógico de las grandes ideas, que constituyen el patrimonio intacto de la raza hispánica.

Los períodos históricos de gran intensidad — lo mismo que las ideas profundas — contienen una riqueza de aspectos y una renovada perennidad, que atraen con tentadores sollicitaciones la atención de los pensadores, pues se prestan inacabablemente al ensayo y al comentario. Algo de esto ha sucedido con el “Siglo de Oro” — denominación inexacta en su significado temporal, ya que los períodos históricos no tienen la rigidez de esquemas matemáticos, aunque expresiva por su contenido—; se le ha estudiado en muchos de sus aspectos y enfocado desde contrapuestos puntos de vista; se le ha ensalzado con el más desenfrenado lirismo, como un período en que alcanzaron los valores más sustantivos de la raza su coeficiente máximo de dilatación y de intensidad dinámica, y se le ha denigrado también como el siglo de más bárbaro ostracismo, de más hosca irreductibilidad, im-

permeable y hermético, entenebrecido por las espesas humaredas de las hogueras inquisitoriales.

A estos modos rutinarios, parciales, particularistas ha sucedido un modo más acertado y preciso de enjuiciamiento. Un estudio más inmediato de los documentos, del ambiente, de la vida y del tiempo, ha originado una saludable reacción; se ha ido ensanchando el horizonte histórico y, aunque aun falta mucho que hacer, cada figura, cada hecho de aquel momento, de innegable vitalidad y esfuerzo creador, va ocupando su puesto y reintegrándose a su verdadero sentido; es que se ha ido comprendiendo que, para el cabal conocimiento de una época, de un personaje, de un hecho, es imprescindible la clara y limpia visión del momento histórico, saberse situar y proyectar la atención con desapasionada objetividad sobre los hechos, sin desenmarcarlos ni desenfocarlos con torpes inferiorizaciones:

Por lo que se refiere al "Siglo de Oro" son muchos los extranjeros que le han tomado como motivo de ensayos, interpretaciones o blanco de sus iras. La historia de la "Leyenda Negra", está todavía sin hacer completamente, no obstante el hermoso libro de Julián Juderías.

A los extranjeros se les deben también por otra parte, justas revindicaciones hispánicas. En algunos aspectos nos ignorábamos hasta que hemos salido afuera para enterarnos de lo que teníamos en casa; hubo un tiempo en que era necesaria la etiqueta francesa o alemana, para que aceptáramos como válida, la mercancía.

Pero lo sorprendente es que los mismos españoles, algunos españoles, hayan sido los más obcecados acogedores de las caricaturas e injusticias en contra de España. Durante algún tiempo estuvo de moda hablar mal de España; se la consideró como un excelente ejemplo para análisis clínicos y disecciones anatómicas. Lo pintoresco, lo caricatural... lo quebrado eran temas divertidos para construir paradojas y lucir agudezas; entonces se forma-

lizó — dice Salaverría—, “la enfermedad del masoquismo nacional, que importa como se sabe el gusto patológico de hurgar e insistir en el propio desdoro y desprestigio.” (1)

La España monumental y arcáica se presentaba a lo sumo, a brillantes interpretaciones barresianas; el tópico de la España mohosa y picaresca, de tahures y mendigos, de toreros y gitanos se repetía con desenfado insistente y morboso pesimismo. Nos quedaba, a lo más, el gesto, la apostura...

Hubo nombres, que están en la memoria de todos, que levantaron su voz llena de autoridad y de prestigio, que hablaron con hondo sentido del problema hispánico y de su complejidad; pero lograron mayor difusión las referencias de viajeros veloces, de diletantes y snobistas, que se fijaban solo en el aspecto romántico, en la primitividad intacta de un pueblo que juzgaban enraizado en suelo trágico, empapado de savia mora y que aun vivía como los cabreros y pastores de la Sierra de Gredos.

La guerra europea purificó, en gran parte, aquella impura visión de España; fué logrando el reconocimiento de su personalidad, se recordó que, durante algún tiempo, fué el eje de Europa, a pesar de su escasa tangencia natural, y el punto de intersección de culturas diversas, que aquí encontraron una fusión armónica, y entró de nuevo en la síntesis europea con la vida autóctona que la corresponde.

Este reconocimiento unánime, aunque remiso en algunos sectores, que sienten el mal disimulado temor de que se sequen las fuentes de la “leyenda negra” y desaparezca la España pintoresca de navaja y pandereta, se ha fecundado en el estudio directo y desapasionado de valores, de los trabajos de revisión y de crítica que se han

---

(1) *La afirmació española*, pág., 45.

multiplicado notablemente; falta aún la unidad orgánica de los mismos, pero la labor de desbroce y de purificación ha sido intensa. Aun aparecen de vez en cuando libros de superficial información y tópicos impresionistas, en los que sólo pueden cebarse la estulticia o la ignorancia. Aun quedan arrivistas veloces y pedantes que repiten con deplorable falta de gusto lo que antes dijeron injusta, pero brillantemente, Merimée y Gauthier, Schiller y Alfieri, Prescott y W. Irving y tantas otras figuras preclaras, que van asociadas a las formación de la "leyenda negra" española: aun aparecen aquí y allá, asombrosas informaciones en periódicos extranjeros, de un sectarismo que, por lo burdo, resulta poco alarmante, y que sólo pueden servir de regocijo estúpido a alguna "Fräulein" corretona o a bobalicones aficionados del "Bedecker".

Pero todo esto va siendo episódico, circunstancial, mientras lo sustantivo es el reconocimiento, la afirmación de nuestra historia y de nuestro presente, rico en posibilidades y en actual granazón de estudios e iniciativas. Cada vez va empalideciendo más la imagen de la España convencional y absurda; la idea de que cada español es un místico o un Quijote fracasado, no pasa de ser una metáfora, lo mismo que el concepto romántico y mánido de la España de hidalgos, bandidos y pordioseros, que vivían en su "salvaje" clausura ibérica, impermeables a toda corriente modificadora, de espaldas a la marcha evolutiva de los pueblos y en una bárbara estrangulación de la vida que se renueva y ensavia en reflujo perenne y vital. Después de un período de hastío y cansancio de lo nuestro, se nota el retorno a la sesantez, el despertar de la propia conciencia. Cada vez se viaja, se estudia y se lee más: la consecuencia inmediata es el contraste valorativo y de ahí la restauración del buen sentido, la tonificación del alma ibérica y el desenterramiento de ideas y normas de conducta, que pare-

cían definitivamente sepultados: de ahí que cuando algún viajero, ávido de curiosidades, llega a estudiarnos todavía como se estudia una especie rara, siente el natural desencanto y se resiste a tomarnos como somos, al vernos tan distintos de lo que nos había imaginado y no encontrar el elemento decorativo, barroco, estrambótico que había soñado su fofa contextura imaginativa.

No somos tampoco impermeables a toda influencia — como afirmaba Keyserling — aunque, a seguido, añada que “Europa se convertirá en la criatura ética de España”, pues la considera como “la conservadora del espíritu y el bastión de los valores morales”; ni “unos gloriosos e ilustres bárbaros — como, sin ironía y en sentido de “únicos” y “estilizados” nos considera J. Cassou — diferentes de los demás pueblos que obedecen a esa ridícula fatalidad que llamamos civilización”, pues no es posible olvidar que España a pesar de su desviación geográfica, ha sido el punto de cruzamiento biológico de razas, de interferencia entre las más diversas corrientes, pero asimilándose e inyectándolas un elemento étnico indestructible: no se puede olvidar que España tuvo un gesto en la Colonización — olvidemos las páginas matricidas del P. Las Casas — y que nadie podrá borrar el hondo surco en que depositó las semillas de su heroísmo y el riego de su sangre con prodigio además: que España ha ejercido una función armonizadora de las más divergentes tendencias ideológicas; bastaría recordar el momento histórico del Renacimiento español y la egregia figura de Fr. Luis de León, figura central de toda cultura renacentista, que, cuando las tendencias escolásticas estaban en declive enfrente del Renacimiento y de la Reforma, sabe recoger y aunar dichosamente los elementos místicos realistas, cuya expresión más elocuente es la obra de Santa Teresa de Jesús, y los angélicos, cuyo más inefable verbo es San Juan de la Cruz, y los coordinó y humanizó en una grandiosa síntesis, amplia e integral; que en España,

en fin, los místicos frecuentaron y descubrieron los caminos de la introspección, con más seguridad y tino que los psicólogos empíricos del siglo XIX, pudiéndose encontrar entre muchos nombres, hasta hace poco desconocidos, los precursores de muchas teorías, lo cual evidencia que España no ha vivido tangencialmente a la realidad evolutiva de los pueblos, sinó que en cada época ha precisado con pulsación fuerte el fenómeno del momento histórico.

En este sentido es como puede tener eficacia una reivindicación integral de España. Es preciso abandonar la trompa épica, olvidar provisionalmente los arrebatos líricos y no conformarnos con los laureles gloriosos de Otumba, Pavía y Lepanto, ni con los altos empeños ideales que, por las rutas épicas, de emocionado recuerdo, que siguieron los caballeros del ideal, pueden conducir, cuando se divorcian de la realidad tangible, al fracaso solemne.

La España monumental y caballeresca está a salvo; constituye la parte más intacta de nuestro patrimonio; pero puede ser un peligro en el sentido de fomentar la pereza, por inducir a creer que eso basta para nuestro positivo prestigio, o el apetito de querer ser demasiado grandes, como decía Nietzsche, hablando de los españoles.

Hay que volver la atención hacia la España vernácula y cotidiana, rebajar un poco los sentimientos excesivamente heroicos a que pudiera iniciar un poco la tradición, y confiar más en el imperio de la fuerza espiritual, en las virtudes de la raza, y ejercitar con más asiduidad el brazo con las armas del trabajo y de la ciencia.

España vista por los extranjeros ofrece un gran interés pedagógico, pues nos enseñan a verla múltiple y protéica y a descubrir nuevos panoramas en su historia, de la más pura categoría psicológica.

En estos últimos años se han publicado algunos libros de extranjeros acerca de España, que encierran positivo mérito, pues en ellos se enfoca el tema de España diversa.

mente y se descubren interesantes aspectos y matices; para la lectura provechosa de estos libros es preciso no perder de vista el punto de referencia, el propósito, y condiciones del autor.

Yo recuerdo ahora, por ejemplo, el "Alma de España" (1) de Havelock Ellis, que, apesar de algunas apreciaciones particularistas y deficientes del autor, resulta de gran interés por las agudas observaciones y por la serie de cuadros sueltos, unidos en la intención del autor por la imantación de lo que él juzga lo más típico y representativo del alma española: la "España Virgen" de Waldo Franck, libro de luminosidad hiriente, paradójico y sutil; interpretación personalísima, a veces arbitraria, pero directa y brillante del país y de la raza; alarde magnífico de matización, de empeño por hallar la fórmula expresiva de todos los valores culturales, étnicos, geográficos y espirituales de España: "Das Umbekannte Spanien", debido a la generosa pluma de Hurt Hielscher, que tiene el valor de haber recogido no sólo los aspectos de la España monumental de la tradición, sino también esos maravillosos e ignorados rincones españoles, en que el paisaje y la luz y el campo vivían en intacta y no profanada soledad, lugares de peregrinación y de goce inefable para los enamorados del campo íntimo: "Luis de León" de Aubrey. F. G. Bell, (2) espléndido estudio del Renacimiento español; tipo del libro serio y documentado por el arte con que hace revivir un período histórico en torno a una figura central y representativa de aquél fecundo movimiento renacentista. ¡Cuantos nombres olvidados en nuestra historia están reclamando un estudio semejante!

Maurice Legendre escribió hace unos años uno

---

(1-2) Obras publicadas por la Casa Editorial Araluce, Barcelona,

de los libros más efusivos, más razonados y finos que se han escrito acerca de España: se titula "Portrait de l'Espagne."

Y por último, el presente libro de Ludwyg Pfandl, que ahora sale en lengua española; libro objetivo, plenamente inspirado en el amor a la verdad; intento generoso de reconstrucción de un período, aunque sin querer traspasar las imposiciones que implica la palabra alemana de "Einführung"; uno de los libros bien intencionados que se han escrito acerca de España, con un conocimiento inmediato y profundo de toda la literatura de la época. El amor a España ha sido el inspirador de este libro de Pfandl: cada afirmación que sienta va resguardada con un testimonio auténtico. Podrán discutirse, naturalmente, algunas afirmaciones y rechazarse testimonios, no por falsos, sino por insuficientes de por sí para explicar íntegramente un momento de suma complejidad. Quizá generaliza o presta demasiado crédito el insigne hispanista alemán a algunos documentos aislados o de la literatura de costumbres como cuando habla, por ejemplo, de la mujer española de la Edad de Oro.

Pfandl tiene el acierto de saberse situar, de hacer revivir el momento histórico con toda su diversidad y su ambiente específico: no comete la torpeza, tan frecuente, de querer valorar lo antiguo con un módulo moderno, inadecuado, ni proceder por eliminaciones, antítesis o conceptos puramente negativos.

Su erudición es amplia, inmediata; los fondos de documentos raros existentes en la Biblioteca Nacional de Munich le ofrecen un arsenal de referencias y citaciones comprobatorias. Ha estudiado con escrupulosa exactitud, la mayor parte de la literatura referente al Siglo de Oro, relatos curiosos de viajes, libros de costumbres, el teatro, la mística, la novela picaresca, rarezas bibliográficas, ediciones antiguas y manuscritos olvidados;

posee, además, penetración y un reconocimiento grande de las culturas románicas: su sagacidad y espíritu de independencia son notables; escribe libre de prejuicios y hace sus comentarios apoyado en su gran cultura; su propósito se define en un gran amor a España que no le ciega para ocultar o preferir defectos y errores que tuvieron después señalada trascendencia.

Su arte de exponer, personal y seguro, ayuda y agiliza su erudición y sabe hacernos penetrar en el conocimiento de nuestra psicología, de la cultura, de la vida, y de la sociedad española de la Edad de Oro.

Aparte, pues, las positivas aportaciones, los puntos de vista, la fidelidad nímia y las curiosas referencias, ofrece este libro el interés de un cuadro hecho por un extranjero, que no ha pisado jamás los caminos de España y que ha hecho revivir, con un esfuerzo enorme de estudio y de visión, en el silencio de su biblioteca, todo el grandioso panorama de nuestra cultura en el período más complejo por su contenido y por sus características diferenciales, difíciles de captar y de reducir a síntesis. Ese es uno de los méritos del libro de Pfandl y eso mismo, quizá le ha puesto a salvo de tentadoras evocaciones literarias o de interpretaciones barrerianas, no por lo estéticas, menos comprometedoras.

Por todo el libro fluye una corriente de tácita simpatía y un generoso anhelo de rectificación, de disipación, de prejuicios, acumulados con torpe insistencia sobre nuestro pasado, que impedían determinar el coeficiente real de lo que ha habido de más sustantivo, específico y genial en un período de florecer espléndido.

Pfandl no se fía de la interpretación arbitraria y colorista: acude siempre a la referencia puntual. A veces da demasiado interés a lo adjetivo, a lo que pudo ser simple hecho esporádico, e insinúa algunos juicios que, a los admiradores incondicionales del Siglo de Oro, que

creen que todo en él fué excelencia clásica y perfección, quizá sobresalte un poco.

Por otra parte no hay que perder de vista que Pfandl no ha pretendido dar un cuadro cabal de toda la actividad múltiple del Siglo de Oro. Las dos grandes direcciones del idealismo y realismo son como la vertebración conceptual del libro: sobre esos dos polos hace gravitar todo nuestro mundo de ideas y de empresas, de densificación étnica y, a la vez, de expansión vital; el idealismo y el realismo dejaron su huella recia e imborrable en la carne y en el espíritu de España, que marcharon divorciados a lo largo de nuestra historia, el uno levantándose en curvatura enorme con avidez de cumbre y el otro hundiéndose sus raíces en la carne de la gleba dura de la realidad.

Quizá no marcharan en tan honda desviación, como cree Pfandl, sin beneficiosos contactos, el idealismo y el realismo. Don Quijote lanzó, ciertamente, la flecha hacia el punto de intersección en que los tres grandes ideales del amor, del saber, y del poder se funden; quizá prendió demasiado alta su mirada en las estrellas y abandonó la amaestradora realidad, pero Sancho hizo algo más que seguir paralelamente la ruta del inmortal Hidalgo. El nombre de Santa Teresa de Jesús — la gran creadora de las vías introspectivas, la gran sublimadora de la realidad — sería un nombre comprometido para los que ven este divorcio entre el idealismo y el realismo españoles; como lo sería el hecho mismo de la Colonización de América, en el cual hallamos en magnífica amalgama, los elementos contributivos de la raza, del más caballeresco idealismo y del realismo más fuerte y desbordado.

Quizá este divorcio se precisó más trágicamente, cuando España empezó a estar de vuelta del ideal, con los cascos rotos; cuando se dió cuenta del ancho desgarrón que llevaba en la entraña, por donde se la había

ido a borbotones la savia ancestral que prendió en brotes y retoños espléndidos del árbol secular, cuando, tras duro forcejeo con todos los pueblos y de surcar incansablemente la superficie inédita de todos los Océanos, se vió forzada a tornar a la madre tierra, a aquella vieja tierra de Castilla, inerte y resembarazada, que yacía en actitud suplicante de brazos y rejas, que rasgaran con dilatada y generosa herida su huraña cerrazón y la colmaran sus anhelos de gestación y de maternidad.

En las páginas que Pfandl dedica a la mujer española, resulta también demasiado pronunciada la antítesis entre la mujer ideal, la madre, la esposa, la Santa, y la hembra de sangre gitana y ojos pecadores, perteneciente a la casta prolífica, amaestrada en las escuelas de la vieja Celestina.

Pero cualesquiera que sean las observaciones y comentarios que puedan ponerse al libro de Pfandl, hay que reconocer la solidez y cuidado con que emite sus juicios y la constante vigilancia, para no aventurar ligeramente afirmaciones comprometedoras. Se podrá discrepar en algunos puntos, pero no se podrá negar la buena fé, la imparcialidad, la sólida documentación de esta obra, una de las más fundamentadas que acerca de España se han escrito en estos últimos años.

Pfandl estudia la "Edad de Oro", — como él con acierto la denomina — directamente, penetrando en la sustancia de nuestro ideal, de nuestro arte, de lo que hay de más temperamental y específico en la psicología, etnografía y topografía de España.

Otro acierto del libro de Pfandl es el de no desenfocar el cuadro: el autor estudia aquél momento como él cree que fué, fundado en una sólida documentación: no le aplica un esquema biológico inaceptable para el estudio de su morfología histórica y para cuya revaloración se requiere revivirlo como él fué, sin llevar nues-

tras preocupaciones y nuestros módulos actuales, insertables para una comprensión total.

Esto constituye un evidente acierto en el libro de Pfandl, que resulta, por eso, una contribución al estudio de España, hecha por un espíritu enamorado de la verdad — aunque esta resulte a veces dura y amarga — que desea desaparezca esa “leyenda negra”, tan propagada por propios y extraños.

El día en que se haga en la historia de España el recuento de los que han luchado generosamente por desvanecer las calumnias, ligerezas y caricaturas que sobre España se han hecho, entre los nombres de Menéndez Pelayo, de Ganivet, de Julián Juderías, de Gachaw, de Bratli, Bell, Lummis (1) y tantos otros que han estudiado objetivamente la historia de España, habrá que enumerar también el nombre de Ludwig Pfandl, no sólo por este libro, sino también por tantos otros interesantes capítulos y estudios estimabilísimos que, durante muchos años, ha venido consagrando a España. Bien se puede afirmar una vez más, que, si de Alemania han salido muchos inventores de leyendas y falsedades, de allí han procedido también los más serios y concienzudos rectificadores y rectadores de los estudios hispánicos.

No he de dejar sin subrayar algunas felices observaciones que hace Pfandl. Es un acierto el capítulo dedicado a Felipe II; Pfandl ha sabido comprender lo que aun cuesta tanto a algunos fanáticos irreconciliables.

Al hablar de la Inquisición, lo hace con agudeza y gran conocimiento. A la vulgar objeción de que fué un

---

(1) Julián Juderías. *La Leyenda Negra*. Estudios acerca del concepto de España en el extranjero 1 vol. Araluce, editor. Charles F. Lummis. *Los Exploradores Españoles del siglo XVI*. 1 vol. Aubrey F. G. Bell. *Luis de León*. Un estudio del Renacimiento español. 1 vol. Araluce, editor.

error mantener en secreto el nombre de los acusadores, opone la — entre otras — razón de que entonces los poderosos hubieran avasallado a los indefensos, resultando entonces el Tribunal sólo eficaz para los desvalidos, aunque por otra parte tuviera la desventaja de romper los lazos de la intimidad y de la mutua confianza. No fué tampoco la Inquisición culpable de la decadencia del comercio, del espíritu de ciudadanía, de la literatura, etc. Bastaría recordar lo que por entonces y posteriormente sucedía en el resto de Europa, para comprobar la excesiva tolerancia de la Inquisición española, minada, más bien, por abusos de orden interno, particularmente de los familiares del Santo Oficio.

Ciertos derechos y regalías de la Iglesia española tuvieron un origen completamente justificado, bastante más que los abusos a que posteriormente se llegó.

Juzga que el Concilio de Trento puede considerarse como una gloria netamente española, ya que los teólogos de España llevaron el peso de las discusiones y las conclusiones del Concilio tienen la marca imborrable del genio español.

Tiene razón cuando trata de explicar lo barroco no como algo que nace de lo fenecido, sinó como expresión del ambiente de una época e imposición de una nueva exigencia espiritual.

No quiero alargar estas indicaciones que el lector podrá hacer sobre el texto mismo, aunque reconozco cuanto pierde el estilo personal, sintético y recio de Pfandl al ser trasladado al español. "Más que la erudición escribe Artigas a propósito de Ludwig Pfandl con ser vasta y escogida; más que sus reproducciones de manuscritos y rarezas de los fondos de la Biblioteca de Munich, nos atrae y cautiva este escritor por su arte de exponer y, sobre todo, por su comprensión por penetrar en el espíritu histórico de las letras y de la cultura española tan profundamente que más que libros de un his-

panista, parecen libros de un español traducidos al alemán", (1).

Para cerrar estas líneas he de insistir de nuevo en hacer el presente estudio, inspirado en un decidido y elevado amor a España.

Para el despertar de la conciencia nacional, más necesitados andamos de la severa voz de la verdad de eruditos desapasionados y sinceros, que del panegírico romántico y colorista generalizado por los explotadores del flamenquismo local y por mercachifles filisteos, que han oscurecido miserablemente la visión serena de España.

P. FELIX García  
(Agustino)

Madrid - XI - 1928.

---

(1) *Aspectos del Hisp nismo en la Alemania actual*. Madrid, 1927.

BIBLIOTECA POPULAR  
"JOSÉ ZORRILLA"  
VALLADOLID  
1917

## Prólogo e Introducción

*El presente libro intenta ser una introducción previa, un estudio preliminar al conocimiento de la Literatura y del Arte españoles en la época más gloriosa de su florecimiento. Prefijemos antes en términos concretos la extensión de este período, digno de perpetua recordación. Los españoles suelen llamar tradicionalmente Siglo de Oro al período de más esplendor de su pasado histórico; pero no están acordes en señalar cuál de los dos siglos, en los cuales se desarrolla el reinado de los Austrias, merece propia y taxativamente tal nombre. Unos se inclinan a adjudicárselo al siglo XVI, porque, según ellos, jamás el Idealismo logró tan espléndida manifestación como entonces; porque todo ese siglo fué un período de continua y radiante marcha ascensional; porque ni en la Economía ni en la Ética social se notaron indicios de degeneración o decadencia. Para los que así opinan son Carlos V y Felipe II los fundadores y los impulsores de aquella España, grande en todos los conceptos, así como Fernando de Herrera y Fray Luis de León, los Místicos, Lope de Vega y el Quijote, que cierra este período, son la expresión más alta, la quintaesencia y la plenitud de la espiritualidad hispánica.*

Otros reservan el título de Siglo de Oro para el siglo XVII, partiendo del supuesto de que este período

(a pesar de que en él se inicia la decadencia política y económica, de la cual prescindien en absoluto para su determinación) comprende y sintetiza no sólo el más alto grado de perfección formal — como el siglo anterior — sino, además, la concentración del espíritu nacional, palpitante de hermosura y plenitud en el Arte y la Literatura de entonces. También estos, naturalmente, reclaman la inclusión del Quijote en este período.

Por nuestra parte creemos necesario, en primer término, disociar el desarrollo político del literario y dirigimos nuestro punto de mira, basados en las siguientes realidades: como gran potencia adquiere España, incuestionablemente, la primacía bajo los reinados de Carlos V y Felipe II: en el correr de los reinados de Felipe III y Felipe IV llega a ser España un coloso, pero con pies de arcilla, y con Carlos III, una pelota, una manzana de discordia, lanzada al ruedo de las intrigas diplomáticas internacionales. Como solar nativo de poetas, de penitentes, de sabios y artistas es, sin disputa, España, desde los días de Felipe II hasta el último decenio en que se inicia la decadencia política del poder nacional, el pueblo guía, símbolo y ejemplar de Europa, sin igual en cohesión interior, en riqueza de formas y en grandeza abarcadora de ideas. Como monumentos perennes de cultura y de espiritualidad, la Mística y la Lírica del siglo XVI están en igual plano de valores que la Dramática y la Novelística del siglo XVII. Por lo tanto será menester ampliar el concepto de Siglo de Oro y adoptar la denominación de Edad de Oro y, en vez de hablar sólo de un siglo, habrá que hablar con más precisión de una época de plenitud y de florecimiento, es decir, desde el advenimiento de Felipe II al trono, hasta la muerte de Calderón, que comprende poco más o menos desde 1550 hasta 1681. Sólo pues

para el estudio de la cultura y de las costumbres españolas de este período, intenta servir el presente libro de introducción o ensayo preliminar.

En segundo lugar, me parece de alguna trascendencia para la cabal comprensión del libro, el que el lector y yo nos pongamos de acuerdo en la determinación del concepto de Cultura. Bastaría, desde luego, la simple lectura del índice, para ver claramente cuál es el contenido de este libro y cuál lo que en él no puede tener adecuada oportunidad. No obstante, para mayor esclarecimiento, quiero hacer notar que el concepto Cultura — según la aplicación que aquí le doy — no significa Suma o Síntesis de todas las conquistas espirituales o civilizadoras, (pues en este sentido también quedarían incluidos en el concepto de Cultura el Arte Poética y la Historia Descriptiva), sino más bien el mundo exterior, el ambiente, que Carlos Justi llamaba hermosamente el éter de las cosas; las circunstancias exteriores e interiores, materiales y espirituales, dentro de las cuales se desarrolla la producción artística y literaria y que condicionan de una manera eficiente e innegable su vitalidad y eflorescencia. Como aclaración complementaria de estas indicaciones, he añadido algunos textos de la historia de la Cultura, escogidos con esmero; y con objeto de suplir deficiencias en la exposición y dejar el camino señalado para más arriesgados y profundos exploradores en esta suerte de estudios, he cerrado el libro con un índice bibliográfico.

Aun me parece necesaria una aclaración final, y sea sobre el punto de enfoque de mis enjuiciamientos acerca de las cosas de España.

El desarrollo cultural de España pertenece a ese sector de la Historia europea, a esa página de la evolución de los pueblos, sobre los cuales siempre se

*han emitido y se continuarán emitiendo juicios contradictorios, inspirados por el afecto o la animadversión partidistas.*

*Nunca importa tanto como cuando se trata de las cosas de España, manifestarse abiertamente y declararse en franca posición porque cuando se trata de España no se suele hacer más que con aquiescencia definitiva o con discrepancia trágica; no se da el término medio, el gesto aprobativo, ni el circunloquio benevolente. Acerca de las cosas de España no se puede escribir más que inspirados por el amor o por el odio, como lo demuestran los datos de antiguos, nuevos y aun recientes textos.*

*Yo, por mi parte, he escrito este libro, movido por el más espontáneo y franco amor a España. Cada uno puede formarse su opinión, si es que no la tiene formada, y juzgar como le plazca, siempre que se respete el parecer ajeno y no se lancen piedras contra el adversario.*

*Hechas estas indicaciones, podemos emprender el viaje exploratorio a lo largo de siglo y medio de la vida y de la civilización españolas, con el espíritu abierto y optimista. ¡Ojalá logre este libro que la animadversión de no pocos se transforme en amor, y consiga prender en el espíritu de muchos una entusiasta y generosa comprensión de la gloriosa historia de una de las naciones más caballerescas, más altivas, más nobles y características, que hayan luchado jamás y puesto todo el ardor de su corazón por la conquista de un gran ideal.*



Juan Pantoja de la Cruz: Felipe II, Rey.

Madrid, Prado

BIBLIOTECA POPULAR  
"JOSÉ ZORRILLA"  
VALLADOLID  
n.º

## CAPITULO I

# Felipe II

*Prefiero no reinar a reinar sobre herejes fué, sino su frase leológica, uno de sus propósitos fundamentales y, en parte, también el destino de su reinado y el de la vida de España. El nacionalizó el Catolicismo y utilizó la política como elemento defensivo de la Religión; funesto e irreal idealismo, que llamó Valera *error sublime*, pero digno ciertamente de aquel Rey, que dominaba no sólo sobre Europa, sino sobre medio mundo, y de aquella nación de cruzados de la cual era él, ídolo y señor. Sería una injusticia hablar de Felipe II y no hablar de su pueblo, ya que él y la España del siglo XVI puede decirse que se compenetran y forman un todo inseparable. El fué la encarnación de la grandeza y de la extraordinaria vitalidad de un pueblo, que cifró en él su ideal y la razón de su vida.*

El 25 de octubre de 1555 renunció Carlos V a favor de su hijo Felipe II el señorío de Italia y de Flandes, y el 15 de Enero de 1556 el de España y de las posesiones de ultramar. El 21 de Septiembre de 1558 moría aquel gran Emperador, después de haber pasado algunos años de silenciosa soledad en el retiro del Monasterio de Yuste, cerca de Plasencia, preparándose para el gran viaje de la eternidad.

Felipe II procedía en línea directa, por parte de su madre, de los Reyes Católicos; pero por parte de su padre llevaba en las venas sangre del Emperador Maximiliano I y de Felipe el Hermoso. Por lo tanto, en sentido estricto, podría decirse que era medio alemán, medio español: más aun; él encarnó la substancialidad específica del pueblo español, pero nada más que en determinado aspecto; él es, ciertamente, la encarnación del idealismo hispánico, pero no hay una huella, en toda su vida, de aquel enérgico, realismo de la España vigorosa y fecunda. Su seriedad imperturbable, su equilibrado estoicismo, su profunda piedad, su marcada inclinación a la vida mística, su ideal de conquista y de cruzada, sus anhelos de unidad católica son cualidades que pertenecen al patrimonio puro, específicamente español, y que le aproximaron, más que a ningún otro Rey de la Casa de Austria, al corazón de los españoles (1).

Cmo Soberano, puede afirmarse que Felipe II intentó siempre lo que él juzgaba lo mejor. El que él tratara de gobernar *a la española* aquel inmenso imperio conquistado por Carlos V, acarreándose la responsabilidad en la pérdida de los Países-Bajos, fué una consecuencia de su educación y de las tendencias de su raza. Si él no supo comprender el valor y la significación que tenían las grandes provisiones de oro y plata que venían de ultramar, ni precisar su sentido económico, pudiendo haber vivido antici-

---

(1) El matrimonio de Felipe II con María de Inglaterra (1554), llevado a cabo por deseo expreso de Carlos V, es la prueba más fehaciente del plan que abrigaban los Ausburgos de llegar a la formación de una monarquía católica universal; plan, que no hace mucho ha sido considerado como algo, *en que sueñan algunos haber soñado nuestros reyes, por los dichos exagerados de algunos poetas* (Cejador, *Historia III*, 10 y 11). A este propósito hace notar M. A. S. Hume (*Spain* p. 117): "Una coalición de Inglaterra, España, Holanda y Flandes, dominando sobre la mayor parte de Italia y del Mediterráneo y con las riquezas de las Indias a su arbitrio, habría conquistado el mundo".

pado varios siglos a su época, no debe achacarse, en modo alguno, a un error personal y exclusivamente suyo. Si la expedición de la *Armada Invencible* hubiese logrado próspero suceso, se hubiera consolidado hasta el presente el triunfo de la política de los Austrias y perpetuado aquella hazaña sin igual, como alto ejemplo de su gigante espíritu de empresa y de su colosal fuerza de expansión. Si aquella expedición tuvo funesto resultado y, como consecuencia, todo el predominio marítimo y comercial pasó de las manos de España a las de Inglaterra y Holanda, no se puede computar como un fracaso de Felipe II ni como un triunfo de Isabel de Inglaterra.

Está históricamente demostrado que Don Carlos fué un cretino, que atentó contra la vida de su padre y que, movido por las sollicitaciones de ambiciosos consejeros, concibió el proyecto de ponerse al frente de los rebeldes y levantiscos flamencos. Está, asimismo demostrado con documentos que aquel infortunado príncipe, espiritual y moralmente, era un degenerado, un peligroso forjador de planes fantásticos, un carácter indisciplinado y morbosos, cuyas manías e insensatas pretensiones, en lo que se refería a su futuro encumbramiento y dignidad, hacían preveer las más funestas consecuencias. Cualquiera puede comprender la responsabilidad enorme que, a ciencia y conciencia de lo que era Don Carlos, Felipe II habría echado sobre sus hombros, si hubiese dejado aquel sucesor por heredero de sus reinos y, cabalmente, en aquel gran momento histórico. Bastante tuvo que sufrir al verse precisado a adoptar ciertos recursos de todo punto necesarios; y, desde luego, no hay el menor motivo para dudar de su sinceridad, cuando Felipe II comunica al embajador de Viena la prisión del Príncipe y le dice la honda pena que aquella medida le producía. Quienquiera que sepa todo

lo que un padre es capaz de sentir y de sufrir por un hijo, podrá calcular la dolorosa violencia, la íntima pena que desgarraría el corazón del Monarca español (1). ¿Qué reproches no se le habrían hecho a Felipe II si, llevado de la blandura y de la condescendencia, hubiera dejado las manos libres a aquel degenerado y peligroso Príncipe y no hubiese conjurado a tiempo los males que de semejante proceder se habrían seguido?

¿Y qué decir de la Inquisición? ¡Cuántas sombras se han arrojado sobre la memoria de Felipe II, por la protección y cuidado que en todo tiempo la dispensó! Y aun hoy, a pesar de las recientes investigaciones, se continúa lanzando contra él una serie sin fundamento de maliciosas imputaciones, sin tener en cuenta la inexorable severidad con que combatió la herejía en todas sus formas, dentro de la Península; sin comprender aquella tendencia noblemente ideal que se enderezaba a mantener en toda su pureza la integridad nacional, con lo cual supo evitar a España las desolaciones y calamidades de las guerras religiosas que, durante todo un siglo, desgarraron lastimosamente el seno de Europa, particularmente de Alemania. Y cómo suele pasarse por alto la parte principalísima que la España de Felipe II tomó en aquella gran cruzada cristiano-europea contra el poder musulmíco, y qué poco se tiene en cuenta que la gran victoria en aguas de Lepanto se hubiera trocado, sin la intervención de Felipe II, en una gran derrota, y que las palabras con que Ludovico Pastor quiere elevar a San Pío V un monumento de perenne recordación, son mucho más aplicables y con más justicia a Felipe II: "La fecha gloriosa de la batalla de

---

(1) Puede verse la carta de la cual hace mención, en M. Koch, *Quellen zur Geschichte Maximilians II*, Vol. 2.º pág. 125

Lepanto — dice, — que libró a toda la Europa meridional del poder del Islam, y evitó que el hermoso Mar Mediterráneo se convirtiera en mar de piraterías y predominio turco, echando a pique y quebrantando para siempre todo el inmenso poderío de la flota islámica, constituye su título de gloria, es toda su obra”.

Como hombre fué Felipe II sobrio, natural y sencillo: jamás fué condescendiente ni para sí ni para su pueblo con los abusos de la fastuosidad y el lujo. Su palacio no llegó nunca a convertirse, como sucedió en los reinados subsiguientes, en plaza y picadero de alegres y bulliciosas fiestas: por eso se dolía amargamente un diplomático italiano, un tantico viador, y decía: “en esta corte no se conoce pasatiempo alguno y está fría como un hielo” (1). Como jefe de familia, se le conoce a Felipe II solamente por las referencias que contiene un legajo de cartas, que llevó consigo a Turín su hija Doña Catalina, como recuerdo de la casa paterna, cuando pasó a ser Duquesa de Saboya. Cada línea de estas valiosas cartas, de estos amarillentos y arrugados papeles, nos hablan elocuentemente de los cuidados del Monarca por la salud de sus hijos, de su celo y atención por darles toda suerte de satisfacciones y procurarles objetos y motivos nuevos de entretenimiento, de su sencillez burguesa, de sus gustos y de su espíritu infantil. En cierta ocasión tratando de tranquilizar a la mayor de sus dos hijas, que se lamentaba de frecuentes hemorragias nasales, la dijo que no había por qué apurarse, pues era cosa natural y sin peligro alguno, que desaparecería espontáneamente al llegar la pubertad, a la vez que avi-

---

(1) In questa Corte non e alcuno passatempo, et e freddo come il ghiaccio.

saba a la menor con toda seriedad que había que andar con cuidado con aquellas mejillas que solían hinchársele frecuentemente.

Otra vez comió el *buen papá* tan buenas raciones de melón, *porque los avía muy buenos*, que hubo de estar dos días en cama, pagando las consecuencias. En estas mismas cartas se nos refiere cómo la vieja sirvienta Magdalena se acordaba de las fresas de su tierra y cómo el mismo Monarca echaba de menos en su Palacio los cánticos de los ruseñores, que poblaban los jardines de Aranjuez y la algarabía alborotadora de los niños. Cualquiera buena nueva, cualquier recuerdo de su tierra bastaba para levantarle el ánimo y causarle gran contento. Sentía una viva alegría, por ejemplo, con la sola noticia de que las monjas clarisas habían preparado unas *papas* excelentes para el Príncipe, muy niño a la sazón, (que después había de ser Felipe III) que andaba enfermo y que le hicieron gran bien. Los melocotones que le enviaban sus hijas solían ir en tan malas condiciones que apenas si tenían aspecto de tales; pero eso no perturbaba su alegría y buen ánimo, pues sabía que eran del jardincito situado delante de la ventana de los niños. Una de sus cartas termina con esta sencilla y cariñosa frase: "No os quejareis ahora de que no os escribo gran copia de noticias"; y otra concluye: "Y con esto cierro la presente, porque la cena está sobre la mesa y ya son pasadas las ocho." Y todas sus cartas están rubricadas con estas palabras: *uestro buen padre*.

¡Y ese era el hombre, cuyo nombre no podemos leer casi nunca, sin que vaya acompañado de los denigrantes e injuriosos adjetivos de *sombrio*, *déspota* y *cruel*!

De su gran exactitud y conciencia en la comprensión y cumplimiento de sus deberes de soberano, baste

consignar que, durante cuarenta años, dedicó la mayor parte de su actividad diaria a los negocios del estado; que leía por sí mismo las informaciones y documentos, desde las más complicadas hasta las más insignificantes, y las anotaba con indicaciones de su puño y letra, con una escrupulosidad casi rayana en la exageración, apreciable hasta en el estilo y la ortografía. A esta conciencia del deber para consigo mismo correspondía un inflexible sentimiento de justicia y equidad para con los demás, que no cedía ante ningún respeto humano ni a solicitudes de humildes o poderosos, y era enemigo de fingimientos y mentiras. Si era inflexible y rectilíneo en el cumplimiento de aquello que su conciencia le dictaba como más justo, después de madura reflexión, rectilíneo e inflexible era también en la aplicación del castigo a los culpables, aunque jamás se dejó arrastrar por la violencia y la irreflexión.

Era cautamente irresoluto, calmoso en sus resoluciones; caviloso y meditabundo así en las grandes como en las pequeñas decisiones y, aun si se quiere, de índole un poco fatalista.

Nada quizá tan inconfundiblemente significativo para el estudio de su carácter e idiosincrasia como la erección de El Escorial. Esta insigne fábrica que — según la tradición — fué levantada en memoria conmemorativa de la batalla de San Quintín (10 de agosto de 1557) y en reparación de un humilde convento francés, dedicado a San Lorenzo, que fué destruido por las tropas; fábrica monumental que es, a la vez, templo y palacio, convento y panteón, ofreció al soberano silenciosa y monástica soledad, clima benigno para la intensificación de su vida religiosa: allí encontró el necesario y no perturbado sosiego, para regular su trabajo y desenvolverse, en medio de aquella enorme y complicada balumba de nego-

cios del Estado, a la vez que fijaba allí el lugar adecuado que sirviese de severo y digno panteón para los soberanos de la casa de Austria que, como un deber imperioso, le había encomendado en su testamento Carlos V. Aquella solemne y fría majestad exterior de la gran mole de piedra, aquella magnificencia interior de todo lo que puede contribuir eficazmente al honor de Dios, al recogimiento místico, al esplendor de las artes y "floreamiento de las ciencias, y aquella sobria y escueta sencillez en todo lo que se refiere al servicio y necesidades materiales del Soberano, prestan a esta obra inmortal, a esta mansión de trabajo y de descanso eterno del más concienzudo, del más íntegro, del más fiel a sus deberes, de todos los reyes españoles, un tono insólitamente grande, misterioso y divino.

El Escorial encierra — a mi parecer, — un significado simbólico: es la encarnación en piedra, el monumento representativo de la España del siglo xvi, bajo los Austrias; la fórmula gloriosa de su carácter, de su grandeza espiritual y dominadora, de su noble y severa religiosidad, de su Literatura y de su Arte.

Nadie quizá como el fundador de esta grandiosa fábrica tuvo, entre todos sus contemporáneos, una comprensión tan exacta de este simbolismo que, de seguro, flotaba en su mente y quiso y acertó a concretar en una expresión magnífica y definitiva: El Escorial.

Felipe II es, ciertamente, digno de admiración por la grandeza y presencia de ánimo que mostró en los trances difíciles. Cuatro esposas y varios hijos vió descender al sepulcro unos tras otros; pero él no perdió jamás su entereza y su confianza en Dios. Alguna vez, muy rara, se le escapa en alguna carta confidencial, jamás de palabra, una alusión a las hondas aflicciones que llenan su espíritu. La fe en el más allá

y la confianza ciega en la Providencia de Dios eran para él el mejor bálsamo y lenitivo.

Cuando en Noviembre de 1582 murió de viruelas el sucesor del trono, Don Diego, a la edad de siete años, mandó el Monarca que no se le hicieran honras fúnebres, pues estaba seguro que no las necesitaba aquel Príncipe, que había hecho ya — según le decía la esperanza — su entrada triunfal en el cielo. A un embajador que le daba el pésame por la muerte de su cuarta esposa, le contestó que aquella era una gran prueba para su corazón y que el dolor era más grande por lo poco que había tardado en seguir ésta a las otras tres esposas; pero que él lo ponía todo en las manos de Dios y se limitaba a pedirle que se diera por satisfecho con las víctimas ofrecidas. No es, pues, de admirar el que aquella indomable voluntad de hierro, jamás abatida por el dolor, cuando le llegó su hora postrera, supiese morir como un héroe.

Como Mecenas, continuó Felipe II la tradición ausburgo-borgoñesa, pero en el más alto y noble sentido. En su Corte vivían, al lado de palaciegos, caballeros y oficiales de costumbre, los más excelsos pintores, arquitectos y escultores de su tiempo.

En su palacio de Madrid había una galería, sólo accesible al Monarca, que ponía en comunicación las habitaciones reales con los talleres de los artistas, entre los cuales solía pasar algunas horas en agradable camaradería, y con ellos dibujaba y trazaba bosquejos, y hacía apuestas, y aun es suposible que pintara también algunos cuadros.

En un espacioso cuarto de la torre del Palacio de la Corte existían unos armarios de nogal, llenos de dibujos y planos de obras. Allí recibía Felipe II todos los días, y a hora fija, a sus arquitectos para conferir con ellos, para contrastar ideas y proyectos, y examinar planos y diseños. Herrera y Francisco de Mora

eran *aposentadores mayores de Palacio*. A este gran Monarca, de tan fino sentido artístico se deben la construcción del Convento de la Trinidad, en Madrid (convertido más tarde en Museo Nacional) y la Casa de la Moneda, en Segovia; hermoseó también y reparó el Alcázar de Madrid y la residencia veraniega de Aranjuez. Amplió el Palacio del Pardo y lo completó con las cuatro torres, fosos, galerías y jardines; y a su munificencia y esplendidez se deben, finalmente, las grandiosas catedrales de Valladolid y Málaga.

Cuando no lograba retener a los artistas en España, entonces les encargaba trabajos en el extranjero; Tiziano trabajó a su servicio durante 24 años, y la última carta que escribió a su gran protector lo hizo a los noventa y nueve años de su vida. La famosa *Cena*, en la cual empleó siete años, fué durante mucho tiempo el más rico ornamento del gran refectorio de los monjes jerónimos del Escorial; su conocido retrato de Felipe II representa al monarca en la plenitud de la virilidad; y en la casa de Campo de El Pardo se conservaban, hasta el incendio de 1608, además de la gran composición de *Júpiter y Antiope*, los retratos de Carlos V y de su esposa Isabel; el de Manuel Filiberto de Saboya, el de los Duques Fernando Alvarez de Alba, Moriz von Cleve, y Juan Federico de Sajonia; el de las duquesas de Baviera y Lorena, el de la Condesa del Palatinado y un autorretrato del Tiziano, con un retrato del Rey en la mano. El holandés Antón Mos estuvo por tres veces en España, para pintar los retratos de las esposas de Felipe II, María de Portugal e Isabel de Valois. Gozó de tanto ascendiente en el favor del Monarca que — según cuenta la historia — los celosos palaciegos recurrieron a un ardid, con objeto de alejarle de la Corte. Se le hizo creer que sobre él recaían las sospechas de haber embrujado al Rey, y que la Inqui-

sición le seguía ya los pasos atentamente. Esto bastó para que el precavido holandés se tornara, sin demora, a su país, libre y feliz con sus molinos de viento, y no hubiera medio en lo sucesivo de arrancarle de su tierra y hacer que volviera a España, por más que le instó Felipe II con ruegos y promesas.

El pintor Alonso Sánchez Coello gozó de singulares preferencias en la intimidad de la Corte y sus hijos fueron los compañeros de juegos de las infantas. El fué en tiempo de Felipe II, como lo fué después Velázquez en tiempos posteriores, el maestro indiscutible del retrato, en la Corte. Sus retratos del infortunado Don Carlos, de Isabel Clara Eugenia, de Antonio Pérez, del erudito Padre Sigüenza y de San Ignacio de Loyola (este último sacado de la mascarilla del Santo) son, tal y como hoy se conservan, un documento inapreciable para el estudio de la historia y del ambiente de la monarquía de los Austrias. Con Sánchez Coello comparte el honroso cargo de pintor de la familia real, Juan Pantoja de la Cruz, pintor de la Corte y gentilhombre de cámara, a cuyo pincel se debe el admirable y expresivo retrato de Felipe II en la época de su vejez. Los arquitectos Juan Bautista de Toledo y Juan de Herrera; los pintores Federico Zuccaro, Lucas Cambiazo, Pelegrín Tibaldi y Juan Fernández de Navarrete eternizaron sus nombres en la construcción y embellecimiento del Escorial. El último, particularmente, el artista sordomudo que mereció el sobrenombre de *Tiziano español*, el maestro encariñado con el arte pictórico religioso, a quien tuvo en tan alta estima Felipe II, lo mismo en vida que después de su muerte, se consagró de por vida, para trabajar con su pincel en la obra decorativa del Escorial. Lope de Vega cantó en inspirados versos la gloria de este insigne artista.

No comprendía ni apreciaba Felipe II con tanto

entusiasmo el arte dramático. Por la Historia de la Dramaturgia española sólo sabemos de él que intervino en la prohibición de diversas representaciones teatrales; y Lope de Vega, en el *Arte Nuevo*, habla del desagrado con que el Monarca veía salir figuras de Reyes a la escena. De ahí que su sentido práctico, mucho más inclinado a las cosas serias, se mostrara siempre más propenso a fomentar intensamente el estudio de las ciencias exactas y de otras actividades literarias.

Así fundó una Academia de Matemáticas, bajo la dirección del gran Herrera, Arquitecto del Escorial, establecida en el mismo real palacio. Comisionó al erudito Ambrosio de Morales para que llevara a cabo la investigación e inventario de los archivos eclesiásticos de León, Galicia y Asturias, y envió al botánico Francisco Hernández al Reino de Méjico, para que estudiara la fauna y la flora de aquellas posesiones. El mandó coleccionar las armas y trofeos guerreros e históricos existentes en las posesiones del rey, para las cuales destinó la sala superior de las Caballerizas reales, que más tarde se convirtió en la Real Armería, ese singular museo de tradiciones patrias, que trae constantemente a la memoria de los españoles y pone ante sus ojos, como en un claro espejo, toda la grandeza abrumadora de su glorioso pasado.

A él se debe la concepción y el bosquejo de aquel magnífico plan de una descripción geográfica, histórica y estadística de toda la Península: para su realización hizo repartir, hasta en las más insignificantes aldeas, hojas volantes y cuestionarios detallados y explicativos de la forma en que se había de hacer una cuidadosa y sistemática catalogación. Si aquel grandioso proyecto, del cual sólo queda hoy un torso colosal de 15 volúmenes en folio, no llegó a una total

realización, no se culpe a Felipe II, sino a la estupidez supina e indolencia de oficiales y subalternos que hicieron fracasar lastimosamente el proyectado plan.

A él se deben igualmente la impresión de la maravillosa *Poliglota* de Amberes, hecha a su costa y riesgo, y que es tesoro incomparable en la historia de las ediciones bíblicas, así como la fundación de la Biblioteca del Escorial, que es una de las más ricas y valiosas bibliotecas de todos los tiempos y países. El sintetiza de un modo particular toda la erudición característica y específicamente distintiva de la vida espiritual de su país y de su época, y de él recibió intensificación y profundidad.

La Teología española — la *Reina de las Ciencias*, como entonces se la llamaba y justipreciaba — fué la primera que comprendió en Europa, con certera visión, con pasmosa profundidad y agudeza, el gran problema, doble en su aspecto doctrinal, planteado en aquel siglo inquieto: por una parte acertó a legitimar y asimilarse el espíritu del Humanismo y del Renacimiento y por otra, asentar de nuevo, sólidamente, los fundamentos del dogma católico enfrente de la herejía.

El Renacimiento tomista comienza, a mediados de siglo, en Salamanca, con la gran figura de Francisco Vitoria, y culmina triunfalmente en aquella renovación vital de las viejas doctrinas teológicas, llevada a cabo en el Concilio de Trento: este gran Concilio salvó a la Iglesia Universal de un naufragio, en aquellas atorbellinadas borrascas de los días de la Reforma; pero hay que confesar que el Concilio de Trento es una gloria de primer orden, es una conquista magnífica y principalísima de la ciencia teológica española y de la fuerza creadora de su fe; baste decir que Lainez, Cano, Soto, Carranza, Salme-

rón, etc., representaron a España en el Concilio de Trento.

La Ascética y la Mística logran por entonces en España un dichoso reflorecimiento y, a pesar de la Reforma y de los conatos de progreso tan vivos entonces, atraen por más de un siglo la atención de los espíritus más nobles y más ávidos de Dios, en toda Europa.

La poesía sentimental de las escuelas eruditas se transforma en la noble e inspirada poesía lírica de los humanistas, iluminada y esclarecida por un tardío, pero beneficioso resplandor de las ideas platónicas del *Symposion*; el arte novelesco experimenta igualmente el influjo de aquellas corrientes de vida interior, de intensificación, y alcanza un tardío, pero brillante renacimiento, influenciado por la imitación de los últimos modelos griegos, que aun logran entusiasmar a Cervantes que, aunque viejo, da todavía una prueba de la superabundancia de su ingenio en la historia de *Persiles y Segismunda*.

La época de Felipe II es uno de los pocos períodos en que los españoles contribuyen eficazmente al desarrollo de la Filosofía europea. Entonces fué cuando se llegó a aquel sabio y magistral armonismo, resultante de las ideas platónicas y aristotélicas, formulado en la obra insigne, vital y duradera, de aquel joven, tempranamente robado a la ciencia filosófica, que se llamó Fox Morcillo: entonces se logró aquella memorable regeneración de la escolástica, que alcanza un período de plenitud y de perfección en la obra de Francisco Suárez, y que después, en la primera mitad del siglo siguiente, es defendida y propagada por los profesores españoles que leían Filosofía en las Universidades de París, Roma y Praga.

Felipe II ha sido, durante varios siglos, parcial e injustamente juzgado. A nuestro Federico Schiller le



Tiziano: España acude en defensa de la Religión.

Alegoría de la España de Felipe II.  
Madrid, Prado

BIBLIOTECA POPULAR  
"JOSÉ ZORRILLA"  
VALLADOLID  
7\*7

cabe principalmente la triste gloria de haber interpretado mal la figura y significación del Monarca español, no sólo desde el punto de vista histórico en la *Historia de la pérdida de los Países Bajos*, sino también de haberla falseado completamente, desde el punto de vista poético en el *Don Carlos*; con ambas obras, cruelmente despiadadas con la memoria del Rey Felipe II, ha venido Schiller ejerciendo hasta el presente una señalada influencia, en la serie de injusticias y de falsedades que se han acumulado sobre la memoria del gran Monarca.

Hora es ya de hacer justicia al tantas veces difamado e injuriado Rey, como hombre y como español; es necesaria una revisión imparcial para juzgarle, no desenmarcado de su ambiente y de su siglo, sino como hombre de su tiempo y de su país, y entonces se comprenderá cómo su detestado fanatismo se transforma en un ideal religioso y en un altísimo anhelo de defensa patria; que aquella supuesta ambición de dominio no tenía más fin que la penetración y el acercamiento intermundial, y que la crueldad, que infundadamente se le atribuye, no era más que un noble e inflexible sentimiento de justicia y de rectitud.

Desde luego hay que confesar, que tanto Felipe II como su nación fracasaron en los intentos de su fantástico y generoso idealismo. Y así, cuando su vida tocaba ya a su término, tuvo que confesar tristemente, que todos sus sueños, que volaron tan alto, se habían convertido en humo; y entonces vió claramente —y esa fué la más terrible y trágica hora de su vida— que aquella España tan querida se hundía en un porvenir preñado de incertidumbres.

## CAPITULO II

### Los tres últimos reyes de la Casa de Austria

Con Felipe III (1598-1621) se inicia definitivamente la decadencia política, económica y social del pueblo español, y comienza el siglo xvii que se caracteriza por su esplendor externo y por el espléndido florecer — nunca después repetido — del arte, de la literatura y del espíritu.

Este Monarca gobierna la nación con total carencia de comprensión y de sentido, como si él fuera el último brote, próximo a desaparecer, de una arraigada y vieja generación: no se preocupa para nada de la magna herencia de su pueblo, que malgasta en pocos decenios como una brillante pirotecnia, toda su fuerza colosal, acumulada por el trabajo de varios siglos. Aquel intento imperialista de Carlos V, que cristalizó después en la muerte de Felipe II, convirtiéndose en idea de una monarquía universal, católico-española, va agotando la médula nacional en una serie de momentáneos triunfos, que se convierten en reveses y que, en definitiva, no son más que consecuencias de desastrosas guerras, sin eficacia alguna para la prosperidad nacional. Mientras tanto, la deuda sube de una manera insólita; la intervención de Inglaterra y Holanda

acarrea enormes pérdidas al poderío marítimo y comercial de España, y Francia permanece en acecho de la presa segura, como un tigre en la selva, a pesar de sus conclusiones de paz y de sus contratos matrimoniales. Y en esta ocasión crítica llega precisamente Felipe III, el flemático, sonrosado y mofletudo Rey, inclinado por temperamento a inocentes distracciones y a la piedad opaca y dulzona, como si hubiera sido predestinado para acelerar la caída de la España gigante. Al llegar el Príncipe a los 19 años de edad, requirió el Rey un informe acerca de las condiciones naturales de su hijo, de su preceptor Don García de Loaysa, el cual hubo de manifestarle claramente, que el Príncipe era un vivo ejemplo de raras y excelentes cualidades, muy piadoso, de limpias costumbres y bondadoso, pero, por desgracia, demasiado pacato y encogido: que sería, por tanto, conveniente que frecuentara más el trato de las gentes, que diera audiencias, hablara, bromeara y se divertiera con los que le rodeaban; que procurase hacerles preguntas y mostrar interés, afecto y consideración por los que a él se acercaban en demanda de auxilio o de consejo, pues era lamentable que no se acercase a él ninguno que no se alejara desilusionado, cabizbajo y con el ánimo abatido. Que debía además, levantarse más temprano, para dedicar más tiempo a los juegos y paseos al aire libre, y sentarse solamente mientras duraban las comidas y los conciertos musicales de Palacio. Por lo que toca al matrimonio, opinaba que era de todo punto preciso buscarle una esposa de condiciones y gran disposición, que fuese capaz con su influencia de hacer que se desarrollasen aquellas excelentes cualidades inactivas del futuro Monarca (1).

(1) González de Avila, *Teatro de las Grandezas*, pág. 43.

Pero de cuanto necesitaba el joven Príncipe no se le proporcionó ni un seguro guía y consejero. Es conmovedora la carta en la cual comunica al Papa Clemencio VIII, el día de la muerte de su padre y la difícil prueba que sobre él pesaba, a la vez que imploraba consuelo, consejo y ayuda al Padre común de los fieles en aquellas horas de horfandad y abandono (1). ¡Cuán próximo e inminente se veía el peligro de que aquel joven Príncipe, sin voluntad y sin carácter, cayera en manos de consejeros y favoritos sin conciencia ni pudor que le convertirían en juguete de ambiciones egoístas e intereses particulares!

Ya lo había previsto su padre, siempre severo y esclavo de sus deberes, cuando pronunció aquellas memorables palabras: *Dios que me ha dado tantos reinos, me ha negado un hijo capaz de regirlos; temo que me lo gobiernen.*

Y, efectivamente, le gobernaron. El primero fué hasta 1618, el interesado Duque de Lerma, hipócrita, charlatán y gazmoño, grande sólo en cuestiones de política casera y que, contra lo que él se imaginaba, en falta de carácter y de talento, estaba a la misma altura que Felipe III; no existían entre ambos misteriosos y comprometedores secretos y, con todo, fué siempre el último refugio del Monarca para toda maniobra política, y el alma de aquel Consejo de Estado, compuesto de inhábiles magnates, hechuras del Duque de Lerma. Después fué el Duque de Uceda, hijo del de Lerma, tan falto de carácter como de elevación moral, el que manejó al irresoluto Monarca.

Una de las primeras determinaciones de Felipe III fué dar a la firma del Duque de Lerma la misma validez y eficacia que tenía la suya propia.

(1) Ibidem, pág. 49.

Como consecuencia de esto, llegó el favorito a dominar tan sin medida ni recato en la voluntad del Rey, que llevó su osadía hasta el extremo de prohibir severamente a la Reina hablar al Monarca, de los negocios del Reino, ni aun siquiera en las intimidades del lecho conyugal.

Mejor que el sobrenombre de *pio* con que el pueblo calificó a aquel Monarca, digno de compasión, le hubiera convenido el de el *pobre caminante* o el de *rey viajero*, pues incesantemente tuvo que ir, movido por su favorito y consejero, de Castilla a Andalucía, de Andalucía a Aragón, de Aragón a Cataluña, para conseguir del pueblo y de las Cortes, valiéndose de promesas, de favores y *graciosas* palabras, aquellas dispendiosas sumas de millones, llamadas *servicios*, que el venal y derrochador ministro constantemente solicitaba.

Desde Felipe III se convierten los *favoritos* (a los cuales llamaron los españoles *privados*, y *privanza* a su malaventurada gestión) en ministros universales y omnipotentes, bajo la apariencia externa de secretarios particulares, cosa hasta entonces desconocida en el sistema de gobierno español; por lo cual pudo justamente Baltasar Gracián en el *Criticón* corregir el viejo refrán español: *Allá van leyes do quieren reyes; no diga sino los malos ministros*.

Sucesos como la guerra con Mauricio de Nassau, las sublevaciones de Flandes, las desavenencias con el Duque de Saboya, los recelos que inspiraba la República de Venecia, (de entonces data la famosa *Conspiración de Venecia*, inmortalizada por la Historia y por la poesía, que obligó al astuto Quevedo, disfrazado de mendigo, a emprender una arriesgada fuga), las luchas defensivas contra las acometidas de los turcos y los ataques para rechazar a los piratas ingleses y holandeses, que infestaban las costas es-

pañolas, fueron agotando miserablemente las reservas militares, políticas y financieras de la nación, mientras, por otra parte, aun continuaban sin eclipsarse y haciendo magníficos alardes la valentía y la destreza militar españolas, como lo confirman las tropas del Marqués de Espínola en el sitio de Ostende.

En la política interior se planteó el problema de la expulsión de los moriscos, con fatal violencia y con trascendentales resultados para los acontecimientos exteriores. No obstante todas las tentativas y concesiones, resultaron mal los ensayos para lograr la conversión pacífica de los moriscos y con élla la coordinación de intereses, necesaria para la unidad nacional; pero se olvidaba que los moriscos eran un elemento extraño, de religión y raza diversas, y que ahí estaba precisamente la raíz del mal. Las relaciones entre moriscos y cristianos fueron siempre inseguras y tirantes, a causa de las continuas rencillas y mutuas enemistades. Cervantes relata en el *Coloquio de los Perros*, con cierto irónico y duro enojo, entre otras cosas, las artes de que se valían los moriscos para acaparar el dinero en metálico sustrayéndolo de la circulación; cómo se iban multiplicando, con fecundidad verdaderamente bíblica; de qué artimañas se servían para rehuir el servicio militar y todo trabajo difícil, y cómo, en fin, no pagaban en metálico ni la educación de sus hijos ni los gastos necesarios para el sostenimiento de la casa.

Para nadie era un secreto la traidora conducta y pérfidas maquinaciones de los moriscos, en connivencia con los piratas, que asaltaban las costas españolas (1): el peligro político, que suponía su per-

---

(1) Los piratas árabes y turcos de las costas del Norte de África llegaban con frecuencia, en sus expediciones por el Mediterráneo, hasta las mismas costas españolas; penetraban en las aldeas y caseríos solitarios y conducían prisioneros a sus habitantes. En la *Historia de las*

manencia en el país, se vió claro cuando se conocieron sus negociaciones secretas con las tribus africanas, con los turcos y con los mismos franceses. Aun en el supuesto de que el enemigo no hubiera arraigado en el territorio español, era necesaria e inevitable una medida decisiva y fuerte, como la que se resolvió a tomar Felipe III, en Mayo de 1609. Los moriscos tuvieron que abandonar el país, salvo pocas y bien seleccionadas excepciones, y, naturalmente, no faltaron durezas y violencias en algunos puntos, por parte de los irritados moradores.

Es indudable que fueron enormes los perjuicios que sobrevinieron al país con aquella expulsión súbita de miles de activos trabajadores: la nación perdió con ellos un gran caudal de fuerza aprovechable; pero el mal no estuvo precisamente en la expulsión de aquellos elementos extraños, sino más bien en la incapacidad, ya crónica, del pueblo que convivía con los moriscos, para reponer aquella pérdida de fuerzas con un caudal de energía propia.

Por otra parte, es indiscutible que el gobierno se hubiera hecho responsable de un grave pecado de omisión, si de cualquier manera que fuese, no hubiera intervenido con mano dura en la cuestión de los moriscos: es más; aun cuando se hubiese tolerado la continuación de los moriscos en el país, sin que su permanencia acarrearra el menor daño, no por eso hubiera sido posible, en modo alguno, contener la decadencia del pueblo hispánico (1).

---

*posesiones españolas en Africa*, pág. 172 y siguientes, de Galindo y Vera, se narran numerosos casos de semejantes piraterías. Cervantes, en la *Comedia de los Baños de Argel*, llevó también a la escena un episodio de las expediciones berberiscas.

(1) Es fundamentalmente falso e inadmisable lo que se ha venido repitiendo en todos los tonos, de que la expulsión de los moriscos es un estigma de la intolerancia religiosa española, en ningún país concebible más que en España. Recuérdense, por no citar más casos, la

Como protector y Mecenas de las bellas Artes, apenas es conocido Felipe III. El sugirió, sin pretenderlo, a Lope de Vega el poema popular *San Isidro el Labrador*; pero, al mismo tiempo, limitaba con toda suerte de prohibiciones aquel espléndido teatro nacional, recargándole de preocupaciones religiosas y morales.

Por un caso imprevisto puede figurar, como de contrabando, el nombre de aquel Rey indolente, en la historia de los impulsores de las Ciencias. En el año 1611, dos capitanes españoles apresaron un par de navíos, pertenecientes al sultán de Marruecos, que iban cargados con más de tres mil manuscritos árabigos, de Poesía, Filosofía, Teología y Medicina. Felipe III mandó incorporar todo aquel magnífico tesoro al ya existente en la Biblioteca del Escorial: el horrible incendio del año 1671 devoró gran parte, pero lo que se salvó, constituye todavía uno de los más ricos y selectos fondos de investigación y de estudio universal (1). A la edad de 43 años, el 31 de Marzo de 1621 se le presentó al Monarca una repentina y rápida infección, al salir de la iglesia el primer domingo de Cuaresma (2). Débil y apocado en vida

---

guerra contra los albigenses, la *noche de San Bartolomé*, las persecuciones religiosas, originales del Pacto escocés, sin olvidar la arbitrariedad con que hasta el más insignificante príncipe de un territorio alemán mantenía firme y tesonudamente, en los siglos XVI y XVII, el lema *cujus regio religio*.

(1) Otto Sperling vió en 1640 todavía incólume el rico tesoro, cuidadosamente *colocado aparte*. (Vid. Apéndice I, b).

(2) Según el testimonio unánime de los escritores contemporáneos fué una fuerte erisipela la que le llevó al sepulcro en cuatro días. Puede deducirse la responsabilidad que recayó sobre los médicos con sólo decir que, durante aquella corta enfermedad, le sangraron seis veces. No había para que traer esta referencia a cuento en este lugar, si la vieja cotarrera Madame d'Aulnoy no hubiese divulgado, 70 años más tarde, una ridícula e inadmisibles anecdota, acerca de la muerte del Monarca, en la que se habla de un brasero y de las angustias y ceremonias del pobre camarero de su Majestad. Sería perder el tiempo tomar en serio y

y sin las condiciones nativas de corazón y de carácter de su padre, supo ser, sin embargo, como él, un héroe, un gran hombre en la hora de la muerte. Humilde, como un niño, sereno y tranquilo, como un hombre, con una confianza ilimitada en Dios y una fe inmovible en su amorosa Providencia, traspuso magnánima y serenamente las puertas de la eternidad.

Después de los 23 años de reinado de Felipe III, llega al trono Felipe IV. Aquella España confiada y leal esperaba de cada nuevo Soberano nuevos impulsos y mejoras eficaces para un brillante resurgir. Para conmemorar el advenimiento al trono de Felipe IV (1621-1665) se acuñaron en Sevilla monedas de plata, que llevaban en el anverso la efigie del Rey y en el reverso la de Hércules estrangulando áspides en su mismo nido, con la inscripción: *Hoerculi Hispano Senatus Populusque Hispalensis*.

Y en realidad se necesitaba un Hércules para limpiar aquella España — verdadero establo de Augias — de malandrines y parásitos. Pero no era, cabalmente, Felipe IV el héroe llamado a colmar las esperanzas, expresadas por los sevillanos en la acuñación de las famosas monedas. Aquella vigilante prudencia, aquella calmosa y equilibrada ponderación del indeciso Felipe II, degeneraron lastimosamente en su hijo, siendo sólo timidez y encogimiento responsables, y en su nieto, incapacidad radical para toda resolución o empresa.

Y no es que Felipe IV fuera de constitución endeble o raquítica, no: sabemos que la degeneración física sólo se manifestó, con impotencia radical para

---

citar entre las obras de información sería acerca de este período, los recuerdos e impresiones de esta superficial escritora francesa. Se hubieran quizá podido utilizar sus escritos en algún punto particular, si fundamentara sus asertos y opiniones en documentos auténticos, pero no hay que buscar seriedad en sus obras.

governar, en el último Monarca de la Casa de Austria: Felipe IV, por el contrario, era un excelente jinete y tirador; sobresalía en la danza y en la caza; por el dominio y señorío de sí mismo, como por su distinción y magestad, era un Rey típicamente español; fué gran amigo y admirador de las bellas Artes y de las mujeres hermosas, e insaciable en el goce de todo aquello que podía ofrecerle algún atractivo como a hombre o como a Soberano. Fué el Rey amigo del teatro, de las mujeres, de los pintores y de la caza. Jamás se volvieron a representar tantas Comedias en los salones del viejo Alcázar de Madrid, en el escenario y en los jardines del Buen-Retiro, como en los días alegres de su despreocupado gobierno (1).

El fué el Mecenaz nato de Calderón de la Barca, y en los tratados de la Literatura se suele insinuar que Felipe IV es el autor de las obras que corren con el título de *Comedias de un ingenio de esta Corte*.

Se cuentan de él mayor número de lances y aventuras amorosas que de un Enrique VIII y de un Luis XIV. Las crónicas de la prostitución y del escándalo le atribuyen treinta y dos hijos ilegítimos; pero lo cierto es que la historia seria y documentada no habla más que de ocho, cuya paternidad reconoció.

Las dos obras decorativas con escenas de caza, que compusieron Juan Mateos y Alonso Martínez de Espinar nos sirven para conocer, mejor que por cua-

---

(1) A los seis años de edad ya le placía al futuro monarca hacer el papel de dios Cupido en aquellas representaciones familiares que, *delante del Rey y sus Altezas y las Damas, sin entrar otro alguno*, tenían lugar en palacio. Carlos Iusti, con su finísima penetración, ha tenido en cuenta este dato, al parecer insignificante, para determinar los rasgos característicos del Rey, en su erudita biografía de Velázquez. Claro es que resulta un poco grotesco, cuando leemos en las *Relaciones* de Luis Cabrera (pág. 547), completando esta noticia de las aficiones teatrales de Felipe IV, que "su pequeña Alteza solía ponerse muy mal en estas sus primeras salidas a escena, hasta el extremo de tener que provocar dos veces".



Pantoya de la Cruz: Felipe III, de Infante.  
Viena, Galería Nacional

BIBLIOTECA POPULAR  
"JOSÉ ZORRILLA"  
VALLADOLID  
1927

lesquiera otras explicaciones ilustrativas, la afición a la caza y la manera que tenía de practicarla este nuevo Nimrod. Famosa es la Antología poética que contiene las poesías, con que los poetas de entonces celebraron entusiásticamente aquel disparo certero y magistral con que el Monarca, desde su palco, hizo rodar por la arena un bravío toro, el día 13 de Octubre de 1631 (1).

Los españoles Alonso Cano, Zurbarán, Herrera y Velázquez; el flamenco Rubens; los italianos Vincencio Carduccio, Eugenio Caxesi y Angelo Nardi pintaban a servicio de Su Majestad, que mandó exornar con verdadera opulencia todas sus dependencias, desde los magníficos salones del Alcázar de Madrid, hasta el más sencillo cuarto de su casa de campo, en el Pardo, con retratos, paisajes y escenas de caza y de guerra (2).

Felipe IV fué un Hércules para el placer y un impotente para gobernar.

Es verdad que en los primeros meses de su gobierno dió muestras de entereza e hizo concebir esperanzas de que venía a ser el legítimo heredero de la severidad, de la voluntad férrea, de la conciencia del deber y de las grandes virtudes de su abuelo Felipe II. Así vemos que hace prender y procesar al Duque de Osuna, por ciertas irregularidades cometidas en el gobierno del Virreinato de Nápoles; destierra de la Corte al Inquisidor General Luis de Aliaga, por sus arbitrariedades y procederés; manda ejecutar públicamente, en Madrid, al Marqués de Siete Iglesias,

(1) J. Pellicer de Tovar, *Anfiteatro de Felipe el Grande, Madrid 1632*.

(2) El mismo Monarca, al menos en sus años de Príncipe, se ejercitó en la Pintura. Así se lee en un escritor contemporáneo: *Felipe IV. siendo príncipe, tomó el lápiz y pincel en la mano y obró muchas pinturas y dibujos que oy se guardan*. (Juan de Butron, *Discurso apologético, etc., de la Pintura, Madrid 1626*, fol. 103).

Don Rodrigo Calderón, arrestado en tiempos de Felipe III, teniéndole que pasar el verdugo tres veces la cuchilla por el cuello; a todos los funcionarios, desde los empleados de la Corona, de la Justicia y de la Administración, hasta el Escribano Mayor les obliga hacer, en el término de 14 días, un inventario detallado y exacto de todos los bienes muebles e inmuebles que poseían, a partir del día en que tomaron posesión de sus cargos, para poder comprobar si se habían enriquecido con injusticias y abusos en sus empleos: junto a las salas de sesiones de los consejeros de la Corona, en su Palacio de Madrid, hace instalar un cuarto privado de escucha, cuya única llave estaba en manos del Rey y, desde aquel secreto refugio, bien alfombrado y con sillones cómodos, podía seguir el Monarca, sin que nadie imaginara el recurso ni se percatara de semejante ardid, el curso de las negociaciones y vigilar, contrastar y sospesar las opiniones y pareceres. Sin embargo, entre todos estos decretos y determinaciones que dió hubo uno que anuló, por decirlo así, el valor de todos los demás y paralizó su eficacia para lo porvenir, desde el momento en que elevó a la dignidad de Grande de España, a Don Gaspar Guzmán, Conde de Olivares, y le nombró caballero mayor de Su Majestad. Desde aquel día fué Felipe IV, más aun que su padre, víctima indefensa en las garras de favoritos y privados venales, que iban haciéndose ya tradicionales en la monarquía española. *Jamás ha habido un príncipe que se dejara gobernar tan omnimodamente por sus ministros como este* (1). pudo decir con absoluto convencimiento Antoine de Brunel en 1655, cuando recorrió España; y en Madrid

---

(1) Il n'y eut jamais de prince qui se laissast gouverner plus absolument par ses ministres que celui-cy.



Velázquez: El Rey Felipe III, a caballo.

Madrid, Prado

BIBLIOTECA POPULAR  
"JOSÉ ZORRILLA"  
VALLADOLID

~\*~

hasta las comadres (1) sabían y rumoreaban que Su Majestad firmaba cualesquiera pliegos que le presentaran, sin leerlos.

Mientras tanto, España continuaba haciendo enormes sacrificios y mandando hombres y dinero para mantener la obediencia y la autoridad en Milán, Nápoles, Sicilia, los Países Bajos y colonias de Ultramar, a la vez que hacía esfuerzos por rechazar las continuas hostilidades de Holanda y Francia. Cataluña y Sicilia se sublevaron, con intento de erigirse en Repúblicas autónomas, mientras Portugal conseguía de nuevo, después de sangrientas luchas, su antigua independencia.

Todavía lograban las tropas españolas, al mando del Marqués de Espínola, llevar a cabo en Juliers y en Breda verdaderas proezas y derrochar valor y bizarría militar, (Calderón en *El Sitio de Breda* y Velázquez en el *Cuadro de las lanzas* han inmortalizado uno de estos episodios); pero la *Paz de Westfalia* vino a decir a España cuán inútilmente había luchado contra Holanda, durante varios decenios. En Valenciennes hizo uno de sus magníficos y últimos alardes el heroísmo de los tercios españoles, al mando del segundo Don Juan de Austria; pero por la *Paz de los Pirineos*, resultó España, la vencida y Francia, la vencedora, mientras por otra parte se preparaba, con el entronque de ambas familias reales, el traspaso no lejano de la corona de España a las manos de la dinastía borbónica.

Y Francia fué también la que en tiempo del último vástago de la Casa de Austria, precipitó la ruina de aquel desventurado pueblo español y des-

---

(1) En el original dice: *und in Madrid piffen es die Spatzen von Dächern*, frase que traducida literalmente no tendría sentido en castellano. (Nota del Traductor).

membró ignominiosamente aquella inmensa Monarquía, en otro tiempo tan gloriosa.

Bajo el reinado de Carlos II (1665-1700) se convierte España, moribunda e indefensa, en juguete de intrigas, de ambiciones y rencillas dinásticas que, en resumen de cuentas, cedieron en provecho del tan poco escrupuloso como tenaz Luis XIV. La regencia de la Reina madre, Doña Mariana de Austria y del privado, Juan Everardo Nithard, jesuita austriaco, durante la minoridad del heredero del trono, constituye un corto entreacto.

Las exigencias de Luis XIV al dominio de Flandes, fundado en los presuntos derechos de su esposa española, dieron ocasión para nuevos y repetidos hechos de armas y, en consecuencia, el que Carlos II cediera a Francia el Franco-Condado y la mejor parte de Flandes, pero con la condición además, según la táctica acostumbrada de la buena política francesa, de que el Monarca español contrajera matrimonio con una sobrina de Luis XIV. Pero, muerta ésta tempranamente, se apresura la reina Madre, no obstante ser de la Casa de Augsburgo, a negociar un nuevo y rápido matrimonio del heredero con una princesa de Neucastel; y entonces es cuando se desata en torno del impotente y enfermizo Monarca, como en un macabro aquelarre, un mar de intrigas y exigencias hereditarias, ya por parte de los franceses, ya por los de la Casa de Austria, principalmente cuando vieron que de aquel segundo matrimonio no quedaba descendencia, y que el estado de salud del Monarca empeoraba cada vez más y hacía presentir un próximo y temprano fin.

El partido francés tuvo su más sólido punto de apoyo en el Cardenal Portocarrero y en el Embajador Harcourt; el de los Austrias, en el Rey mismo, en el Embajador de Austria, Harrach, y en el de Ingla-

terra, Stanhope, pues los ingleses decidieron inmiscuirse en la cuestión, ante el temor fundado de que Francia adquiriera una dominadora y temible prepotencia.

Los pretendientes al trono español eran Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV, y el Archiduque Carlos, el descendiente más joven del Emperador Leopoldo I. El partido francés no podía tolerar semejante pretensión, y provocaba levantamientos populares y algaradas a favor del de Anjou, a la vez que trataba de atraer, por medio de intrigas, al confesor del Rey y no retrocedía — tanta era la mala fe de sus maquinaciones — hasta llegar a la comedia de conjuros y exorcismos. Con solemnes ceremonias, y por ende con los graves perjuicios provenientes para el Rey, enfermo y atribulado, trataron de expulsarle del cuerpo los demonios austriacos, de los cuales, en opinión de los franceses, estaba poseído.

El pueblo tolerante cree la patraña y sostiene contra viento y marea, con hidalga y española lealtad, que su amado Rey ha sido embrujado, por lo cual el infeliz Monarca entró en los dominios de la Historia con el perdonable sobrenombre de *El Hechizado*.

Aquel reparto de la vieja Monarquía española, que constituía un desconsolador y bochornoso espectáculo, propuesto entre Francia, Inglaterra y Holanda, se estrelló contra las protestas del Emperador y contra los restos de patriotismo y de dignidad del Rey, que, atormentado con convulsiones epilépticas, pasó en cama los dos últimos meses de su vida. Pero, por fin, tres semanas antes de su muerte, dejó una declaración escrita, en la cual hacía constar que Felipe de Anjou debía ser su heredero y sucesor.

Entretanto crecía el hambre y era más abrumador el peso de las contribuciones: el pauperismo y el pillaje se habían apoderado de la nación: desertaban

las tropas, porque se les debía y no se les pagaba la soldada de varios años; a los centinelas reales se les veía ordinariamente mezclados entre los mendigos, a las puertas de los conventos, esperando el reparto de la *sopa de los pobres*; cada día se registraban en las ciudades motines y alborotos, provocados por la carestía de las subsistencias y aumentaban más los casos de los que morían de hambre.

¡Y todavía el pueblo, aquel pueblo admirable en su imperturbable fidelidad, celebraba con una pompa digna de tiempos pretéritos, los solemnes funerales por *el Rey nuestro Señor, el inolvidable Monarca que sea en gloria!*

Tal es el poco glorioso fin de la dinastía de los Austrias en España; la última reverberación, pálida y mortecina, del viejo y generoso idealismo hispánico; la vibración final de aquel período magnífico de florecimiento nacional, literario y artístico, del gran pueblo español.

### CAPITULO III

## El sistema de gobierno

Para el español de los siglos XVI y XVII era necesaria, por más dura que fuese, la rienda del poder absoluto. Sólo un poder absolutista podría ser capaz de mantener unidos y ordenar los diversos y múltiples elementos constitutivos de la vida popular y cívica de la Península y, a la vez, coordinar de alguna manera las fuerzas centrífugas de aquellas inmensas posesiones de Europa e Indias. Sólo él hubiera sido capaz de sostener aquel Estado floreciente en las alturas de una política pujante, sino hubiese llevado aneja la ruina prematura en algunos de sus aspectos característicos y no hubiese implicado defectos que no eran más que una consecuencia inmediata de su expansión enorme.

Es imprescindible, es necesario un conocimiento preciso de aquella complicada máquina, que se llamó gobierno español, y que hasta el 1700, es decir, hasta el advenimiento de los Borbones, con más o menos alternativas, fué esencialmente la misma, para comprender con exactitud el *ambiente* cultural, en el cual nace y se desarrolla la Literatura española, en el período de su más espléndida floración; para valorar y esclarecer tantos y tantos pasajes en las obras de erudición, de amenidad y de arte; para apreciar, en

fin, con perspicacia los momentos de valor anecdótico o personal en la vida de tantos insignes poetas.

El Rey se servía siempre para el despacho de los diversos negocios del Estado, de varios secretarios personales o de consejeros particulares, que el Rey escogía a su arbitrio de entre los nobles o las dignidades eclesiásticas. La designación de *secretarios personales* se introdujo por desdicha, en la época de los tres últimos Austrias; y esos eran precisamente los *favoritos*, los *privados*, los *señores efectivos*.

El poder civil y judicial del Reino residía en Consejos, directamente sometidos al Rey. Así había un *Consejo Real y Supremo de Castilla*; un *Consejo Supremo y Real de Aragón*; un *Consejo Supremo de Italia*; un *Consejo de Flandes*; un *Consejo Supremo y Real de Indias*; un *Consejo de Estado*; un *Consejo Real de Hacienda*; un *Consejo de la Cámara de Castilla*; un *Consejo Supremo de Guerra*; un *Consejo Real de las Ordenes* y un *Consejo Supremo de la Santa Inquisición*, cada uno de los cuales se componía de un determinado número de consejeros, de un presidente y de un número determinado de auxiliares y subalternos.

El *Consejo de Castilla*, llamado *Nuestro Consejo*, que era el de más categoría y el más favorecido por los Reyes, se componía de un presidente, diez y seis consejeros, un fiscal y numerosos subordinados, llamados relatores, escribanos de cámara, agentes fiscales, porteros y alguaciles de Corte. Estaba dividido, para facilitar el despacho rápido de los negocios, en cuatro salas o Colegios: la *Sala del Gobierno*, que entendía en las cuestiones de administración civil como abastecimiento de provisiones para los pueblos, vigilancia de la Mesta, pagos de costas de las construcciones públicas, licencia de impresión de libros, organización de viajes y fiestas, que hacían las

gentes del Palacio y aprobación de fundaciones de Universidades, Colegios, Conventos, Hospitales, etc.; la *Sala de Justicia*, a la cual estaban reservados los pleitos de más cuantía y que, juntamente con los Alcaldes de Corte, determinaba la imposición de penas y castigos; la *Sala de los mil quinientos* o de apelación (así llamada por los 1500 ducados de derechos que había que pagar en cada caso de denegación de apelación); y la *Sala de justicia* a la cual competía especialmente los casos de administración civil y judicial, concernientes a Madrid y sus distritos.

El *Consejo de Aragón* resolvía los problemas y negocios referentes a los pueblos sometidos en otro tiempo a la corona de Aragón, y estaba separado del *Consejo de Castilla*, porque Aragón continuaba en la posesión de sus múltiples fueros.

El *Consejo de Italia* se ocupaba de la administración de las posesiones españolas en Nápoles, Milán y Sicilia y a los *Consejos de Flandes e Indias* estaban avocadas las causas de sus respectivos territorios.

El *Consejo de Estado* entendía en los asuntos generales de toda la Monarquía y de sus relaciones con el extranjero, y estaba compuesto de miembros, que lo eran a la vez de los hasta entonces llamados *Consejos*, y de otros altos dignatarios.

El Consejo de Estado databa del año 1526 y fué instituído por Carlos V para atender a las crecientes necesidades e intereses de los inmensos territorios heredados, que constituían el más poderoso reino europeo. A él competían las resoluciones sobre negocios políticos y relaciones con los reinos extranjeros, los casos de paz y de guerra, los enlaces matrimoniales de la familia real, la elección de los embajadores y las instrucciones que se les debían dar. Así se ve cómo escogían para los cargos de consejeros, hom-

bres muy experimentados en asuntos y negocios extranjeros, por haber sido ya virreyes, embajadores, gobernadores o capitanes generales. El cargo más delicado y de más confianza era el de los dos Secretarios, pues eran los que abrían la valija postal enviada al Rey y al Consejo de Estado (excepto cuando traía la indicación de, *Al Rey Nuestro Señor en sus reales manos*) y los que despachaban y formaban las notas, instrucciones y edictos que se enviaban al extranjero. Uno de estos secretarios fué el tristemente célebre Antonio Pérez, cuya fama corrió hacia los años de 1600 por todos los pueblos entonces conocidos.

Hay un caso curioso en la historia del Consejo de Estado, digno de ser referido. Solía asistir el Rey a las sesiones de todos los Consejos y ocupaba siempre la presidencia, pudiendo dar su voto, de acuerdo con los consejeros; pero Felipe II se retrajo en absoluto de asistir a las sesiones de los *Consejos de Estado*. Y es porque Felipe II prefería resolver él solo las cuestiones, tras de madura y seria reflexión; y el gran Monarca sabía muy bien lo que hacía. Sus sucesores, faltos de fuerza de voluntad y de la conciencia recta del deber, no supieron desgraciadamente imitarle; y por eso fueron esclavos sumisos de sus privados y favoritos de cuyo arbitrio y voluntad pendía la resolución de los más graves y trascendentes negocios del Estado.

El Consejo de hacienda, al cual estaban incorporados el *Tribunal de oydores* y el *Tribunal de la Contaduría mayor*, examinaba y vigilaba lo referente a contribuciones generales, impuestos, diezmos y alcabalas reales, a la vez que atendía al pago de oficiales y funcionarios. El Consejo de la Cámara de Castilla, que propiamente no era más que una rama del Consejo de Castilla, se componía de un Presidente, que era el mismo de este último Consejo, y cuatro

consejeros. Este Consejo confería las gracias y daba los nombramientos (incluso los del patrimonio eclesiástico) que estaban reservados al Rey. No obstante su relativa y, al parecer, insignificante importancia, cumplía una interesante función en aquel complicado mecanismo de cargos y empleos del Estado, en tiempo de los Austrias, y realizaba una enorme labor en las dos sesiones semanales que solían celebrarse. Se puede formar una idea de lo que caía bajo su radio de acción (1) si se tiene en cuenta que era de regia facultad el conferir no sólo los títulos de la nobleza, el nombramiento de los funcionarios de los Consejos y de los Virreyes de Italia y Ultramar y de los jefes del ejército y la marina, los cargos de Palacio en Madrid y los puestos más altos de la Administración (como era, por ejemplo, nada menos que el nombramiento de 72 corregidores), sino también la concesión de innumerables dignidades eclesiásticas, de beneficios y prebendas que estaban reservadas al Monarca (2).

Al *Consejo de Guerra* sólo correspondía, en lo administrativo y judicial, el Ejército y la Marina, pues los casos más importantes de guerra estaban reservados al *Consejo de Estado*, particularmente el cuidado del armamento y municiones de la tropa y la conservación de las plazas fuertes. Por lo demás, este Consejo no era más que un órgano de ejecución de las conclusiones del Consejo de Estado, en caso de beligerancia.

---

(1) ¡Un mar sin fondo!, exclama González de Avila, quien calcula en unos sesenta mil el número de empleos y beneficios que eran de concesión real. *Teatro*, pág. 407.

(2) En una ciudad de segundo orden como Granada, componían el cabildo 7 Dignidades, 12 Canónigos, 12 Racioneros, todos ellos nombrados por su Majestad; en la Capilla de los Reyes Nuevos de Toledo había 25 capellanes y en el Real Convento de la Encarnación de Madrid 16.

El *Consejo de las Ordenes* veía en los asuntos de las tres órdenes militares, de Santiago, de Alcántara y de Calatrava, las cuales gozaban de singulares y extraordinarios privilegios de toda índole; y el *Consejo de la Inquisición*, por fin, velaba por la conservación de la pureza de la fe nacional.

El poder civil estaba representado en la persona de un corregidor para Madrid, para las capitales de los territorios particulares, pertenecientes en otro tiempo a la Corona y para las ciudades de tipo medio; y en la persona de un alcalde para todos los pueblos pequeños. La autoridad inmediata superior de los mismos era el presidente del *Consejo de Castilla* o del de Aragón. En los grandes municipios ayudaban al *Corregidor*, en sus múltiples funciones, varios *alcaldes mayores y regidores*, llamados en un principio, *veinticuatro* (1).

Cada ciudad tenía además un *corregidor*, cuya misión era representar al municipio o comunidad delante del Gobierno y exponerle todas las necesidades o reclamaciones de los mismos; de un *alguacil mayor*, investido de atribuciones policíacas; de un *contador civil* (2), de un número variable de jurados (3), de un *fiel ejecutor* (4) y de diversos *escribanos*. Como es natural, el número de funcionarios de cada uno de estos cargos variaba según la importancia y el orden de las ciudades (5).

La vigilancia o policía sobre la seguridad personal y la marcha de las costumbres, ejercida por los

(1) En el original: *Vierundzwanziger*.

(2) En el original: *Rentamtman*.

(3) En el original: *Stadtverordneten*.

(4) En el original: *Eine Art Eichmeister*.

(5) Así por ejemplo: en Madrid, en tiempo de Felipe IV, había las siguientes autoridades municipales: 1 corregidor, 2 tenientes, 2 alcaldes mayores, 32 regidores, 1 procurador general, 19 procuradores, 1 alguacil mayor, 28 alguaciles, 23 escribanos, 1 contador, 3 recetores, 2 fieles ejecutores, 2 alarifes y 2 fontaneros.



Velázquez: La Reina Margarita, esposa de Felipe III.  
Madrid, Prado

BIBLIOTECA POPULAR  
"JOSÉ ZORRILLA"  
VALLADOLID  
\*\*\*

temibles *alguaciles*, se practicó de una manera muy severa, pero parcial y arbitrariamente. Lo mismo en la vida real que en las novelas y dramas, los famosos *alguaciles* estaban siempre a punto, tan pronto como se oía el menor alboroto en una casa, o dos embozados cruzaban sus aceros en cualquier nocturno y tortuoso callejón. Peor andaba lo referente a la vigilancia y registro de la población. Se da el caso raro de que en aquel Estado burocrático de los Austrias, organizado hasta en los más ínfimos detalles, no existía la obligación de inscribirse en el registro y otros requisitos, como la adquisición de domicilio, etc. Y así sucedía, que lo mismo de las grandes ciudades que del campo abierto, podía desaparecer cualquiera sin dejar huellas de su paso, siempre que tuviese necesidad de hacerlo o tuviera la desgracia de extrañarse. Es necesario tener en cuenta este dato para poder comprender ciertos pasajes de los dramas y novelas, que así nos parecerán naturales y explicables y, de lo contrario, parecerían inverosímiles y desconcertantes. No había entonces cargo alguno civil, equivalente a los nuestros actuales, en que se llevara un libro con la cuenta de casamientos, nacimientos y defunciones. El registro y certificación de estos casos era cosa exclusiva de los párrocos. Así tenemos por ejemplo, que de muchos insignies varones de estos siglos (baste citar a Cervantes, Quevedo y Gracián) conocemos perfectamente la fecha de su bautismo, pero desconocemos la fecha del nacimiento. Los testamentos y demás disposiciones póstumas de esta clase eran legalizadas por los notarios cuya firma era reconocida como auténtica y digna de fe; pues el escribano solamente solía ser llamado al lugar de muerte, para consignar en documento fehaciente la fecha y circunstancias de la defunción y reconocimiento de la persona fallecida.

Las Cortes, que tenían residencia propia en Cataluña, Aragón, Castilla, Valencia y Navarra fueron degenerando más y más bajo el reinado de los Austrias, hasta convertirse en una mísera sombra con apariencias de parlamento. El absolutismo de los Austrias — y ahí está un ejemplo típico de su exaltación y enorme poderío — fué el único responsable de la decadencia de las Cortes, a lo cual contribuyó también acaso aquel incesante manar del oro de las Indias, que evitaban al Rey el tener que pedir el consentimiento de las Cortes, para procurar medios pecuniarios.

Las leyes escritas del periodo de los Austrias están reunidas en la llamada *Nueva Recopilación* de 1567, que no es otra cosa que una refundición ampliada y corregida de las *Ordenanzas Reales de Montalvo*, de 1484 y de las *Leyes de Toro*, de 1505 (1).

La *Nueva Recopilación*, dividida en nueve libros, distribuye de la siguiente manera todo su contenido: 1.º Religión; 2.º Administración real de justicia, con inclusión del *Real Consejo*; 3.º Organización de la administración civil y judicial en las provincias; 4.º Proceso civil; 5.º Derecho de ciudadanía y de mudanza; 6.º Ley militar: Tráfico y Comercio; 7.º Administración urbana e industrias; 8.º Derecho penal; 9.º Finanzas. El plan sistemático es puramente externo: adolece de falta de sistematización y de unidad y ofrecen graves inconvenientes la poca claridad y orden en la exposición y distribución de la materia. Las disposiciones aclaratorias, que en forma de decretos reales, preceden al texto, se contradicen a cada paso, y resulta que todo el inmenso fárrago de

---

(1) Las primeras recibieron su nombre del compilador Alonso Díaz de Montalvo y las segundas de las Cortes de Toro, en las cuales fueron aprobadas. Ambas compilaciones son la suma total de las leyes promulgadas en tiempo de los Reyes Católicos.

comentarios e interpretaciones, que de la *Nueva Recopilación* han hecho los juristas contemporáneos, han logrado, como consecuencia, todo lo contrario de lo que el copilador se proponía.

Estas son poco más o menos las formas externas del sistema de gobierno, durante los siglos XVI y XVII en España. Ahora bien: ¿cuál era la aplicación e interpretación de las mismas? ¿Cuál era el espíritu que animaba la ley?

“No te dejes dominar de tus consejeros y desconfía de todos ellos”, fué la más alta regla de conducta y de educación políticas que Carlos V dejó en testamento y con toda la conciencia a su hijo y sucesor, Felipe II. Ahí radica, bien expreso y manifiesto, el principio básico del absolutismo, que ya había sido preludiado en las determinaciones legislativas de los Reyes Católicos y en las ideas de los juristas del siglo XIV. Fatalmente para España, sólo Carlos V tuvo la recia y dominadora personalidad capaz de llevar a la práctica, con todas sus consecuencias y realidades, estos principios fundamentales.

Es verdad que el sistema conservó la misma forma extrínseca hasta el 1700, pero los portavoces y los representantes del mismo no se parecieron en nada unos a otros.

Felipe III, debido a su extraordinaria lentitud, a su calmosidad concienzuda y al esfuerzo para resolver por sí mismo y con total independencia todos y cada uno de los casos, podemos decir que llegó la mayor parte de las veces tarde con sus decretos reguladores de la política exterior y del gobierno interior: Felipe II fué el hombre de las oportunidades desaprovechadas.

Felipe III, Felipe IV y Carlos II fueron instrumentos dóciles, sin voluntad, de aquellos depravados favoritos, que ponían toda su influencia únicamente a

servicio de su interés y medro personal. Corrupción en los de arriba y en los de abajo e incapacidad en los de abajo y en los de arriba eran las notas distintivas de aquel mundo burocrático de los Austrias, si hemos de dar fe a los juicios de los contemporáneos, estampados en cuentos y novelas, en dramas y sátiras, en biografías y libros de viaje.

Las leyes y prescripciones eran cumplidas a la letra e interpretadas según su sentido: *la ley se obedece, pero no se cumple*.

El wurtembergense Jerónimo Welsch, del Consejo del Príncipe, que en 1633 recorrió España, no tuvo inconveniente en sobornar con *buenos dineros* a los empleados reales de la aduana de Zaragoza, a fin de que no le registraran demasiado, y, por cierto que no tuvo porque dolerse del buen resultado (1). Los funcionarios no eran recompensados según sus talentos y méritos, sino más bien según las recomendaciones y favores de sus validos.

El que lograba algún empleo o posición sólo atendía a sacar de ella el mayor logro y beneficio posible, pues nunca podía contar con el día de mañana, ni saber si vendría a las pocas horas quien le sustituyera de improviso.

Así lo practicaron los favoritos Lerma y Olivares, y ese ejemplo siguieron todos, hasta el último escribano. Por lo que hace a la preparación y conocimientos previos y necesarios a todo empleo, se tenía como cosa admitida y corriente de que la inteligencia y la pericia para los cargos las daban los cargos mismos, en la razón y medida que fuera menester. Y así decía apenado Don Quijote (2): "no es menester ni

---

(1) Véase su libro, que he de citar a menudo más adelante, *Reiss-Beschreibung*. Stuttgart 1664, pág. 237. La seda que traía de contrabando la había cosido antes en su almohada de viaje.

(2) Parte II, pág. 32.

mucha habilidad ni muchas letras para ser uno gobernador, pues ay por ahí ciento que apenas saben leer, y gobiernan como unos girifaltes”.

Pero ¿sería lógico buscar en algo puramente español las causas y fundamentos de este estado general de cosas? Yo creo que no, aunque sea cierto que por entonces en ninguna parte de Europa mejor que en España podían verse semejantes anomalías, ya que en Francia y en Italia no se daban apenas en esa forma; pero no se puede negar que ciertos rasgos del carácter español contribuían a fomentar el descenso nacional más bien que a impedirlo. Sea como quiera no se puede atribuir, pues sería exagerado, la ruina de la nación a los desórdenes y corruptelas de la administración. Las causas originarias de aquel descenso nacional eran mucho más profundas y tenían más remota procedencia.

Las causas de la decadencia tenían hundidas sus raíces en el absolutismo implantado por Carlos V que él dejó en herencia a sus sucesores. Carlos V estranguló la ciudadanía, arrancó a las ciudades su poder político, pisoteó sus derechos adquiridos y garantizados con firmas regias y redujo las Cortes a una sombra, a una apariencia de parlamento (1).

Esa fué la aplicación, tan errada como llena de graves consecuencias, de sus principios generales absolutistas a un caso particular; una de las más funestas adaptaciones para España, de su concepto imperialista de la vida. No supo contener tampoco la ruina de la vida rústica, ya iniciada con los Reyes Católicos, y más bien pareció alentar que impedir los demanes de los mayorazgos y de la Mesta.

---

(1) La exposición que hace Hœbler de estos sucesos en *Floración económica de España* (Die wirtschaftliche Blüte Spaniens usw.), págs. 92-101, es favorable a Carlos V, pero no ha sido aceptada sin contradicciones ni reparos.

De entre todos los sucesores de Carlos V ninguno tan profundamente compenetrado con sus principios e ideas, como Felipe II; por eso era tan difícil que se apartara del camino emprendido; mientras que los tres últimos Austrias, aunque hubieran querido y sido capaces de tomar otras direcciones, llegaban demasiado tarde. Para acelerar la ruina se sumó la más grave de las fatalidades nacionales o sea, la *maldición del oro de las Indias*, como se ha repetido tantas veces, con expresión un poco metafórica.

El principio fundamental de toda la economía nacional española, tal como la entendían los soberanos de la Casa de Austria, sus ministros, favoritos y consejeros, se apoyaba en la creencia absoluta, de que toda la fuerza financiera de una nación radica y descansa en la posesión del dinero en metálico. La culpa principal de esta falsa y fatal deducción estaba, no tanto en la incapacidad de los que gobernaban — todas las demás potencias europeas habrían tenido en las mismas condiciones que pagar su error con el mismo sacrificio — sino más bien en aquellas extraordinarias importaciones de oro y plata, que por las rutas del mar llegaban, de las colonias a la metrópoli. Pero la responsabilidad que cae sobre los Reyes de la casa de Austria, y solamente sobre ellos, es por haber prohibido la exportación de los metales preciosos, en cualquiera forma que fuese. La única manera en que era tolerada la salida del oro y plata al extranjero, para costear las guerras europeas, era palpablemente la más desventajosa, ya que no reportaba a la nación ninguna clase de valores utilizables como materia de cambio. En España mismo perdieron rápidamente estos metales — después de una ley de ofrecimiento y demanda — gran parte de su valor y de su poder adquisitivo. A la depreciación del dinero y la simultánea elevación de

precios, que en vano se trató de nivelar por medio de una arbitraria elevación del valor monetario, se unieron la decadencia de la industria indígena, a la cual se destinaba parte del oro americano; la opresión de la ciudadanía y la ruina de la agricultura; la inevitable expulsión de los industriosos moriscos; el aumento enorme, aunque necesario, de las contribuciones, a consecuencia de la deuda creciente; la baraunda sin plan ni concierto de leyes escritas; la degeneración del sentimiento nacional español, que trajo como inherente aquel desmedido afán imperialista de los Austrias, que desdeñaba como indignos la aplicación y el trabajo; y, en fin, la acción corrosiva de aquellos soldados mercenarios, sobre la estructura típica de la sociedad española, que contribuyó a la definitiva e irremediable ruina de la nación y del pueblo.

Pero ¿qué cabe inferir de todo esto para juzgar propiamente *las cosas de España*? Yo creo que absolutamente nada.

Y así no es de admirar la serie de contradictorias explicaciones que se han formulado, para precisar las causas de la decadencia española. Francisco Silvela hace provenir esas causas de los contratos matrimoniales convenidos en 1615 con Francia, que de esta manera iba ya preparando la futura anexión de 1701. Martínez Marina cree que la raíz del mal está en el esclavizamiento y anulación de las Cortes, bajo el absolutismo de los Austrias: Ferrer del Río, en la política europea de Carlos V, y Hœbler en los errores cometidos por Felipe II.

L. Brentano cree encontrar la clave para la solución del problema integral, en la expulsión de los moriscos y M. I. Bonn, en la incapacidad y torpeza de la economía política española para adaptarse a aquella revolución internacional de valores del si-

glo xvi; mientras que A. Marvaud, por el contrario, afirma que el fermento de la disgregación de la grandeza española está ya incubado en los defectos colectivos del sentimiento nacional.

De los muchos críticos y eruditos, predominantemente alemanes por desgracia, que atribuyen la responsabilidad de la decadencia expresamente al Catolicismo español, a la Inquisición y al influjo del clero, preferimos no decir por ahora ni una palabra más.

## CAPITULO IV

### La Inquisición

La reforma luterana fué para los pueblos del Norte lo que la reforma española para los pueblos del Sur, conocida con el nombre de *Inquisición*, y que se anticipó a aquella por lo menos en un siglo, aun cuando no era una institución nueva y sin precedentes. Ya en los siglos x y xi se había propagado el movimiento cluniacense, y se fundaron en el xiii las Ordenes de Franciscanos y Dominicos, guiadas por los mismos propósitos y respondiendo a las mismas necesidades a que pretendía poner remedio la *Inquisición*, es decir: reforma y mejoramiento de la vida eclesiástica; preservación de la disciplina y de las costumbres; defensa contra la incredulidad y la herejía y mantenimiento de la fe en toda su pureza e integridad pristinas.

Claro es que ambas reformas, la románica y la alemana, difieren en la aceptación de medios y en la consecución de fines, y la reforma española se vió constreñida a adoptar una posición de rechazo y mantenerse a la defensiva ante el ímpetu de la germánica, aunque, dadas la constitución y el auge del carácter nacional hispánico y la intensidad palpitante de aquel idealismo, propio de cruzados y almogávares, la defensa no degeneró nunca en rudeza e impetuosa persecutorias.

La Inquisición era un tribunal regio y civil a la vez, instituido en 1478 por los Reyes Don Fernando y Doña Isabel de Castilla. A priori, es de una importancia trascendental, precisar con toda exactitud y claridad el doble carácter *civil* y *real* de la Inquisición. Naturalmente que ella recibía de la curia todo el poder necesario para intervenir en los casos que lo exigiesen las conveniencias religiosas; pero los inquisidores no eran más que funcionarios regios, pues su nombramiento y deposición eran de incumbencia única y privativa del Monarca, así como su organización no era tampoco eclesiástica, sino típicamente civil, ya que el *Consejo de la Inquisición* era el más antiguo de los, en parte, instruidos, y en parte fomentados y protegidos por los Austrias; y sus miembros y funcionarios eran cabalmente seculares, pues, con excepción del Inquisidor General y de seis consejeros, el fiscal, el secretario de cámara del Rey, los dos secretarios del Consejo, el alguacil mayor, el rector, los dos relatores, los cuatro porteros y el solicitador pertenecían casi siempre al estado laical, y la única condición previa que se les exigía era la *de ser personas aprobadas en vida, letras y limpieza de sangre* (1). Aun desde el punto de vista financiero era la Inquisición un organismo dependiente del Estado, pues si se efectuaban los pagos de funcionarios y gastos de servicio, de las expensas regias, también recaían en la corona los bienes confiscados.

El Presidente del Consejo de la Inquisición llevaba el título de Inquisidor General. Al Presidente y sus Consejeros, como autoridades superiores que eran, tenían que informar periódicamente los demás tribunales particulares, acerca de sus procedimientos

---

(1) A. Núñez de Castro; *Libro histórico, político, sólo Madrid es Corte*, Madrid 1669, pág. 46.



Velázquez: Felipe IV, Rey.

Madrid, Prado

BIBLIOTECA POPULAR  
"JOSÉ ZORRILLA"  
VALLADOLID

y de su actividad. El Consejo se reservaba los casos en que se trataba de proceder y formar proceso contra sacerdotes, caballeros de las Ordenes Militares o miembros de la nobleza. El daba permiso para la celebración de los Autos de fe, a los cuales solía enviar un delegado de entre los del Consejo; así como también, de tiempo en tiempo, mandaba a uno de sus numerosos consejeros hacer la visita de cada uno de los tribunales particulares. Estos tribunales particulares, subordinados al Consejo y que, en principio, constituían propiamente la parte ejecutiva de la Inquisición general, residían en Sevilla, Granada, Córdoba, Cuenca, Valladolid, Murcia, Llerena, Logroño, Santiago, Zaragoza, Valencia, Barcelona y Mallorca, en España; Lima, México y Cartagena, en Ultramar y Palermo en Sicilia. El gobierno de cada uno ellos estaba en manos de tres inquisidores.

Pertenecían al nutrido grupo de subordinados, un número variable de consultores, comisarios, notarios y la serie honoraria de familiares, auxiliares voluntarios, provenientes de los círculos sociales más distinguidos que se alistaban en las filas de la Inquisición, en parte, para participar de ciertos favores y privilegios y, en parte, para estar seguro de sospechas y acusaciones, como miembros que eran de la poderosa institución (1). Lope de Vega pertenecía al cuerpo de *familiares* y hasta simples libreros, como Antonio Riero y Texada, que tenía su tienda en Madrid, Carrera de San Jerónimo, y Francisco Serrano de Figueroa que la tenía en la calle Mayor, denominándose ambos con orgullo, en la portada de los libros por ellos impresos, como *mercader de libros y familiar del Santo Oficio*.

---

(1) En España hay repartidos más de veinte mil familiares, que son los ministros que atienden a prender delincuentes. A. Núñez de Castro, op. cit. pág. 46.

Uno de los fines primordiales de la Inquisición era la vigilancia de la impresión e introducción de libros. En el año 1551 aparece por primera vez en España el *Index expurgatorius*, y en 1558 se precisa por un decreto la fuerza efectiva del mismo; es decir, que todo el que compre, venda o retenga un libro prohibido, incurre en pena de muerte. Con la creciente difusión del libro, creció naturalmente, de un modo enorme, la labor censoria de la Inquisición y como consecuencia se siguió que, para el examen y aprobación de los manuscritos presentados, eran encargados en muchos casos organismos subordinados y, consecuentemente, personas, que, en parte no estaban capacitadas precisamente para ser censores de libros y que, en parte, procedían ateniéndose a normas muy distintas de las que requería su misión. Así se explica el para muchos enigmático fenómeno, de que, frecuentemente, las cosas más groseras y absurdas pasaban sin impedimento alguno, mientras, al mismo tiempo, la severa férula de otro censor condenaba insignificantes e inofensivas nimiedades (1).

De qué manera se aplicaba el escalpelo, muchas veces hasta la meticulosidad, aun a las obras de amena literatura, puede comprobarse con sólo comparar la versión censurada y la no censurada del

(1) La declaración oficial *no contiene este libro cosa contra la fe y costumbres cristianas* fué ampliada muchas veces por autores tímidos o de severas creencias religiosas, con la protección expresa de sus buenos propósitos y de su incondicional sumisión a las doctrinas de la Iglesia. Y para escoger un ejemplo cualquiera, baste el del erudito Diego Joseph Dolmer, quien al final de sus disertaciones acerca del supuesto milagro de las campanas que tocaban solas, dice: *lo sugeto todo como deuo a la corrección de nuestra santa madre, la Iglesia Católica Romana*. (Discursos varios, Zaragoza 1683, pág. 244). Y así se ve también al final del manuscrito del *Tesorero Escondido*, que se conserva en la Biblioteca de Munich, de Calderón de la Barca, con letra del mismo poeta: *si quid dictum contra fidem aut bonos mores, cuasi non dictum et omnia sub correctione*.

*Diálogo de mujeres* (1) de Castillejo (1544) o del examen de alguno de los pocos ejemplares con la censura original, como el que posee la Biblioteca nacional de Munich (2).

De la desconsideración con que fueron sofocadas las traducciones de los libros sagrados en lengua vulgar, desde principios del siglo XVI, nos ofrece un ejemplo trágico y lamentable la famosa Biblia valenciana de 1478, que fué recogida y de tal manera aniquilada por la Inquisición, que es imposible hallar ni un solo ejemplar de la misma, en toda la redondez de la tierra. Por milagro se ha conservado una sola hoja, conocida desde 1645, que es un testimonio elocuente de la severidad y el poder inquisitoriales (3).

Incansablemente vigilaba también el Santo Oficio la importación de libros, venidos de los pueblos latinos limítrofes, en los cuales se imprimían textos que jamás hubieran podido evadir en España el peso de la censura, y los que llegaban de la reformada Alemania, que lanzaba a centenares libros y folletos de polémica al mercado diario, o los procedentes de los Países-Bajos, siempre inquietos y levantiscos, a cuyas imprentas llegaba también la autoridad de la censura y las tenía constantemente en jaque, aunque en des-

(1) *Archiv. filr das Studium der neueren Sprachen*. Vd. 140, página 72.

(2) Un ejemplar de las *Poesías de D. Francisco de Quevedo Villegas* de la edición de Bruselas, en la imprenta de Francisco Foppens, 1670, 4.º El ejemplar muestra innumerables mutilaciones del texto hechas ya con tinta ya con pegaduras. Baste decir que a la vuelta de la página titular del libro lleva la siguiente inscripción manuscrita: *Por orden del Santo Tribunal de la Inquisición de Valladolid, expurgué este libro según el Expurgatorio de 1707. Salamanca, Septiembre 19 de 1731. Dr. D. Manuel Peralbo del Corral*. El volumen lleva la signatura de la Biblioteca 4.º P. o. hisp. 58h y es digno de ser examinado atentamente.

(3) Vide K. Hœbler, *The Valencian Bible of 1478. Revue Hispanique* Vol. 21, pág. 371.

quite, sus mercaderes, tanto más osados por aquel rigor, introducían de contrabando en España libros y tratados prohibidos, que ocultaban en los fardos de mercancías.

Otro de los dos principales fines de la Inquisición era la estrecha vigilancia de las creencias de los fieles y aun de los infieles, y de la limpieza de vida, civil o religiosa, pública o privada, de todos aquellos elementos extraños y adversos a la fe de la nación y, por consiguiente, al bien del Estado. En este terreno enderezaba su actividad el Santo Oficio principalmente contra los judíos, después contra los moros y, por último, contra la reforma luterana y las sectas desgajadas del protestantismo.

Esta actividad múltiple era, naturalmente, debida al misterioso poder y manera de funcionar de aquel tribunal inexorable, invisible en apariencia y a la vez atento a todo, que comenzaba dando sólo oídos a las acusaciones e imponiendo la detención como castigo, y amenaza por terminar con la confiscación de bienes, la prisión perpétua, el garrote o la hoguera.

Y, cabalmente, su procedimiento según el cual el delincuente no conocía ni a los jueces ni a los testigos, y el mismo defensor estaba obligado por la ley a hacer todo lo posible para arrancar del acusado una completa confesión, ha sido el que más pie y ocasión ha dado a la malicia y a la ignorancia de tiempos posteriores para condenar y reprobar la Santa Inquisición y, a la vez, para utilizar su pintura sombría y recargada, como medio de propaganda, para el logro de determinados fines particulares.

Pero esto requiere una breve exposición, seria y objetiva, de los momentos del progreso inquisitorial.

El proceso se iniciaba partiendo de la base de una acusación formal. Las denuncias anónimas por

escrito estaban prohibidas, y eso parecía lo más lógico, pues si eso hubiese estado permitido, hubiera sido imposible la comparecencia del acusador para la necesaria prueba testifical.

Tan pronto como se hacía la primera notificación, por una persona privada o por un empleado del Santo Oficio, se procedía inmediatamente y de una manera secreta al interrogatorio de los testigos. Apoyado en sus declaraciones, proponía el fiscal el arresto del acusado, que era ejecutado por un alguacil; si el acusado había tenido tiempo para huir, entonces salían en su persecución varios familiares del Santo Oficio, que en la mayor parte de los casos solían traer prendido al fugitivo.

Entonces quedaba retenido en la prisión preventiva o en las cárceles inquisitoriales, cuyas celdas no eran, ni mucho menos, sombríos calabozos, sino cuartos espaciosos, iluminados y limpios, provistos de mesa, sillas y cama, aunque a veces solían en previsión llevar los encarcelados estos muebles de sus casas. La alimentación era siempre suficiente y sana y en muchos casos escogida y abundante, puesto que no existía ninguna prohibición que impidiese al acusado comprar los alimentos a su gusto y coste. Se proveía de papel, escribanía y libros a quien lo solicitaba: la denuncia y las declaraciones testificales tenían que ser examinadas y estudiadas en la prisión y luego redactarse una defensa por escrito.

Los prisioneros enfermos eran llevados al hospital de la Inquisición y cuidados convenientemente.

Dentro de la semana inmediata al arresto, tenía lugar el primer interrogatorio, al cual seguían otro u otros dos, si era preciso. En ellos se procedía a la determinación de las señas personales, se hacía una relación sucinta de la vida y costumbres del acusado y, a veces, se conseguían declaraciones espontáneas:

pero el prisionero no conocía aún las acusaciones contra él formuladas. Entonces es cuando el fiscal redactaba expresamente el documento de acusación, en el cual se exponían con brevedad las distintas inculpaciones y motivos de sospecha contra el acusado. En la primera vista inmediata se leía este documento, en presencia del acusado, el cual tenía que declarar acerca de cada uno de los puntos de la acusación, bajo juramento. Como ya ha quedado indicado, la demanda judicial le era entregada al culpable para su estudio y para que en la cárcel redactase una detallada contestación, teniendo además que elegir, de entre los empleados oficiales, una persona de su gusto para defensor. Con la entrega del escrito justificatorio quedaba cerrada la primera parte del proceso.

Cuando no era suficiente esto para la absolución definitiva, comenzaba la segunda fase del proceso con la aceptación de las pruebas. Esta solía hacerse a base de las declaraciones testimoniales que, recopiladas de las mismas actas auténticas en un pequeño sumario, servían para entregarlas a los acusados, pues ellos no podían en caso alguno conocer el nombre de los testigos y mucho menos comparecer en su presencia. En una nueva vista tenía ocasión el acusado para declarar y responder a estas inculpaciones y, además, para llevar consigo el sumario y preparar una nueva réplica por escrito. Al presentar ésta, quedaba cerrado el proceso con la pronunciación de la sentencia. Solamente en un caso determinado podía prolongarse el fallo y era cuando, por ser dudosa la culpabilidad o inculpabilidad del procesado, no se podía proceder ni a la absolución ni al fallo condenatorio. Esto solía suceder, cuando el acusado, en vez de presentar una justificación, basada en pruebas, se obstinaba en negar las acusaciones ciegamente. Entonces es cuando se recurría al

empleo del tormento, que no tenía otro objeto, que el de causar violentos dolores, pero sin que ni exterior ni interiormente pudiera hacerse daño, ni inutilizar al delincuente. Jamás se dieron casos de desgarrar las carnes ni de contorsionar los miembros, y mucho menos, de quemar, pinchar, estrangular, prensar o descuartizar al delincuente (1). De tres maneras podía verificarse el tormento, de las cuales, sólo una parecía más complicada y de más refinada tortura. La primera era la tortura del cordel; la segunda, la tortura del agua, y la tercera, la garrucha; no se ha demostrado que se diera caso alguno, en que las tres clases de tormento fuesen aplicadas a la vez.

La tortura de cordel consistía en atar al brazo desnudo del delincuente una cuerda fina y, dándola varias vueltas, apretarla fuertemente.

En la tortura del agua, se extendía en el potro a la víctima, a lo largo de un travesaño, con los brazos y piernas fuertemente atados: en algunos casos raros se le colocaba un paño sobre la boca, abierta violentamente, y se derramaba poco a poco agua sobre ella; procedimiento que tendía a producir el tormento por las fuertes ligaduras de las muñecas y la dificultad de la respiración. En la garrucha se le ataba al culpable por las muñecas hacia atrás, se le subía a una cierta altura y desde allí era arrojado de repente contra el suelo. Muy rara vez se usó el procedimiento de suspenderle piedras o pesas a los pies, para intensificar el tormento.

---

(1) Muy interesante e instructiva resultaría una comparación entre estos tormentos y los empleados en otras naciones: sobre este particular pueden consultarse con provecho, por las espantables referencias que traen de lo que se estilaba en otros países, los libros siguientes: *R. Pitcairn, Criminal Trials of Scotland from 1488 to 1624*: Edimburg 1833; H. Ch. Lea, *Superstition and Force*, Philadelphia, 1892; Quanter, *Die Folter in der deutschen Rechtspflege*, Dresden 1900.

La tortura del agua cayó en desuso en el siglo xvii y, en su lugar se adoptó el tormento del potro, que consistía en extender el cuerpo y atar los muslos, tibias, brazos y muñecas e ir apretando gradualmente las ligaduras. No hay que olvidar que, cuando se trataba de personas débiles o enfermas, el médico podía formular una protesta, que siempre era atendida.

Para el fallo del juicio regían las siguientes normas. Si no se demostraba la culpabilidad del acusado, entonces seguía inmediatamente el fallo absolutorio. Si se demostraba que existía delito, entonces el juicio seguía el siguiente curso: si no existía una prueba concluyente de culpabilidad, entonces se conformaba el tribunal con la *adjuratio*, la abjuración pública y solemne del delincuente. Si se confirmaban las pruebas de delito, entonces no cabía más que, o la reconciliación con la Iglesia, cuando el culpable se arrepentía y su falta no era grande, o la relajación, o sea la ejecución, cuando el acusado, a pesar de todas las pruebas, continuaba negando, se mostraba contumaz o se obstinaba en la herejía.

Según la gravedad de cada caso solía ir cada una de estas formas de satisfacción, (particularmente la *reconciliatio*) acompañada de castigos accesorios, como confiscación de bienes, multas, degradación, prisión, *sambenito* o galeras. La prisión correccional se llamó, para distinguirla de la prisión provisional, *cárcel perpetua*, y conforme a esto se denominó también el castigo de cárcel, fallado en juicio, de la misma manera, fuera prisión por sólo un par de años o por toda la vida.

El tópico manido de los historiadores enemigos de la Inquisición, con que pintaban a los condenados sumidos en la *lóbrega noche eterna de las cárceles inquisitoriales*, cae por su base y en el mayor ridículo, por suponer ignorancia o malicia, con sólo repasar

los pasajes referentes a este punto concreto de las actas originales publicadas por E. Schäfer. En ellas se pueden ver las pruebas de cómo los castigados podían entregarse a las ocupaciones de su oficio o vocación y ganar durante el día el pan, fuera de los muros de la *noche eterna de la cárcel*; cómo las mujeres podían cocer y lavar para sus esposos y aun, como sucedió en ocasiones, quejarse de las malas condiciones de tiro de la cocina y reclamar inmediato remedio (1).

La ejecución de la pena de muerte se verificaba, quemando en el palo al condenado. Si el reo se confesaba antes y recibía los Sacramentos y se preparaba como un creyente católico para el paso definitivo hacia la eternidad, entonces era degollado antes de ser quemado.

Tal es, en breve resumen, el tan traído y llevado procedimiento procesal de la Inquisición española. Estudiada seria y objetivamente, tal como la Inquisición era en su proceder, desapasionada, estrecha, concienzuda, seca y aun algo aparatosa, desaparece naturalmente todo aquel *encanto* de las escenas horripilantes, que los adversarios de entonces y los posteriores se entretuvieron en describir, con todo el lujo de detalles y pormenores, que les pudo prestar la literatura y el arte.

Para precisar con más exactitud las cosas, me parece necesario, dar solución adecuada a estos dos problemas fundamentales.

1.<sup>a</sup> ¿En qué se fundan las falsas imputaciones e injusticias históricas que, en el curso de unos siglos, se han ido acumulando sobre la Inquisición?

a) La literatura anti-inquisitorial tiene su raíz,

---

(1) Cuidese sin embargo de hacer extensivas estas indicaciones referentes a las cárceles inquisitoriales, aplicándolas a las cárceles del Estado, de la España de los Austrias.

parte en el movimiento romántico, inicuo de suyo, y parte en el lujo de detalles lúgubres y estremecedores con que se ha exornado caprichosamente la historia de la Inquisición española, por el afán de buscar notas sensacionales, explotando la buena fe o la ignorancia de los lectores. A toda esa literatura de barato pertenecen los tópicos de los melancólicos cirios, iluminando siniestramente una sala revestida de negro; los jueces enmascarados con enormes capuchones; los sombríos y húmedos calabozos, poblados de ratas y animalejos repugnantes; los potros y lugares de tormento, provistos de todos esos horripilantes instrumentos de martirio, usados en toda Europa, durante la Edad Media y, gratuitamente, atribuidos sólo a la Inquisición española; y por fin, los tan traídos y llevados *Autos de fe*, llamados también *Autodafés*, con toda su secuela de mentirosas invenciones que todavía continúan ejerciendo su calumniosa eficacia y llenando de manidas fábulas y sentimentales embustes las obras de literatura popular y aun de la científica.

b) En la total arbitrariedad e ilegalidad de los procedimientos; aunque realmente se procedía según las pruebas y se guardaban con una increíble nimiedad, el pedantesco *ni más ni menos*, las fórmulas protocolarias, y todas las prescripciones particularísimas, con todos sus apartados y *parágrafos*.

c) En los parcialísimos ataques contra la Inquisición, considerándola como una institución típicamente española y como algo sólo posible en una nación de obscuro y bárbaro servilismo espiritual; pero, a la vez, se echa en olvido que las persecuciones contra los herejes fueron en otros países mucho más violentas e implacables, llegando, a veces, a ser contra toda ley y justicia (1).

---

(1) Como ejemplos podemos citar las furiosas agitaciones de los

2.<sup>a</sup> ¿Cuáles fueron los abusos manifiestos e indudables del procedimiento inquisitorial?

a) Un grave defecto de organización: es decir, el mantener en secreto el nombre de los acusadores y testigos. Fué un error de origen y un defecto de visión que traían consigo fatales consecuencias, pues, con semejante proceder, se daba ancho margen a la venganza personal, se relajaban la unión y la confianza mutua entre los ciudadanos, entre los esposos, entre señores y siervos, y, en muchos aspectos e intereses, se paralizaba la vida pública y privada.

b) Un grave error de principio; o sea, la extensión que se dió al concepto de *herejía*, cuyo examen competía en un principio solamente a la Inquisición, trasladándolo después al terreno personal, y político, lo cual constituyó una usurpación legal y ética, que, por un lado, terminó por ahogar la producción de literatura política y por otro, avocando a sí casos particulares de violación de derecho, entre los cuales el más digno de memoria y de más enormes consecuencias para la política interior — como la anulación de los fueros aragoneses — fué el caso lamentable del malaventurado Secretario del Rey, Antonio Pérez.

c) El odioso incremento que fué tomando el

---

ortodoxos en Maux, Tolon, Lyon y Tolosa; el fanatismo de los calvinistas ginebrinos contra Miguel Servet y otros muchos casos semejantes que abundan en la historia de los pueblos.

Para mi propósito, quiero fijarme particularmente en una indicación muy oportuna y muy justa de P. M. Baumgarten que dice: "es muy extraño que uno que escribe acerca de la Inquisición o cosas semejantes, se vea precisado cada vez que lo hace, a asegurar expresamente que no presta asentimiento a nuevos hallazgos o que no tiene en cuenta la legislación, ni los abusos o defectos. ¿De qué es de lo que no quiere hacerse sospechoso o por qué trata de lavarse anticipadamente las manos? Lo que en otro tiempo parecía a todas luces explicable y conveniente, hoy ya no lo parece o, por lo menos, se trata de hacer que no lo parezca; pero es un grave error, el llamar *crueldad* ahora lo que antes se había calificado como expresión de justicia. (*Die Werke von H. Ch. Lea und verwandte Bücher*, Münster 1908, pág. 99).

cuerpo subordinado de los *familiares*; la posibilidad a que se llegó de que elementos de muy dudoso carácter se inmiscuyesen hipócritamente en asuntos, para los cuales no estaban en modo alguno capacitados, y, en fin, el hecho de que, en ocasiones, se contaran verdaderos malhechores entre las filas de parásitos que explotaban la inviolabilidad del Santo Oficio, a cuya sombra medraban y acrecían sus propios intereses.

Para justificar y valorar adecuadamente la significación de la Inquisición española hay que tener en cuenta, ante todo, las notas específicas de su carácter nacional. Iglesia y Estado están de tal modo unidas en la España de los siglos xvi y xvii, que el Estado se apropia y ejerce las funciones autoritarias de la Iglesia, y el uno prospera y se nutre a la sombra benéfica de la otra, y viceversa. El principio de Religión del Estado se convierte en principio de Estado teocrático. La ortodoxia es ley y deber de todo ciudadano, lo mismo que el respeto y acatamiento a todas las prescripciones civiles. Este es el principio básico del sistema de gobierno de la monarquía austriaca en España, corroborado y vigorizado por aquel profundo sentimiento nacional y religioso del pueblo español, que tiene sus raíces hundidas en la entraña misma de la historia medioeval, y según el cual, herejía y traición a la patria constituyen un mismo crimen, son un delito idéntico.

La Inquisición es una prolongación de la idea de la Reconquista, influida por el mismo idealismo clásico español, que arranca el aplauso unánime del pueblo y el asentimiento íntimo de la nación.

Hasta la saciedad se nos han pintado, con los más negros y hórridos colores, las consecuencias de la Inquisición española en el desenvolvimiento económico y espiritual de la nación, lo mismo que su or-

ganización y procedimientos. El pro y el contra en el problema de la expulsión de los moriscos ha sido ya anteriormente controvertido en este mismo libro.

El eterno reproche que se ha hecho a la Inquisición de que impedía toda expansión de vida espiritual y económica, pierde todo su valor y sentido, si se tiene presente, que el comercio y la circulación en los siglos XVI y XVII continúan con regularidad su época de florecimiento, a pesar de las *hogueras inquisitoriales*, y llegan a su ocaso por causas de muy diversa índole, y que, precisamente, la ciudadanía de la España de los Austrias sucumbe casi bajo el predominio excesivo de elementos exóticos. El problema tiene más trascendencia y más seria justificación, si se procede comparativamente y se pregunta qué utilidades hubiera podido reportar a España la guerra de los treinta años teutónica, o qué ideas fecundadoras del seudoclasicismo francés se perdieron infructuosas para el progreso español, o qué es lo que la España de los Austrias pudo aprender de la Italia de entonces, con la cual indudablemente tenía establecido un intercambio, una corriente más intensa de vida espiritual y económica.

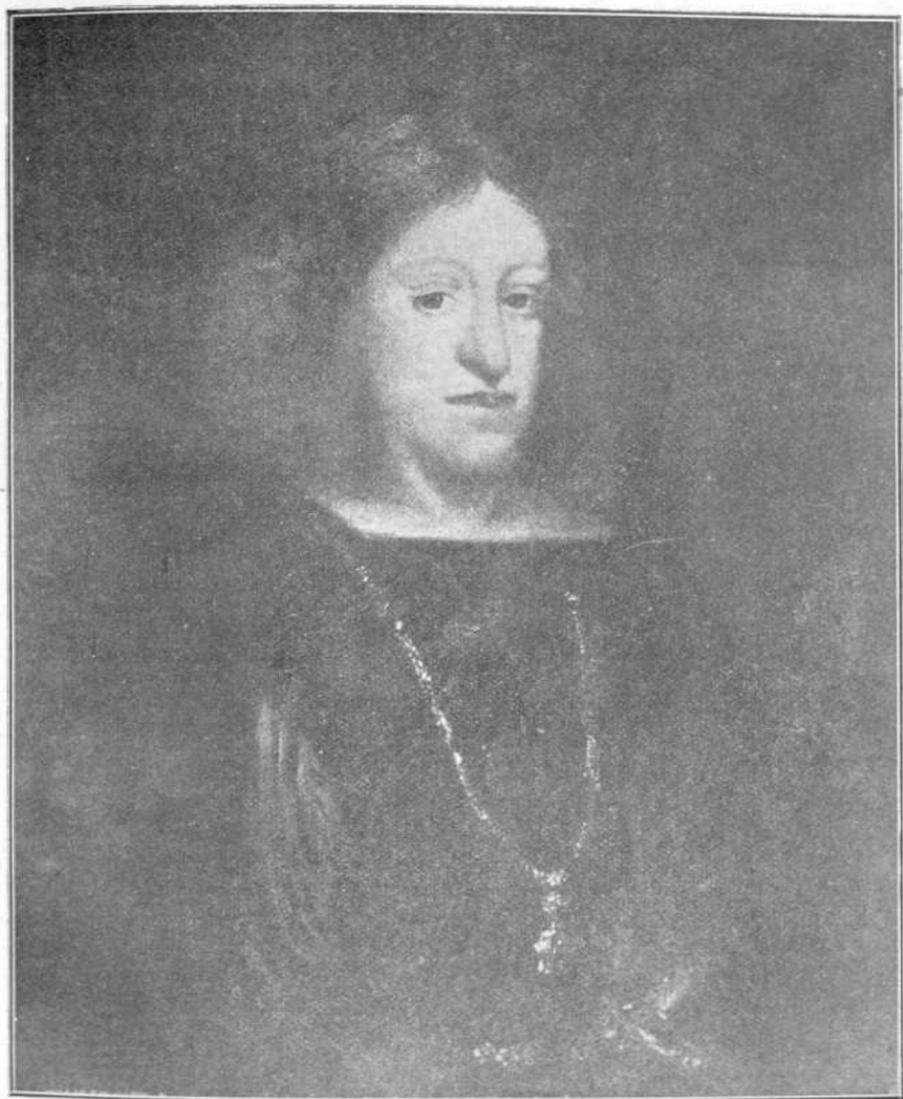
Es cierto que la censura de los libros de amena y vaga literatura se ejerció mucho menos severamente que con los demás, quizá porque muchos de los que intervenían en la censura de los mismos eran parte interesada, por tener intervención en organismos subordinados. También es cierto además que, desde el 1550, poco más o menos, se aplicó la censura de una manera implacable a las obras de Erasmo, referentes a lugares teológicos o dogmáticos; que se trató de reprimir su circulación en lo posible, y, más aun, que cuando llegó la ocasión, se colocó en el mismo plano el erasmismo religioso que el luteranismo, como lo demuestran algunos procesos; pero de esto no se si-

gue, ni puede aducirse en buena lógica, la afirmación de que se frustrara o se anulara el movimiento renaciente del erasmismo en España; pues el humanista de Rotterdam ejerció real y positiva influencia en los escritores contemporáneos españoles, aunque mucho más que con sus escritos religiosos, influyó con sus trabajos filosóficos, satíricos, humanísticos y literarios, porque no se puede negar que el terreno del Renacimiento hispánico estaba mejor preparado para recibir jubilosamente la semilla de teorías estéticas o puramente humanísticas, que la de las ideas de la Reforma religiosa teutónica. Es asimismo innegable que se persiguió con rigor la propaganda de *pamphlets* políticos (1).

Pero el hecho cierto e indiscutible, la gran realidad incontrastable y evidente, al lado de estas minucias y detalles insignificantes, es que la Inquisición española no malogró el desarrollo de profundos talentos, ni segó en flor ninguna vocación filosófica, ni opuso la menor resistencia, sino más bien protegió e impulsó el estudio de las ciencias naturales (2), ni impidió el florecimiento espléndido de aquel incomparable teatro nacional, ni se intimidó ante

(1) No quiere decir esto que se impidiera la libre manifestación de las ideas y opiniones en forma de tratados serios y fundamentados, como lo demuestran los siguientes autores, que intentaron, cada uno según su criterio y apreciación, exponer los males derivados del sistema entonces vigente y explicar las causas genéticas de la decadencia, sin que la Inquisición les fuere a la mano o les pusiera el menor obstáculo o restricción: Sancho Moncada, *Restauración Política de España*, 1619; Fernández de Navarrete, *Conservación de Monarquías*, Madrid, 1626; Martínez de Mata, *Memorial*, Madrid 1655; Álvarez Osorio y Redín, *Discurso Universal*, Madrid 1686.

(2) R. Delorme del Salto, en una serie de artículos sobre *Copérnico y los Astrónomos españoles*, *Revista de España*, Cuad. 138 y 139 (1892), particularmente en la pág. 261 del último número citado, recoge y expone los principales datos y las conquistas de más monta que en el terreno de las Ciencias naturales se deben a España. Difícil sería encontrar oposiciones y rémoras por parte de la Inquisición, en el reinado de las Austrias. Se sabe que por primera vez en el siglo XVIII



Carreño de Miranda: El Rey Carlos II.

BIBLIOTECA POPULAR  
"JOSÉ ZORRILLA"  
VALLADOLID  
1910

aquella invasión gloriosa de las ideas platónicas y aristotélicas, ni vió con malos ojos aquel dichoso armonismo de las mismas, formulado con soberano acierto por el pensamiento filosófico español. "Lo que nadie niega, lo que no puede ser asunto de que la edad más floreciente de nuestra vida nacional, así en preponderancia política y en poder militar como en ciencias, letras y artes, es la edad del mayor fervor católico, de la mayor intolerancia religiosa; los siglos xvi y xvii" (1). — decía Don Juan Valera cuyo juicio nadie rechazará por parcial ni sospechoso; antes bien, habrá que reconocer la exactitud, la realidad profunda, la verdad enorme que encierra y que tiene un valor apodíptico para demostrar una vez más que eso de la *intolerancia española* es un mito y que las soñadas consecuencias catastróficas y los horrores de la Inquisición no son más que consejas.

---

fracasaron en Portugal los intentos del jesuíta brasileño, Bartolomé Lorenzo de Guzmán, de ensayar un globo, ante la oposición de las autoridades inquisitoriales de Lisboa; pero lo que no se sabe tan bien es que el primer impreso que trata de viajes y ascensiones aéreas se debe cabalmente a un español del siglo xvii, Antonio de Fuente la Peña, *El Ente dilucidado*, 1677.

(1) Juan Valera, *Obras*, Vol. 7, Madrid, 1890, pág. 160.

## CAPITULO V

### La sociedad

La vida española de los siglos xvi y xvii comprendía las siguientes clases sociales: *a)* el clero, *b)* la nobleza, *c)* la clase media o burguesía, *d)* los letrados, *e)* la milicia, *f)* los campesinos, *g)* la plebe, *h)* gente del *hampa* y *germania*: a las cuales hay que agregar el elemento femenino, común a algunos de estos diversos grupos. Voy a describir a grandes rasgos estos aspectos de la vida española e intentar una rápida caracterización de los mismos.

*a)* El clero español adquiere su gran influjo y predominio en la época visigoda, cuando logra la conversión de la monarquía y del pueblo arrianos y con ella la expansión del Catolicismo; desde esta fecha, monarquía y clero corren paralelamente y se robustecen y prestan mutuas influencias, durante varios siglos, al calor de la Reconquista, que fué un largo combate de raza, tanto como una cruzada por la fe, y alcanzan su culminación durante el reinado de los Austrias, que tenían la arraigada convicción de que la Iglesia era la mejor salvaguardia y el apoyo más firme del Trono.

De tres maneras ejercitaban los soberanos el poder que, fundados en la ley y en la tradición, tenían sobre las iglesias de la nación: por derecho de nom-

bramiento de las dignidades eclesiásticas; por recurso de fuerza contra las sentencias de los tribunales eclesiásticos; y por la retención de las bulas y edictos pontificios. Lo primero, o sea el derecho de provisión de todos los oficios eclesiásticos de alguna importancia (1), databa de tiempos de los Reyes Católicos (1479) y, fundamentalmente, no se produjo más que por un saludable movimiento de reacción en contra de las arbitrariedades con que algunos papas habían procedido, entregando los arzobispados y prebendas españolas a paniaguados y hechuras suyas, generalmente de nacionalidad extranjera. Con incansable insistencia y tenacidad habían venido reclamando de la Santa Sede este privilegio los Reyes Católicos, pero quien lo logró definitivamente, a título de perpetuo derecho de la corona, fué Carlos V, de su antiguo preceptor, el Papa Adriano VI. Sólo quedó reservado a la Curia el derecho de confirmación, pero se guardaba muy bien de no enconar con exigencias y pretensiones sus relaciones, no siempre pacíficas y sin rozamientos, con la Corte de España. Así se explica la adhesión decidida del clero español a su Rey, que era para él el dador de todos los beneficios seculares y el provisor de dignidades y rentas.

Lo segundo, o sea el recurso de fuerza y de revisión en contra de la jurisdicción eclesiástica, fué introducido del mismo modo por los Reyes Católicos y después, expresamente determinado por Carlos V. En lo esencial, este derecho consistía en que, cualquiera que hubiese sido condenado por un tribunal eclesiástico, pudiera inmediatamente interponer re-

---

(1) Taxativamente eran estos cargos: *la presentación de los arzobispados y obispados y prelacias y abadías consistoriales de estos reinos, aunque vaquen en corte de Roma*. Novísima recopilación, libro 1, ley 14, lit. 17.

curso de apelación al Consejo de Castilla, que estaba capacitado para la revisión del caso y el pronunciamiento de la sentencia definitiva.

Si algún juez eclesiástico osaba pedir cuentas de sus resoluciones o no se sometía y conformaba con aquel fallo final, entonces se hacía reo de severos e inmediatos castigos.

Y de esta manera tenemos cómo el Rey, representado por su Consejo, era en definitiva el juez supremo de todo el clero nacional.

Lo tercero, o sea el derecho de retención de bulas y disposiciones papales, era el más antiguo de estos privilegios y de no existir éste, hubieran resultado nulos en la práctica o, al menos, muy mermados los otros dos privilegios.

Una concesión otorgada ocasionalmente por el Papa Urbano VI, en los tumultuosos días del cisma, a fines del siglo xiv, se convirtió paulatinamente en España en un caso de derecho consuetudinario. Todo decreto proveniente de la curia era antes abierto y examinado, por si acaso contenía algo contrario a los derechos reales o a los intereses de la nación, o por si el Santo Padre, con un conocimiento insuficiente de las cosas españolas, o quizá mal informado, disponía algo que pudiera ceder en perjuicio o daño de tercero. Si el decreto contenía algo en este sentido, volvía a ser suspendido hasta que la Curia lo modificaba y redactaba en conformidad con las indicaciones y deseos que se le hacían. De ahí que el monarca español viniera a ser como una especie de pontífice en cierto modo y los lazos de unión entre el clero y el soberano, aún en los asuntos de fe y de conciencia, fuesen mucho más íntimos y estrechos que en ningún otro país.

Ninguna jerarquía eclesiástica del mundo puede compararse con la española, ni la italiana misma,

cuando se trató de dar a la Iglesia y a la Patria aguerridos campeones en los campos de batalla, sabios organizadores y políticos a la administración y gobierno, agudos ingenios, eruditos y tratadistas a las Ciencias y Mecenas a la Literatura y el Arte. Y eran a veces sencillos monjes en quienes se ponían los ojos para las más encumbradas dignidades y se les escogía para los cargos de más responsabilidad, aun en competencia con Cardenales y Arzobispos, principalmente cuando se trataba de proveer la Iglesia Primada de Toledo.

De entre los que llevaron lo dignidad de Presidente del Consejo de Castilla se cuenta una serie de hombres ilustres, como el Cardenal Don Diego de Espinosa († 1572); el Obispo de Valladolid, Don Juan Bautista de Acevedo († 1608); el Patriarca de las Indias y Obispo titular de Cesarea, Don Pedro Manso († 1610). El Obispo de Córdoba, Don Pablo de Laguna († 1606) tuvo el mismo cargo en el Consejo de Indias, y el Cardenal-Arzobispo de Santiago, Don Juan Beltrán de Guevara († 1622) en el Consejo de Italia.

Es innumerable la pléyade de poetas y prosadores, de todas las tendencias y aptitudes, que pertenecieron al estado sacerdotal, sin contar a los autores religiosos, cuya sola enumeración llenaría muchas páginas. Alonso de Acevedo, el poeta épico que tan acendrado sentimiento de la naturaleza poseía, compuso sus poemas, siendo canónigo de la Catedral de Plasencia; el maestro Félix Paravicino y Arteaga, famoso por su conceptuosidad oratoria y barroquismo literario, era fraile de la Trinidad y predicador real; Bartolomé Leonardo de Argensola, ingenioso poeta, de forma ágil y de puro estilo, era capellán de la Emperatriz María: Tirso de Molina, el maestro insigne en el arte de hacer comedias de costumbres, fué

un castizo fraile de la Merced; Góngora, el poderoso ingenio, creador de un nuevo lenguaje recamado y metafórico, era beneficiado de la Catedral de Córdoba; Baltasar Gracián, el estilista incomparable, el pensador profundo, con su fondo de grave pesimismo cristianizado, fué gloria y ornato de la Compañía de Jesús; Manuel Salinas, célebre por sus imitaciones de Marcial, pertenecía al Cabildo de Huesca; los insignes dramaturgos Mira de Amescua y Moreto escribieron sus hermosas y sueltas comedias siendo capellanes en Granada y Toledo: eso sin mencionar a los dos poetas más grandes de la dramaturgia española, Calderón y Lope de Vega, por haber vestido el traje talar, cuando ya habían pasado la plenitud de la vida.

Los Conventos e Iglesias, Cabildos y Cardenales, juntamente con los reyes y magnates eran los únicos que encargaban con alguna asiduidad y compraban cuadros y objetos de arte; eran los únicos Mecenas de pintores, arquitectos y escultores.

Importantísimos fueron los beneficios que a la Iglesia reportaron su elevación, su actividad y predominio; tales fueron los extraordinarios privilegios de toda índole, materiales y espirituales con que los Papas y los Reyes españoles la distinguieron, así como las valiosas donaciones y legados con que los fieles la enriquecieron.

Aquella situación privilegiada y distinguida de la Iglesia española trajo como consecuencia natural, una enorme invasión de vocaciones y de seudovocaciones al estado sacerdotal, un excesivo número de fundaciones de conventos y un descenso en la instrucción y formación especial del bajo clero, hasta equipararla a la ilustración general, siguiéndose de todo esto una serie de abusos en la vida privada, que trascendían a todas las esferas del estado clerical.

Catolicismo, Iglesia y Clero representaron un magnífico papel en aquel glorioso florecimiento literario y artístico, porque muchos autores eran sacerdotes, como hoy mismo sucede, o vestían el hábito talar, y la poesía y la prosa iban influidas muchas veces por un ideal religioso y se hacían múltiples y variadísimas referencias a las cosas eclesiásticas, hasta cuando se satirizaba, con un realismo crudo, la vida alegre de los clérigos o se hacían picarescas alusiones a sus abusivas y públicas licencias.

b) La Nobleza estaba dividida en tres clases o graduaciones. La de más rango era la de los *Grandes de España*, que llevaban en sus venas la sangre de la más linajuda aristocracia de la Edad Media española; tales eran los *ricos-homes*. En un principio eran sólo veinticinco los *Grandes de España*, nombrados por voluntad regia exclusivamente y de entre los más conspicuos de la nobleza, como eran *duques, marqueses y condes*, los cuales gozaban del privilegio de poder llevar una corona en el escudo de armas; después, hacia el 1600 subió el número de los Grandes hasta noventa y tres, y han ido aumentando sucesivamente, hasta el número de trescientos, que son al presente.

Ellos encarnan en los siglos XVI y XVII la aristocracia cortesana y de entre ellos escogía el Rey los representantes de los más elevados cargos de la nación. Gozaban de extraordinarios y numerosos privilegios, como era, por ejemplo, el de poderse sentar, a una indicación del Rey, permaneciendo cubiertos en su presencia (1), privilegio, del cual gozaban también

(1) No podían, desde luego, permanecer cubiertos, sino después de haber recibido la orden del clásico y tradicional *cubrios*. Según el tiempo que se tardaba en dar la orden de *cubrios*, se dividían los Grandes en tres clases: los de la primera podían cubrirse, aún antes de haber dirigido la palabra al Rey; los de la segunda después de haberla dirigido, pero sin necesidad de esperar la respuesta; y los de la

otros dignatarios, no pertenecientes a la Grandeza (1); o el de que el Monarca, cuando se dirigía a ellos por escrito les diera el tratamiento de *primo*, antigua costumbre, que traía su origen de los siglos de la Reconquista, pues entonces, con frecuencia, los ricos-hombres estaban emparentados con la familia real en virtud de casamientos; además, los Grandes tenían asientos reservados en las misas y funciones religiosas, que se hacían en la corte y en presencia del Rey; tenían acceso libre en todo tiempo, a las habitaciones del Monarca, incluso a la denominada galería de los retratos, que estaba separada de la habitación particular del Monarca, sólo por dos antecámaras (2), y otros privilegios por este estilo.

Ejercían asimismo los Grandes algunos cargos de honor, como el de ir alternativamente uno de ellos a ofrecer a Su Majestad la toalla, por la mañana, que ellos recibían de manos del Camarero Mayor; representar al Soberano, en los contratos matrimoniales *per procurationem*, sacar de pila a los hijos de los Reyes y llevar a hombros hasta el sepulcro el féretro con el cadáver de su Rey y Señor.

Durante estos dos siglos encarnan también los *Grandes* el tipo de los Mecenas de artistas y literatos,

---

tercera, después de hablar y obtener respuesta y retirarse de nuevo. Esta división de clases no estaba, sin embargo, basada en documento alguno legal, sino que continuaba en virtud de una costumbre. Carrillo la llama un *derecho no escrito*, que se depositaba principalmente, como uno de los misterios del Estado, en el pecho de su Majestad. (Origen fol. 15).

(1) Se daba también la orden de *cabríos* a los Cardenales, Arzobispos, Generales de las Ordenes religiosas, al Nuncio de su Santidad, al Patriarca de las Indias, al Limosnero Mayor, a los Embajadores de los Reyes y de la República de Venecia, a los Caballeros de la Orden del Toisón de oro y de la de Santiago.

(2) Este privilegio recibía la sencilla y breve denominación de entrada y era concedido por los Reyes como gracia particular a los Grandes y a algunos otros personajes. Semejante a la Galería de los retratos solía haber en dos más palacios reales otros salones que recibían el nombre de *Salón de los Grandes*.

que inmortalizaron sus nombres en las numerosas epístolas laudatorias, en las cuales les dedicaban sus obras los grandes y los pequeños poetas, inmortalidad para ellos mucho más gloriosa que la de su título de *Grandes*.

En ellos se nota ya prematuramente el germen de la decadencia nacional.

Desde luego, es preciso hacer una distinción esencial entre los Grandes de la época de Felipe II y los Grandes del siglo xvii. También en este punto concreto traza el año 1600 una profunda línea divisoria entre la ascensión y la decadencia, entre el florecimiento y la postración de la España del siglo de oro. En tiempos de Felipe II vivían los Grandes, mientras no prestaban sus servicios en la guerra o hacían de virreyes en lejanos reinos, en los heredados y apartados palacios que solían tener en provincias, pues, sabido es, que Felipe II no retenía ni encadenaba a la nobleza en la Corte, ni para los asuntos políticos, ni para los de Palacio; ni para los negocios del gobierno ni para dar brillo y lucimiento a la vida cortesana (1).

Así tenemos que los Duques del Infantado vivían

---

(1) Los embajadores venecianos hacen notar esto con particular insistencia. Antonio Tiepolo (1567) achaca en gran parte aquel recogimiento, aquel aislarse de la vida de palacio en España, a la poca influencia de los Grandes. Un personaje anónimo del año 1576 escribía a los suyos, que el Rey conocía muy bien el carácter altanero y subido de los Grandes, y que por esa causa procuraba tenerlos a raya. Francisco Vendramino (1595) escribe en el mismo sentido, que Su Majestad tenía para con los Grandes muy pocas muestras de consideración y aprecio; que les daba alguna vez, muy rara, algún cargo y, aun entonces, en puntos lo más apartados posible de la Corte. Francisco Soranzo, sin embargo, indica que en tiempo de Felipe III, a pesar de ser el polo opuesto de su padre, se conservó todavía esta medida del gran Monarca y asegura que estos señores estaban atados muy por lo corto y que apenas si se les concedía cargos y puestos preeminentes.

Los textos aducidos están tomados de Gachard, *Relations des ambassadeurs venitiens*, págs. 148, 175, 238 y de Barozzi-Berchet, *Relazioni Spagna I*, 49.

en su magnífico Palacio de Guadalajara, cuya fachada famosa, guarnecida con una especie de clavos de piedra, es todavía un monumento del arte arquitectónico español; los de Sandoval, en Denia, y los de Silva, en Buitrago. A orillas del Tormes, no lejos de Salamanca, tenían su palacio solariego los Duques de Alba, tan celebrado por su notabilísima colección de armas. En él vivió, después de su heroica y hazañosa vida militar, Don Fernando Alvarez de Toledo, llamado por unos el *Gran Duque* y por otros el *Azote de los Países Bajos*; en él dió su nieto, Don Antonio, desde el 1590, durante varios años, al desaprensivo y liviano Lope de Vega no solamente pan y acogimiento, sino también proporción para escribir la *Arcadia*. En Cuéllar, situado entre Segovia y Valladolid, se levantaba altiva y fuerte la mansión de los Beltrán de la Cueva, duques de Alburquerque, la cual tenía más de castillo que de palacio, y era toda ella un museo de verdaderas rarezas, lleno de armas, cañones, armaduras, trofeos y otras mil curiosidades. No lejos de Zaragoza, en Pedrola, tenían su posesión los Duques de Villahermosa, cuya ocupación preferida y tradicional entre ellos era el cultivo de las plantas y árboles exóticos y el cuidado de sus espléndidos jardines. En *El Viseo*, al Sur de Valdepeñas, residían los sucesores del valiente guerrero Don Alvaro de Bazán, los Marqueses de Santa Cruz, y su Palacio fué célebre hasta el siglo XVIII por los frescos que adornaban techos y paredes, debidos al pincel de los dos imitadores de Miguel Angel, Juan y Francisco Perola.

Pero todo esto padeció una paulatina transformación en tiempos de Felipe III y un cambio radical en los de Felipe IV. La capital de las Españas se convirtió entonces en centro de atracción y diversiones de nobles y de palaciegos; los palacios urbanos se

levantaban al lado de las casas y residencias solariegas (1); los empleos y los favores, las intrigas y las diversiones prosperaban al abrigo del trono.

Los Grandes, cuyos mayores habían vivido con independencia y señorío feudal es su vida patriarcal, propia de un pequeño rey provinciano, se convierten en palaciegos y cazadores de empleos y beneficios, en ciudadanos vividores y funcionarios regios (2).

La indómita altivez, el orgullo de su nobleza, el menosprecio de toda suerte de trabajos, la prodigalidad y continua vagancia son los rasgos determinantes, los signos distintivos y decadentes con que el idealismo español empieza a degenerar en la clase noble.

Los *Grandes* son — según el juicio agresivo y radical de un embajador veneciano de tiempos de Felipe III — crueles y altaneros para con los extraños, y menospreciadores de los que poseen un rango inferior al suyo; pero rastreros y aduladores de los Reyes y favoritos; guardan entre sí una exagerada cortesía, y todo su afán consiste en hacer gala ante todo el mundo de sus ceremoniosas etiquetas y de sus privilegios importantísimos; en su juventud no adquieren sólida ninguna instrucción y, no obstante, al llegar a la edad madura quieren entender y saber y disputar de todo; sueñan con laureles guerreros, pero particularmente con los laureles de General, pues creen que ellos no han nacido para obedecer, sino solamente para mandar; pero lo que es más de admirar

---

(1) En tiempos de Felipe III, edificaron soberbios palacios en la Corte, conforme a los planos del arquitecto Mora, el Marqués de Cañete y el Duque de Uceda, hijo del de Lerma.

(2) Expresamente confirma, entre otros, Alonso Carrillo (*Origen* fol. 33) que los Grandes desde la época de Felipe III, se disputaban los puestos de *gentilhombre a cámara*, porque eso era como un paso para ascender a los más altos cargos de la nación.

en todos ellos es un despilfarro y valentonería con que disipan sus haciendas”.

A los *Grandes* seguían en rango y posición social los *Caballeros*, que eran miembros de las cuatro órdenes militares, de Alcántara, de Calatrava, de Santiago y Montesa; organizaciones guerreras religioso-civiles, nacidas en los siglos de la Reconquista, que estaban en posesión de señalados privilegios y singulares mercedes en su administración y gobierno interiores, lo cual hacíanles fuertes y temibles por sus riquezas y por el número de afiliados.

No se adquiría el título de *Caballero* por nacimiento o herencia, sino sólo por nombramiento o espaldarazo.

*Dixo el Rey agradecido:  
A esse talle y a esse braço  
Os doy, porque podays serlo,  
Vn Hábito de Santiago  
Con deiz mil escudos luego  
De renta, y en mi Palacio  
El oficio que quisiereys (1).*

Pasajes como éste abundan en las comedias españolas y dan una idea de lo esencial que es el conocimiento de estos detalles y costumbres sociales, para una comprensión aproximada y exacta de la bella literatura. Recordemos además que Don Pedro Calderón de la Barca, uno de los más excelsos entre todos los dramaturgos españoles, fué nombrado por el Rey, a los treinta y seis años de edad, *Caballero de la Orden de Santiago*; o al gran satírico Don Francisco de Quevedo, al escrivano Arias Montano, a los dramaturgos Guillén de Castro y Juan de la

---

(1) *Los Achaques de Leonor*, obra de autor desconocido; Versos 1271-1277. Vid. *Revue Hispanique*, Vol., 54.

Hoz y Mota, al gran bibliófilo Nicolás Antonio, al político y moralista Diego Saavedra Fajardo, al arquitecto Juan de Herrera y al pintor de palacio Diego Velázquez, todos los cuales llevaron el mismo título de Caballeros; lo cual prueba que hasta para comprender y valuar con exactitud la parte puramente biográfica de la historia de la literatura española, se requiere un conocimiento ceñido y detallado de estos antiguos usos y costumbres de la vida de España.

En un escalón más bajo que los *Caballeros* estaban los *Hidalgos*, cuyo significado etimológico es *hijo de algo* (1). Constituyen una suerte de nobleza inferior, la nobleza de cuna, y se componen de un doble elemento: de las antiguas familias, por una parte, que recibieron el título de nobleza, por méritos adquiridos en las luchas de la Reconquista, y de las nuevas generaciones, por otra, que en tiempo de los Austrias recibieron la ejecutoria de nobleza, por motivos y merecimientos de muy diversa índole. Estos *hidalgos* solían ser los poseedores de aquellos esquilados y rumbosos mayorazgos, que arrastraban penosamente los últimos restos de un pasado esplendor y dan, durante varios siglos, la resultante del *hidalgo*, tan altivo como pobre. Estos hidalgos son los que han proporcionado al vigoroso realismo español los ejemplares más típicos, que desde 1554 hasta 1903 constituyen una galería de magníficos retratos, que se inicia con el hidalgo del *Lazarillo de Tormes* y termina con el del *Mayorazgo de Labraz*, de Pío Baroja. Claro es que la obra maestra, de más glorioso prestigio, entre todas estas figuras, es la figura genial y única de *Don Quijote*.

---

(1) En latín: *Filius de aliquo*: hijo de un hombre que es algo o que vale algo.

c) La historia de la burguesía en España es un poco trágica. Durante las luchas de la reconquista, obtuvieron los Concejos los llamados *fueros municipales*, de manos de los mismos Reyes, como galardón a sus valiosos servicios, y fueron adquiriendo progresivamente un grado tal de independencia y de autonomía administrativa, que en ningún otro país de Europa, durante la Edad Media, lograron una preponderancia y florecimiento semejantes. Pero el principio absolutista de los Austrias absorbió en seguida aquellos fueros, mermándolos y podándolos hasta reducirlos a mínimas fracciones, habiendo empezado Carlos V en 1521 a dar el golpe definitivo, para castigar el levantamiento de los Comuneros.

Mientras tanto que eso sucedía en el interior, adquirirían las ciudades, que estaban abiertas a los caminos del mar y en comunicación con las colonias, un nuevo periodo de esplendor. Comenzaron a florecer el Comercio y la Industria; hubo un refinamiento mayor en la vida y costumbres cotidianas y se desarrollaron los artículos de lujo. Pero a la vez que esto sucedía sobrevino una especie de extranjerización del estado burgués, por el predominio de elementos extraños. Aquel torrente de oro que venía del Nuevo Mundo atrajo a España una legión de obreros italianos, franceses del Sur, flamencos y alemanes, que con su actividad y constancia, llegaron a superar a los naturales en tenacidad, resistencia y trabajo y creció de tal modo su influjo en el mercado monetario y económico, que llegó a convertirse, a veces, en un peligroso monopolio.

Los comerciantes e industriales extranjeros presentaron en esta época el papel que en la Edad Media quedaba exclusivamente reservado a los moriscos y judíos.

Pero nótese que la burguesía en el Siglo de Oro



El Greco: El Inquisidor General.  
Budapest, Colección Nemes

BIBLIOTECA POPULAR  
"JOSÉ ZORRILLA"  
VALLADOLID

es, en cuanto a su actividad y cohesión, quizá la clase menos nacional del pueblo español. Le falta unidad interna, representación cultural, el ritmo de la tradición. Y en ésto radica cabalmente, a mi parecer, una de las razones de porqué la burguesía española de esta época, apenas si tiene puntos de conexión con los artistas, particularmente con los grandes pintores, ni interviene en el desarrollo de la vida artística y cultural.

Los mismos artistas, aunque fueran pintores, escultores o arquitectos, se contaban sin distinción alguna entre los industriales. De entre éstos trabajaron muy particularmente los pintores, con tenacidad y empeño, para que se les conociese como estado o clase especial, para que se fijase la diferencia entre industria y arte.

En 1633, Vicente Carducho y otros artistas de su misma profesión entablaron un proceso contra el Fisco, incorporado al Consejo Real de Hacienda, para lograr que sus cuadros quedasen exentos de alcabalas (1). La resolución del caso dependía de si la Pintura debía ser considerada como un arte o no. Entre los dictaminadores figuraban poetas, como Lope de Vega y Valdivielso; pintores, como Jáuregui; juristas, como León Pinelo y Juan de Butrón; historiadores y eruditos, como Van der Hammeu y predicadores, como Juan Rodríguez de León. El juicio resultó favorable al grupo de pintores que entablaron el proceso, gracias a las brillantes exposiciones de los mencionados personajes, autorizados y doctos. Como consecuencia de este fallo, un real decreto de 1637 declaró libres de toda alcabala y sin restricción alguna, las obras de pintura. Pero no se desarraigaron por eso

---

(1) *Memorial informatorio*, etc., impreso en los *Diálogos de la Pintura* de Carducho.

los prejuicios tradicionales ni las apreciaciones rutinarias de la opinión pública. Todavía en 1698, cuando se le confirieron a Velázquez la cruz y el manto de Santiago, insiste el estatuto de esta Orden en hacer constar, que estaba demostrado que el artista no ejercía el arte de la pintura como un oficio asalariado, es decir, que no tenía taller ni tienda, ni pintaba para cobrar. En 1677 volvió de nuevo a exigir el Fisco a los pintores las alcabalas, obligado por las perentorias necesidades financieras, y entonces hubo de intervenir el gran Calderón de la Barca para defender y proclamar el carácter artístico de la Pintura (1).

d) De la fusión de la nobleza y de la burguesía se formó en la sociedad española una cuarta clase social, la de los académicos o *letrados*. Su existencia se debe particularmente a la fundación de las Universidades, que se derivó como consecuencia del Renacimiento, y a su desarrollo interno: con los progresos del país aumentaron, como era lógico, los empleos públicos y cortesanos, que no sólo ofrecían en perspectiva una adecuada y decorosa posición a los hijos de la baja nobleza, sino que posibilitaban también la elevación social a los vástagos de los burgueses y les abrían las puertas de la esperanza, para poder abrazar más tarde, sin dificultades, el estado clerical sin más requisitos ni estudios que los ya adquiridos.

Esta nueva clase social de eruditos, de licenciados y doctores en todas las facultades, que en cierto modo, encarnaban la aristocracia intelectual y que eran mirados con desprecio y malquerencia por los

---

(1) En su informe caracteriza la pintura y la considera como el "arte de todas las demás artes, porque élla excede a todas y todas se sirven de ella". Véase F. M. Nípho, *Cajón de Sastre*, Madrid, 1760, Vol. 4, pág. 25.



Zurbarán: Un Doctor de la Universidad de Salamanca.  
Boston, John L. Gardner

BIBLIOTECA POPULAR  
"JOSÉ ZORRILLA"  
VALLADOLID  
1978

ingenios legos, llevaba como inherente el título de *Don*, que en su origen era sólo título de nobleza, pero que más tarde fué usurpado también por los hidalgos, y llegó a generalizarse de tal manera que un contemporáneo de Cervantes refiere que *le usaba la gente baja y hasta las ramerás públicas*.

De la clase de los *letrados* sale aquella brillante pléyade de poetas españoles de los siglos xvi y xvii, entre los cuales están Lupercio Leonardo de Argensola, Francisco Gómez de Quevedo y Villegas, Gaspar Gil Polo, Mateo Alemán, Vicente Martínez Espinel, Lope de Vega, Juan Ruiz de Alarcón, Francisco de Rojas Zorrilla, Antonio de Solís y Ribadeneyra, Luis Vélez de Guevara y otros muchos del mismo renombre. Lope de Vega a los 51 años y Calderón a los 52 abandonaron la clase de *letrados* para abrazar el estado sacerdotal.

Siendo como eran los estudios universitarios una condición previa e indispensable para obtener la carrera de *letrados*, hay que enumerar entre ellos, en cierta manera, a los estudiantes de las Universidades españolas de aquella época.

Solían dividirse en dos clases sociales: estudiantes ricos y pobres. Los primeros, hijos de nobles pudientes o burgueses bien acomodados, llevaban una vida regalada y distinguida y eran confiados a mayordomos y servidores de confianza.

Los segundos, hijos por lo general de la clase burguesa ínfima, pasean honradamente su hambre, durante sus años estudiantiles, explotados por hospederos, criados y negociantes, viéndose obligados muchas veces por la pobreza o la necesidad a prestar sus servicios, como criados de sus mismos camaradas, mejor favorecidos por la fortuna que ellos. Hasta en el vestir se distinguían de los otros, pues no usaban como ellos el manteo largo y el bonete de cuatro

picos, sino sencillamente una capa burda y una modesta gorra.

Aventuras amorosas, duelos y pependencias de honor, riñas nocturnas y disputas con camaradas y policías llenaban, fuera de las de estudio, las horas del día y de la noche de la mayor parte de aquellos pependencieros y alegres estudiantes, pájaros libres e inquietos, que proporcionaban a la novela y al drama una serie interesantísima de tipos y de episodios, y al lenguaje un tesoro de expresivos modismos, de giros y de voces particulares.

e) La Milicia no constituía de por sí una carrera propiamente o un estado particular en la sociedad. Sin embargo, jugó un papel importantísimo en la evolución de la sociedad española en tiempo de los Austrias, pues fué una especie de tránsito entre la nobleza, la burguesía y la plebe, y desde luego un recurso en las diversas vicisitudes de la vida.

Las gentes distinguidas y de mejor condición prestaban el servicio militar, según su capacidad o inclinación, por más o menos tiempo, según fuera menester, para escalar las alturas. Tanto la carrera militar como la eclesiástica era especialmente el recurso de los segundones, es decir, de los hijos no primogénitos de las casas nobiliarias. El burgués se hacía soldado a contrasueldo, para recorrer mundo, buscar aventuras y poner su brazo a servicio de la patria en aquel generoso anhelo de conquista y de cruzada nacional, y quién sabe si quizá también para encontrar en lejanas tierras la dicha inesperada y la fortuna que le era negada en su propio país.

Así Lope de Vega, por ejemplo, sirvió en la *Armada Invencible* y Cervantes fué soldado en Lepanto; luchó bajo las órdenes del famoso capitán Don Lope de Figueroa y tomó parte en la expedición a Túnez, al mando de Don Juan de Austria.

Del mismo modo se alistaba también entre los soldados el desvalido, el *pobre diablo*—como se decía en frase vulgar — que no podía familiarizarse con el trabajo manual y buscaba en la milicia una camino para ganarse el sustento o un medio de evitar algún castigo o condena.

De los dos grupos últimamente mencionados se formaron los reclutas o soldados mercenarios, que vinieron a engrosar más tarde la capa ínfima de la sociedad española de los siglos xvi y xvii. Estos mercenarios tornaban a la patria, heridos o mutilados, con el prestigio de antiguos veteranos, cubiertos con el polvo de las batallas y ajenos a todo método y actividad regularizada; pero tornaban altivos y orgullosos de sus hechos y hazañas, locuaces, fanfarrones y camorristas, y terminaban aumentando las cuadrillas de pícaros y gorriones o la legión de mendigos, que exponía ante el público sus heridas y cicatrices, implorando lastimeramente una limosna.

Una pintura gráfica, por la viveza y colorido de las descripciones, a veces de áspero y crudo realismo y a veces animadas de espiritual idealismo, de lo que era la vida española de los soldados del siglo xvii nos la ofrecen las memorias autobiográficas de Alonso de Contreras, Miguel de Castro y Félix Nieto de Silva (1).

Las reclamaciones que el capitán Barahona dirigió a Felipe II (2), como la carta en verso de un soldado desconocido al mismo Rey (3) y los romances que en tono de reproche dedicó otro soldado a Felipe III (4) son una muestra, entre otros muchos y expresivos documentos existentes, de las amargas y

(1) Véase el índice bibliográfico.

(2) *Colección de Documentos inéditos* 50, 232.

(3) Publicada en *Romanische Forschungen* 23, 155.

(4) Durán Mr. 1739.

reiteradas quejas por el olvido en que se tenían los beneméritos servicios de los soldados y por la ingratitude y abandono en que los dejaban los reyes, a la vez que constituyen un dato documental de la frescura e insolencia de los escritores.

Pero estaba reservado al burlón carácter francés, al ligero y feble humorismo francés, el convertir en una figura cómica al altivo y bravo soldado español y agrupar en torno del *capitán Rodomont* una serie de las más increíbles aventuras guerreras, que supuestamente se dicen *españolas* para designar con el nombre genérico de *rodomantadas* los casos más vergonzantes de vagabundez y osadía, celebrados como casos de alarde militar y de valentonería española.

f) La situación del campesino español llegó a su mayor grado de prosperidad durante la Edad Media y descendiendo profundamente bajo el reinado de los Austrias. En los inseguros y guerreros siglos de la Reconquista fué preferido, en las regiones peninsulares libres de la invasión morisca, el cultivo del ganado lanar al de la agricultura, de los trigos, vinos y cría del ganado mayor.

Anualmente recorrían el país inmensos rebaños de ganados, que gozaban del derecho de pastoreo, la Mesta, en todos los campos que encontraban a su paso. Pero cuando, después de la sumisión definitiva de los moros y de la unidad política nacional debida al enlace de los Reyes Católicos, el estado de cosas era el más propicio para volver los ojos a la gleba y pensar en una restauración de la agricultura, se mostró precisamente que la Corona y la Nobleza y el Clero tenían más interés en mantener estacionarios los antiguos métodos de cultivo y explotación, que en darlos impulso y vigorizar la vida industrial; y es porque estas instituciones eran también propietarias de con-

siderables rebaños de ganado lanar y percibían, por otra parte, determinados derechos aduaneros por los demás rebaños trashumantes, pues estaban agremiadas al *Consejo de la mesta general*, para poder gozar de sus privilegios, que eran tan extraordinarios, como el de tener jurisdicción propia en lo referente a sus intereses peculiares.

El labrador sufría, mientras tanto, las consecuencias de este abusivo monopolio. Si optaba por dedicarse a la cría de ganado, entonces chocaba bien pronto con los privilegios y derechos de la Mesta organizada; si se decidía por dedicarse al pacífico laboreo de las tierras, entonces sus campos y terrenos labrantíos se convertían en plaza abierta y camino sin protección, de los ganados trashumantes de la Mesta. Ya no residía la administración municipal de justicia en los alcaldes y jueces elegidos de entre los mismos aldeanos, como sucedía en tiempos anteriores, sino en el arbitrio y voluntariedad de la nobleza y de los funcionarios elegidos a su beneplácito, pues desde el advenimiento de los Austrias había tomado carta de naturaleza la jurisdicción señorial o patrimonial. Y para mayor desdicha todavía, lo que la Mesta dejaba en pie, lo echaban por tierra los mayorazgos. Pues se daba el caso de que, al lado de los pequeños mayorazgos, llamados también *mayorazgos cortos*, que las más de las veces procedían del afán de nobleza de las bajas zonas de la burguesía, existían los grandes mayorazgos de rancio abolengo cuyos propietarios aprovechaban toda ocasión propicia para comprar o adquirir las pequeñas propiedades de los labradores, recargadas con toda suerte de tributos, mientras que por otra parte se impedía al campesino comprar lotes de terreno que habrían pasado a ser propiedad inajenable de los mayorazgos.

En los siglos xvi y xvii, y aun en época posterior,

pertenecía al Duque del Infantado casi toda Andalucía, Medina de Rioseco, Escalona y Osuna, y los mayorazgos de los Duques de Medinaceli y Medinasidonia comprendían casi todas las propiedades de los distritos de Toledo.

El benedictino Fray Benito de Peñalosa y Mondragón hace una pintura exacta y dolorosa del estado de miseria y decaimiento de los labradores españoles al comenzar el reinado de Felipe IV, en su famoso y original escrito, impregnado de legítimo idealismo español, sobre las *Cinco excelencias del Español que despueblan a España para su mayor potencia y dilatación* (1). En él dice textualmente: "El estado de los labradores de España en estos tiempos está el más pobre y acabado, miserable y abatido de todos los demás estados, que parece que todos ellos juntos se han aunado y conjurado a destruirlo y a arruinarlo: y a tanto ha llegado que suena tan mal el nombre de labrador, que es lo mismo que pechero, villano, grossero, malicioso y de ay baxo, a quien solo adjudican las comidas grosseras, los ajos y cebollas, las migas y cecina dura, la carne mortecina, el pan de cebada y centeno, las abarcas, los sayos gyronados y caperuças de bobo, los bastos cuellos y camisas de estopa, los çurriones y toscos pellicos y çamarros adobados con miera, las choças y cauñas, y algunas mal adereçadas tierras, y algunos ganados flacos y siempre ambrientos por carecer de pastos comunes, afecto y cargado todo de tributos, hipotecas, pechas, censos y muchas imposiciones. Los menages y ajuares de sus casas y bodas son de risa y entretenimiento a los cortesanos; y estas comedias y entremeses de agora los pintan y remedan haciéndolos aun más incapaces, contrahaciendo sus toscas acciones por más risa

(1) Pamplona 1629, fol. 169—170.

del pueblo. Pues ya cuando un labrador viene a la ciudad y más cuando viene a algún pleyto, quién podrá ponderar las desventajas que padece, y los engaños que todos le hacen, burlando de su vestido y lenguaje; y quien podrá decir lo que son martyres, cuando van jueces y soldados a sus tierras y pobres aldeas.”

La ilegalidad reinante y la creciente carga de impuestos y tributos, junto con la labor de la Mesta y de los mayorazgos, anularon casi totalmente el trabajo de labradores y campesinos, con inmensos perjuicios para la nación, antes de que empezara un período de florecimiento expansivo. Los naturales, los moriscos y los siervos tuvieron alguna significación en este aspecto social del trabajo; pero en el desarrollo artístico y particularmente literario del siglo de oro en España no tuvieron representación alguna campesinos ni aldeanos. Del estado rústico o aldeano no salieron ni poetas ni pensadores, y cuando un aldeano entraba como personaje de un drama o novela era para hacerle blanco de burlas y chanzonetas — “estas comedias y entremeses de agora, decía Peñalosa, los pintan y remedan haciéndoles aún más incapaces, contrahaciendo sus toscas acciones por más risa del pueblo” — o era para idealizarles gloriosamente como al Patricio de *El Burlador de Sevilla* o el protagonista de *El Alcalde de Zalamea*.

De seguro que al llegar aquí pensará el lector en Sancho Panza, pero Sancho Panza no es ni puede ser considerado como el tipo del aldeano de Castilla en su siglo inmortal: es algo más que todo eso: es la encarnación de un aspecto del carácter nacional del pueblo español, es la personificación del vigoroso y fuerte realismo hispánico.

g) La clase ínfima de la sociedad española de los

siglos XVI y XVII, el vulgo, se distingue esencialmente del vulgo que existió también en todos los demás países de Europa, por la modificación esencial y típica que al *vulgo* de España imprime la vagabundez. En él se plasma y prospera el realismo español como trazo imborrable del carácter nacional, pero siempre aleado con pequeñas y generosas dosis de idealismo, y expresado con una originalidad y agudeza desconocidas en las demás naciones europeas. Aquel inveterado orgullo nacional, aquella especie de repugnancia racial a inmiscuirse en los trabajos, ocupaciones e industrias, tenidas como deprimentes y que por eso quedan relegadas a los moriscos, llegó a ser como un dogma de dignidad y de distinción nativas para el español de raza, para el *cristiano viejo*, descendiente de los domeñadores de moriscos y de los descubridores de mundos, que consideraba como deshonroso toda suerte de trabajos manuales. La creación de los ejércitos mercenarios, lo mismo que el servicio en los barcos de guerra y comercio era para los españoles de entonces una constante atracción, brindándoles la posibilidad de tentadoras aventuras en Flandes e Italia, en Méjico o en el Perú, donde quiera se hablase y entendiese español, que era entonces un lenguaje universal.

Los innumerables conventos existentes fomentaban, en cierto modo, con la llamada *sopa de los conventos*, la holgazanería y la indolencia entre las gentes del pueblo, que no necesitaban de ese recurso para vivir. Pero aquella especie de nimbo religioso con que los españoles revestían el acto de dar o recibir limosna, despojaba de su aspecto vergonzante a los mendigos, los cuales vivían organizados reglamentariamente y convertían la mendicidad en un negocio lucrativo. El clima del país y el ejemplo de los gitanos inducían, por otra parte, a la vida nómada



El Greco: Un noble castellano.  
(El Caballero de la mano al pecho)

Madrid, Prado

BIBLIOTECA POPULAR  
"JOSÉ ZORRILLA"  
VALLADOLID  
nro

y aventurera; la ruina de la agricultura y de la vida rústica, y la muchedumbre de emigrantes desventurados, que regresaban con las manos vacías a su patria, dieron un excesivo contingente a la legión de pordioseros y vagabundos; creció como era natural, el número de detenciones y condenas; pero se multiplicaron de tal modo que las cárceles se convirtieron en escuelas y universidades de trapisondistas, truhanes y vividores. La novela picaresca, que arranca originariamente de estas excrescencias sociales, constituyó, por una suerte de inevitable reciprocidad, la gran propaganda de la vida picaresca, no exenta por cierto de sus naturales atractivos y de sus correspondientes desventuras (1). Según las descripciones que hacen Lyán de Sayavedra y Cervantes, los hijos de las más distinguidas familias huían a veces de sus casas, para formar bandas y cuadrillas particulares, causando grandes inquietudes y sinsabores a los padres, que trataban por todos los medios de restituirles a sus hogares.

La fauna abigarrada de encrucijadas y callejones, formada por mendigos, caldereros, pregoneros, mozos de mulas — “mozos de la más ruin canalla que sustenta la tierra”, como los califica Cervantes en *El Licenciado Vidriera* — traficantes, buhoneros, inválidos, vendedores, arrieros y titiriteros, músicos ambulantes y prestidigitadores; las más infimas y menos decorosas profesiones, como las de taberneros, cor-

---

(1) En este sentido puede decirse que ejercieron menos influencia las obras de profunda intención, como el *Guzmán de Alfarache* y el *Buscón*, que las novelas superficiales, hechizas y de poco contenido como *La Picara Justina*, *La Hija de la Celestina* y *Estebanillo González*.

De todas estas producciones hay que distinguir desde luego un tercer grupo de novelas, las más desvergonzadas y libres que imaginarse puede, cuyos elementos novelescos y pintura del ambiente están extraídos de los bajos fondos, en donde se mueve y desarrolla sombríamente la vida del pícaro. Tales son las historias de Juan Martí, Vicente de Espinel y Jerónimo de Alcalá.

tadores, figoneros, esbirros y verdugos; y, por último, la gente maleante de toda suerte y condición, como los rufianes, alcahuetes, fulleros, bandidos y salteadores, recibían su contingente de aquella baja zona de vagabundos y gentes de sospechosa oriunde, que se multiplicaron de manera asombrosa al calor de aquellas condiciones sociales que fomentaban su desarrollo y propagación. Entre los elementos integrantes de esta capa social pueden también contarse los cómicos profesionales, con excepción de algunos representantes que lograron sobresalir por su talento y fama.

Pero unánimemente se ha señalado también a todo ese elemento de baja estofa con la malquerencia general y con inculpación de haber contribuido a la corrupción de las costumbres, con su vida licenciosa y su libertina conducta.

Gitanos, moriscos y negros completaban el animado y pintoresco cuadro que ofrecía a la mirada del espectador la sociedad española de aquella época, en sus zonas más desviadas y aspectos exóticos.

El elemento moruno quedó dividido en dos sectores, después del quebrantamiento definitivo de su dominio en la Península: uno, el de los llamados propiamente *moriscos*, que vivían avocindados en Andalucía, Navarra y Castilla y que, por haber recibido el bautismo, más o menos voluntariamente, se consideraban como cristianos: y otro, el de los llamados *mudéjares* (*Abgabepflichtige*), que vivían distribuidos por Aragón, Cataluña y Valencia, y que antes que renunciar a su fe, prefirieron soportar cargas y contribuciones especiales.

Es muy diversa la suerte que estos residuos de la morisma corren en España hasta su expulsión definitiva. El pueblo español tenía un concepto de ellos, impregnado de idealismo no exento de matices realistas.

Por una parte el *moro* es casi el único trabajador del terruño, y aparece ante sus ojos como el sufrido extranjero, sometido resignadamente a una constante coacción (1) y por otra representa el enemigo racial e incoercible, el traidor perpetuo, siempre en planes conspiradores con Africa y Francia. No obstante, en las concepciones poéticas es enaltecido generosamente como sometido adversario; son imitadas sus costumbres, juegos y vestimentas; sus aventuras amorosas y sus notables hazañas son cantadas en romances heroicos, referidas en relatos novelescos y llevadas a la la escena (2).

Los gitanos, verdadera plaga de la nación, cuyo ideal femenino inmortalizó Cervantes en *la Gitanilla*, estaban sometidos a severas restricciones, por motivos de seguridad y de índole religiosa y social: pero, a pesar del sistemático aislamiento a que se les condenaba, vivían en perenne contacto con las diversas clases sociales de su tiempo (3).

Y no era raro, como se deduce de una famosa prohibición del año 1638 referente al caso, el ver a españoles y gentes de distintas nacionalidades hacer vida común con los gitanos y seguirlos en su errabundo peregrinar, bien por afán de aventuras y lances imprevistos o bien arrastrados por el *eterno femenino*, circunstancia digna de tenerse en cuenta, si se quiere apreciar la significación y contenido de la mencionada novela de Cervantes.

---

(1) No se les permitía ser soldados ni clérigos: no podían tampoco llevar consigo armas defensivas; quedaban por consiguiente en una condición semejante a la de los siervos". J. W. Neumair von Ramssla, *Reise durch Welschland und Hispanien*, Leipzig 1622, pág. 388. Este viaje lo efectuó el autor hacia el 1600.

(2) El romance *Tanta Zaida y Adalifa* (Durán, Nr. 244) es una acerba sátira contra aquella glorificación literaria de lo morisco.

(3) En *Alonso mozo de muchos amos*, 2.<sup>a</sup> part. cap. 2 y 3 y en el *Coloquio de los perros* de Cervantes, se encuentran animadas descripciones de la vida real, no idealizada, de los gitanos.

Los esclavos se adquirían de entre los moros o los negros — recuérdese el refrán *quien tiene moro tiene oro* — procedentes de los prisioneros de guerra o también de las compras que efectuaban los señores. El comercio y aplicación de estas mercancías humanas estuvieron generalizados en España durante los siglos xvi y xvii y fué un hecho tan corriente y sin oposición, que hasta en los mismos conventos e iglesias prestaban sus servicios.

h) Dos pasos más en la escala social de la vida española y llegamos al *infierno* en donde vivían y pululaban en abigarrado conjunto, estafadores, ladrones y trapacistas, de tal manera organizados para la delincuencia y el engaño, que llegaron a constituir como un estado dentro de otro estado. Este *paudemonium* social, que no es más que una espantosa mezcla de la canallería de todos los matices y lenguajes, se denominaba con el pintoresco mote de *germania*. Todas las ciudades de alguna consideración en España tuvieron por aquel tiempo, alguna plaza, callejón o barriada de ambiguo carácter y mala fama, porque en ellos tenían sus tabucos y guaridas la gente del hampa y los malhechores de profesión. Este significado tienen en *Estebanillo González*, en las Comedias de Lope de Vega, en el *Romancero* y en el *Viaje entretenido* de Agustín de Rojas las famosas rinconadas de los *Percheles* de Málaga, el *Compás* de Sevilla, el *Azoguejo* de Segovia, la *Olivera* en Valencia, la *Playa* en Sanlúcar y el *Potro* en Córdoba. Cervantes en la parte primera, capítulo tercero del *Quijote* hace alusión a estos clásicos lugares.

Como condición previa para entrar en la *orden de la germanía* y acreditar aptitud y disposiciones necesarias, era preciso haber estado antes condenado a galeras o a prisiones y haber sido azotado públicamente: si la deliciosa pareja Rinconete y Cortadillo

fueron admitidos por sus extraordinarias aptitudes, no es más que una excepción confirmadora de la regla.

En su vida de relación, un tanto misteriosa, y para su mutua seguridad se valían de una gerigonza enrevesada, el llamado *lenguaje de germanía* (1), compuesto de términos usados en sentido metonímico tomado del habla primitiva o de expresiones extranjeras. El centro de operaciones solía ser en primer término el burdel; las *celestinas* y ramerae contaban con expertos auxiliares y los *feligreses* solían ser excelentes conocedores de todas las artes de la rufianería y, a veces también, su propia víctima.

La actividad de la *germanía* se desarrollaba en dos direcciones principales: por una parte, asesinatos asalariados, golpes de muerte, robos, hurtos y venganzas cometidas por cuenta ajena; y por otra, engaños, trapacerías y crímenes de toda suerte ejecutados por cuenta propia. Para desarrollar sus planes se servían de señuelos y reclamos, de espías, alcahuetes y exploradores, de un ejército de especializados y profesionales en las artes del robo y en el manejo del puñal, los cuales eran distinguidos con diversos grados y privilegios según su maestría y condiciones; pero todos permanecían sumisos y rendidos al *gallo* de la comunidad o asociación, el cual tenía su residencia habitualmente en una de las más ricas y pobladas ciudades de la nación.

Fuera del círculo de su actividad, contaban con excelentes cómplices, que solían ser los alguaciles, quienes se conducían pasivamente y hacían oídos de mercader cuando topaban a los individuos de *germanía* mano sobre el fuego, pues eran luego largamente recompensados.

---

(1) Por ejemplo: viuda = horca; rabiza = ramera; grullo = alguacil; cuatro = caballo; respeto = espada; gorja = garganta; montaña de pinos = mancebía; baile = ladrón.

Su clientela solía ser adinerada y muchas veces distinguida y de rango; se servían de ellos sin escrúpulos y pagaban espléndidamente sus servicios. A ellos acudían en determinados trances sobrinos deseosos de heredar prematuramente; mujeres jóvenes encubiertas o enlutadas con el velo de viudas, que andaban a caza de hombres caducos y viejetes acomodados; galanteadores enamorados y celosos que seguían las huellas de su rival; jóvenes abandonadas y perdidas en los azares de la aventura; y ambiciosos cortesanos, que necesitaban del secreto, de las artimañas, de la colaboración o del crimen de la *germania*, para vencer obstáculos que coartaban sus desmedidas ambiciones.

El sedimento literario de aquella vida singular se depositó en la típica poesía del *Romancero de la germania*, al cual aportaron su colaboración poética los talentos más privilegiados, como Quevedo, y, en cierto aspecto también, en la novela satírica de costumbres, como *Rinconete y Cortadillo* de Cervantes; pues la *novela picaresca* sólo ocasionalmente y sin ulteriores intentos roza este tema, ya que se concreta y limita su radio de acción al escenario de la vida de los vagabundos, no de los maleantes ni hampones.

Se ha lanzado la suposición de que la existencia y la vida de la *germania*, tan típicas para una caracterización global de la sociedad española del XVI y XVII siglos, arrancan de aquellas cuadrillas de bandoleros, organizados para el bandidaje, que llegaron hasta el 1500 y que fueron enérgicamente reprimidos por obra y virtud de los Reyes Católicos. Y se añade, que los bandidos de la sierra y salteadores de caminos, viendo amenazada constantemente su existencia por la *Santa Hermandad* y siéndoles imposible la continuación de su vida maleante, se reconcentraron en las grandes ciudades, acomodando hábilmente su or-

ganización y funcionamiento a las nuevas condiciones sociales, al medio ambiente en que se encontraron.

Claro es que resulta difícil fundamentar semejante suposición con datos documentales; pero, como no carece de verosimilitud, la aducimos aquí, únicamente a título de explicación, más o menos aceptable.

i) El estado de la mujer española ofrece una discrepante y profunda significación. En un sentido actúan las influencias orientales — no en vano había convivido el pueblo durante varios siglos con la raza mahometana — y la tradición medioeval patriarcal-religiosa en oposición al libertinaje disolvente, a la licencia desenfadada y a la rudeza provenientes de toda decadencia y degeneración. La mujer es, pues, o esclava o reina en aquel ambiente social: o vive en la servidumbre y sumisión, o impera por la sensualidad y la avaricia. En el primer caso está la mujer que vive en el seguro acogimiento de la familia (pero solamente en determinados círculos sociales) o la monja que se retira a la soledad conventual y se somete a la aspereza de sus reglas y disciplinas: en el segundo caso está la mujer emancipada en cierto sentido, la mujer de mundo y de relaciones sociales que sabe eludir los severos cánones de la estrechez tradicional, o la hetaira libre y desenfadada que no conoce miramientos sociales.

La mujer española de la nobleza y burguesía de los siglos XVI y XVII era más mujer de su hogar y de su familia que todas las demás mujeres contemporáneas del resto de Europa. Su educación se limitaba a aprender a leer, escribir, las cuatro reglas aritméticas elementales, instrucción religiosa en la familia y en la iglesia, trabajos caseros y otras habilidades femeninas. Pasaba las horas del día dedicada al servicio de Dios y de la familia; rezaba sus oraciones

cuotidianas; cumplía sus quehaceres domésticos y entretenía algunas horas en apacible charla y comadreo con las vecinas. De entre las exhibiciones y festejos públicos la estaban permitidas las procesiones y festivales religiosos, las corridas de toros y, con determinadas limitaciones, las representaciones teatrales, particularmente las sagradas. Como esposa y como madre era el ideal más acabado del retiro doméstico, de la modestia edificante y de la religiosidad más profunda; evitaba todo contacto con lo exterior y huía el ruido alborotado de las calles y el aire malsano de la vida pública. Su ejemplar de conducta y modelo de perfección fué la *Perfecta Casada* del gran poeta agustino, Fray Luis de León, su libro manual y educativo, cuyo magnífico y acabado modelo de mujer, se esforzó por imitar fiel y exactamente.

La mujer como madre es algo misterioso de lo cual no se habla fuera de los límites del hogar. La madre no figura nunca como personaje en las comedias, ni es objeto de glorificación en la lírica. En su lugar interviene como tipo novelesco y dramático la *dueña*, recatada y honesta, que unas veces aparece como concepción realista y otras idealista, aunque los poetas la pintaron siempre con tintas realistas: el modelo inmortal, la encarnación gloriosa de este tipo, la hallamos en el Quijote (11, 31, 33, 37, 48).

En cuanto esposa e hija era la mujer la niña de los ojos y el honor del padre y del hermano: se la custodiaba con el más cauteloso miramiento y, en casos de duda o necesidad, era vengada sin conmiseración. De cuenta e interés del padre era el buscar el prometido para su hija (1). El matrimonio constituyó no sólo la

---

(1) En la escena VII del act. I de *Marta la Piadosa* pueden leerse los siguientes versos que Tirso de Molina pone en boca de un padre de dos hijas casaderas, dirigiéndose a uno de los pretendientes:

Luego que supe de vos

realización de un deseo y la consecución de un acomodo material y necesario, sino también, como derivación lógica de los inexorables preceptos de la doctrina católica, un lazo religioso e indisoluble, según se infiere del conocido consejo popular: "Antes que te cases, mira lo que haces, que no es ñudo que deshaces."

En los casos de forzosa soltería, de viudedad, de ilegitimidad y otros de difícil solución ofrecían a la mujer, refugio y asilo alguno de los innumerables conventos de monjas existentes.

Tal es el tipo de mujer en sus rasgos generales de madre e hija, de novia y esposa como se manifestaba en determinados círculos sociales, conservadores por principios de tradición, en especial la mujer del burgués y del funcionario, en las pequeñas ciudades o villas, y la del aldeano en los pueblos. Este tipo de mujer constituye un tipo de idealización femenina, un símbolo de mujer depurado, como correspondía al caballeresco espíritu español.

El polo opuesto de este ejemplar femenino era el tipo palpitante y realista de la mujer de mundo, que se movía en los círculos de la nobleza y de la burguesía de las grandes ciudades, sobre todo, de

---

Que aquí estábades de asiento,  
Vine a veros con los dos  
Angeles, con que contento  
Vivo, agradecido a Dios.  
En Illescas donde estáis,  
Por fin de las fiestas todas  
Con que al fin nos festejáis,  
Celebraréis vuestras bodas  
Con la que más deseáis.  
No he dicho nada a quien es  
Obediente a mi deseo;  
Basta avisalla después.

En términos parecidos se expresa Calderón en *Las tres justicias* I, 3.º:

las principales  
mujeres nunca han tenido  
propia elección.

Madrid; la mujer alegre y desenvuelta, de moral acomodaticia y laxa, aunque esclava de ciertas normas e inquebrantables cánones de un código regulador de las costumbres, con sus puntos de pundonor, de celos y su concepto del honor vidrioso y sutil; la mujer representativa de aquella sociedad, hecha para vivir a pública luz, que participaba de todas las diversiones y regocijos, y sabía desplegar una agudeza e ingeniosidad incomparables en el discreteo feliz y en la conversación animada y picante, que se dedicaba a los engaños y juegos del amor, legítimos o reprobables, y que, de tapada, se permitía todo linaje de peripecias, inocentes o peligrosas, pero siempre en funciones con el amor; la mujer que, disfrazada de hombre, seguía los pasos del amante infiel; que practicaba el parto clandestino, que abandonaba al hijo y cometía otros actos reprobables; la mujer que figuraba y animaba con mil matices y variaciones inagotables las *comedias de capa y espada*, la que, en resumen, logró, *puesto de honor* en las novelas de costumbres y fué siempre víctima y blanco seguro de sátiras y epigramas.

Este tipo de mujer fué el producto corrosivo, el fruto de disolución de aquella época de decadencia; elemento degenerador de aquel disolvente concepto progresivo del amor, mezcla de galantería y de concupiscencia que, desviándose del primitivo y elevado ideal del amor hidalgo, influyó de modo predominante en las relaciones sexuales, bajo el imperio de los Austrias. De este linaje de mujeres fué formándose aquella clase femenina de la cual procede, a su vez, el tipo de la mujer libre, de la hetaira, con su doble significación en la vida del libertinaje: unas veces era la *manceba* que vivía a cuenta de un hombre solo y de él recibía regalo y contentamiento; se llamaba *cortesana*, si descendía de estado distinguido



El Greco: Otro tipo de noble castellano.

BIBLIOTECA POPULAR  
"JOSÉ ZORRILLA"  
VALLADOLID  
nra

y si sólo se entregaba a la veneración y deseo de ricos y nobles; otras, era la *buscona* que salía a la caza de hombres y prefería las grandes ciudades con universidades o puertos, como puntos estratégicos para su actuación — como el ejemplar que nos ofrece el *Licenciado Vidriera* — o la mujer de la misma profesión, pero domiciliada y con menos pretensiones, cuyo retrato, entre otros muchos, hizo Lope de Vega en *El Anzuelo de Fenisa*. A veces, era la ramera correcales de la calaña de la *Picara Justina*, y, a veces, la mujer vulgar que convivía con rufianes y vagabundos, que la maltrataban, como la *Cariharta* de *Rinconete y Cortadillo*, o la muchacha alegre de los burdeles y mancebías.

La alcahueta del linaje de la *Celestina*, cuya casa es cuartel y asilo de lozanías y regocijos, lo mismo para criados que para señores, para titulados que para bufones, libertinos y calaveras, jóvenes o viejos; que halla acceso y entrada libre en todas las casas y familias, en los palacios de los ricos y en las humildes moradas de los pobres; que se le encuentra en todos los caminos y trances apurados; que anota cuidadosamente los nacimientos de niñas, que ocurren en la ciudad y lleva cuenta exacta de las vírgenes y doncellas que han ido cayendo en sus manos; este tipo de mujer no se encuentra es cierto, más que en los dramas y novelas de los autores que cierran el ciclo de la Edad Media; sin embargo, continúa viviendo con otros matices y variantes, durante el reinado de los Austrias, y sirve para comprender algunos aspectos de la decadencia española, cuando se produce el tipo de la mujer que habla y obra con franca crudeza, como el que nos ofrece *La Tía Fingida*.

El concepto que poetas y escritores tenían de la hermosura de la mujer, según el testimonio de sus

obras, difiere en gran manera y entran en él por mucho el gusto y la apreciación particulares. Todos, no obstante, convienen en que el ideal de la hermosura está en la *gracia*, en el *donaire*. ¿Qué serían las bellezas de Toledo — pregunta Tirso de Molina — *si el donaire no tuvieran*? Para que una mujer sea hermosa, se requiere que se armonicen deliciosamente en su rostro la blancura de la nieve, el carmín encendido, y los colores del jazmín y del clavel:

*La mezcla de aquel carmín  
que con la nieve se enlaza,  
Y en las mejillas abraza  
El clavel con el jazmín.*

(La Villana de Vallecas.)

Los dientes son, naturalmente, una hilera de perlas; los ojos, brasas ardientes; unas veces verdes, como esmeraldas (según los imaginaba *Don Quijote* II, 11, en Dulcinea) y otros azules, como zafiros. Y no deja de ser un rasgo de delicioso humorismo, cuando Sancho Panza, arrebatado de entusiasmo, confunde las propiedades y atributos de los ojos con los de los dientes.

Francisco Pacheco, que como suegro de Velázquez y autor de un excelente tratado de la Pintura, entendía no poco de aquellas apreciaciones metafísicas sobre la hermosura femenina, entre sus contemporáneos, es de opinión que una mujer de piel blanca y sonrosada, cabellera rubia y ojos azules, acompañada de gran circunspección e ingenio, constituye un encanto para los ojos que la miran, y roba el espíritu y enamora el corazón muy de otro modo que la *muchacha morena* de ojos oscuros y cabellera negra. Esta descripción que Pacheco trae en su celebrado *Arte de Pintura* debió de tener presente

el autor poeta de la mencionada *Tía Fingida* (1), cuando describe el tipo de la engañadora y artera sobrina de esta supuesta tía, diciendo: "moza, al parecer de diez y ocho años, de rostro mesurado y grave, más aguileño que redondo, los ojos negros rasgados y al descuido adormecidos, cejas tiradas y bien compuestas, pestañas negras y encarnada la color del rostro; los cabellos rubios y crespos por artificio, según se descubrían por las sienes. El ademán era grave, el mirar honesto, el paso airoso y de garza. Mirada en partes parecía muy bien, y en todo mucho mejor".

También aquí se tiene en cuenta y se cotiza como un encanto y singular atractivo lo *encarnado* de la piel y lo rubio de los cabellos. Sin embargo, la *muchacha morena*, la muchacha de anohecidos ojos y negros cabellos, con su tez mate y morena, y talle escultural, flexible y ondulante y su estatura algo reducida, constituye el modelo de la gracia y seducción femeninas, y el tipo de hermosura y gentileza preferido por el pueblo y ponderado con legítimo orgullo y entusiasmo nacional, en *romances*, *seguidillas*, *folias* y otras variaciones de la lírica musical.

---

(1) La paternidad de Cervantes me parece que debe ser desechada en absoluto, por muchas razones y testimonios, cuya exposición no corresponde a este lugar.

## CAPITULO VI

### Orgullo nacional y sentimiento del honor

El Maestro benedictino Fray Benito de Peñalosa y Mondregón, contemporáneo de Felipe IV, ya anteriormente citado, trató de analizar hacia 1629 las causas a las cuales debía España su grandeza insólita y su enorme fuerza de expansión, a la vez que la raíz de aquella despoblación creciente, que iba agotando las reservas de la sustantividad e integridad de la patria. Creyó encontrarlas en cinco rasgos definidores y característicos del pueblo español, cuando afirmaba que los españoles de su tiempo eran únicos y sin rival en todo el planeta, considerados en cinco aspectos: 1.º como campeones y defensores del Catolicismo. 2.º Como cultivadores de la ciencia y de la poesía. 3.º Como conquistadores de pueblos y colonizadores de mundos. 4.º Como representantes genuinos de la pureza de la raza y de la nobleza secular. 5.º Como ricos en oro y plata y, en consecuencia como liberales y magnánimos, más que otros algunos.

A pesar de que al monje benedictino le faltaba la necesaria perspectiva de la distancia histórica para valorar bien los hechos, sin embargo, podemos comprobar que su juicio tiene una gran dosis de exactitud y que supo hacer un fino análisis y desdoblamiento

del sentir nacional, sino del todo claro y comprensivo, por lo menos justo y penetrante. ¿Qué frutos produjo, en efecto, hondo y arraigado sentimiento nacional de los españoles, que, ciertamente, no tuvo igual en la historia de Europa y que tantos gérmenes de grandeza y de degeneración, a la vez, llevaba consigo?

Por una parte, orgullo de raza, de nobleza y de fe, oriundo de la Edad Media y acrecentado durante el reinado de los Austrias; por otra, altivez de guerreros y prestigio de conquistadores adquiridos a la sombra de la Reconquista patria y del descubrimiento del Nuevo Mundo; y, por fin, legítima vanagloria por el florecimiento de la literatura patria del siglo xvi.

La raíz del orgullo español de nobleza hay que buscarla en el momento histórico y en las circunstancias singulares que caracterizan la Edad Media, cuando el acatamiento del rey y el hondo sentimiento del honor llevaban implícita la prerrogativa de nobleza como distintivo y señal de méritos nacionales, particularmente en el Norte de España, cuna y principio de la Reconquista. Los Navarros, Aragoneses y Vizcainos reclamaban para sí el título de nobles, por considerarse como los más antiguos y fieles paladines de la Reconquista. *Omnes sunt in hac regione Nobiles ex privilegio Regis, quia ista sola natio Cantabrica Mauros expulit*, escribía todavía en 1669 un monje franciscano de Landshut, que aseguraba haberlo oído en las montañas de Santander. Entonces no había tampoco burgueses, no había sino hidalgos. *Nos, que cada uno valemos tanto como vos y que juntos podemos más que vos, os ofrecemos obediencia, si manteneis nuestros fueros y libertades y si no, non*. Así rezaba la primitiva fórmula aragonesa de la coronación de los Reyes.

En 1548 reformó Carlos V su corte y la impuso un ceremonial *a la borgoñona*; es decir substituyó aquella primitiva, ruda y franca sencillez castellana por el complejo aparato de oficiales, cortesanos y costumbres exóticas de su corte de advenedizos. El introdujo también la gran Orden — la de más categoría entonces conocida — del Toisón de Oro (fundada en 1429 por el Duque Felipe el Bueno de Borgoña) y después, exceptuado Felipe II, todos los demás Austrias contribuyeron en gran manera a la generalización y fomento de la predilección inherente al carácter español, por todo lo que es ostentidad o magnificencia externas; solemnes ceremonias y ritualismos, altos títulos y dignidades, o si queréis, glorias nobiliarias y guerreras. Durante los siglos XVI y XVII se exacerbó este furor nobiliario por la creciente facilidad que hubo para la fundación de mayorazgos.

Quien se hallare en condiciones de demostrar que poseía una renta fija de unos 500 ducados por lo menos, anualmente, podía, reducir sus bienes a mayorazgos y vincularlos para sí y para todos sus descendientes en el hijo mayor. Esto trajo en consecuencia un crecido número de poseedores de Mayorazgos, cuya presunción y magnificencia perezosa no correspondían de modo alguno a su posición económica, y además, una nueva clase social, la de los *segundones*, que se juzgaban demasiado distinguidos para adaptarse a ningún linaje de trabajo manual, y no con menores derechos que los hermanos mayores para la herencia de mayorazgos; de ahí que en seguida fuesen a engrosar las filas de gorriones, parásitos y cazadores de empleos, en tanto que no encontraran un refugio y asilo convenientes a su condición en el ejército o en el estado sacerdotal.

Al orgullo de nobleza se unía el de raza y de religión. En el curso de varios siglos no había

sido posible evitar la fusión de sangre morisca, judía y cristiana. Pero en aquel estado burocrático de funcionarios y eclesiásticos del tiempo de los Austrias, los empleos y dignidades se reservaban únicamente para los *cristianos viejos y rancios*, es decir, para los vástagos de ascendientes de la más pura cepa cristiana. Muy distinta fué la severidad con que, en este respecto, procedieron algunas corporaciones. La orden de los Caballeros de Santiago, de Alcántara y Calatrava, el Cabildo de Toledo, los Colegios Mayores y las Universidades, lo mismo que la Inquisición, exigían la limpieza de sangre en una serie de generaciones hasta llegar a los ascendientes más antiguos, documentalmente comprobables; otras colectividades, como órdenes religiosas, hermandades y corporaciones de artesanos y sociedades semejantes se conformaban con la prueba de limpieza en tercero o cuarto grado para los ascendientes *ex utroque parente*.

No obstante estas severas normas y la vigilante atención prestada a la pureza de la genealogía rigurosa, tenían ciertos límites discrecionales, como lo demuestran el hecho de haberse pedido en las Cortes del año 1532, que el cómputo genealógico no pasase de la cuarta generación, y el famoso escrito polémico *El Tizón de España*, injustamente atribuido al Arzobispo de Burgos, Don Francisco de Mendoza y Bobadilla, en el que, hacia el 1560, se trataba de probar que la mayor parte de las familias nobles de más abolengo en España contaban entre sus antecesores moros y judíos.

El orgullo de casta y de religión fué también, como hemos indicado anteriormente, uno de los más sólidos apoyos de la Inquisición española. Para remate y confirmación podemos aducir las memorables palabras del Manifiesto, con que los

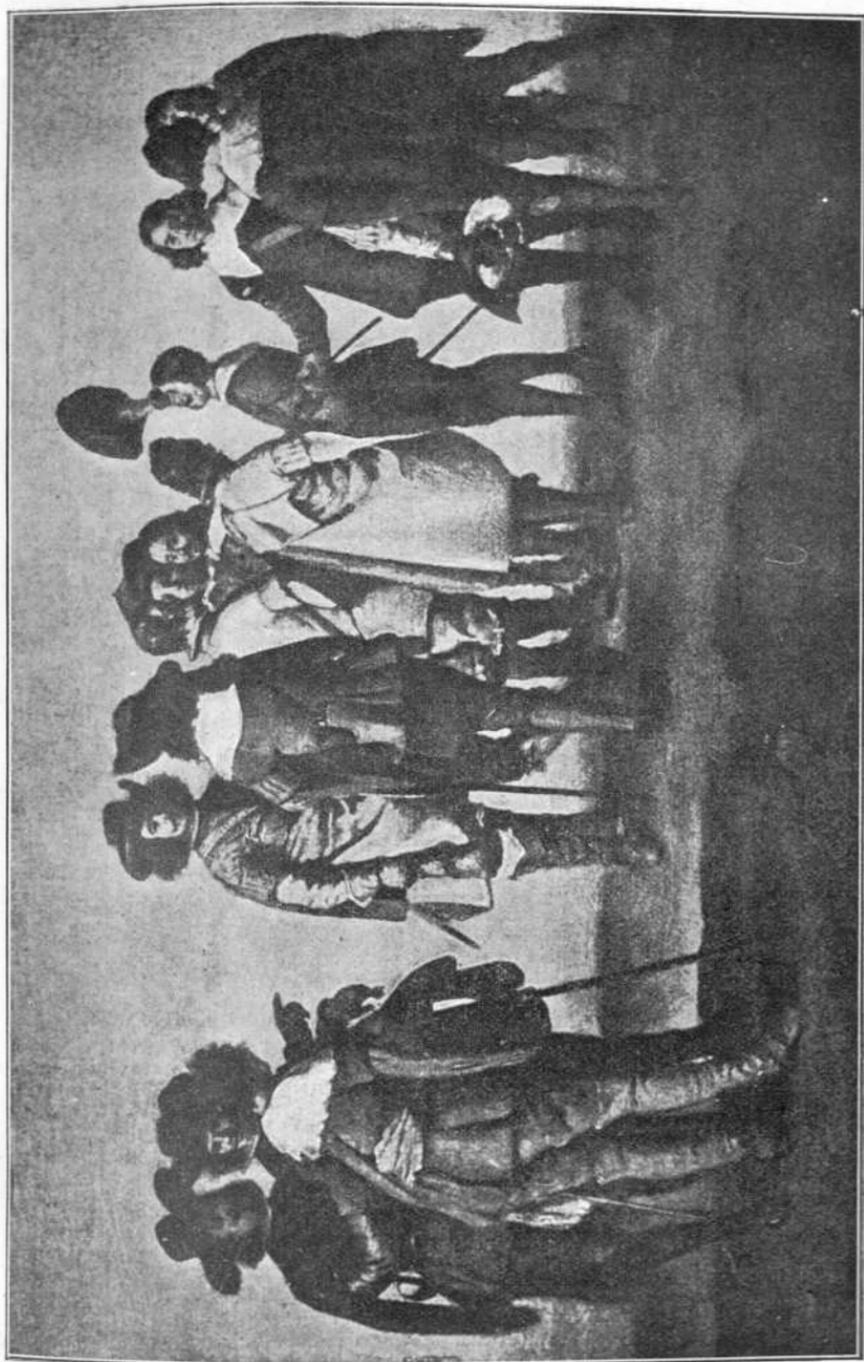
Comuneros castellanos trataron, aunque en vano, de doblegar el ánimo de Carlos V, en el año 1521, que tan poco nacionalista desde tiempos atrás les parecía: "Que el Arzobispo de Toledo debía renunciar su dignidad, pues que tenía sangre extranjera, y ser entregada a un castellano; pero que el Rey tenía que prometer y jurar y solemnemente cumplir estas exigencias nacionales sin dar ocasión alguna a quebrantarlas o dejarlas incumplidas".

Al orgullo de casta y de religión se añadía, complementariamente, el orgullo de conquistadores, desarrollado espléndidamente durante varios siglos por la sumisión definitiva de los moros, por el descubrimiento, colonización y apostolado de los territorios americanos, por las victorias repetidas en los campos de batalla europeos, como las de Pavía y San Quintín, y la de las aguas de Lepanto; a lo cual contribuyó también el que, en realidad, fuera de las fronteras francesas, ningún enemigo más puso pie en tierra española desde la invasión morisca.

Recuérdese con qué íntima satisfacción rememora Cervantes los incidentes y peripecias de los años, en que él fué sencillo, pero valiente, sufrido y glorioso soldado, para comprender y valorar cuán hondamente arraigado estaba en el corazón de todo español de ley este sentimiento dominante de conquista y de lucha.

Intimamente unido a él estaba el ideal de cruzada, que hacía considerar como el más excelso privilegio de la nación, la defensa y propaganda del Cristianismo, pero del Cristianismo en la forma exclusiva de Catolicismo español, ya fuera por medio de la espada, ya por el camino más seguro de la evangelización pacífica en tierras de infieles.

Del sentimiento legítimo de conquistadores se derivó más tarde el orgullo de la riqueza, alimen-



Velázquez: Grupo de Caballeros.

Paris, Louvre

**BIBLIOTECA POPULAR**  
**"JOSÉ ZORRILLA"**  
**VALLADOLID**  
\*\*\*

tada por el río de oro de Indias, y el alardear de la adquisición y posesión del oro, logrado sin esfuerzos ni sacrificios, amén del menosprecio a todo trabajo por humilde que fuera no menos honrado, y en fin la fatal e idealista manera de apreciar y usufructuar la riqueza, que el noble y bien intencionado Fray Benito interpretó en otro sentido, llamándola magnanimidad y liberalidad.

Y este orgullo y posesión de sí mismos, originado en las excepcionales condiciones del pueblo español, se inserta y adiciona, como un nuevo elemento modificador de la educación y orientación general, que influye positivamente en la sustantividad y desarrollo del espíritu de la raza, durante el reinado de Felipe II. Esto era resultado natural del gran incremento que lograron las enseñanzas y disciplinas, el estudio y la erudición de todo linaje, que irrumpió desbordadamente, preparado por el Humanismo y el Renacimiento, como un torrente poderoso y fecundo; a lo cual contribuyeron la actividad educadora de las Ordenes religiosas y de los Colegios Mayores, la enorme concurrencia a las Universidades, la creación de los letrados, y otras causas semejantes. Llegó este afán de erudición a tal extremo que, durante el reinado de Felipe II, bastaba que un libro estuviese escrito en español y no en latín cuando menos, para que fuese considerado como cosa baladí y menospreciable, entre la gente intelectual y de letras; hasta tal punto habían llegado la ofuscación, la obsesión de los idiomas latino, griego y hebreo.

En la famosa tragedia *Los Amantes*, del dramaturgo contemporáneo Rey de Artieda, se encuentra el siguiente pasaje a propósito. Cuando el protagonista se entera de que su amada está, por mandato y voluntad del padre, reservada a otro hombre, cae preso de la más amarga desesperación y, en su dolor incon-

tenido, no halla más consuelo y tregua que entregarse al estudio y ejercicio del latín: "Traedme cuanto antes — dice a su criado — una edición original de Horacio o de Virgilio: quiero probar a traducirlos".

La preocupación de los estudios clasicistas había hecho presa en los espíritus y sugestionaba todas las inteligencias. Y así sucedió que, generalizada esta noble ambición de saber, esta ansia de cultura y formación, se unieron al viejo orgullo de casta y al creciente dominio en el Nuevo Mundo, con inmensas posesiones y riquezas, y consecuentemente se paralizó la actividad nacional, la aplicación y el amor al trabajo humilde y honrado de cada día, se fomentó la presunción y la holgazanería y quedó abierta la brecha, por donde había de entrar la gangrena de la degeneración social del siglo subsiguiente.

La vieja e hidalga caballerosidad hispana recibe la influencia de aquellas condiciones sociales y se manifiesta en una aleación de idealismo y realismo, del más legítimo entronque español, como culto nobilísimo y hondo, quizá exagerado, al sentimiento del honor. No quiere esto decir que el español de los siglos XVI y XVII tuviese un doble concepto del honor; uno para la propia conciencia y otro para los demás: no; el honor era para todo bien nacido como una virtud de orden interior, espiritual; era la dignidad consciente con que cada cual podía presentarse sin tacha ni menoscabo, ante Dios, ante sí mismo y ante sus semejantes. Sin embargo, en las manifestaciones externas de la vida se exageraba este sentimiento del honor, que solía derivar hacia un concepto puramente humano e, incluso, dependiente de la opinión de los demás, estimable en mayor o menor grado, hasta el extremo de que *el qué dirán* llegaba a sobreponerse al sentimiento íntimo y a constituir regla de conducta, y *el honor* y la *fama* a controvertirse conceptualmente

en la realidad, como se deduce de estos versos de Lope de Vega:

*Honra es aquella que consiste en otro.  
Ningún hombre es honrado por sí mismo,  
Que del otro recibe la honra un hombre.  
Ser virtuoso uno hombre y tener méritos  
No es ser honrado, pero dar las causas  
Para que los que tratan le den honra (1).*

Es comprensible y hasta cierto punto explicable esta singular concepción, si se tiene en cuenta las circunstancias y condiciones históricas de la raza.

El orgullo de casta, de nobleza, de religión y de conquista tenía su raíz en una especie de trágica oposición a todo lo que significase inferioridad de nacimiento; en la desviación de la plebe, de los enemigos de la nación y de los sometidos; orgullo que llegó a convertirse, por decirlo así, en un refinado sentimiento de vida, en una privativa distinción que distanciaba de una zona social a ciertos elementos, que carecían de estos rasgos o caracteres distintivos y que servían de contraste, para que resaltaran más, los elementos contrarios.

Como carácter general de esa arrogancia multiforme puede señalarse la celosa exigencia con que

(1) *Los Comendadores de Córdoba*, Edición de la Academia Española por Menéndez Pelayo XI, 290. — Apenas si se tiene en cuenta que *honra* es algo distinto de *honor* y estos dos conceptos fueron usados en los siglos XVI y XVII en el mismo sentido. Por otra parte, se desprende del contexto de este pasaje de Lope de Vega que el poeta se daba perfecta cuenta de que, desde el punto de vista ético, era discutible y censurable semejante confusión de conceptos. Públicos y declarados adversarios de semejantes aserciones fueron Cervantes y Zabaleta pero fueron las suyas voces dadas en el desierto, que chocaron con la historia y con la psicología peculiar de la raza, la cual llevaba muy profundamente asentadas estas ideas. Es sumamente interesante para el estudio de estas cuestiones la colección de fuentes y documentos hecha por Américo Castro en la *Revista de Filología Española* III 1,

se reclamaba de los inferiores el acatamiento y de los iguales la llaneza democrática, de modo que la puntillosa y rígida observancia de privilegios o preferencias, mantenidos siempre con tesón y altanería, terminó por informar el concepto del honor y por revestirle de aparatosidad meramente externa y apreciable en cuanto pública, hasta el punto de que, el que era ofendido en su honra o dignidad y no tomaba el desquite, no era digno de vivir, o tenía que optar por uno de estos dos caminos; la venganza, y con la venganza su rehabilitación, o la muerte.

De esta concepción singular del honor se derivan dos consecuencias capitales, cuya explicación ofrecería mil obstáculos, de no tener presentes las indicaciones hechas. Una; la de que todo agravio inferido contra el honor debía permanecer secreto en lo posible y consecuentemente, también la venganza obligada, a fin de no exponer, ni aventurar, el buen nombre: otra; la de que el rey gozaba de un privilegio especial en los casos de honor: una ofensa inferida por el rey no puede, ni debe ser considerada como deshonor; además, de que él, con sólo una palabra, puede restituir la fama perdida o el honor lesionado.

El culto al sentimiento del honor era tan riguroso en el concepto y aprecio unánime de las gentes como inexorable en su ejecución y cumplimiento. Lo primero — según se ha visto — no es más que una derivación de las ideas y sentimientos de las generaciones anteriores: lo segundo tiene, a mi ver, un fundamento étnico en la misma sicología del pueblo, en la sensibilidad y apasionamiento innato e inherente, lo mismo al tipo andaluz que al castellano, aun cuando en este último vaya encubierta la pasión, el interior ardiente, con la apariencia de una serenidad externa y de un distintivo recato. La voz de la sangre tiene en este pueblo singular fuerza de naturaleza;

es expresión de la voluntad de Dios, de la justicia y rectitud, aun en los conflictos, mil veces repetidos, con los preceptos del Código y los mandamientos de la Iglesia. Todo el que tenga autorización para usar espada o daga, desde el *grande* hasta el *hidalgo*, debe vengar en duelo hasta la más mínima ofensa inferida a su honor: *pues, la sangre hierve sin fuego* — según entonces se decía, y

*las manchas del honor  
se curan, limpian y asean  
con sangre, que es el remedio  
de más importancia y fuerza (1).*

Y cabalmente, el mismo procedimiento que seguía el noble para vengar con la daga agravios de honor, seguían el burgués, el aventurero o el vagabundo: la diferencia única era de que, en vez de la daga, se servían del puñal.

Del honor de la mujer respondía el miembro más inmediato de la familia: el esposo, el hermano, el padre velan por la honra y dignidad de la esposa, de la hermana y de la hija y, en caso necesario, el primer caballero que presencia el lance (2). Si la

(1) *Romance del frayle fingido* (Durán II, 411).

(2) Ejemplo de este último caso es el conocido episodio del autor de la *Vida del Buscón*, Quevedo y Villegas. Sucedió el día de Jueves Santo de 1611 en la iglesia de San Martín en Madrid. Habían comenzado las ceremonias solemnes de Semana Santa y una multitud recogida y meditabunda asistía a los ritos litúrgicos de la tarde. De pronto se acerca un caballero a una dama arrodillada en recogida actitud de meditación; cuchichea breves palabras a su oído y la hiere en el rostro vilmente. Quevedo, que presenciaba la escena, arrastra al ofensor fuera de la Iglesia y le desafía caballerescamente. Tras un breve diálogo sacan los aceros y, momentos después, cae el adversario herido de muerte a los pies de Quevedo. Como el ofensor pertenecía a una acomodada y distinguida familia, se trató por todos los medios de buscar venganza y desquite. Pero el poeta tomó las de Villadiego, abandonó su patria y embarcó con rumbo al virreinato de Sicilia en cuya corte halló acogimiento y empleo.

mujer está soltera, entonces sólo puede ser reparada la vulneración del honor, mediante el matrimonio eclesiástico y legal; si está casada, no queda otro recurso que la venganza sangrienta e inexorable. El seductor pierde a los ojos del esposo ofendido el nombre y dignidad de caballero; es un villano o un rufián, al que se puede quitar de en medio, aunque sea alevosamente. En este caso no cabe el desafío caballeresco, ni queda el recurso del duelo; aunque por otra parte, fuera éste tan frecuente, cuando se trataba de los más fútiles motivos, que se rozasen con las cuestiones del honor.

No es admisible, ni imaginable, la suposición de que la mujer ofendida echase mano del puñal para defender su honor contra rufianes y villanos, ni la de que se erigiese en custodia y vengadora del honor familiar. Francisco de Rojas y Zorrilla introdujo en escena una figura de mujer emancipada, encarnadora de semejantes ideas, fruto de su época y de su tiempo, y el drama *Cada cual lo que le toca*, fué silbado ignominiosamente.

Si la mujer era responsable de las ofensas al propio honor o al de la familia, entonces — según derecho y costumbre — quedaba a merced de la venganza del esposo ofendido (1), y son tan frecuentes las relaciones de casos en los que esa venganza se llevó al último extremo de crueldad (2), que no sólo dan pie para concebir idea triste de la realidad social de en-

(1) *Novísima recopilación*, lib. 12, til. 28.

(2) *Por entonces (1634) hubo de vigilar cierto marido a su esposa y a su criado, hasta que llegó la hora y extremo de atravesarlos con un puñal.* Jerónimo Welsch, a. a. O. pág. 255.

Algo parecido refiere Pellicer en Avisos para el 28; Julio, 1643; *por ahora no se habla sino de dos mujeres que han muerto a manos de sus maridos por adúlteras, el uno pintor y el otro bodeguero.* *Semanario erudito*, vol. 33, pág. 44. — En las *Cartas de los Jesuitas* y en las relaciones de Barrionuevo pueden verse noticias y casos parecidos.

tonces sino para inferir en historia literaria una conclusión digna de ser registrada.

Concretando: no es admisible que una obra como *El Médico de su honra* de Calderon de la Barca — por ejemplo — hiciese estremecer e impresionase a los espectadores de entonces por el fondo que — a nuestro modo de ver — presta a la obra su enorme fuerza trágica, su inmortal grandeza. La venganza inhumana del esposo que se consideraba engañado, las consecuencias atroces del sentimiento del honor exaltado exageradamente, la sola posibilidad de que pudiera darse un caso de crueldad semejante, todo esto, que hoy nos estremece de horror y hiela la sangre en las venas, era para los contemporáneos de Calderón cosa ordinaria, comprensible y corriente. Para aquel público, la grandeza eficiente y sobrecogedora del lenguaje, de la caracterización de los protagonistas y del arte soberano y eminentemente lírico del poeta, consistía sólo en que Doña Mencía, sacrificada a la celosa pasión del esposo, era en realidad víctima inocente y digna de compasión, de un funesto y trágico desenlace. Algo parecido ocurre en *El Pintor de su deshonra* y *A Secreto agravio, secreta venganza*.

Lo que era el *pundonor* en los casos de honra y dignidad, eran los *celos* en los negocios y lances de amor (1), o la excitabilidad y sed de venganza, que sólo pueden encontrar adecuada explicación en el carácter innatamente pasional del pueblo, en la libertad de relaciones intersexuales y en la influencia sorda del morboso y susceptible sentimiento del honor.

---

(1) Vid. Clemencín, Edición del Quijote I, 16, para la explicación etimológica de las palabras: *El nombre celo ofrece una particularidad notable. Cuando significa la pasión amorosa desconfiada, no tiene singular, decimos celos. Cuando significa cuidado, solicitud, no tiene plural.*

*Pundonor* y *celos* encierran en el fondo un significado idéntico, como se deduce claramente de estos versos de Calderón (1):

...sí; por que los celos  
Son un género de ofensa  
Que se hace a quien se dan  
Y no es menester que sean  
Hijos de amor, que tal vez  
El pundonor los engendra.

El concepto de *celos* tiene más bien un sentido literario que ético; ya que tanto el arte narrativo como la lírica y el drama muestran una especial predilección por estos temas poéticos y varían en mil formas y situaciones diversas la intensa sensibilidad española, quizá llevada al extremo, ya sea que se utilice esta pasión como de impulso para obrar, ejemplo *El Burlador de Sevilla* III, 1, ya como de funesta cualidad de carácter, *El celoso Extremeño*, ya como de máquina y conflicto para el desarrollo del drama, como *El mayor monstruo los celos*.

(1) *El escondido y la tapada* I, 1.



Velázquez: Tipo de una mujer burguesa, con un niño.

Madrid, Prado

BIBLIOTECA POPULAR  
"JOSÉ ZORRILLA"  
VALLADOLID  
nro

## CAPITULO VII

### Religiosidad, superstición y moral

Las raíces de la religiosidad española hay que buscarlas en las luchas religiosas medioevales.

Con la unión de Fernando e Isabel recibió poderoso impulso y encontró magnífica protección el espíritu religioso, que culmina o llega a su plenitud de desarrollo y de poderío en la época de los Austrias, favorecido por la unión de la Iglesia y del Estado y por el brillante florecer de las Ordenes religiosas al fluir de los siglos, cuya actuación y eficacia en las luchas de la Reconquista, así como en los diversos ramos de la actividad, son aún poco conocidas. No cabe ni encuadrar el espíritu religioso del siglo de oro en el estrecho marco de unas cuantas páginas: no es, no puede ser ese mi intento.

Es indispensable desde luego una limitación bien definida, sea que se trate de aquellas manifestaciones religiosas, que ofrecen alguna particularidad o pudieran parecer nuevas y sorprendentes a los pueblos del Norte, sea que se consideren las que guardan relación de nexo con la vida de la nación o las que sea indispensable conocer para la valoración de los temas literarios.

Provisionalmente y para mi intento, divido toda aquella gran masa de ideas y costumbres en tres

secciones que comprenden: prácticas religiosas diarias; prácticas religiosas en los días festivos y espiritualidad o vida interior del pueblo español, durante el período de los monarcas de la Casa de Austria.

La vida religiosa ordinaria se reducía al cumplimiento fiel o a la observancia rígida de los mandamientos. Deberes ordinarios e inexcusables de todo cristiano español eran la asistencia a la Santa Misa, recepción de los Sacramentos, santificación de los días festivos y la práctica del ayuno todos los viernes del año. Un antiguo refrán rezaba: *por oír misa y dar cebada nunca se perdió jornada*, cuya verdad testimonial y corrobora una leyenda popular muy parecida, inmortalizada por Schiller en su composición *Gang nach dem Eisenhammer*.

En casa del noble Alonso Quijano no había más que un plato de lentejas por toda refección en los días de viernes; y hasta en aquella desmantelada venta en la cual fué armado Don Quijote, caballero, se observaban los días de ayuno no comiendo sino bacalao.

El amor al prójimo era un deber cristiano, era un caso de honor: jamás en parte alguna volvió a revestirse la vida mendicante de tan gloriosa significación, de un nimbo religioso tan ennoblecedor. Francisco Santos define bella y adecuadamente la palabra *mendigo* del siguiente modo: *quí por un ochavo se ofrece a ser abogado ante el tribunal de Dios* (1); según Juan de Zabaleta una descortesía para con el pobre es algo así como una violación del temor de Dios, y la denegación de la limosna se consideraba como una villanía infame y una ruindad de espíritu (2).

(1) *Día y noche de Madrid, Discurso segundo.*

(2) *El tratar a un pobre sin cortesía es desacato que se hace al Rey de los Reyes; porque el pobre que pide es un hombre embiado del*

Ciertas costumbres piadosas, como el uso de escapularios y medallas, la conservación de las palmas benditas del Domingo de Ramos, la bendición de caballos, mulos, asnos y ganados el día de San Antonio, y otras parecidas, se observan con fidelidad, porque se consideraban algo tradicional y de venerable recuerdo; sin embargo, no eran elemento típico y caracterizador de la vida religiosa española, como lo eran estas dos formas de religiosidad: las de las *Cofradías* y *Disciplinantes*.

Las *Cofradías*, llamadas también *Hermandades de Legos*, eran asociaciones piadosas de laicos que se proponían como fin, primero, el cumplimiento más intenso y exacto de sus deberes religiosos, pero en comunidad; y segundo, prestar su cooperación al clero en las funciones y ejercicios del culto. Eran una especie de órdenes religiosas de seculares, a la manera de los terciarios franciscanos; sus individuos se comprometían a la observancia de un Reglamento determinado; usaban trajes especiales en las solemnidades y actuaciones públicas; llevaban insignias propias y, por fin, contribuían de una manera directa a dar solemnidad a los actos de culto y a participar en las procesiones eclesiásticas. Consideradas desde el punto de vista ético, tenían estas cofradías cierta trascendencia y significación, ya que servían como lazo de unión, como medio de enlace entre el estado laical y el eclesiástico, entre la vida secular y la vida regular. El gran desarrollo que lograron en la XVI y XVII centuria no fué más que una resultancia lógica del intenso y creciente culto de los

---

*cielo, a que le ruegue de parte de Dios que haga una buena obra. Al que embía el recado ofende quien desestima al recaudador. El no darle limosna es villanía infame, porque es ponerse de parte de la necesidad su enemiga, que es la parte más fuerte. Zabaleta, Día de Fiesta por la tarde, cap. 9.*

Santos, que se fomentó con la reforma eclesiástica, y de un modo especial, del culto a Jesús y a María, con las diversas modalidades que adoptaba en cada una de las órdenes religiosas. Así, por ejemplo, los Dominicos cultivaban predominantemente el ejercicio del Santísimo Rosario; los Jesuitas propagaban la devoción al Corazón de Jesús; los Franciscanos hacían suya la práctica del *Via-Crucis*, y los Carmelitas, reformados por Santa Teresa de Jesús, enseñaban la devoción a San José y restablecían su culto, casi ignorado durante toda la Edad Media.

Había, además, *Cofradías del Corazón de Jesús, Teresianas, de la Sangre del Salvador, de la Doctrina Cristiana, de la Buena Muerte, de San José, del Rosario* y otras muchas y muy variadas.

En la historia literaria y en las biografías de los poetas de este tiempo se encuentran múltiples referencias a la *Cofradía madrileña de los Esclavos del Santísimo Sacramento*, a la cual pertenecieron, entre otros, Cervantes, Quevedo, Vicente Espinel y Salas Barbadillo.

Los disciplinantes españoles de esta época, que hay que distinguir de las demás sectas europeas de flagelantes (1), con sus mortificaciones y penitencias, no son otra cosa que una adaptación al estado laical, de las maceraciones y disciplinas que se practicaban en los conventos desde el siglo XI.

Estas penitencias y ejercicios de mortificación, ya fuera en las iglesias o en otros lugares, pero siempre

(1) Los flagelantes, que figuran dos veces en la historia de Europa, durante la Edad Media, la primera hacia el 1250, a consecuencia de las predicaciones exageradas de monjes y ascetas, y la segunda hacia el 1350 por temor a una peste entonces desarrollada, eran bandas de fanáticos, que se disciplinaban en público, entre espantables alaridos, danzas y otras grotescas manifestaciones. Al terminar el siglo XIV aparecen las procesiones de disciplinantes, pero sólo esporádicamente, para desaparecer por completo, pocos años después. España permaneció completamente ajena a estas horribles costumbres de los flagelantes.

en el seno de las cofradías, aun para aquellos individuos que no pertenecían a ellas, y que solían realizarse en forma de procesiones penitenciales o de rogativas públicas, eran un símbolo expresivo del español del 1600, como se deduce claramente del pasaje del *Quijote* (I, 52), en que Cervantes describe una procesión de disciplinantes, y que, al verla, todos comprenden de qué se trata, menos el pobre loco de *Don Quijote*; pues una procesión de este linaje era por demás conocida para todo lector de entonces y por tanto resultaba superflua su descripción detallada.

A los que no pasamos de la categoría de epígonos pueden informarnos acerca de las mismas, dos testigos presenciales que en los años 1603 y 1669 asistieron en Valladolid y Navarrete a uno de estos originales y piadosos espectáculos procesionales.

La relación entre el hombre y Dios era una relación de rendimiento, ingenua y confiada. La esperanza en la misericordia divina superaba al temor de su justicia severa, como lo expresa bellamente Cervantes por boca de Don Quijote en estas claras y esperanzadas palabras: *aunque los atributos de Dios todos son iguales, más resplandece y campea, a nuestro ver, el de la misericordia que el de la justicia*, (II, 42).

Por otra parte, el español creyente contaba entre la innumerable serie de sus Santos, los mejores y más poderosos medianeros entre los hombres y la justicia divina. En primer lugar estaba Santiago, especial protector de los españoles, al cual vuelven su corazón y sus ojos; en Compostela recibía culto y veneración y allí estaba para remedio y valimiento de cuantos a él acudían, romeros y peregrinos, en los trances y situaciones difíciles de la vida. Después viene Santa Teresa de Jesús, la monja mística del siglo XVI, que en la siguiente centuria fué escogida

por especial protectora de la nación, aunque no por unánime consentimiento del pueblo, pues no faltó quien, con ingenua e infantil credulidad, creyó que se podía ofender Santiago por semejante elección, que sin duda revelaba un enfriamiento de su veneración y culto (1). A estos hay que añadir los innumerables Santos regionales, San Isidro, *el labrador* de Madrid; Santa Eulalia, la Virgen protectora de Barcelona,

*Esta es Eulalia, la de Barcelona,*

*De la rica ciudad la rica joya;*

San Fermín, patrono de la ciudad de Pamplona; San Justo y Pastor, de Alcalá; Santa Justa y Rufina, de Sevilla; venerados cada cual en la iglesia de su nombre y muchos de ellos con la reliquia de sus cuerpos intactos. Las fiestas de canonizaciones y beatificaciones no tenían fin; con ellas crecían los regocijos, y las fiestas eclesiásticas se convertían en características fiestas populares.

Las *Comedias de Santos* toman su contenido de la hagiografía eclesiástica, y apenas se puede abrir una historia o crónica de pueblos, villas o ciudades, por insignificantes que sean, que no se tropiece con la vida detallada y las referencias minuciosas de los santos varones y patronos respectivos.

Pero la devoción y culto a la Santísima Virgen es el que triunfa sobre todas las demás veneraciones. Derivado de la Edad Media y conservando su forma predominantemente regional, halla este culto a la Virgen expresión y consagración definitiva en los innumerables santuarios, perdidos en la montaña o en las afueras de los pueblecillos generalmente, y cuya historia va unida de ordinario a alguna leyenda popular o algún suceso milagroso. Zaragoza, Guadalupe, Madrid y Montserrat son la cuna de los más

(1) Céspedes, Historia de Felipe IV, pág. 290 y 584.

famosos santuarios: la *Virgen del Pilar*, en la Catedral de Zaragoza, el lugar más antiguo y venerado del culto a la Virgen, pues, según refiere una piadosa leyenda, su historia se remonta a los tiempos de Santiago Apóstol, en que ya existía allí una capilla primitiva, dedicada a la Virgen: la *Virgen de Guadalupe*, que se venera en el Monasterio de los Jerónimos que lleva este nombre, enclavado en las románticas soledades de las Sierras de Extremadura, y que por su antigüedad, por su celebridad y maravillas obradas ocupa el segundo rango en la historia mariana de la nación: la *Virgen de Atocha*, en la iglesia del mismo título de Madrid, patrona especialísima de las familias reales, que han sentido siempre hacia ella señalada y fervorosa predilección; y, finalmente; la *Virgen de Monserrat*, en el célebre monasterio de su nombre, punto de peregrinaciones universales, asentado en las pendientes pedregosas del monte Graal en Barcelona, y cuya milagrosa imagen es atracción constante de peregrinos extranjeros que allí acuden en tropel.

Innumerables eran las Vírgenes que, sin lograr la fama y celebridad de estas cuatro anteriormente citadas, se veneraban en las iglesias de las villas, monasterios y aldeas, bajo diferentes advocaciones. Baste citar para dar una idea de como sentían esta devoción los españoles y lo hondamente que llevaban el culto a la Virgen en su corazón, algunas poéticas advocaciones, reveladoras de una ingenua y confiada creencia, con que solían denominar algunas de estas milagrosas imágenes. Así, por ejemplo, en Bujaraloz, pueblo perteneciente al Arzobispado de Zaragoza, se veneraba a *Nuestra Señora del Rosal*; en Madrid, a la *Virgen de la flor de Lis*; en Pamplona, a la *Virgen de las Maravillas*; en Valencia, a *Nuestra Señora del Consejo*, y en Lugo, a *Santa María de los Ojos*

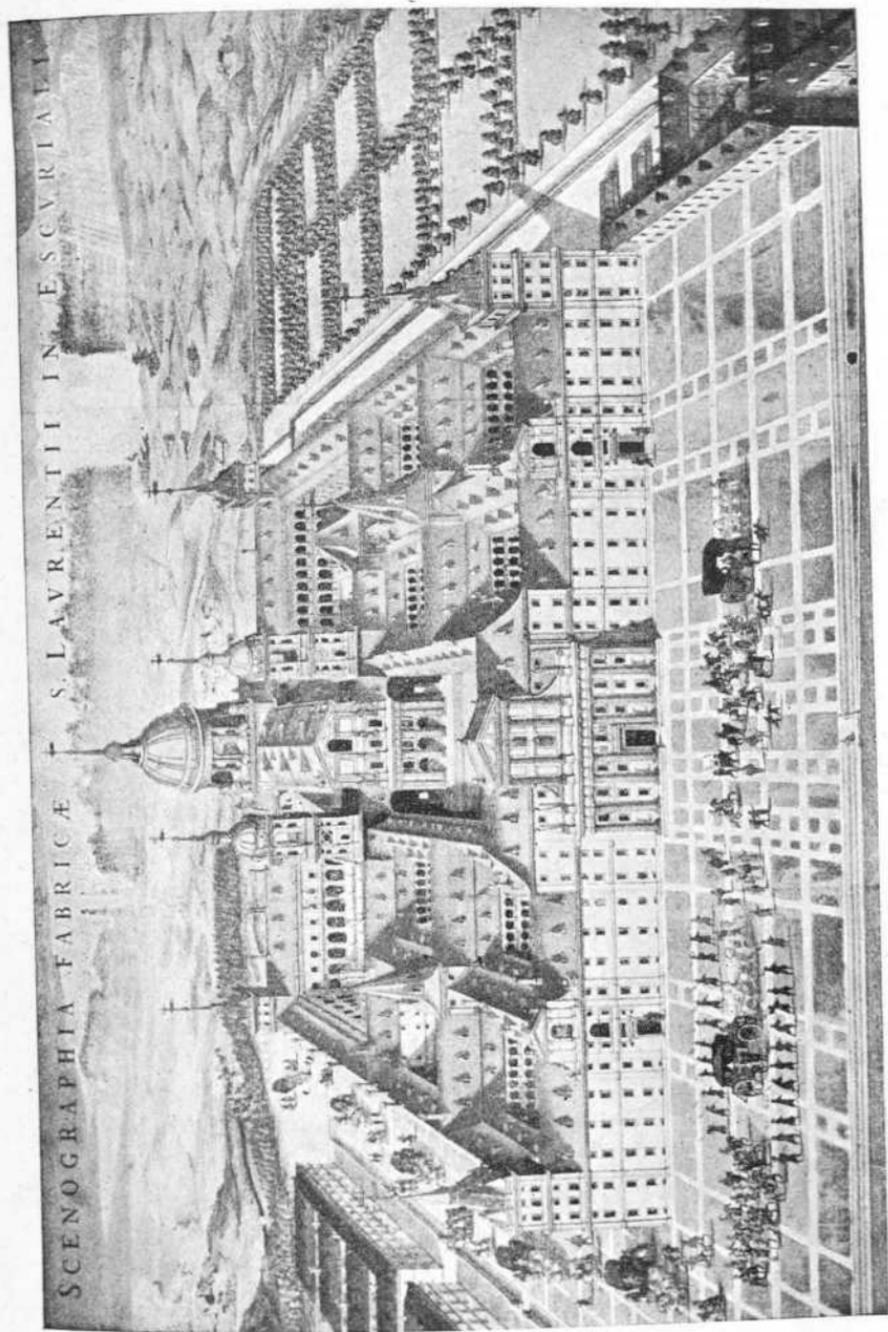
*Grandes*. En muchos lugares se rendía culto y veneración a la *Virgen de la Esperanza, de la Soledad, de los Dolores, de los Remedios, de la Misericordia, de los Desamparados*. Pero siempre, en esta veneración tan sentida y firme, iba incluida la idea de María como valedora y medianera; siempre se la veía entronizada o con el precioso símbolo de la maternidad y de la misericordia o con el de la reconciliación y del perdón; y así aparece constantemente o con Jesús-Niño entre los brazos o con Cristo muerto en el regazo amoroso y dolorido.

[9] Paralelamente a esta devoción originaria de la Edad Media, que llegó a universalizarse de una manera genuina y fiel, se desarrolló en los siglos xvi y xvii una nueva forma del culto a la Virgen, que respondía cabalmente al ritmo sentimental y fervoroso de los corazones españoles, y que encontró su forma de expresión más adecuada, significativa y plena de sentido, en el misterio de la Inmaculada Concepción, inasequible a los espíritus racionalistas y sólo sentido en toda su hermosura y diafanidad por los corazones creyentes y gozosos con las expansiones magníficas de su fe. Mucho antes de que el Papa Clemente XI declarara fiesta de precepto el 8 de Diciembre, dedicado a la Inmaculada Concepción, se profesaba ya en España este misterio como un dogma de fe y era celebrado en los dramas religiosos y representaciones sacramentales (1).

Recuérdese que el cuarto voto de los Caballeros de Alcántara consistía *en profesar y defender el purísimo misterio de la Concepción de Nuestra Señora* y que iba unido al Consejo Supremo y Real de Castilla en los casos de sentencia el juramento solemne —

---

(1) Lope de Vega, *La limpieza no manchada*; Calderón, *Auto de las órdenes militares*.



El Escorial en tiempo de Felipe IV.

BIBLIOTECA POPULAR  
"JOSÉ ZORRILLA"  
VALLADOLID  
nr

emitido en latín — del consejero dictaminador, de propugnar y defender siempre la doctrina de la Concepción Inmaculada. Recuérdense además con qué piadoso entusiasmo, con qué encendido afecto defendieron siempre los obispos, teólogos y literatos españoles desde el Concilio de Trento el misterio de la *Inmaculata Conceptio*; las Iglesias y monasterios dedicadas a este misterio glorioso; las hermandades y cofradías agrupadas bajo el emblema de su bandera; la multitud de obras de erudición, de tema popular o religioso que encabezaban sus páginas con la dedicación a tan alto prodigio de la gracia; los cuadros y estatuas celebérrimas que lo immortalizan en la vida del arte y de la historia y que son ornamento y gala de Conventos, Iglesias y Museos de todo el mundo (1), y la manera entusiástica, en fin, con que fué cantado en versos inmortales, en plegarias y súplicas llenas de ternura y de confiado afecto, y se verá cuán honda y amorosamente sentía este misterio dichoso el corazón del pueblo español.

*¡Virgen no inficionada*

*De la común mancilla y mal primero*

*Que al humano linaje contamina,*

*Bien sabes que en ti espero*

*Desde mi tierna edad...*

clamaba suplicante y angustiado Fray Luis de León, desde la obscura noche de una cárcel; y esta súplica del gran poeta puede asegurarse que encontraba una coincidencia cordial en todo el pueblo español, que pensaba y sentía de igual manera y tenía arraigadísima la idea de la Inmaculada Concepción, y su firme creencia en este misterio constituía un testimonio elocuente del noble y alto idealismo hispánico.

---

(1) Los más célebres y conocidos son, entre estos artistas, Murillo, Velázquez, Ruelas, Ribera, Valdés Leal, Alonso Cano, Escalante y Martínez Montañés.

Estrechamente unida a esta intensificación del culto a María y a los santos iba la fe en milagros y Leyendas que después experimenta en todas las provincias europeas, afectas al Catolicismo medioeval, una profunda crisis, originada de las doctrinas luteranas que transformaron hondamente la vida de los pueblos en donde arraigaron, en tanto que España alcanzaba un segundo período de floración espléndida de fe, durante la dinastía austriaca. Y era porque toda la nación, colectivamente, con una rara unanimidad, estaba preparada por una ruda e intensificada experiencia de siglos y por su historia medioeval, tan rica en batallas, aventuras guerreras y sucesos maravillosos, para sentir la cálida irradiación de lo maravilloso, y con cierta propensión a adornar los acontecimientos religiosos con el encanto poético de populares tradiciones, con que había entretejido la historia de las hazañas de los héroes medioevales.

E insensiblemente, como una malla delicada, se van forjando piadosas tradiciones en torno a los incidentes de la vida cotidiana; se va tejiendo la leyenda, que como una yedra siempre verde trepa por los muros de las viejas y grises casonas y cubre las piedras y ladrillos de los monumentos venerados, y se enlaza a las torres y campanarios y sombrea las imágenes de los Santos y los dolientes Crucifijos. Y con estas leyendas patrióticas, históricas y populares corren parejas las tradiciones piadosas y las ingenuas creencias en milagros y maravillas: nada se consideraba imposible ni inverosímil: y de esta inagotable fuente de la tradición, de la leyenda y de la poesía popular se nutrió el arte español en sus más genuinas derivaciones: el drama y el romancero. Quiero recordar sólo — dentro de la limitación que me he impuesto — las obras de perdurable recuerdo que nacieron de esta alianza feliz de la historia y de la

leyenda, como por ejemplo la historia de *Don Juan, el Burlador de Sevilla*, la del *Condenado por desconfiado*, la del *Cristo de la Vega*, en Toledo, la del *Cristo de la Cepa*, en Valladolid, la del *Cristo de Beyrut*, en Valencia y la de la maravilla ya en el siglo xvi tradicional, de la campana que tocaba sola, cuando acaecía algún suceso notable en la población aragonesa de Velilla (1).

Las festividades religiosas estaban motivadas por distintas circunstancias y adoptaban una gran diversidad de formas. Pero tienen la particularidad de que no eran solamente festividades eclesiásticas sino también populares. El día festivo era el destinado — según la tradición prevalente hasta fines del siglo xvi — para las famosas representaciones, en un acto, de Adviento, de Navidad, de los Reyes, de Pascuas, del Corpus - Christi o de los Santos, que provinieron de aquella ingenua mixtificación de elementos alegóricos y pastoriles, de aquellos diálogos, autos, danzas y cantables que precedieron en España a la formación y desarrollo del teatro nacional. El día de fiesta era también el destinado para solemnizar la memoria del santo patrono de la parroquia, con verbenas y romerías a los santuarios vecinos, donde se daba rienda suelta a los regocijos y expansiones populares.

Las festividades religiosas iban unidas a las solemnidades profanas mucho más íntimamente que en parte alguna de las demás naciones, pues las fechas memorables en la dinastía o la política, lo mismo nacionales que regionales, se celebraban siempre con pompa eclesiástica y no faltaba jamás la solemnidad.

(1) Calderón, *Las tres justicias*, 3.<sup>er</sup> acto:

¿Si hubiera más hecho ruido  
Aunque se hubiera tocado  
La campana de Velilla?

dad religiosa, fuera por el nacimiento de un príncipe heredero, fuera por la celebración de la fiesta onomástica de los reyes o por la visita del Soberano a las capitales de provincias, fuera, en fin, por la comunicación de faustas noticias o de triunfos conseguidos en los campos de batalla: todos estos acontecimientos daban ordinariamente ocasión para misas solemnes, *Tedeums* y procesiones, como la daban la muerte de alguna dignidad o la desgracia de algún personaje famoso y popular para la celebración de solemnes pompas fúnebres.

Pero entre las festividades religiosas hay una que supera a todas las demás en significación y excelencia: la *Fiesta del Corpus-Christi*. Desde el Concilio de Trento (1) parece concentrarse e intensificarse la religiosidad española con una afervorada piedad y hondo sentimiento en la creencia y veneración del misterio de la *Inmaculada* (2) y en la idea de la Eucaristía y del *Corpus-Christi*, como centros condensadores de toda la piedad y del dogma católico. Entonces es cuando el idealismo y el anhelo de la fe y los vuelos acendrados del espíritu se apoderan del dogma cristiano, lo traducen en brillantes símbolos y crean los *autos sacramentales*, tan celebrados y denostados a la vez, posteriormente, pero que dan la fórmula definitiva de la compenetración de la religión y del arte dramático, y que, después, han quedado como monumento perenne y único en su género, en la historia de todos los tiempos y de todos los pueblos y como blasón egregio de la España de los Austrias.

(1) 1545-1563.

(2) El sevillano Lorenzo Bautista de Zúñiga dice en sus *Anales eclesiásticos y seculares* de Sevilla, pág. 15v, que el *Corpus-Christi* y la Inmaculada Concepción eran las niñas de los ojos de la noble ciudad del Betis. En realidad, lo eran no sólo para Sevilla sino para toda España.

El Concilio ecuménico de Trento, en el que los teólogos españoles llevaron el peso de las discusiones y formularon nuevas iniciativas, y cuyas conclusiones para la reglamentación de la vida católica universal de aquellos siglos llevan el sello imborrable del genio español, encareció repetida e insistentemente, como la más decisiva defensa contra los errores reinantes, la afirmación de la existencia del Sacramento del Altar, y consideró como un deber ineludible la propaganda de las doctrinas eucarísticas, la exposición solemne del Dios sacramentado y las peticiones y rogativas públicas (1). Era natural que España predilecta y fidelísima de la Iglesia romana y regida por un Soberano cuyo lema *instaurare omnia in Christo* era como un imperativo de su conciencia y un postulado de su corazón, no vacilara un momento en acoger y poner en práctica inmediata estas disposiciones del Concilio tridentino. Por otra parte, es evidente que la España de Felipe II estaba dispuesta y capacitada, como ninguna otra nación del mundo, y precisamente en la época del misticismo y de las vivas campañas contra el luteranismo, para comprender estas doctrinas del Tridentino, para vivirlas y saturarlas de profundidad y de espíritu interior. Por eso, a mediados del siglo xvi comienza a ser en España la fiesta del *Corpus-Christi* la más solemne de todas las festividades religiosas; empiezan a ser las Procesiones — que ya en forma más sencilla habían existido en Valencia en 1355 — las manifestaciones públicas más espléndidas y emocionantes de fe; las *farsas sacramentales*, es decir, las representaciones escénicas de tema general religioso que se celebran en la fiesta del *Corpus-Christi*, se

(1) Las palabras textuales del indicado lugar pueden leerse mejor que en otro alguno en J. D. Mausl, *Sacrorum Conciliorum nova et amplissima collectio*, Val. 33 (1902), Sag. 80-55.

convierten en representaciones puramente eucarísticas, en los celeberrimos *autos sacramentales*, cuya finalidad, en consonancia con las decisiones del Tridentino, era la celebración de la presencia de Cristo en la Eucaristía, la afirmación de la realidad de las especies sacramentales y la proclamación de las gracias inagotables que manan del excelso Sacramento del Amor.

Antes de entrar en el estudio de la vida espiritual, de la religiosidad del pueblo en este período, es necesaria una aclaración previa. Hay que distinguir, con toda precisión, la religiosidad del vulgo, de la masa, por una parte, y la de los héroes, de los naturalmente privilegiados por otra, y se comprenderá con claridad, que la de los últimos sólo puede presentarse como símbolo, por su eficacia y trascendencia, ante aquella religiosidad corriente que era patrimonio de todos en aquellas centurias.

Ni la Ascética ni la Mística, como manifestaciones eruditas y animadas de la religiosidad, ni el arte supremo con que Calderón trataba las más altas cuestiones dogmáticas y teológicas en sus Autos Sacramentales podían ser patrimonio de las multitudes, como formas de afirmación religiosa, acomodadas al sentimiento y a la inteligencia, sino privilegio únicamente de un círculo muy reducido de personas, eminentes en religión y moral. La vida religiosa, la espiritualidad de la gran mayoría iba por muy distintos derroteros.

Como en la Edad Media, la adhesión más incondicional a las enseñanzas de la Iglesia católico-romana, fué durante el florecimiento de la monarquía austriaca y en los tiempos de la decadencia, el rasgo más determinante y característico del pueblo español. Cuando se habla, pues, del *rompimiento de la rigidez dogmática*, como quintaesencia y concepto de-

terminativos del Renacimiento o, como quiera que sea, la palabra *Renacimiento* se toma como sinónima de *Reforma*, se ve que, lógicamente, no se puede hablar en ese sentido del movimiento espiritual que en España (y en otras partes) se verificaba por entonces. Para el español de los siglos xvi y xvii, a no ser que fuera teólogo o erudito, el dogma cristiano no constituía un objeto especial del entendimiento sino más bien del corazón. No comprendía ni asimilaba el dogma de una manera puramente intelectual, sino que lo veía y lo sentía con toda cordialidad. El no creía porque el dogma fuera así o pudiera ser de otra manera: cree que es como es, porque así lo enseña la Iglesia y sus padres y mayores lo tuvieron como cosa inconcusa y verdadera; esa es la cuestión. ¡He aquí la ciega y absoluta fe en el dogma, en el sentido que lo postulaban los teorizantes del Renacimiento!

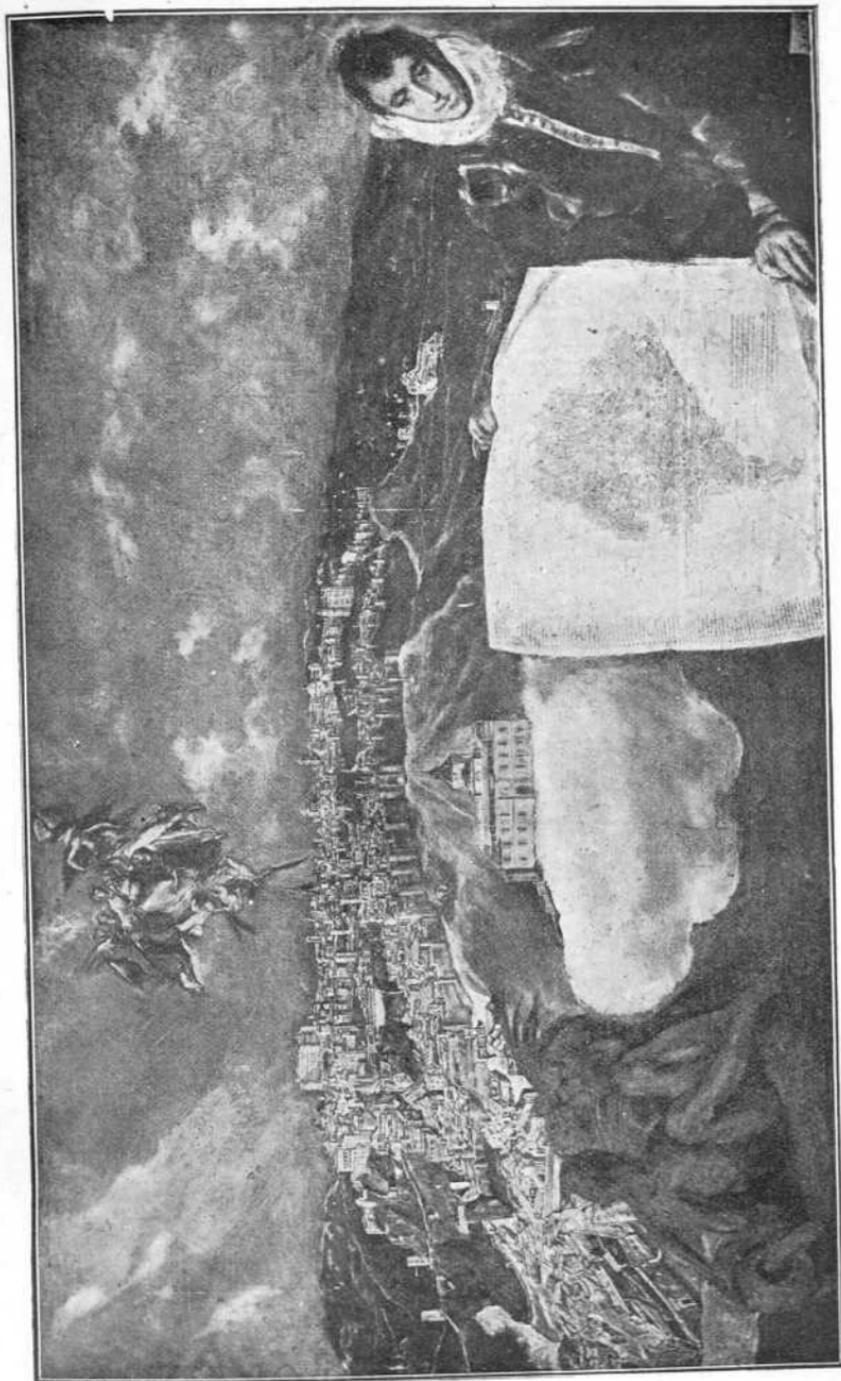
El pueblo relegaba a la atención de los teólogos las acaloradas controversias acerca de la esencia y existencia de Dios y de las pruebas cosmológicas, éticas y ontológicas del conocimiento y afirmación de la Divinidad: para él lo más acendrado y esencial del dogma consistía en la creencia del misterio de la Trinidad, del Padre que nos sustenta, del Hijo que nos salva, del Espíritu Santo que nos bendice; y así se explica que pospusiera el Antiguo Testamento a las dulces y divinas enseñanzas del Evangelio, como más comprensibles, más humanas, más adecuadas a su sensibilidad y mucho menos frías y abstractas que las de la Antigua Ley. Dios era — como queda indicado — para el pueblo español el Padre de toda misericordia y bondad, pero no era el Padre el que ocupaba un lugar preferido en la piedad y en el culto de las gentes, sino Jesús, cargado con las iniquidades humanas, camino del Calvario, y su Santísima Madre, que le acompaña fielmente desde la cuna al sepulcro.

Las enseñanzas dogmáticas acerca de la creación, de la caída del hombre, del pecado original de los ángeles y santos eran familiares a los españoles desde su niñez; doctrinas que oía en el regazo materno, que aprendía en los libros de escuela y devoción y que palpitaban en la vida religiosa y en las prácticas de cada día. Por otra parte, las fiestas del año le recordaban e inculcaban los misterios de la Encarnación, de la Redención, de los Sacramentos y de la Eternidad: su vida propia y la de los suyos, con la celebración de los días de nacimiento y de bodas, con las solemnidades de los días de difuntos, unido a la estrecha convivencia con la iglesia y el clero y a las representaciones religiosas y populares, contribuían a arraigar y afirmar hondamente en su corazón las enseñanzas dogmáticas y la fe en el dogma, haciéndoselas comprensibles: el arte mismo, influido por el fervor religioso de los grandes como de los pequeños pintores y escultores, le proporcionaba una enseñanza gráfica, por medio de imágenes, de las excelencias y hermosuras de la fe (1).

Es invencible y, por eso mismo netamente española, la propensión a simbolizar sus creencias y sentimientos, a representar en formas y figuras sensibles, perceptibles y claras sus ideas y sus amores. Al través de las creencias religiosas, de la espiritualidad del pueblo español, se filtra una impetuosa corriente de antropomorfismo, que le conduce a un realismo vigoroso, que más tarde prestará valiosos servicios para comprender e interpretar el arte de aquellas

---

(1) Juan de Butrón, en sus *Discursos apologéticos*, pág. 36, tiene un pasaje expresivo acerca de este punto: "Para los doctos y letrados — dice — la Escritura basta, mas para los ignorantes, ¿qué maestro hay como la pintura? Leen en la tabla lo que deben seguir y no pueden sacar de los libros. De donde nace que aun los que más saben, usan del libro de la pintura para que más claramente entiendan lo que los libros no les declaran".



El Greco: Vista de Toledo.  
Toledo, Museo provincial

BIBLIOTECA POPULAR  
"JOSÉ ZORRILLA"  
VALLADOLID  
1937

dos centurias gloriosas. Los *pasos* celebérrimos de Semana Santa y los grupos escultóricos de Pasión representaban en su realidad conmovedora los momentos más patéticos y divinos de la Redención. A la Virgen María se la representaba unas veces como Madre que sonreía dichosamente al Niño-Jesús y otras, como Madre dolorosa, transida de pena: en las figuras que simbolizan los momentos gozosos de su vida, aparecía adornada con todas las baratijas y chucherías, brocados, piedras preciosas y encajes con que se adornaría una mujer vanidosa; en las *Dolorosas*, inundada de lágrimas que eran perlas, y en las imágenes de Semana Santa, con el corazón traspasado por agudas espadas.

La famosa danza de los *seises* era una especie de adoración devota ante el Sacramento Eucarístico; los monstruos y gigantes de las procesiones del *Corpus-Christi* eran símbolos figurativos del triunfo de Cristo vencedor, que llevaba como trofeos de su victoria la Muerte y el Pecado, el Mundo y el Infierno.

En lo tocante a la piedad española, como manifiestativa de sus creencias y de su vida interior, encuentro dos caracteres marcadísimos e inconfundibles: el convencimiento y el fervor. La moral es ligera — si se quiere—, el amor al prójimo fluctúa fácilmente; la pasión rige y gobierna a sus anchas; pero la creencia en los premios y castigos de la otra vida es firme como la roca; ilimitada e intangible la confianza en el valor y eficacia de los últimos Sacramentos de que deben aplicarse en conciencia, no sólo al adversario que cae herido de muerte en el lugar del duelo, sino también al que cae sorprendido y víctima de su propia traición y crimen (1), como es

---

(1) Aún en los casos de asesinato se procuraba en lo posible que no se perdiera eternamente el alma de la víctima. Así lo atestiguan las *Noticias de Madrid* del 18 de Abril de 1637 por el Notario Miguel Pérez

ciega su fe en la virtud expiatoria de las misas, que no suelen faltar en ningún testamento y que en gran profusión se aplican también a las almas del purgatorio. La religiosidad hipócrita o fingida era cosa desconocida en España; es más (1), en el concepto del cristiano y del católico españoles y legítimos era considerada como un crimen (2).

Para comprender la intimidad, la acendrada ternura, el fervor y hondo sentimiento de la piedad española basta la lectura de la poesía religiosa de este período, como comprobación testimoniante. Sin elevarnos a las alturas místicas del éxtasis, tiene una significación netamente popular la parte dedicada a *Poesías y canciones espirituales* de la *Floresta de rimas antiguas castellanas* de Böhl de Faber.

La espiritualidad española llega a la cumbre, al más alto grado de culminación con la Ascética y la Mística. Pero estas manifestaciones no eran — como queda ya indicado — patrimonio común de las mu-

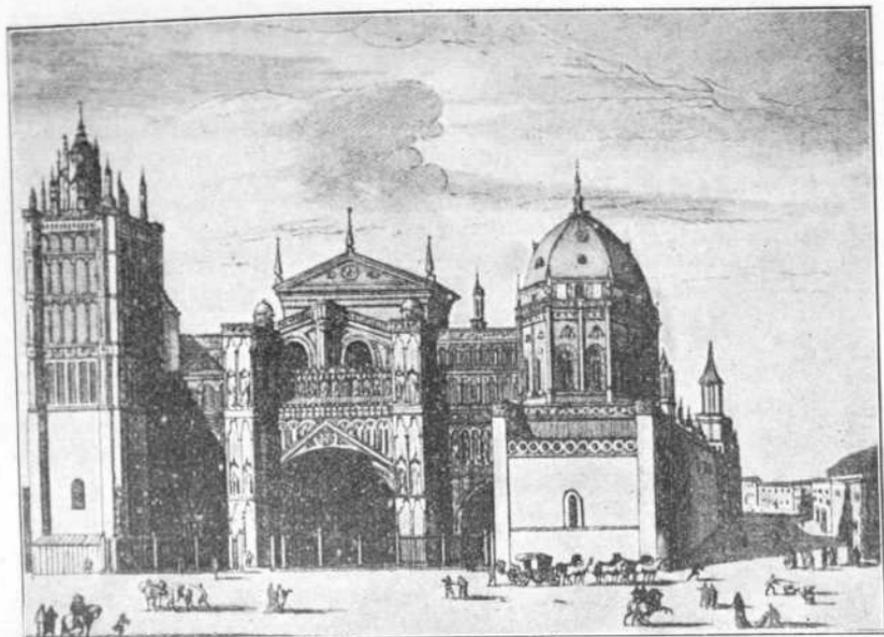
de las Navas, en que refiere que degolló a su mujer por haberla sorprendido en adulterio; pero que llevó a cabo la acción en un día en que la culpable, sin sospechar nada, había confesado y comulgado.

Un caso parecido trae Calderón en *El Médico de su Honra*:

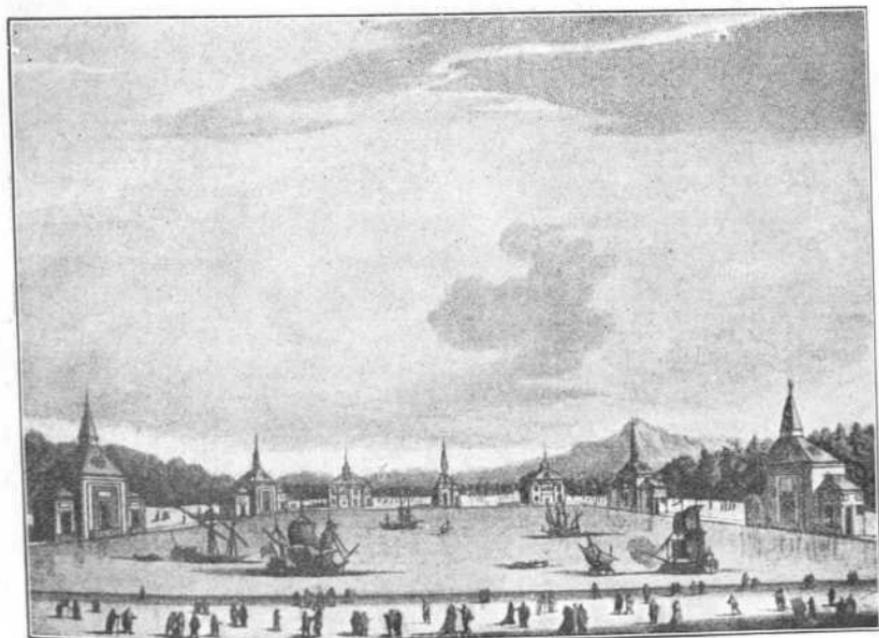
El amor te adora, el honor te aborrece,  
Y así el uno te mata, y el otro te avisa:  
dos horas tienes de vida, cristiana eres,  
Salva el alma, que la vida es imposible.

(1) Quiero salir al encuentro de una objeción posible. Según eso, preguntará alguien, ¿no fomentó la Inquisición sistemáticamente la existencia de la religiosidad aparente y externa? Respuesta: no; pues es sabido que quien vivía tranquilo y no se hacía sospechoso por su conducta ni por sus manifestaciones heréticas, ni por la lectura y propaganda de libros prohibidos, ni por la frecuentación de reuniones de mala nota, podía continuar viviendo en paz y sosiego y con sus convicciones y creencias, sin miedo a toparse con los esbirros de la Inquisición. ¿Cómo, sino, hubieran podido vivir en España tantos extranjeros sin ser molestados en su vida particular ni en sus negocios?

(2) Este es un hecho que corrobora el mismo Cervantes, no sin cierto asombro: "y sobre todo — dice — le admiraba la seguridad que tenían y la confianza de irse al cielo con no faltar a sus devociones, estando tan llenos de hurtos y de homicidios y de ofensas de Dios". *Rinconete y Cortadillo*, pág. 138 de la Edición de *Biblioteca románica*.



Catedral de Toledo.



El estanque del Buen Retiro.

BIBLIOTECA POPULAR  
"JOSÉ ZORILLA"  
VALLADOLID

chedumbres, sino sólo privilegio singular de un reducido círculo de almas mejor dotadas: a la masa ordinaria del pueblo sólo podían llegar algunas notas de aquellas elevaciones altísimas de la Mística. Con objeto de evitar repeticiones prefiero, al tratar de la esencia y formas de la Ascética y Mística españolas, reservar estos puntos para la historia de la Literatura, que ha de seguir en otra parte como exposición más amplia de estas materias. Aquí baste con apuntar algunas indicaciones orientadoras.

La Ascética y la Mística españolas tienen su origen en la constitución y condiciones de la época de Felipe II, en su tendencia a la reconcentración y recogimiento interior, en el espíritu latente en las disposiciones del Concilio Tridentino y en el celo contrarreformista. Con la reforma de la vida conventual y la fundación de nuevas y más severas Ordenes religiosas se intenta reforzar e intensificar la misión externa, encarnada en la Compañía de Jesús; pero mediante la renovación de la vida interior, pues la relajación de la observancia y disciplina conventuales era la única causa — al decir de los más significados varones — de las apostasías y prevaricaciones que se daban en el Norte. La doctrina Ascética tiene sus más excelentes expositores y maestros en varones, como un San Ignacio de Loyola, el codificador del genial sistema de *Ejercicios Espirituales*, que parte del vencimiento y señorío de la parte sensible, como medio para llegar a la unión de la voluntad con Dios; o un Fray Luis de Granada o Luis de León, autores de aquellos magníficos tratados ascético-místicos, que aún hoy se consideran insuperables, como guía de virtudes y escuela de perfección.

Prácticamente la Ascética logró resultados radicales, quizá hasta la exageración, como se deduce del caso de la propia castración llevada a cabo por el eru-

dito Ambrosio de Morales, San Pedro de Alcántara y Fray Juan de los Angeles practicaron y expusieron la doctrina mística con la reiterada y ferviente oración, con la extraordinaria y angelical pureza de su cuerpo, con el calor y vehemencia de sus predicaciones y con la profunda exposición de sus doctrinas contemplativas y de sus normas de perfección. La Mística, en el más alto grado de plenitud asequible a humana criatura, está encarnada en San Juan de la Cruz y en Santa Teresa de Jesús, que penetraron hasta los más recónditos abismos del alma y desdoblaron los repliegues más misteriosos del espíritu, llegando por la unión íntima con Dios hasta las sublimidades místicas del éxtasis.

La Literatura ascética y mística, particularmente esta última, cuenta con obras de incomparable originalidad, por la riqueza de su contenido, la profundidad de la doctrina y la hermosura del lenguaje, que influyó y fructificó en la santidad de varones insignes de otros tiempos y países. Pero éticamente, es decir, en la práctica de las virtudes y del vencimiento propio de la masa general del pueblo, ni en extensión, ni en intensidad lograron la Ascética, ni la Mística los resultados, que fácilmente pueden presuponerse. Es, pues, fundamentalmente errónea la opinión de que la Ascética y Mística, con sus tendencias a la renuncia de todo lo terreno y con su pensamiento fijo en el más allá, incapacitó al español del siglo de oro para la práctica y gobierno de la vida, tratando de hallar en esto una causa de la decadencia posterior. Ciertamente es que el ejemplo de los maestros de la Ascética y de la Mística, como la frecuente lectura de sus obras influyeron sin duda alguna en el levantamiento e intensidad de la vida religiosa en una considerable zona de la sociedad de entonces: ellos avivaron el entusiasmo para las nue-

vas luchas antiheréticas y robustecieron la finalidad de la Inquisición, como una consecuencia de sus ideas antirreformistas; ellos inspiraron a artistas como Ribera, Zurbarán y el Greco, y ejerciendo enorme influencia en el desarrollo de la pintura española; ellos, en fin, y en primer lugar los místicos, promovieron en el terreno espiritual el estudio y conocimiento de las fuerzas psíquicas y dieron el nuevo concepto, tan característico, del alma, asequible a los mismos laicos, que para los contemporáneos era como la perfección más cabal del hombre interior y que permaneció vivo y eficiente en el pensamiento de los poetas y pensadores de los siglos xvi y xvii, desde Fray Luis de León hasta Calderón y Baltasar Gracián.

Pero para admitir la suposición de que, fuera de un círculo de privilegiados, la masa general del pueblo español vivió también intensamente según las normas místicas y ascéticas y además las sintió y asimiló, nos faltan datos y puntos de referencia; y si se tiene en cuenta la contextura psicológica del alma popular española, más dispuesta a la atracción del realismo que del idealismo, su polo opuesto, la suposición carece de toda verosimilitud. España engendró y tuvo en su regazo a los más grandes ascetas y místicos de la Edad Moderna; pero no por eso se puede inferir que fuera un pueblo de místicos y ascetas.

Como otras muchas manifestaciones de la vida española, continúa siendo hasta el presente la cuestión de la espiritualidad, manzana de discordia de la crítica y objeto de los más opuestos y heterogéneos juicios y teorías. No es este el lugar oportuno para una rectificación de semejantes juicios; pero apuntemos un par de testimonios que pongan en evidencia las contradicciones inconcebibles, que aun hoy imperan, al tratar de algunos puntos concretos. "La Religión católica es el más fecundo elemento de regeneración,

que se abriga en el seno de la nación española”, — escribía el filósofo y escritor político español Jaime Balmes († 1848) en sus *Escritos políticos* (1). “¿Cómo podrían ser mejor los españoles? En otros términos: ¿qué deberá suceder para que los españoles sean mejores de lo que son? Es necesario arrancar la raíz del mal y poner en claro la causa de la degeneración evidente del pueblo español. ¿Pero dónde buscar la raíz del mal? La raíz está en el Catolicismo peculiar de España”, — escribía por otra parte el pastor alemán Raimund Gaebelin en sus *Folletos de la Alianza Evangélica* (2). Yo por mi parte me abstengo de todo juicio crítico y remito al lector al penúltimo párrafo de mi Introducción.

También representan su papel en la España de los siglos XVI XVII, como es natural, la superstición, las artes diabólicas y los agüeros, hechicerías y procedimientos curatorios. Pero hay que advertir que no implican la significación que, por aquel mismo tiempo, tienen en otros países; por ejemplo, en Francia y Alemania. Cuanto más se repasa la literatura de este período y más se ahonda en la historia y erudición y más amplia y comprensivamente se estudian estas materias, más se afirma la exactitud y la verdad de aquellas frases memorables de Menéndez Pelayo, aunque a primera vista parezcan poco creíbles: “Las artes mágicas tienen menor importancia y variedad en España, tierra católica por excelencia, que en parte alguna de Europa (3).

Desde luego — a mi entender — es necesario re-

(1) Madrid 1847, pág. 63.

(2) Cuaderno 177-178, Leipzig 1900, pág. 15.

(3) *Heterodoxos II*, 670. También Paul Foerster, el autor de una excelente *Spanische Sprachlehre* (1880), aun no superada en Alemania, se expresa en idéntico sentido en su *Estudio acerca del influjo de la Inquisición*, aunque en otro concepto, merezca muchos reparos: “Es-

currir al Catolicismo, es decir, al profundo sentimiento de la fe en España, y al realismo, aquel hondo y fuerte sentido de la vida, si se quiere explicar las causas originarias y fundamentales de este típico fenómeno histórico. La religiosidad española, que no es más que una forma del idealismo nacional, y el realismo popular, tan sano y vigoroso, sirvieron de muro de contención contra los abusos y el incremento continuado en los demás países de las supersticiones. Naturalmente, sería ilógico y absurdo el querer hallar una huella de superstición, de magia o hechicería en el culto y devoción a los santos y en la creencia en milagros y hechos maravillosos, que en realidad, no son más que formas y manifestaciones de la rica sensibilidad religiosa de España (1).

Cierto es — sin que esto contradiga en nada a lo expuesto — que en un círculo más reducido se creía en las apariciones e influencias del demonio; que se predecía lo porvenir por las líneas de la mano y la forma alenguada de las llamas; que se fundía plomo y se echaban las cartas (costumbre debida al contacto de moriscos y gitanos); que se acudía a curanderos y saludadores en casos de enfermedad y se rezaban preces para apartar alguna desgracia inminente (2); que existían los filtros amorosos; que se temía el *mal de ojo* y se consideraba el martes como día aciago,

---

paña puede gloriarse — dice — de haberse conservado inmune de estas aberraciones humanas, haciéndolas objeto de sus burlas e ironía, que es lo que propiamente merecen”.

Palabras que deben dar que pensar a los teorizantes cerrados que repiten constantemente el manoseado recurso de la esclavitud espiritual y tiranía de la fe españolas.

(1) Algo de esto puede verse en Henry Thomas Buckle en su *Historia de la Civilización en Inglaterra*, traducida al alemán por A. Ruge, Leipzig 1874, Vol. 2.º, Cap. I: *Bosquejo para el estudio de la espiritualidad española desde el siglo V hasta mediados del XIX*.

(2) Esto último está todavía muy extendido y en boga en el Sur de Baviera.

todo lo cual puede verse detalladamente expuesto en el serio y fundamental tratado *Reprobación de las supersticiones y hechicerías* del erudito Pedro Ciriuelo (1). No menos copioso en datos, aunque con un criterio completamente distinto, ya que el autor mismo creía en los hechos que refiere, es el *Non plus ultra del lunario y pronóstico perpetuo* (2) de Jerónimo Cortés, guía y consultorio de reglas y adivinaciones para los aldeanos, de profecías del tiempo, y de las cosechas, y de astrología judiciaria, provisto además de un calendario perpetuo, para predecir los años abundantes y los estériles.

De los recetarios de antes y después del 1600 he anotado, además, los sortilegios y artes curativas que se practicaban, que dan una idea de las cándidas e inocuas creencias supersticiosas de entonces, y de algunos procedimientos medicinales que tenían relación con las mismas: así, por ejemplo, existían recetas contra la peste, el dolor de cabeza, el dolor de muelas, las hemorragias, lacrimo de ojos, granos y pecas; se proporcionaban purgantes, afeites y coloretes, depilatorios, pastas para los dientes y polvos para estornudar; también se daban remedios contra las pulgas y chinches; había procedimientos especiales para averiguar si la mujer embarazada *traería niño o niña* y, si un matrimonio era infecundo, cuál era la parte estéril; se conocían algunas prácticas de prestidigitación, como encender fuego en agua o vino, esconder una carta en un huevo o hacer desaparecer de repente la cabeza de los circunstantes; se hacía gruñir a un cerdo tostado y cacarear a una gallina guisada y crecer el perejil en un cuarto de hora; y, en fin, se enseñaba a escribir en la piel de un hombre,

(1) Salamanca, edic. 1556 y en otras muchas.

(2) Primera edición 1598; séptima en 1607.

sin que apareciese la escritura hasta que fuera voluntad del que la llevaba escrita. Quevedo hizo una rechifla donosisima, llena de humor y de gracejo satirico, de todas estas y otras muchas suertes de hechicerías en muchos de sus escritos, pero particularmente en el regocijante *Libro de todas las cosas y otras muchas más*.

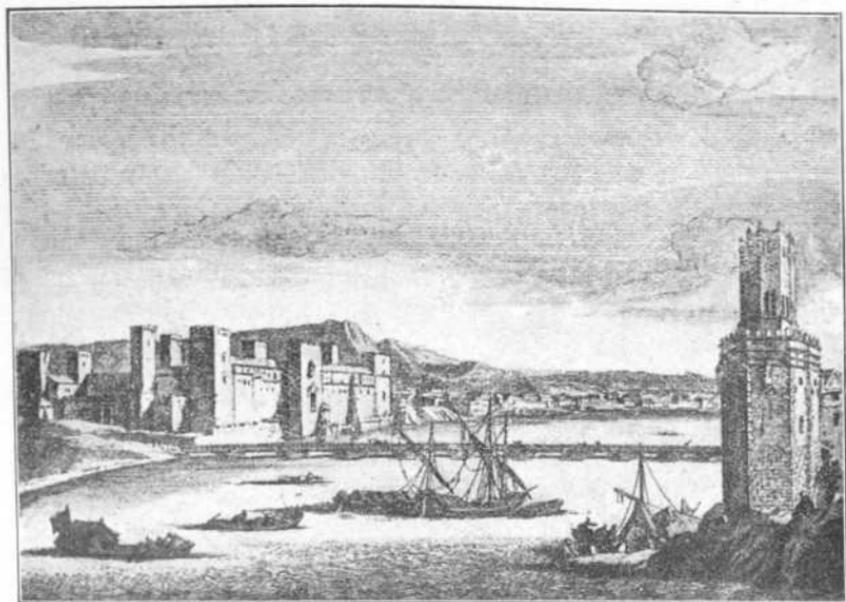
Con todo, fueron relativamente de poca monta los abusos y prácticas supersticiosas, y apenas si tuvieron transcendencia alguna. Los autos y procesos de brujas no tienen lugar de una manera típica y repetida más que en el Norte de las provincias limítrofes de Francia; los exorcismos del infortunado Carlos II se sabe que no fueron más que obra de artimañas y manejos diplomáticos: por tanto, estos hechos tienen muy limitada significación y ningún valor corroborante para la historia de las supersticiones españolas: con razón manifiesta insiste Menéndez Pelayo en que el único nigromante que produjeron los siglos XVI y XVII, cuyo diabólico viaje aéreo está descrito en el *Quijote*, fué el Doctor Eugenio Torralba, que había aprendido en Roma aquellas prácticas demoníacas, que más tarde había de recoger Gœthe en el *Fausto*.

La superchería y las artes mágicas influyeron de manera muy distinta en la bella literatura española: pues siguieron dos direcciones distintas la corriente popular y la erudita. *La Celestina*—por ejemplo—con sus ensalmos y recetas, con sus tretas y hechicerías es, como siempre, particularmente en las obras dramáticas, la misma alcahueta y embaucadora, que anda siempre metida en negocios de sospechosa traza. La vida de los gitanos, según la descripción de la *Gitanilla* de Cervantes y del *Alonso mozo de muchos amos*, tiene algo de arte sibilitico, popular e inócuo; es una mezcla regocijante de picardía y sencillez.

Por otra parte; los casos de nigromantes, brujas, hechiceros, de promesas al diablo, elixires de amor, execraciones y metamorfosis, de los cuales se hace mención en las novelas de aventuras y del post-renacimiento (bastaría recordar la Camacha del *Coloquio de los perros*; las medicinas maravillosas y cuevas de hechiceros, de las cuales se habla en algunas novelas pastoriles; el *Para algunos* de Matias de los Reyes, dramas, como *Armélinda*, de Lope de Vega, el *Nigromante*, de Timoneda, el *Infamador*, de Cueva, *El Mágico Prodigioso*, de Calderon y algunas figuras dramatizadas del linaje de Rodigo de Cota y de Enrique de Villena), están entreverados de elementos eruditos, nutridos de ideas, ejemplos e indicaciones, tomadas de las fuentes antiguas y medioevales y adornados y modificados con ingerencias legendarias, que superan el concepto de lo que el pueblo tenía por superstición, hechicería o arte mágico.

España ha sido siempre un país de contrastes, sombra y luz, idealismo y realismo. Si por una parte la religiosidad se manifestaba con un ímpetu y vehemencia cordiales sin precedentes, por otra, la moralidad pública era un reflejo de la pasional e innata predisposición, de la facilidad para dar oídos a la voz de la sangre impetuosa y seguir los impulsos de los más bajos instintos. A pesar de la severa legislación del derecho matrimonial y de los graves conflictos que planteaba un *caso de honor*, más o menos secretamente, como en todas partes, se rindió tributo al amor libre. *No hay quien sostenga a su dama y no pare en el amor de alguna ramera* (1) — escribía en 1655 el viajero Antoinnes de Brunel — y lo

(1) Il n'y a personne qui n'entretienne sa dame et qui ne donne dans l'amour de quelque putain.



El barrio de Triana con su puente: el castillo a la izquierda  
y la Torre del oro a la derecha.



Catedral de Sevilla.

BIBLIOTECA POPULAR  
"JOSÉ ZORRILLA"  
VALLADOLID  
1957

mismo el Rey que el burgués tenían tranquilamente su concubina. La ambiciosa princesa Ana de Eboli y la hermosa cómica María Calderona tuvieron no pequeña intervención en los manejos y enredos políticos, en tiempos de Felipe II y Felipe IV: los hijos ilegítimos de los monarcas de entonces fueron, como lo atestiguan los dos Juanes de Austria, más fuertes, más sanos, mejor constituidos y dotados que la mayor parte de sus hermanos legítimos. ¿Y qué decir de lo que significa y representa el amor libre, la aventura amorosa, en la vida de un Lope de Vega y de otras vidas?

Por una bastarda modalidad del amor y de la galantería se introdujo en la Corte la costumbre, de que los caballeros, lo mismo casados que solteros, pudieran escoger una de entre las damas de palacio y, como señora preferida de su rendimiento amoroso, hacerla objeto de su veneración platónica, galantearla públicamente y llevar sus colores y emblemas en las festividades y bailes, duelos y procesiones: es lo que entonces se llamaba *galantear en Palacio*. Según el ritual palaciego, podían permanecer cubiertos aún delante del Soberano; con lo cual quería darse a entender de una manera simbólica, que estaban totalmente embebecidos en la adoración de sus damas y no eran responsables de las faltas cometidas contra la cortesía y la etiqueta. Prescindiendo de si esta costumbre no fué sino un residuo proveniente de la época caballerisca y que, según el sentido literal de la ley, se encaminaba sólo a facilitar la elección de esposa a los hijos de las familias distinguidas, costumbre que más tarde fué usurpada por los caballeros casados, lo cierto es que indica el nivel moral de la sociedad del siglo XVI y XVII, no sólo por ser algo característico, como síntoma, sino por la frecuencia con que aquel amor platónico degeneraba en relacio-

nes adúlteras y delictuosas. En cada ciudad (1) había meretricios y lo mismo sucedía con las Universidades. La abolición y clausura de los burdeles públicos, decretada por Felipe IV en el año 1623 — *por los muchos escándalos y desórdenes que había en ellos y que se había creído remediar con su fundación*, según rezaba el edicto regio — no fué de duración, ni eficacia. Y sucedía no rara vez que algún señor acaudalado, o algún soldado de paso o un estudiante calavera rescataba alguna de estas *heroínas* y se lanzaba con ella a una vida de aventuras. Es cierto que el pueblo español no descendió jamás a las profundas abyecciones a que descendió el pueblo italiano, aunque, como se desprende más o menos explícitamente de algunos documentos contemporáneos, no faltaron casos de sodomía y pederastia, provenientes sin duda del comercio y convivencia con los moros; y por algún pasaje escabroso de *La Tía Fingida* y la alusión del primer capítulo del Buscón, en que se dice *que hubo fama de que reedificaba doncellas*, parece deducirse que fué tan general en España como en los demás países de Europa la práctica nefanda de la *restitutio virginitatis*.

De los años de 1500 data el conocimiento de la sífilis en España, posiblemente introducida por los marineros que tornaron con Colón, de América (2). En

---

(1) La putería pública, que tan común es en España, que muchos primero irán a ella que a la Iglesia entrando en una ciudad, no se ha de callar en este lugar (Valencia). Es ella la mayor, según los curiosos de esta materia dicen, de toda España, y está cercada en derredor con un muro, de suerte que parece una villeta, así por la división de las calles como por la multitud de la gente que en ella hay. Dicen que hay no sé cuantas tabernas o bodegones y casas públicas de mujeres en él". — *Henrique Cock, Relación de viaje*, etc. pág. 245.

(2) Parece contradecir este aserto la opinión de Abdón de Paz (*Revista de España*, Vol. 120, pág. 545): "Introducida — dice — en nuestro país con el nombre de *Mal de Nápoles* por los begardos o fra-

los libros de medicina se le daba el nombre de *enfermedad de las bubas*; vulgarmente, se le conocía con el de *mudas* o *mal francés*. En Francia se le designaba con el calificativo de *maladie de Napoles* o *fuego español*. Hubo épocas en que esta enfermedad arreció como una plaga en algunas ciudades españolas, particularmente en los puertos de mar: entre los soldados mercenarios puede decirse que era un huésped constante; pero no dejó de tener sus víctimas también en la alta sociedad española de las citadas centurias.

Oigamos el juicio de dos contemporáneos: "Ya no se tiene por un gentilhomme — decía Cipriano de Valera (1) — quien no ha tenido dos o tres mudas." "El mal francés — se lamentaba en 1636 Fulvio Testi (2) — no ha tocado mis costillas, sino después que me hice español." No obstante, Gaspar Lucas Hidalgo (1605), reduciendo los extremos de esta peste, afirma que las *bubas*, sin excepción, suelen ser de propiedad y privilegio exclusivos de las damas y señores (3).

Aun en más oposición con la religiosidad española que la misma moral, estaban el desenfreno y licencia en la conducta pública, el concepto que se tenía de las conveniencias sociales y de las buenas costumbres, la rudeza de sentimientos para con los hombres, y los animales el apasionamiento, en fin, con que las

---

tríceles, herejes de un misticismo erótico, propio de los sectarios de la antigua gnosis, ofrecimos ya en 1385 el *Hospital de las bubas* de Sevilla, y en 1498 el *Tratado de las pestíferas bubas* del Doctor Villalobos, uno y otro para adelanto de la ciencia sifilógrafa".

(1) *Los dos Tratados*, compuesto hacia el 1560, y nuevamente impreso en *Los Reformistas antiguos* españoles de Usoz, Vol. 6, Madrid 1851.

(2) *Il mal francese non ha falto scorrerie sopra la miei spalle se non dopo che io son devantato Spagnuolo*. Citado por Farinelli en *Viajes por España*, Madrid 1921, pág. 194.

(3) *Diálogos de apacible entretenimiento*, Edición de Bruselas 1610, Fol. 95<sup>v</sup>.

gentes saciaban su sed de venganza. Para confirmar estos asertos es más convincente aducir ejemplos que eruditas disquisiciones, con las cuales el lector podrá formarse una idea aproximada.

Sucedió en cierta ocasión (1593), en una de las calles de Valencia, que un cuitado vagabundo se permitió la broma de tirar de la cola al caballo de Don Gaspar Mercader, Conde de Guñol; de repente se precipitó sobre él el encolerizado Conde, le atravesó con la daga de parte a parte y, no contento aun, le cortó la cabeza al desventurado que pedía a gritos misericordia (1). Para completar la figura de este Don Gaspar, cuyo asesinato quedó impune, baste apuntar que era *Conde* y además autor de una novela bucólica. Podrían también aducirse en este lugar los muchos asesinatos a traición, por causas de amor y celos, que se encuentran anotados en las *Cartas de los jesuitas* y en los *Avisos de Pellicer*, que acaecieron en la capital de las Españas, y cuyas detalladas circunstancias traspasan los límites que pueden concederse a una ciega y obstinada pasión.

Todavía más. Cuenta un *Guía para forasteros de esta Corte* (2) del año 1620, que en la ciudad de Madrid, entre otras muchas profesiones, de las cuales se podía vivir honradamente, había una que consistía en tener a mano en las casas de juego un cacharro especial para que los huéspedes, en caso de apuro, pudieran evacuar sus necesidades, sin miramientos ni reparo alguno, en la misma sala de juego.

Es necesario tener presentes estos casos, no sólo por lo que en sí tienen de característicos y sintomáticos, sino porque nos muestran y prueban que las

---

(1) *El Prado de Valencia*, compuesto por Gaspar Mercader, ed. H. Mérimée, Toulouse 1907, *Introduction*.

(2) Antonio Liñón y Verdugo, *Guía y avisos de forasteros que vienen a esta Corte*.

soeces y naturalistas burlas y acciones de la novela picaresca no producían en los contemporáneos el mismo efecto, repelente y duro, que en las generaciones subsiguientes.

De más inofensiva significación es el siguiente caso. Sucedió en el teatro del Buen Retiro, al cual tenía entonces entrada libre el público, que un gracioso, por agradar a la Reina, que estaba presente, y ocasionarla placer, soltó unos cuantos ratones entre los asientos de las damas, y "ayudado este alboroto de silbatos, chiflos y castradores se hacía espectáculo más de gusto que de decencia" (1).

Para terminar indicaré sólo la escena de número que solía repetirse al comienzo de curso en las Universidades. Jerónimo de Alcalá en *Alonso mozo de muchos amos* y Suárez de Figueroa en el *Pasajero* narran, con todo detalle y puntualidad, las groseras burlas de que eran objeto los recién llegados a la Universidad, por parte de sus camaradas, y como éstos les escupían de la manera más inculta al rostro y a la ropa y cometían otros excesos de pésimo gusto.

Ya hemos hecho algunas indicaciones acerca de determinados aspectos de las corridas de toros y de la matanza de animales en el siglo xvii. Pero nótese con atención cómo se insinúa un descenso creciente en estos aspectos de la vida española, en todo el curso del siglo xvii, que tiene una conexión íntima con la decadencia progresiva del pueblo español.

La vida religiosa tuvo su máximo período de esplendor en la segunda mitad del siglo xvi, aquel período glorioso de plenitud en que la nación señala el índice insuperado de su grandeza política y social, espiritual y económica; aquel período de expan-

---

(1) *Avisos de Pellicer*; Valladares, *Semanario erudito*, Vol. 31, página 139.

sión dinámica, en que la moral y las costumbres no habían comenzado todavía a fragmentarse, a sentir el virus de extrañas influencias; aquel período incomparable en la historia de los pueblos, en que el magnífico edificio de la nación española, fundado por Fernando e Isabel, consolidado por Carlos V y llevado a las cumbres del poder y de la magnificencia por Felipe II, cuando el sentimiento nacional y el religioso se fundieron y compenetraron y formaron aquel ingente imperio, espanto y admiración del mundo, honor y orgullo de un pueblo, que pareció asentarse tan firme e incontrastablemente, sin miedo a desgarrres ni desmoronamientos, como si fuera obra asegurada en su persistencia para la eternidad.

La moral y las costumbres degeneraron visiblemente en la primera mitad del siglo xvii, cuando aparecieron el Quijote y las novelas picarescas, que con sus rótulos e insinuaciones dejan entrever claramente los síntomas del mal; y más aun en la segunda mitad de la indicada centuria, cuando España se convirtió en una nación de mendigos y aventureros, y el hambre y el bandolerismo se enseñorearon del pueblo y los Soberanos comenzaron a ser víctimas indefensas de las intrigas políticas internacionales y el pueblo, escarnio y juguete de Europa.

## CAPITULO VIII

### Educación, enseñanza, costumbres literarias

La enseñanza y la educación se mueven en dos direcciones, abiertas e influidas por el espíritu del humanismo y del Renacimiento. Eran prerrogativa, no obstante, sólo de las clases privilegiadas y exigían en alto grado una ilustración especializada, como formación espiritual que redundaba también en beneficio de las muchedumbres.

Las escuelas no pertenecían ni a la ciudad ni al estado, sino que eran en su mayor parte escuelas conventuales, fundadas y sostenidas por personas privadas, para la educación de los niños. La asistencia escolar obligatoria era, en tanto, irrealizable, aun cuando se intentó en repetidas ocasiones ponerla en práctica, pero sin consecuencia inmediata. De ahí sucedió que sólo la clase noble, los *letrados* y los hijos de los burgueses, bien acomodados, podían recibir realmente la educación escolar elementaria; mientras la gran masa de la plebe, incluyendo la población rústica, yacía sumida en el más craso analfabetismo. La *segunda enseñanza* y los grados de preparación para las Universidades constituían las llamadas escuelas de humanidades (latín, gramática, artes, etc.), en las que

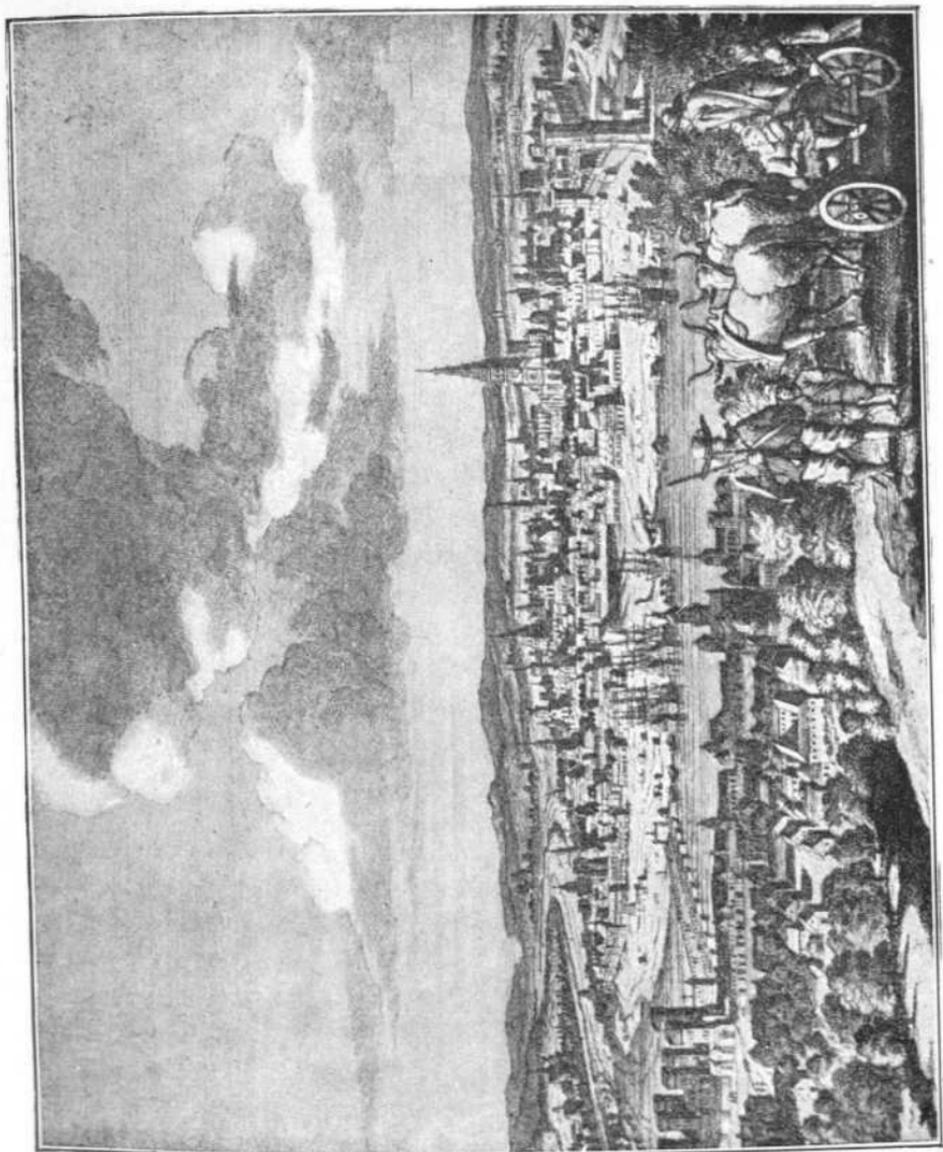
se enseñaba, partiendo del latín como base fundamental, las disciplinas que constituían los dos grupos medioevales del *trivium* y el *quadrivium*. Se ponía especial empeño en la enseñanza del *Arte Métrica*, de las reglas para componer versos latinos y españoles; circunstancia que contribuyó en gran manera, por el afán métrico de la estrofa, a desfigurar muchas obras líricas y dramáticas de aquel tiempo, que dificultan, aun hoy, el conocimiento de la historia de la literatura española.

Estas escuelas de latín eran parte civiles, parte privadas, y parte monásticas o regentadas por Ordenes religiosas, como por ejemplo, la de los Agustinos que desplegó por entonces una enorme y benéfica actividad. De entre las que funcionaban en Madrid, es notable la fundada con subvenciones del Estado y dirigida por el benemérito humanista López de Hoyos, que tuvo la gloria de contar entre sus discípulos a Cervantes.

Desde el año 1564 abren los Jesuítas españoles a los estudiantes seglares los Colegios que tenían sólo para los cursos y preparación de sus novicios y latinistas, y fué tan grande el éxito que este hecho contribuyó eficazmente a afirmar la influencia de la Compañía de Jesús, llegando a crear una peligrosa competencia a las demás escuelas y colegios de enseñanza similares (1).

---

(1) Cervantes describe de la siguiente manera el celo educacionista de los Padres de la Compañía. "Luego recibí gusto de ver el amor, el término, la solicitud y la industria con que aquellos benditos padres y maestros enseñaban a aquellos niños, enderezando las tiernas varas de su juventud, porque no torciesen ni tomasen mal siniestro, en el camino de la virtud, que juntamente con las letras les mostraban. Consideraba como los reñían con suavidad, los castigaban con misericordia, los animaban con ejemplos, los incitaban con premios, y los sobrellevaban con cordura; y finalmente como les pintaban la fealdad y horror de los vicios, y les dibujaban la hermosura de las virtudes, para que, aborrecidos ellos y amadas ellas, consiguiesen el fin para que fueron criados". *Coloquio de los perros*.



Sevilla en 1680.

BIBLIOTECA POPULAR  
"JOSE ZURRILLA"  
VALLADOLID  
1987

Con el Renacimiento y la Reforma comienza aquel desusado impulso que recibieron las Universidades, que, en su mayor parte, fueron creadas en el siglo xvi.

Es digno de observarse que los fundadores eran ordinariamente Reyes, Cardenales, Obispos o el poder civil. Los mismos Papas, viendo el incremento enorme del imperio español, apenas oponían obstáculos a la fundación de Universidades; es más, las favorecían y fomentaban con importantes privilegios, con la condonación de rentas y con el reconocimiento y validez que daban a los grados académicos, en ellas cursados.

Es admirable el criterio y amplitud de miras que presidían a la fundación y gobierno de las Universidades autónomas. Unas tenían carácter puramente secular o expresamente monástico: otras estaban organizadas, como la de París, o como la de Bolonia; en unas era preferido y adoptado el método escolástico, en otras, el humanístico. A la cabeza estaban la de Salamanca, Alcalá y Valladolid, llamadas *las tres Universidades mayores*: la primera, que ya funcionaba en la Edad Media y era célebre en todo el mundo, fué enriquecida en tiempos de Carlos V con la concesión del *Colegio Trilingüe*, en el cual se enseñaban los idiomas eruditos, latín, griego y hebreo; las otras eran el emporio de las ciencias jurídicas españolas. En el año 1625 fundó Felipe IV una Universidad para los hijos de los nobles en Madrid, con la designación de *Estudios Reales de San Isidro*. Tenía carácter académico, pero no podía conferir títulos ni grados: estaba a cargo de los Jesuitas y servía particularmente para la formación e instrucción de los primogénitos nobles y de los futuros poseedores de mayorazgos. Su plan de enseñanza abarcaba las Ciencias Naturales y las Bellas Artes (con excepción de la Medicina y del De-

recho) y por consiguiente, también los idiomas muertos, incluyendo el bíblico, Historia, Filosofía, Matemáticas, Geografía y Astronomía, Política, Economía nacional, Arte bélica y Lugares Teológicos, lo cual constituye un ejemplo típico y significativo de lo ampliamente que se entendía entonces el concepto de educación general, bien fundamentada y promovida por cuantos medios podían entonces estar al alcance de las Universidades.

Los *Colegios Mayores* no eran más que una rama de las Universidades; casas con becas y estipendios para estudiantes pobres y bien dispuestos, que en ellas encontraban sustento seguro y salvaguardia moral, a la vez que podían asistir a los cursos de las facultades, recibían instrucción y se ejercitaban en diversas disciplinas, bajo la dirección de un profesor designado exprofeso. En un principio dieron magnífico resultado; estaban espléndidamente dotados con fundaciones y legados y fueron universalmente famosos por los muchos varones de ingenio y de letras que de ellos procedieron (1): pero en el correr del siglo xvii siguieron también los *Colegios mayores* el curso de la decadencia general y se convirtieron en centros de favoritismo y de partido, de degeneración moral y de ociosidad espiritual y corporal, con gran perjuicio para las Universidades, cuyo más sólido prestigio y sostén habían sido ellos, en tiempos anteriores.

En el reinado de Felipe II pueden recabar no pequeña parte de gloria las Universidades por el florecimiento y general impulso que recibieron las ciencias y la erudición, que son las que caracterizan el

---

(1) Vid., Lope de Vega, *El bobo del colegio* II, 4. Gracián los llama "oficinas donde se labran los mayores hombres de cada siglo, las columnas que sustentan después los reinos, de quienes se pueblan los Consejos Reales y los Parlamentos supremos." *Crítica* III, 6.

reinado del más concienzudo y cabal de todos los Austrias españoles.

Pero el siglo xvii, o sea el lapso de tiempo en que se inicia la decadencia y postración paulatinas e irremediabiles; el período de esplendor externo y de inacción nacional, arrastra a las Universidades en el rauda torbellino de la descomposición, del cual no pudo ni supo librar a España el formulismo borbónico del siglo xviii.

De la situación especial del escritor dentro de la sociedad y de los mismos métodos de enseñanza y educación, entonces existentes, se derivaron peculiares costumbres literarias, cuyo conocimiento es imprescindible para la apreciación cabal de la Literatura del siglo de oro.

Desde el 1564 abrieron los Jesuitas sus Colegios particulares a la enseñanza general, con lo cual lograron los procedimientos de su famosa *Ratio Studiorum* una celebridad extraordinaria, e influyeron notablemente en la forma y métodos pedagógicos de la educación general de la juventud. Los jesuitas fueron los que más fomentaron el estudio del Arte Métrica, promovieron certámenes poéticos y dieron a las indicadas Academias una organización sistematizada. Ellos mismos practicaban con sus alumnos el arte — o mejor dicho — la mala costumbre de expresarse preferentemente y con agilidad en versos latinos y españoles, y de aprovechar las festividades eclesiásticas y escolares para estimular y provocar estas contiendas poéticas, recompensando a los más sobresalientes con premios y distinciones; y ellos promovieron también las famosas contiendas y disputas escolares en sus academias, para que se amaestrara la juventud en el uso y soltura de la palabra, con improvisadas conferencias, y adquiriera facilidad en la expresión y en las réplicas, a la vez que estimulaban el

interés por las cuestiones literarias, poéticas y filológicas.

Y naturalmente, las escuelas de humanidades, tanto privadas como civiles, obedeciendo a un principio de conservación, tuvieron que adoptar aquel método pedagógico de los colegios de Jesuitas y procuraron imitarlos en sus procedimientos. Es más: sucedió que estos métodos de educación jesuítica se pusieron en práctica fuera de las escuelas e informaron la educación literaria de entonces, ya que, como es sabido, entre las antiguas costumbres y valores, se llegó a considerar como signo de distinción y de cultura la habilidad de saber hacer versos latinos y españoles; que los certámenes poéticos llegaron a formar parte integrante de los festivales públicos y que las discusiones poéticas, los torneos literarios y la afición a versificar invadieron los círculos más distinguidos y de mayor fama de aquellos tiempos.

Relacionada con las anteriores costumbres literarias, merece ser anotada con particularidad una de carácter más limitado. Me refiero a las llamadas *justas poéticas*, en las cuales se presentaban a concurso composiciones poéticas, y de entre todas solamente tres eran galardonadas con el anhelado premio; tenían lugar generalmente en las grandes festividades religiosas, como beatificación de un santo o traslación de reliquias, o en ocasiones parecidas. En la mayor parte de los casos ha quedado impresa la relación detallada con la descripción fiel y minuciosa de estas fiestas, adicionada con el texto de las poesías premiadas y la enumeración de los actos celebrados. Como criterio para la concesión de los premios solía regir el que señala el *Quijote* en la parte II, 18, donde dice: "el primer premio siempre se lleva el favor o la gran calidad de la persona, el segundo se lo lleva la

mera justicia, y el tercero viene a ser segundo, y el primero a esta cuenta será tercero”.

He aquí un ejemplo de los premios que solían concederse, según consta en un certamen poético de 1585, habido en Huesca: dos varas de tafetán-carmesi, primer premio; un mondadientes de oro, segundo premio; un ejemplar de las obras de Castillejo, tercer premio. Lo mismo los grandes que los medianos poetas tomaban parte en estas justas poéticas y, al lado de centenares de hombres desconocidos, se encuentran los de un Lope de Vega, un Cervantes, un Calderón, un Tirso, un Montalván y un Guillén de Castro. Con el tiempo se prodigaron tanto estos certámenes, que fueron objeto de la sátira humorística y de las burlas de algunos escritores: el intencionado Salas Barbadillo refiere en sus historietas que, en cierta ocasión, se concedió uno de estos premios a un zapatero y que, en otra, se organizó una justa poética para conmemorar el hallazgo de un sombrero perdido.

La academia escolar de los colegios de los Jesuitas era — según prescripción de la *Ratio Studiorum* — una sociedad de estudiantes intelectualmente mejor dotados, que se reunían a fechas fijas, bajo la dirección de un profesor, para practicar privadamente ensayos y ejercicios. A imitación suya se fundaron varias academias privadas en el curso de los siglos XVI y XVII; la más renombrada de todas fué la celebrísima *Academia de los Nocturnos* de Valencia. Hasta la organización interior estaba calcada sobre el módulo de las academias jesuíticas, pues al *presidente*, *consiliario*, *secretario* y *portero* de la primera correspondían en las segundas, un *proeses*, dos *rectores*, dos *consiliarii* y un *secretarius*. En ella — lo mismo que en las academias jesuíticas — el presidente repartía los temas y el secretario se encargaba de recoger y dar lectura a las poesías. *Los Nocturnos* tenían

sus reuniones todos los miércoles por la tarde en casa de Don Bernardo Catalán de Valeriola; se pronunciaba una conferencia sobre un tema fijado y se discutía ampliamente; después se procedía a la recitación de poesías. Los *académicos* solían adoptar seudónimos que estaban en consonancia con el carácter de aquella designación de *nocturnos*, como eran por ejemplo, *Silencio*, *Miedo*, *Sombra*, *Tinieblas*, *Olvido*, *Lluvia*. Entre los socios más célebres están Guillén de Castro (con el seudónimo de *Secreto*), López Maldonado (*Sincero*), Andrés Rey de Artieda (*Centinela*) y Carlos Royl (*Recelo*). Las sesiones, cuyas actas protocolarias contienen 805 poesías y 85 fragmentos en prosa, tuvieron lugar desde el 1591 al 1594. El año 1616 fué restaurada la *Academia de los Nocturnos* con el nombre de *Montañeses del Parnaso*, por Guillen de Castro; desde esa fecha no se vuelve a saber nada de esta Academia.

De otras varias sociedades similares sólo tenemos noticias indirectas y alusiones de autores contemporáneos y posteriores: se sabe que en Madrid, hacia el 1586, funcionaba una con el nombre *La Imitatoria*, y otra en Granada, dirigida en 1600 por Pedro Venegas; a la *Academia del Conde de Saldaña*, pertenecieron por el 1610 Lope de Vega, Mira de Mescua Villamediana y los dos Argensolas (1); entre el 1617 y 1622 constituyó Sebastián Francisco de Medrano, en Madrid, una de estas sociedades, en cuyas reuniones se sabe que tomó parte muy activa, entre otros celebrados poetas, Tirso de Molina (2).

Repasando los volúmenes de la *Academia de los Nocturnos*, puede deducirse que estas Academias no eran simplemente como las jesuíticas, lugares de re-

(1) *Memorial histórico español* XII, 23.

(2) Medrano, *Favores de las Musas*, Milán 1623, *Prólogo*.

unión para ensayos reglamentados y metódicos, ni como los conventículos de la Italia de entonces, en que se sometían a discusión problemas filológicos, éticos y filosóficos y se intentaba el derrumbamiento de la escolástica, sustituyéndola con la implantación de los estudios clásicos; sino círculos de recreo y de ameno pasatiempo, en los cuales se discutían temas literarios y se poetizaba por *dilettantismo* (1).

Entre las costumbres literarias merece especial mención la imitada de los humanistas, de estampar los autores en las primeras páginas de sus obras una serie de poesías laudatorias (generalmente sonetos), compuestas por los amigos para ensalzar y ponderar los méritos y excelencias del autor y de la obra. Para nosotros no tienen estas composiciones, con carácter de reclamo, otro valor que el de que nos permiten rastrear las amistades y condiciones personales de los poetas, y que a veces aportan datos biográficos interesantes, para el conocimiento exacto de la Historia Literaria.

También la moderna crítica literaria no admite los prólogos o cualquiera otra forma poética de información.

En los prólogos (2) suele situarse el autor frente a amigos y enemigos; ahora alaba el arte de unos y vituperera la torpeza de otros, ahora se defiende previamente contra cualquiera imputación de plagio y maliciosos comentarios o se lamenta de subrepticias ediciones, hechas sin su consentimiento.

Finalmente: como aportación a la crítica literaria y a la investigación de datos biográficos tienen gran importancia algunas composiciones extensas, más bien

---

(1) Castillo Solorzano ha descrito con mucho donaire una de estas Academias privadas en la tercera jornada de las *Harpías en Madrid*.

(2) Ordinariamente solían titularse *Al lector* o *Al que leyere* y es preciso distinguirlos de las epístolas dedicatorias que les precedían.

poemáticas, por el estilo de *El Laurel de Apolo*, de Lope de Vega, el *Viaje al Parnaso*, de Cervantes, el *Viaje de Sannio*, de Juan de la Cueva, y el *Canto del Turia*, de Gil Polo; las poesías cortas y epigramáticas como las intencionadas y crueles *Décimas satíricas*, con las cuales Lope, Góngora, Quevedo y otros se burlaban acerbamente del infortunado Alarcón (1); y también los escritos expresamente satíricos y polémicos, como el *Para todos* de Montalbán y los *Tratados* en que Quevedo combate y satiriza, sin piedad y con la fuerza enorme de su ingenio, el *Gongorismo* y a su creador, Don Luis de Góngora.

(1) Coleccionadas por J. Alfay, *Poesías varias de grandes ingenios*, Zaragoza 1654, pág. 58; nuevamente impresas en la *Biblioteca de Autores Españoles*, Vol. 20, pág. XXXII.

BIBLIOTECA POPULAR  
"JOSÉ ZORRILLA"  
VALLADOLID  
7387

## CAPITULO IX

### El escritor y el libro

En la sociedad española de los siglos xvi y xvii los escritores no constituían una clase especial, un estado en el sentido que modernamente se atribuye a esta palabra. Sólo tratándose de eruditos y maestros de Universidades, constituía la publicación de libros o documentos parte integrante de su profesión: los demás escritores que componían libros por cuenta propia, lo hacían siempre en el desempeño de algún empleo o negocio.

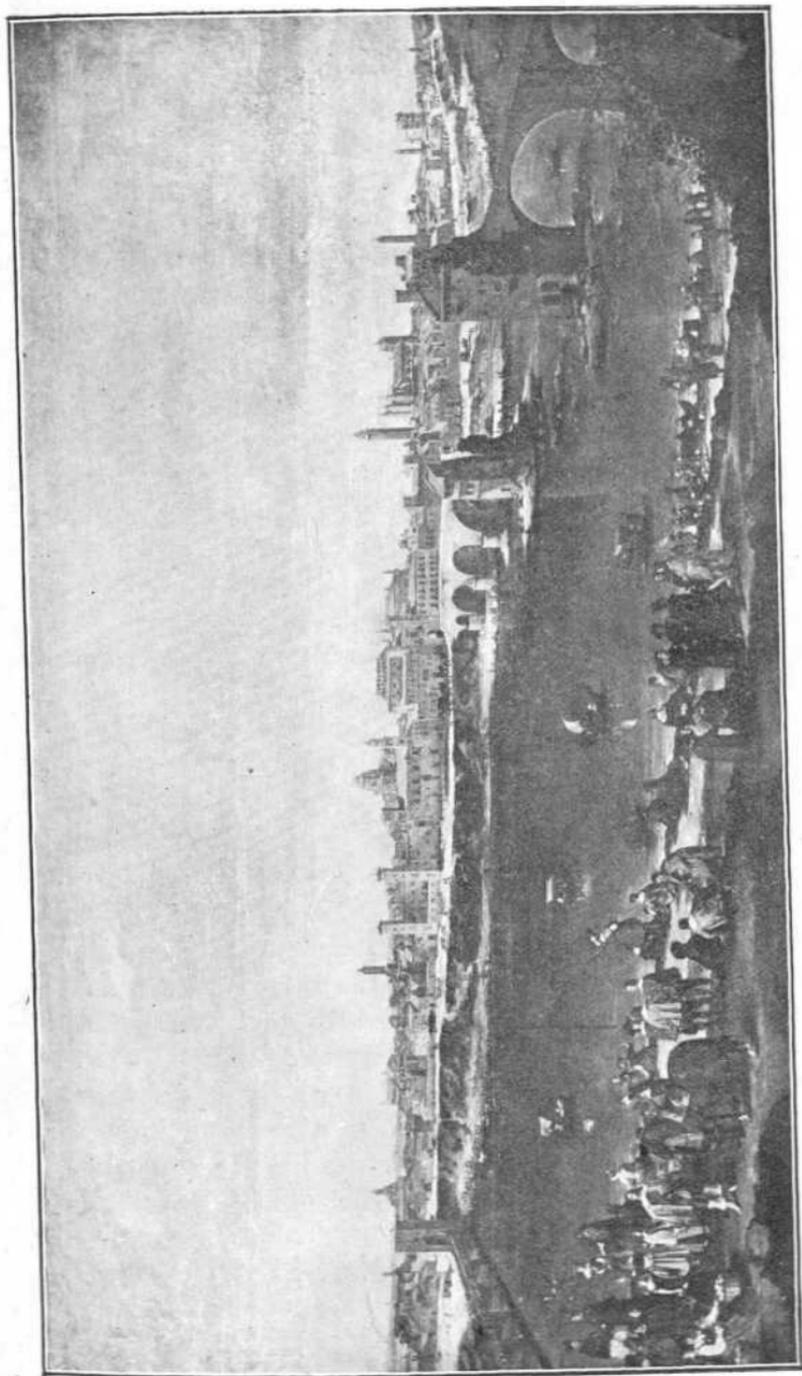
La venta de libros estaba poco organizada; las imprentas, instaladas en puntos poco accesibles; los derechos de autor, muy mal retribuidos, hasta el punto de que difícilmente podía sustentarse ninguno con el producto de sus publicaciones, aun cuando fueran éstas de carácter poético.

En Castilla y Aragón, con sus provincias correspondientes, existía legislación distinta respecto al derecho de propiedad y de todo lo que se relacionaba con la publicación del libro. La licencia para la impresión de un libro en Castilla no valía para el reino de Aragón, y viceversa. El autor se encargaba de vender el manuscrito, juntamente con la licencia de imprenta, a un impresor o a un librero por una cantidad determinada. Vicente de Espinel recibió por su-

*Marcos de Obregón* el importe de 100 escudos oro; Cervantes percibió por la primera edición de sus *Novelas Ejemplares* la suma de 1600 reales y 24 ejemplares. El editor, por tanto, podía ser lo mismo el impresor que el librero; ya fuese que el primero imprimiera por su cuenta la obra adquirida y luego la repartiese entre uno o varios librerros para la venta, y entonces se hacía constar siempre en la portada la indicación, *impreso por Melchor y a su costa*, por ejemplo; o bien que el librero mandase imprimir, por su cuenta y riesgo, la obra a un impresor y después vendiera él por sí mismo toda la edición, y entonces se hacía constar, *impreso por Antonio González de Reyes, a costa de Gabriel de León, mercader de libros: véndese en su casa en la Puerta del Sol*. Son raros los casos en que los impresores eran a la vez librerros y viceversa.

A veces, se daba también el caso de que el autor mismo publicaba el libro por su propia cuenta: entonces rezaba el pie de imprenta, por ejemplo: *impreso por Pedro Patricio Mey a costa del autor*. Pero, de lo mal que solían suceder los negocios en este postrer caso, se puede colegir algo, por aquel diálogo entre el Licenciado Vidriera y un librero, en que se alude a "los melindres que los librerros hacen, cuando compran un privilegio de un libro y de la burla que hacen a su autor, si acaso le imprime a su costa, pues en lugar de mil y quinientos imprimen tres mil libros, y cuando el autor piensa que se venden los suyos, se despachan los ajenos".

Pero quienquiera que fuese, el impresor, el librero o el autor el que se encargaba de la publicación del libro, tenía primero que cumplir una serie inacabable de requisitos y formalidades, que constituían una triple valla que dificultaba la impresión y la venta del libro. Desde que apareció el decreto de Fe-



Martínez del Mazo: Vista de Zaragoza: vida y movimiento a orillas del Ebro.  
Madrid, Prado

BIBLIOTECA POPULAR  
"JOSÉ ZORRILLA"  
VALLADOLID  
1987

lipo II, 7 de septiembre de 1558, no podía imprimirse papel alguno en España sin la autorización del *Consejo Real*. Después de esta autorización, con el resguardo del manuscrito y haciendo constar el carácter expreso de la obra y la protesta del propósito y fin de la misma, se requería aún, por unanimidad, la licencia para editar el libro, de las autoridades eclesiásticas e inquisitoriales. Después se expedía la *Real Cédula*, con las siguientes condiciones: la obra podía ser impresa, pero primeramente sólo un ejemplar y sin la portada ni los preliminares de rúbrica. Luego, era presentada de nuevo al *Consejo Real* esta primera prueba, cotejada con apostillas manuscritas, página por página, por el censor designado *ad hoc*, provistas todas y cada una de sus páginas de una contraseña, y comprobada la absoluta conformidad con el original, podían imprimirse los demás ejemplares y tirarse el primer pliego con la dedicatoria, prólogo, aprobación, privilegio y *taxa*, como de costumbre.

Teniendo en cuenta que la impresión del primer pliego solía hacerse al final, es como pueden explicarse ciertas anomalías en la presentación de los libros viejos españoles. Así puede verse que en algunos falta la paginación al principio del texto, y que en otros está sustituida la hoja titular con todas sus indicaciones por otra distinta, que hace suponer una nueva edición y, aun se da el caso de que se encuentren ejemplares cuya página inicial lleva la fecha de un año posterior a la del colofón (1).

El privilegio de impresión, que solía ser valedero para 10 ó 12 años, favorecía al impresor contra las

---

(1) Cuando faltaba en el primer ejemplar la hoja titular, había que hacer constar el lugar y nombre de la imprenta, lo mismo que el año de la publicación, en la página final (en la nomenclatura moderna recibe el nombre de colofón) y naturalmente, estas indicaciones se con-

ediciones furtivas, con la amenaza de multas o confiscación de tipos y de ejemplares (1); y la *tasa* fijaba el precio de venta (2).

Pocas veces se dió el caso de renovación del privilegio de impresión; pues, o sucedía que el libro tenía poco éxito y no era necesaria entonces una nueva edición, o adquiría general resonancia, y entonces se apresuraban las imprentas extranjeras a reproducirlo o comprar la obra al autor o al editor, con la esperanza de negocio seguro, no sólo en Italia, Francia, Inglaterra y Alemania, sino también en España. La venta del libro al pormenor tenía lugar, principalmente, en los puntos de residencia de los ya mencionados mercaderes de libros, los cuales solían tener también para la venta antigüedades y objetos viejos, con cuyo precio — según testimonio de Otto Sperling (1640) — podían cubrir de una manera increíblemente módica sus necesidades más perentorias. Los papeles sueltos impresos, que contenían romances, relaciones, etc. se ponían a la venta pública a cambio de pan, pescado o legumbres. El 22 de Junio de 1594 se desencadenó un ciclón sobre Sevilla, que arrastró la mayor parte de estas mercancías a un pobre vendedor, que tenía su puesto cerca de los muros del casti-

---

servaban en la impresión definitiva. A menudo sucedía que se retrasaba la obra por varios meses en el Consejo Real, mientras se cumplía con las fórmulas protocolarias y así se daba el caso de que el primer pliego se imprimiera un año o dos más tarde que el resto de los pliegos del original.

(1) La suma de la multa por las ediciones furtivas, ascendía generalmente a cincuenta mil maravedises: un tercio de las mismas iba a parar al erario real; otro tercio era para el que la denunciaba, y otro para el juez correspondiente. Pero como estas medidas no tenían ningún valor fuera de las fronteras, de ahí que en la práctica, fuesen muchas veces ineficaces.

(2) La primera edición del Quijote fué valuada en 3  $\frac{1}{2}$  maravedises por pliego, de manera que un ejemplar resultaba a 255  $\frac{1}{2}$  maravedises, equivalente en la moneda de hoy, poco mas o menos, a 3  $\frac{1}{2}$  pts.

llo, en Triana, y las lanzó sobre los tejados, torres y callejones (1).

La falta de protección a la propiedad literaria tenía su fundamento y causas mucho más profundas, que la mera deficiencia legislativa. Uno de los rasgos más distintivos de la Literatura española era su tendencia popular, es decir, su afán decidido a ser patrimonio de todas las gentes: el nombre y la persona del autor habían ido quedando relegados a segundo término. Una vez que la obra manuscrita o impresa, salía a la luz pública, ya pasaba a ser propiedad de la nación, compuesta por ella y para ella, quedando a merced de los particulares, sujeta a copias, imitaciones, interpolaciones y comentarios. Mucho antes habían aparecido ya los cronicones de la Edad Media en España, como compilaciones de obras anónimas de las que sólo rara vez era conocido el autor; los mismos romances parecieron brotar directamente del corazón y de la boca del pueblo. Dos de las más excelentes creaciones del período renacentista, *El Lazarillo* y *La Celestina*, no tienen autor incuestionablemente reconocido; y dos de los más hermosos dramas del siglo xvii, *El Burlador de Sevilla* y *La Estrella de Sevilla* son de procedencia anónima. Innumerables son las Comedias que *ut aliquid dixisse videatur*, corren atribuidas a *un Ingenio de esta Corte*; también se daban frecuentes casos de colaboración, en los que tres poetas amigos componían una comedia, encargándose cada uno de una jornada.

Fray Luis de León pulió y castigó con exquisito esmero sus obras líricas; pero después cayeron en manos de descuidados libreros, se sacaron copias manuscritas, corrieron da mano en mano, modificadas por torpe pluma, adicionadas o mutiladas al arbitrio

---

(1) Ariño, *Sucesos de Sevilla de 1502 a 1604*, pág. 21.

y gusto de cada uno, como si fuesen patrimonio común u obra anónima de la cual pudieran disponer todos a su antojo y libertad. "Entre los poetas de nuestra edad—testifica Cervantes (*Quijote* II, 70)—se usa que cada uno escriba como quisiere, y hurte de quien quisiere, venga o no venga a pelo de su intento"; y lo mismo exactamente acaecía con las obras dramáticas, como si fueran de pertenencia y posesión exclusiva de la nación.

Parece increíble la incuria con que los autores dejaban sus obras en un solo manuscrito original; y no se explica, cómo un Lope de Vega pensó en dar a la imprenta por primera vez sus obras, cuando ya habían sido impresos ocho volúmenes de sus comedias por ajena mano. A veces se daba el caso de que alguien, valiéndose de medios nemotécnicos, fuese copiando una obra durante la representación, completándola después por cuenta propia: o también de que un Calderón refundiese y, en parte se apropiase sin hacer la menor indicación, dos de las más conocidas obras de Lope de Vega y las diese a la escena como obra original, cosa que no era para admirarse, ya que la generalidad de las gentes, prescindiendo de las débiles y tardías protestas de los propios autores, consideraban eso como lo más natural y corriente del mundo.

La carrera de escritor, particularmente la de los poetas, no bastaba para sacar de apuros a nadie. "Ser hidalgo es lo mismo que ser poeta: pues son pocos los que se escapan de una pobreza eterna y de un hambre perturbable" (1). Por eso se procuraban con tanto empeño Mecenas y valedores, a quienes eran dedicadas las obras con el mayor rendimiento, y los cuales, ávidos de semejante celebridad literaria, so-

(1) *Estebanillo González*, cap. 1.

lian recompensar a los autores, más o menos generosamente, con regalos en metálico, con recomendaciones, agasajos y consideraciones especiales; y, cuando no era esto, bastaba el nombre de tales Mecenas, estampado al principio de la obra, para que ésta se viera a salvo de críticas virulentas y de envidiosos ataques (1).

Téngase presente este dato y se comprenderá mejor el sentido de la dedicatoria del *Quijote* al Duque de Béjar y las de miles de libros de aquellas centurias, que corrían bajo el amparo de algún Mecenas y que, de lo contrario, hubieran caído en el olvido, aunque aún cuesta segreggar el nombre obscuro del autor de entre tantos títulos y dignidades como por ellos ruedan. Y así se comprende también la satírica intención con que Juan de la Cueva dedicó en 1583 sus *Comedias a Momo* (2). La ojeriza y el rencor personales eran moneda corriente entre los escritores del siglo de oro. La competencia y la vanagloria los dividían, como suele suceder en todas partes, en tantos partidos como cabezas. Únicamente estaban unánimes en lamentarse del poco aprecio, en que eran tenidos por sus contemporáneos y de los insuficientes recursos materiales que de sus obras y trabajos literarios reportaban.

El libro español de los siglos XVI y XVII tiene por lo general diversa procedencia: es decir, que unas veces es español en su totalidad por su contenido, por

---

(1) "Suelen dedicarse algunas veces los libros, o por la nobleza de sus patronos o porque los defiendan con la sombra de su protección, para que los críticos no los infamen y calumnien con sangrientas censuras y apologías, que hay hombres que sólo viven con la detracción, y, porque los demás los reverencien por maestros, todo lo reprehenden y de todo murmuran". Castillo Solorzano, *La Quinta de Laura*, Zaragoza 1649, pág. 2, del Prólogo.

(2) El dios antiguo de la Calumnia, de la intriga y de las injustas censuras.

su presentación, por su forma y editado según el gusto y medios existentes en la península; y otras, es extranjero en su presentación, pero no en su contenido, cuando el material y el *formato* del libro responden al gusto reinante en los países donde se editaba. Durante el período de los Austrias, se publicaron muchos libros españoles en suelo extraño; pero esto tiene explicación sencilla. Las posesiones españolas en Italia y Flandes eran puntos de gran mercado de libros peninsulares, pues en ellos predominaba el idioma patrio y solían ser tan considerables los pedidos de libros españoles, que resultaban insuficientes los envíos eventuales que llegaban de España. Los impresores extranjeros de más nota tenían su residencia en Nápoles, Ferrara, Amberes, Bruselas y Lovaina. Francia y la Italia no española estaban también en tan estrechas relaciones de intercambio, política y literariamente, con la tierra de Don Quijote y de la novela picaresca, de la pastoril y de la dramaturgia, que con las demandas continuas de libros españoles quedaban espléndidamente retribuidas las ediciones extranjeras y anulaban todo negocio de importación. Los puntos de más mercado y actividad librera estaban en París, Ruan, Lyon, Nápoles y Venecia. Comercialmente, los impresores, libreros y exportadores franceses, italianos y flamencos estaban muy por encima de sus competidores españoles y no debe, por tanto, causar admiración que en España (a pesar de las limitaciones y trabas que imponía el *Index expurgatorius*) fuera mucho más considerable la importación de libros españoles que la exportación.

Las indicaciones siguientes sólo tienen aplicación, como fácilmente se verá, a los libros impresos en España, de producción y presentación originales.

Desde el tercer decenio del siglo xvi comienzan a

sustituirse los tipos góticos (1) por los tipos redondos, más elegantes, claros y legibles. Durante la segunda mitad de la misma centuria, se fué transformando el formato del libro en folio, en el más manejable y artístico libro en cuarto. En el siglo xvii se generalizó la detestable costumbre de plegar cuatro, seis y más veces el pliego de papel y de imprimir en miniatura y en minúsculas ediciones de bolsillo, las obras que antes llenaban folios enormes. Pero, al mismo tiempo, el adorno y estética del libro recibían positivo y considerable impulso. En el siglo xvi se empleaba ya la divisa como medio ornamental en la portada del libro, que, como es sabido, consistía en un lema con significación simbólica, y tuvo una significación y un valor importantísimos en los torneos caballerescos del tiempo de los Cancioneros de palacio. Solía adornarse preferentemente la página titular con la divisa del Mecenaz, a quien iba dedicada la obra, o también con la del Soberano que había concedido el privilegio de impresión. Entre estas ornamentaciones del libro figuraban también las rúbricas del impresor y del editor, con sus divisas expresamente reconocidas, que, entrelazadas, servían a la vez de anuncio y de adorno.

Las obras en lujo, como el *Libro de Caza* del Rey Alfonso el Sabio, aumentado por Gonzalo Argote de Molina (Sevilla, 1582), eran ilustradas con grabados en madera; los libros didácticos, de arte o juegos, como el *Libro de Esgrima* de Pacheco de Narváez (Madrid, 1600), iban provistos de dibujos explicativos y de estampas auxiliares; en la literatura mística se

---

(1) En España solían denominarse, sin convenir exactamente en el significado, tipos de letra *antigua*, *gótica*, *formata*, *veneciana*, *lemusina*, *de bula*, *de Calderilla* y de *Tórtis*: este último tipo era el más usado. Acerca del origen, significación, historia, etc., de estos materiales de tipografía puede consultarse con provecho el P. F. Méndez, agustino, *Tipografía española*, 2.<sup>a</sup> Edición, Madrid 1861, pág. 185.

introdujeron, como adorno del libro, los grabados que representan el Monte Carmelo, la escala mística o dibujos de visiones y de figuras simbólicas; en el siglo xvii se adoptó con preferencia, como elemento ornamental, el retrato del autor; y, por fin, las reimpressiones flamencas de las novelas picarescas popularizaron en España el grabado en cobre, para ilustrar realísticamente cada pasaje de la novela.

El papel y la impresión variaban según el valor que el editor concedía a la obra, según el número de compradores posibles y según los medios de difusión de que disponían imprentas y librerías.

La calidad del material solía variar mucho: al lado del papel fuerte, de hilo y sin mezcla de productos extraños, particularmente de madera, con magníficas filigranas, se veía el papel de ínfima calidad, cuya tosquedad y dureza impedían la buena impresión de los tipos; y, mezcladas con letras mal recortadas y oscuras, se encontraban tipos clarísimos de letra y orlas maravillosas. Los libros con viñetas decorativas indican claramente cuáles son los que se imprimían con gusto y decoro y cuáles los que sólo por afán mercantil eran dados a luz, de una manera descuidada e incorrecta (1).

También es digno de notarse, cómo con la introducción del tipo redondo va desapareciendo paulatinamente la impresión a dos colores (negro y rojo) de la portada del libro, y cómo con la adopción de los *formatos* pequeños se desvía cada vez más el arte del libro impreso, de la técnica de los manuscritos medioevales.

No faltaron tampoco hábiles imitaciones de los in-

---

(1) Un ejemplo bien patente y lamentable lo tenemos en la primera edición de las *Ocho comedias* de Cervantes (*Madrid, por la viuda de Alonso Martín, 1615*); véase también sus *Comedias y Entremeses* ed. Schevill y Bonilla, Vol. 6, pág. 63 de la Introducción.



Palacio Real del Buen Retiro.



Corrida de toros en la Plaza Mayor de Madrid.

BIBLIOTECA POPULAR  
"JOSÉ ZORRILLA"  
VALLADOLID  
1917

cunables del siglo xv y la utilización de la imprenta para falsificaciones literarias, como sucedió con el por tanto tiempo controvertido *Centón Epistolario* del supuesto Bachiller Fernán Gómez de Cibdarreal, fechado con el año 1499 e impreso hacia el 1640. También se hacían a veces tiradas aparte, en papel especial, como lo hizo en 1576 Hernando Sánchez de Cabezón, que ordenó al impresor Francisco Sánchez, en Madrid, que tirara 12.000 ejemplares en papel ordinario y 25 en papel mediano (1).

El arte de la encuadernación tiene también su historia correspondiente. No se conocían las encuadernaciones en rústica, si se exceptúan las *sueltas* y *relaciones* contenidas en los legajos, que no se pueden considerar como formando libro: la encuadernación más corriente era la de cubiertas de piel blanca y flexible, de cerdo. Con frecuencia era sustituida ésta por la encuadernación hecha según el gusto y afición coleccionista de los particulares, lo cual tiene una importancia extraordinaria para la historia del libro español, por el número considerable de insignes bibliófilos que, durante más de un siglo, trabajaron en España y que, desde que con Felipe II, se iniciaron las colecciones conventuales y privadas, se continuó después hasta el inolvidable Bartolomé José Gallardo; aunque por desgracia aun no existe una historia documentada seria y completa del arte de la encuadernación en España.

Rara vez faltaba la firma acreditadora del poseedor del libro: alguna vez era sustituida por un *Ex libris*, aunque éste era poco corriente. Como comprobante de que ya entonces también se cuidaba, con verdadero gusto, de dar un sello artístico para indicar

---

(1) El contrato correspondiente puede leerse en la *Revista de Archivos*, Vol. I (1897), pág. 363.

el propietario, baste el ejemplo del humanista valenciano Fadrique Furio — conocido también con el nombre de Fridericus Furius Ceriolanus—, muerto en Valencia en 1592, que tenía para sus libros no sólo un tipo especial de encuadernación, sino también su retrato pegado en cada uno de ellos en forma de *Ex libris*.

Las obras de amena literatura, particularmente las líricas y las dramáticas, merecen una especial mención en la historia del libro. Mientras que las novelas, los tratados de Filosofía y de Estética y las obras de Historia se publicaban, por lo general, en ediciones independientes, las obras líricas y dramáticas aparecían coleccionadas en volúmenes diversos, con la denominación, entonces usual, de *obras*, o en Antologías, Florilegios y Crestomatías. Cinco grandes Colecciones líricas por este estilo poseemos del siglo xvii: el *Prado de Valencia*, que es una novela pastoril, en la cual Don Gaspar Mercader, Conde de Buñol, intercaló ingeniosamente las más excelentes muestras de la lírica valenciana de su tiempo; las *Flores de poetas ilustres*, publicada por el poeta Pedro de Espinosa en 1605; las *Poesías varias de grandes ingenios españoles*, coleccionadas y publicadas por el librero José Alfay en 1654, y las *Varias y hermosas flores del Parnaso* de cuya compilación y publicación se encargaron diversos poetas de más o menos conocido nombre.

Me parece oportuna una indicación referente a la publicación de las obras dramáticas, que tan enorme interés tienen, no sólo para el conocimiento del desarrollo espiritual y artístico de la nación, sino también para la historia del libro. Ordinariamente solían aparecer en tres formas diversas: unas veces en forma de *Obras*, editadas por los mismos poetas o por sus apoderados, parientes, amigos o familiares, que

# CAUTION EPISTOLARIO

Del Bachiller Fernan Gomez de  
Cibda Real fisico del mui poderoso  
e sublimado Rei Don Juan el se-  
gundo deste nonbre.

Estas Epistolas fueron escritas al mui poderoso  
Rei Don Juan el segundo ea otros grandes e  
prelados e Laualleros enque ai muchos casos esu  
cesos emotes ecbistes que por estas epistolas son  
aclarados edinos de se sauer.

Fue estanpado.

Escorretopoz el protocolo del mesmo Bachiller Fernanperes  
Por Juan de Ret ea su costa en la cibda de Burgos el Anno  
M D LXX.



BIBLIOTECA POPULAR  
"JOSÉ TORRILLA"  
VALLADOLID

THE

GENERAL

INSTRUCTIONS

FOR THE

USE OF THE

era la forma de la edición que, desde comienzos del siglo xvi, se adoptaba también para las publicaciones líricas; otras, en ediciones particulares — llamadas *sueltas* — que en principio no era otra cosa que la adaptación del *pliego suelto* a la publicación del drama: y, por fin, en dos grandes colecciones, y algunas pequeñas, de carácter antológico, que yo denominaré sólo con el nombre de *Colecciones*, y por las cuales tiene que guiarse quienquiera que trate de penetrar confiadamente por el bosque espeso de la comedia española y profundizar en el estudio fundamental de los originales y en el conocimiento exacto de las obras dramáticas y de los índices bibliográficos. Estas dos grandes *Colecciones* mencionadas son: a) las *Comedias de diferentes autores*, que se cerró con el volumen 44 el año 1652. Se conserva una colección en diversos ejemplares desde el volumen 25, lo cual no quiere decir que los 24 anteriores se hayan perdido. Es mucho más verosímil la suposición de que el editor del volumen 25 continuó, sin escrúpulo alguno y a sabiendas, su numeración, enlazándola con el volumen 24 de las *Comedias de Lope de Vega*, que aparecieron en el mismo año de 1632: b) las *Comedias de los mejores ingenios de España* en 48 volúmenes, que aparecieron desde el 1652 hasta el 1704. Las *Sueltas* y *Colecciones* son, con raras excepciones, el fruto de especulaciones mercantiles de los libreros, y así sucede que en lo referente a la pureza del texto (y en las *sueltas* a su integridad), lo mismo que a la autenticidad de los autores a quienes se atribuyen, no ofrecen la menor seguridad para la investigación, pues en muchos casos aparece el texto truncado, falsificado o de mérito discutible, lo cual sólo se puede comprobar claramente en aquellos casos en que se conserva el manuscrito depurado del poeta, con el **texto primitivo**.

El número de *Comedias* que contiene cada volumen suele ser de doce.

Algunas colecciones particulares solían frecuentemente formarse del siguiente modo: se elegían de entre las grandes colecciones de las *sueltas* una docena; se las ordenaba formando serie como tantas otras veces y con la misma numeración; se las encuadernaba y añadía una portada impresa y propia para el caso, y así se lanzaban al público como si fueran ediciones nuevas e independientes. La codicia y el capricho de impresores y libreros llegaban, no pocas veces, hasta el extremo de que éstos se apoderasen de las colecciones recién publicadas y las reimprimiesen con ligeras variantes en la portada y en la numeración de las series de doce piezas, siendo materia de competencia mercantil.

Bibliográficamente tienen interés estas noticias referentes a las costumbres de libreros e impresores, pues los bibliófilos, tanto nacionales como extranjeros, (estos últimos en el siglo XVIII principalmente, que es el siglo de la formación de las grandes librerías, pertenecientes a particulares y eruditos) encuadernaban las piezas *sueltas*, que llegaban a su poder, en volúmenes independientes de doce comedias y sin portada, que hoy, salvados y conservados en el seno seguro de las bibliotecas públicas, se designan con la denominación de *tomos de varios*.

Las *Relaciones* — una modalidad especial en la historia del libro — tenían entonces un carácter parecido al que hoy tiene nuestra prensa diaria. Solían aparecer en forma de folletos en cuarto, muy manejables y frecuentemente con dibujos y grabados: contenían la información detallada de las *cosas memorables* — como entonces se decía — y en forma popular y narrativa relataban los sucesos de resonancia y significación, como los viajes, bodas o enterramientos

de Reyes, invención de reliquias, crímenes, desgracias e inundaciones; batallas y victorias alcanzadas en Méjico, y Flandes, contra los turcos o en tierras de morería, así como las grandes solemnidades de la iglesia y festivos de palacio (1).

De no menos interés para el conocimiento del comercio de libros son los *pliegos sueltos*, que ordinariamente solían contener romances, villancicos, Padrenuestros en verso, refraneros, reglas de conducta, *receptas* y remedios caseros de toda suerte y acontecimientos novelescos, a la manera de nuestros *asesinatos* (2), a veces con la indicación de *cántese al tono* de alguna conocida melodía popular, trozos recitables, chascarrillos, adivinanzas, escenas de comedias y otros asuntos parecidos.

Todos estos folletos, con raras excepciones, suelen ser anónimos y dan la medida del nivel cultural y de los gustos literarios de la clase plebeya. En lo que sumariamente se denominaba literatura española, tienen estas manifestaciones literarias un valor folklórico, histórico y literario, que no ha sido apreciado como se merece hasta hoy, en parte por la rareza de los mismos y en parte por sus malas condiciones de conservación y de manejo. En el siglo xvi tienen estos *Pliegos sueltos* valor extraordinario, por ser los que contienen los textos de los famosísimos romances españoles y de esa manera se salvó la mayor parte de la poesía romancesca popular, del olvido y de la desaparición definitiva, pues conservan impreso el texto original de los mismos, hasta que son incorporados en el siglo xvii a las grandes colecciones de los *Romanceros*.

---

(1) Ejemplos de las mencionadas *Relaciones* pueden verse en la *Sociedad de bibliófilos españoles*, Vol. 3 y 32, o en la *Colección de libros raros o curiosos*, Vol. 13, 14, 19.

(2) En el original dice *Moritaten*.

La primera hoja periódica de noticias y, por consiguiente, el primer periódico propiamente tal, apareció en España por el Año Nuevo de 1661 y continuó saliendo una vez al mes. A imitación de otras publicaciones del Norte de Europa, acepta el subtítulo de *Gaceta* y promete informar a sus lectores acerca de los acontecimientos de más trascendencia, militares o políticos, que ocurriesen en los distintos países del mundo. Por su contenido es realmente una fusión de las tradicionales *Relaciones* españolas y de las *Gacetas* informativas de los países del Norte.

## CAPITULO X

### La vida diaria

Las ciudades españolas de los siglos xvi y xvii estaban por lo general mal construidas, mal planeadas y mal dispuestas. Apenas si se conocían los edificios de piedra, si se exceptúan las iglesias, los conventos y los palacios de los Reyes y de los nobles. Las viviendas ordinarias se construían comunmente de ladrillos o adobes; rara vez se alineaban a lo largo de las calles; de ordinario, se apelotonaban desordenadamente unas contra otras. La iluminación de las calles se obtenía por las lamparillas de aceite, de las que con tanta frecuencia se hace mención en dramas y novelas, que ardían durante la noche y esparcían su mortecina claridad ante numerosas efigies del Crucificado, de Vírgenes y de Santos.

El estado de la limpieza pública dejaba mucho que desear. Se arrojaban, sin consideración alguna, los desechos y basuras a las calles, que en tiempos de sequía quedaban cubiertas por montones de polvo y en los de lluvia se convertían en charcas y fangales. Las aceras eran desconocidas hasta que, por primera vez en el siglo xviii y por real orden de Carlos III, se introdujeron en las ciudades: solían tener una vara de anchura.

Las vistas de la vivienda española daban ordina-

riamente al interior, desarrollándose la vida doméstica, en una especie de clausura y confinamiento, mucho mayor que en los restantes países de Europa. Al patio central, que lo mismo servía para el apacible descanso que para reunión de los vecinos o lugar de trabajos ordinarios daban los vanos y ventanales de los pisos bajos y superiores. Con vistas a la calle había algunas ventanas, provistas de fuertes rejas, tan clásicas en la literatura española, y que desempeñaban tan interesante papel en la vida amorosa de las mujeres, por ser el punto de citas y de coloquios con amantes, galanes y rondadores.

En las ciudades construídas por los moriscos y habitadas por ellos durante mucho tiempo, continuaron y se conservaron algunos sectores de las mismas, —aun después de su expulsión— con el mismo aspecto moruno, con sus casas apretadas unas contra otras y con sus tortuosas calles y angulosos callejones, tan estrechos que con dificultad podía pasar por ellos un jinete o un animal de carga, pudiéndose tender de tejado a tejado lienzos defensivos contra la inclemencia del sol. Las plazas amplias estaban generalmente situadas ante los pórticos de las iglesias y de las casas consistoriales.

Las casas de huéspedes recibían el nombre de *fonda*, *posada* y *mesón* cuando pertenecían al vecindario de aldeas y ciudades: el nombre de *fonda* se reservaba para las hospederías mejor acomodadas y de más distinción, y el de *venta*, para las que en los despoblados, alejadas de los vecindarios, servían de albergue a transeuntes y viajeros. Existían además en las ciudades figones públicos, en los cuales se suministraba el único plato del día, que solía consistir en sopa y un trozo de carne (1), pero servido en sen-

(1) "Se servían estos platos en un cuarto viejo y en una mesa

cillos comedores privados; o bien se ponía a la venta, en plena calle, la humeante *olla podrida*, en grandes calderos de tres patas. Aquí era donde se reunían aquellos allegadizos huéspedes de las más diversas clases sociales, para remojar el pan seco en las escudillas colmadas y dispuestas rápidamente a cualquiera indicación. Las relaciones contemporáneas están plagadas de las más acerbas quejas contra el estado deplorable de las hospederías españolas de aquellas décadas. Las ventas eran paraderos públicos desmantelados, de un primitivismo oriental (1); en las fondas de las ciudades se proporcionaba al huésped cama, sal, aceite y vinagre, pero todo lo demás tenía que procurárselo el viajero por su cuenta y razón.

El *mesonero* mentiroso y trapisondista pasó a ser un tipo novelesco y su nombre se tomaba en el lenguaje popular como sinónimo de ratero o catabolsas, de ahí el refrán: *Nadie sería mesonero sino fuera por el dinero*.

El término de *venta* tiene su origen según la etimología popular española de *vender el gato por liebre*, y de ahí se dió en llamar *venta* al punto donde casi

---

larga, en medio de la cual había un cuchillo, sujeto con una larga cadena, para que pudieran utilizarlo también los que estaban sentados en los extremos".

Jerónimo Welseh, *Descripciones de un viaje*, Stuttgart 1664, página 255. El viaje fué realizado por el autor del 1633 al 34.

(1) J. W. Neumair von Ramssla, que viajó por España hacia el 1600 hace de las ventas la siguiente descripción: "En las carreteras se topa a veces con una casucha de miserable aspecto, provista de una mesa no mal acondicionada, pero en la cual no hay nada de que echar mano. Si alguno toma asiento, aunque sólo sea para aliviarse un poco de las fatigas del camino, tiene que pagar solamente por eso al hospedero, aunque no haya encargado nada de comer o beber, seis maravedis por la posada y sin recibir una palabra de cortesía, ni deferencia". *Viaje por Italia y España*, Leipzig 1622, pág. 393. — *La Pícaro Justina* en el libro 1, cap. 3: *De la vida del menor*, contiene curiosas particularidades acerca de la vida y costumbres de las hospederías de aquel tiempo.

siempre se vendía el gato como si fuera asado de liebre.

El ser ventero o mesonero era profesión poco decorosa y considerada para los españoles legítimos de los siglos XVI y XVII, y por eso se relegaba ese oficio ordinariamente a la actividad de italianos, moriscos y gitanos. El ventero inmortal del *Quijote* perjuraba en Dios y en su ánima que, a pesar de ser ventero, era un *viejo cristiano rancio*. Gracián, sin hacer distinciones ni atenuaciones, denominaba a los venteros, en *El Criticón*, con los apelativos de *farsantes*, *alcabaleros* y *altra simile canalla*.

Los viajes se hacían, a no ser la gente de palacio y las familias nobles, exclusivamente a caballo o en mulo y resultaba, como puede colegirse, muy incómodo. "Es cosa cómica ver al español pasearse en su macho, la mayor parte de las veces sin daga, ni botas ni espuelas, llevando a las ancas a sus criados, y delante de sí un mundo de maletas, cajas, cofres y sombreros, que impedían en absoluto ver la calle (1).

La diligencia, con el mayoral que dirigía y voceaba a los caballos, y el zagal que renegaba y gritaba para animarlos, data, a lo sumo, de la época de los Borbones en España.

Entre las ciudades de aquel tiempo, tres llevaban la primacía por su tipicidad e importancia en la Península: la moribunda Toledo, fortaleza y antemural de la religión patria: Madrid, con su creciente prestigio, residencia de la Corte y emporio del teatro; Sevilla, la siempre floreciente y juvenil Sevilla, la metrópoli del comercio y circulación mundial, la ciudad dichosa que sentía la alegría del vivir. A estas ciudades puede aplicarse en parte, pero con ciertas limitaciones y salvedades, lo que hemos dicho de las

(1) H. Welsch, a. a. O. pág. 234.



Procesión de peregrinos a Compostela. En el centro, la estatua del Apóstol Santiago a caballo.



Hábitos de las cuatro órdenes de caballeros de Alcántara, Calatrava, Montesa, y del Toisón de Oro.

BIBLIOTECA POPULAR  
"JOSÉ ZORILLA"  
VALLADOLID

ciudades españolas del tiempo de los Austrias, e indicado como notas típicas para una caracterización genérica de las mismas.

En estas tres ciudades se concentraban, en cierto modo, todas las formas y modalidades del arte y de la cultura; en ellas vivían, trabajaban o se formaban la casi totalidad de los grandes poetas, artistas y pensadores del siglo de oro; cada una de ellas era, a su modo, un foco irradiante de vida y de españolidad, durante los siglos XVI y XVII.

Toledo, la ciudad gloriosa que en los tiempos medios fué el centro del desarrollo y engrandecimiento histórico y religioso de la nación; la residencia secular de reyes árabes, visigodos y castellanos; la única que, entre todas las ciudades españolas, llevó el honorífico título de *imperial ciudad* y fué, no sólo la sede imperial en la Edad Media, sino el pueblo regocijado, pío e industrioso, que llenó con su nombre muchas y muy brillantes páginas de la historia española, se convirtió en tiempos de Felipe II y de sus sucesores en la ciudad más desamparada de las ciudades de la Península.

La traslación de la residencia real y de la capitalidad española a Madrid, por los años de 1560, y la expulsión de los moriscos dejaron a Toledo en un lamentable estado de desolación e inferioridad. Unos veinte mil palaciegos y funcionarios públicos, juntamente con sus familias, hubieron de seguir a los soberanos en su marcha a Madrid; mientras por otra parte, con la ausencia de los moriscos, quedaron paralizados comercios y tiendas que antes atraían a la multitud que animaba las calles y las plazas.

Los reinados de Felipe IV y Carlos II acarrearón sobre Toledo la decadencia y postración definitivas. *Ninguno de los dos monarcas visitó la imperial ciudad* decían en son de amarga queja los cronistas contem-

poráneos y subsiguientes. Desde entonces se convirtió Toledo en sitio de recogimiento y retirado albergue, propicio para la meditación y el recuerdo. La viuda de Felipe IV buscó en 1677 un refugio en el Alcázar, cuando fué condenada a destierro por Don Juan de Austria; y en el 1701, cuando una nueva dinastía se apoderó del trono español, escoge igualmente la última soberana de la monarquía feneciente, Doña Mariana de Austria, la ciudad del Tajo para testigo de sus desdichas y acogimiento de su viudedad y desamparo.

El Toledo del siglo xviii vive apenas con los restos de su antigua grandeza. Continúa cultivando todavía — recuerdos del patrimonio árabe — la cría del gusano de seda, la industria textil de sedas e hilos y la fabricación de las celebérrimas armas blancas, conocidas en todo el mundo. De su tradición histórica conserva la gloria y esplendor de una Roma española. Pero con todo, Toledo es todavía en el siglo xvii la ciudad de los Concilios — el último fué celebrado dentro de sus muros en 1704—y de la Inquisición, cuyo más alto tribunal tenía en él su asiento desde el 1486; la ciudad de las iglesias y de las capillas, de los mausoleos y de las reliquias, de la arquitectura monumental y de la pintura religiosa; la ciudad de los hospitales y de las fundaciones para pobres y enfermos, peregrinos y ausentes; la ciudad de los conventos y de las hermandades piadosas, de los *seises*, de las procesiones de disciplinantes y de los autos de fe; en una palabra, la ciudad de la Iglesia primada de España.

Los Cardenales Carranza de Miranda, Sandoval y Rojas, y Fernández Portocarrero continuaron gloriosamente la espléndida tradición artística y científica, patriótica y religiosa que iniciaron sus grandes predecesores Pedro González de Mendoza y Ximénez

de Cisneros; y al sostenimiento y continuación de aquellos grandes ideales contribuyó también poderosamente el cabildo catedral.

Existían estatutos de limpieza propios con el objeto de poder conferir únicamente — después de detenido examen — los empleos y oficios, de cualquier grado que fuesen, en la jerarquía catedrática que regía la ciudad, sólo a aquellas personas de cuya pureza de sangre, *ex utroque parente*, no cupiera la menor sombra de duda.

La sociedad toledana presentaba una tonalidad y constitución distinta de las restantes ciudades de la península. Clero y nobleza, monjes, cofrades y burgueses, organizados y agremiados en sus artes y oficios, constituían el núcleo de aquella sociedad.

Los toledanos contemporáneos de Cervantes y Calderón — al decir de los cronistas de la imperial ciudad — eran magnánimos, bondadosos y fuertemente pegados a la tradición; profundamente religiosos, moderados en los placeres; en las desdichas y contrariedades, animosos; fieles y valientes en sus relaciones cívicas; una mezcla feliz de los españoles del Norte, serios e inclinados a la melancolía, y de los españoles del Sur, vivaces, inquietos y enamorados de la vida; pero al mismo tiempo eran — según el juicio del ya citado Hieronymus Welsch — “poco hospitalarios y acogedores para con los extranjeros, que ellos solían tildar de luteranos o sospechosos”.

En toda España eran renombradas las fiestas y procesiones con que la siempre creyente y fiel a sus monarcas ciudad de Toledo solía solemnizar la subida al trono de un soberano, el nacimiento de un príncipe heredero; cuando llegaba la fausta noticia de una victoria lograda o la beatificación de algún Santo colmaba de júbilo y conmovía los corazones españoles. Por la pompa y solemnidad con que To-

ledo organizaba sus procesiones, que recorrían sus pendientes y tortuosas calles, como emocionante manifestación de fe, podía competir muy bien con las celebérrimas de Sevilla.

Madrid y Sevilla eran en los siglos xvi y xvii, la una por su creciente población, exenta de tradiciones históricas, pero convertida rápidamente en un hormiguero de gentes, y la otra por su clima y su posición social, las ciudades de más actividad y movimiento, en las que más se *tomaba el sol* — según la frase clásica—y se vivía al aire libre; en las que se encontraba siempre amigos y camaradas y se hacían negocios, y donde la fría, solitaria y desamparada vivienda servía sólo para dormir a los faltos de toda fortuna que hacían su vida por las calles y caminos.

El Toledo de entonces, trasunto de la sociedad que en él se albergaba, era la ciudad de las casas amplias, algo sombrías y faltas de ventanas por fuera, pero provistas interiormente de magníficos, animados y alegres patios. Su misma situación enclavada en una maciza y recia montaña de piedra ha condicionado en mucho la vida y la sustantividad característica de Toledo; el paisaje influyó en la constitución de aquella sociedad de una manera sensible y refleja. Las avenidas anchas y frondosas a lo largo de las riberas son desconocidas en las escarpadas y agrias pendientes, que se hunden en las aguas del Tajo y que rodean en semicírculo gigantesco la ciudad, asentada sobre moles de granito. No hay que soñar con la Alameda de Sevilla ni con el Prado de Madrid, a las orillas del Tajo tradicional. Pero en compensación, edificaron los toledanos, siguiendo la costumbre y la manera árabes, en los alrededores de la ciudad, las famosas *Cigarrales*, o sea pequeñas residencias veraniegas o casas de campo, rodeadas de jardines pintorescos, en las cuales pasaban — du-

rante los calores del estío — sus horas de vacaciones y días de recreo o solaz.

Cabalmente, en los siglos xvi y xvii, la época feliz del siglo de oro, eran estas *Cigarrales* (1) los puntos de convergencia y expansión de poetas, eruditos, artistas y literatos. Juan de Vergara, Alvar Gómez de Castro, Hernández de Velasco, Juan de Mariana, Elisio de Medinilla, Lope de Vega y otros escritores contemporáneos trabajaron en la apacible soledad y confinamiento de las *Cigarrales*, y pasaron en ellas sus horas de esparcimiento y solaz en compañía de camaradas y Mecenas. Tirso de Molina ha inmortalizado en Comedias, poesías y narraciones la vida y pasatiempos de estas veraniegas y acogedoras residencias.

Toledo es también, al contrario de Madrid falto de historia y de ambiente tradicional, la ciudad de las leyendas patrias y de las tradiciones poéticas. En el siglo xvii se conservaba aun incólume el palacio morisco con la suntuosidad de sus jardines, en el cual, según refiere la leyenda, se alojaron Carlo Magno y su amante, Galiana: Lope de Vega recogió este dato en *Los palacios de Galiana*.

En Toledo existió también, según rezan tradiciones y narraciones poéticas, la Torre encantada, en cuyas mansiones le fué presagiado al último Rey de los Visigodos su total ocaso

---

(1) La etimología de la palabra *cigarral* no tiene nada que ver con la de *cigarro*, como a primera vista pudiera suponerse, aunque por otra parte no se haya acertado a concretar su significación. Covarrubias y el Diccionario de la Academia sostienen que es un vocablo árabe, que significa *casita*; Gayangos la hace proceder del arábigo *sigiara* que significa *lugar rico en manantiales*. Leo Spitzer en carta a Rolland, *Faune populaire*, XIII, 130, es de opinión que *cigarral* significa el *lugar en donde cantan las cigarras*; parecen abonar esta suposición los diversos nombres derivados de esa palabra, que aduce como testimonio, que llevan algunos soleados lugares del sur de Francia, como *La Cigalière*, *Le Château de la Cigale*, *Le Sigalou*, *La Cigalerie*. Puede consultarse también la Monografía de A. Martín Gámero, citada en el Índice bibliográfico.

y la servidumbre que acarrearía a toda la nación. Y en Toledo fué donde el mismo Rey Don Rodrigo sedujo a la hermosa hija de un vasallo suyo, que, en venganza de aquel engaño, traicionó a su patria y la vendió a los árabes: Lope de Vega recoge esta tradición en *El Postrer Godo de España* y en *La Jerusalén Conquistada*, libro 6, y Fray Luis de León en *La Profecía del Tajo*. En Toledo, en fin, fué donde retuvo prisionero, con cadenas de amor, a Alfonso VIII, la hermosa judía, inmortalizada por la tradición y la leyenda: Lope de Vega se hace eco de esta historia en *La Judía de Toledo*.

De las leyendas piadosas, puramente locales, la más célebre es la de la entrega de la casulla a San Ildefonso de manos de la Santísima Virgen, leyenda cuyo recuerdo se ha perpetuado en el escudo eclesiástico de la ciudad; pero la más hermosa y conmovedora, quizá, es la del *Cristo de la Vega*, el Cristo de la Iglesia de Santa Leocadia, destruido más tarde por el vandalismo de las tropas francesas; el Cristo celeberrimo, cantado en romances y leyendas, que, en cierta ocasión solemne, levantó el brazo para atestiguar la infidelidad de un novio, que olvidaba su palabra de honor. El Toledo de 1600 fué la patria y lugar de trabajo y actividad de los famosos poetas López de Ubeda, José de Valdivieso, Elisio de Medinilla; entre sus muros pasó Cervantes una corta etapa de su vida, tan llena de toda suerte de privaciones, y escribió allí su *Galatea*, cuya acción coloca en la célebre *Posada de la sangre de Cristo*; y, finalmente, Toledo fué la segunda patria del Greco y constituyó una revelación para el espíritu atormentado e inquieto del pintor genial que supo comprender su hermosura agria y clara, adusta y mística a la vez.

Toledo tuvo fama en las mencionadas centurias, de ser la ciudad en donde con más pureza y casti-

ciudad se hablaba la lengua de Castilla; la *antigua y noble ciudad* — como decía Melchor de Santa Cruz (1) — *donde todo el primor y elegancia del buen decir florece*. Y un antiguo y usual adagio añadía que, siempre que ocurrieran dudas o discusiones acerca de la corrección o legitimidad de alguna expresión o frase, debía ser un toledano quien pronunciase la última palabra sobre el caso.

Madrid concentró y atrajo las gentes que tenían algún contacto con la Corte o que dependían de ella o eran seducidos por el ambiente y la vida ciudadanas. Madrid era la ciudad de los empleos y favores, de los cortesanos y de los cazadores de cargos, de los holgazanes distinguidos y de los gandules y hampones, de los mendigos, de los inválidos y de las ramerías (*il n'a a ville au monde où l'on en voye plus a toutes les heures du jour* — decía con no poca exageración el ya citado Antonio de Brunel en 1655). Hacia el 1560 (la fecha exacta no consta) trasladó Felipe II la corte a Madrid, cuyo clima tan bien le había sentado ya antes al gotoso Carlos V. Desde esta fecha data el incremento enorme que recibe aquella antes insignificante villa. Se empezó a edificar apresuradamente sin orden ni concierto, en la nueva capital, y una rareza de Felipe II imprimió a la ciudad un sello característico, pues él reservó y dejó a su disposición el segundo piso de cada nuevo edificio, con objeto de poderlo ofrecer para vivienda a sus funcionarios, caballeros, cortesanos y artistas. Como consecuencia de esto se originó un exceso de casas de un solo piso en el distrito de la Corte (2).

(1) *Floresta española de Apotegmas. Dedicatoria*.

(2) "Tienen los españoles casas tan pequeñas que una persona a caballo puede tocar con la mano los tejados". Wilhelm Neumair von Rampsia, *Reise durch Welschland und Hispanien*, Leipzig, 1622, página 392. Este viaje se realizó hacia el 1600.

El derecho de ocupación de las viviendas — llamado *regalía de aposentos* — fué introducido por Carlos V, pero dada su vida inquieta y lo inestable de su residencia en un punto, fué ejercitado ocasionalmente y con limitada continuidad.

Felipe II, que jamás tuvo en sus mentes el propósito de cambiar de residencia y cuyo sistema centralizador de gobierno atrajo a la Corte una nube de diplomáticos y funcionarios, necesitó naturalmente tener a su disposición gran número de viviendas. Y de ahí partió la idea de incautarse de los segundos pisos de las casas en construcción.

Claro es que en esto había numerosas excepciones por merced y privilegio real, como sucedía con los palacios de la nobleza. Los cuarteles de un solo piso, contruidos así sólo con objeto de eludir este real privilegio, recibieron el nombre de *casas de malicia*. En el siglo xvii se complicó extraordinariamente esta regalía de los aposentos con los diversos impuestos de extinción, continuamente mudables y que en parte eran valederos para las casas de malicia, por medio de los cuales se podía llegar a la redención de los mismos, aunque, en resumen de cuentas, lo que se hizo con todo ello no fué sino dar ocupación y medios de cobro a un sinnúmero aparatoso de empleados oficiales. Según el testimonio de González de Avila (*Teatro de las Grandezas*, pág. 333) poseía Madrid en el año 1623 unas diez mil viviendas, de las cuales 1593 eran de aposento, es decir de las sujetas a ocupación y gravadas con los censos amortizables; 1725 libras de todo gravamen por real privilegio y 5436 *casas de malicias*, es decir, de un solo piso.

En cuanto a la ya mencionada y pésima costumbre de arrojar a la calle las basuras y desechos apenas si se distinguen los habitantes de Madrid de los de las demás provincias de rango inferior. La suciedad



Representación de un auto de fe, intencionadamente falseado.



Condenados por la Inquisición con el sambenito.

BIBLIOTECA POPULAR  
"JOSÉ ZORRILLA"  
VALLADOLID  
1917

de la metrópoli llegó a ser proverbial, y en algunas obras de teatro se hicieron alusiones satíricas y picantes a la misma (1).

No obstante, el Madrid de Felipe II posee aspecto y entonación de una gran ciudad. Ya existían entonces la *Calle Mayor*, arteria comercial y centro de la vida pública y del movimiento diario; la *Puerta del Sol*, que fué llamada el ombligo de la capital, y el *Prado de San Jerónimo*, que era para los madrileños lo que para los sevillanos la *Alameda de Hércules*.

En tiempos de Felipe II y de sus dos sucesores inmediatos se introdujeron continuas reformas y cambios en el Alcázar, obra de remota fecha medioeval, el cual hasta que en 1738 se construyó el nuevo edificio regio, sirvió de residencia y palacio de los Reyes en Madrid. El Alcázar tenía espaciosos salones y habitaciones magníficas, como los pasillos reservados al estudio y taller de los artistas y el *Salón de Comedias*, que fué tan frecuentemente utilizado en los días de Felipe IV. Para los festivales públicos de palacio, que solían ir siempre acompañados de justas poéticas, corridas de toros y otros espectáculos similares, se utilizaba la Plaza de Palacio situada a la entrada del Alcázar.

Felipe III, entre el 1617 y el 19, hizo derruir los edificios que circundaban la Plaza Mayor y levantarlos de nueva planta. La obra ornamental de más interés que se llevó a cabo fué la fachada de la Panadería (2) con sus 467 ventanas. La Plaza estaba ro-

(1) *Calles que de puro enfermas,  
Por los licores que exhalan  
Sus perfumes nocturnos  
Se han abierto...*

TIRSO DE MOLINA

*Quien calla otorga* I, 7.

(2) Destruída por un incendio y nuevamente reedificada por Carlos II.

deada de 136 edificios y en los días de fiesta, corridas de toros o autos de fe, tenían capacidad suficiente para cincuenta mil espectadores.

Con Felipe IV, el Rey del Teatro, que al contrario de su abuelo que deseaba permanecer aislado en El Escorial todo el tiempo posible, y de su padre que intentó llevar de nuevo la residencia de la corte a Valladolid, comenzó propiamente el período de esplendor del Madrid cortesano, que abarca el florecimiento espléndido de la escena nacional, los veinticinco años de domicilio y trabajo en la capital de las Españas del pintor Velázquez y los dos años de fecundo aprendizaje del joven Murillo, que se sintió atraído por el nombre y fama de la Corte.

Entonces, debido a aquel próspero y brillante estado interior, se sintió un nuevo y febril afán de construir y levantar casas y palacios. Madrid se convirtió a la sazón en la ciudad de los palacios de varios pisos y de las viviendas provistas de amplias y múltiples ventanas. Los palacios de los nobles se trocaron en Museos de cuadros, tapices, armas, objetos artísticos e industriales, de muebles preciosos, de joyas, escaparates, bargueños, altares preciosos, guadamaciles, trabajos en cuero, vajillas de plata y toda suerte de utensilios preciosos. La *Calle Mayor* era lugar distinguido de las paradas, cuyo movimiento y agitación han quedado gravados, como en un espejo mágico en el capítulo 8 del *Diablo Cojuelo*; las *Gradas de San Felipe*, delante de la iglesia del Convento de los Agustinos, era paraje acaparado para la venta de toda suerte de chucherías y el punto céntrico y de reunión para chismes y comadreos; el *Prado de San Jerónimo* se transformó en un espeso y sombreado parque de recreo, cuya significación y destino social ha insinuado un poeta latino contemporáneo en los siguientes versos:

---

*Fontibus et rivis constat via digna videri,  
Et mérito Veneri sacerest et amoribus aptus,  
Aptus adulterio et plantandi cornua campus.*

Al Este de la ciudad, precisamente al final del Prado, mandó edificar el favorito Conde-Duque de Olivares, en 1633, la ostentosa *Casa del Buen Retiro* para su Majestad el Rey, la cual obscureció la antigua residencia de Aranjuez, levantada a orillas del Tajo, y no tan cómoda y lujosa como ella. En sus salones y jardines se celebraron aquellas fantásticas fiestas de que hablan los cronistas. Para que fueran representadas en su escenario escribió Calderón, entre otros muchos, las magníficas y brillantes obras *Los tres mayores prodigios*, *Las Fortunas de Andrómeda y Perseo*, *El mayor encanto Amor*, *El nuevo Palacio del Retiro*, etc., cuya vistosa escenificación, tan rica en efectos de luz y en cambios de decoración llevaron a cabo con legítima destreza y concepción italiana, Cosino Lotti y Baccio del Bianco, que eran medio artistas, medio ingenieros y dejaron en España pruebas patentes de su ingenio y habilidad.

Desde el 1579 al 1583 poseyó Madrid dos Teatros o corrales fijos en el distrito de la ciudad; el *Teatro del Príncipe* y el *de la Cruz*, lo cual elevó a Madrid, en el primer decenio del siglo xvii, con el nombre incomparable de Lope de Vega, y más aún durante el reinado de Felipe IV, el rango de ciudad matriz por excelencia del teatro español; que no sólo supo atraer a su seno a los más famosos poetas y compañías cómicas, sino que pudo gloriarse también de haber sido cuna de los tres más grandes poetas dramáticos de la nación, Lope de Vega, Calderón y Tirso de Molina y de otros muchos dramaturgos insignes de segunda categoría, como Pérez de Montal-

ván, Moreto, Diamante, Hoz y Mota, Cuéllar y Cañizares.

Sevilla concentra en sí — en un sentido opuesto a Madrid — todo lo que tiene relación con el comercio e intercambio mundial y sirve de punto de partida y de retorno para las empresas marítimas y el movimiento de ultramar. Un romance de aquellas décadas llama a Sevilla.

*...Fénix del orbe,  
Que debajo de sus alas  
Tantos hoy leños recoge:  
Gran Babilonia de España,  
Mapa de todas naciones,  
Donde el flamenco a su Gante  
Y el inglés halla a su Londres;  
Escala del Nuevo Mundo,  
Cuyos ricos escalones  
Enladrillados de plata  
Son vasos de alto borde (1).*

Su puerto fué durante mucho tiempo el punto de desembarque único y exclusivo de las provisiones de plata de ultramar y — según testimonio del cronista Zurita — el lugar adonde convergían ávidas y curiosas todas las miradas de Europa. Sevilla era la ciudad de los grandes acaparadores, negociantes, aventureros y arribistas; el paraíso de los pícaros y de las mujeres alegres; la metrópoli de la vida fácil y del gozar continuo; la tierra del gran burlador, Don Juan Tenorio; la patria del escenario en que se desarrolla la vida de *Rinconete* y *Cortadillo* y, según Don Quijote (I, 14) *un lugar tan acomodado a hallar aventuras que en cada calle y tras cada esquina se ofrecen*

(1) Citado por Farinelli, *Viajes por España*, pág. 149; tomado de un manuscrito en que también se atribuye a Góngora.

*más que en otro ninguno.* Sevilla era, además, ciudad privilegiada y feliz de los florecientes jardines, de los verdes bosquecillos, de las riberas del Guadalquivir con sus frondosas avenidas; la que tenía en su cielo y en sus campos la sonrisa perenne de la primavera como cantaban los poetas (1). Hacia el 1574 se convirtió un insalubre pantano en la famosa *Alameda de Hércules*, la gran avenida a donde concurrían las gentes en sus paseos vespertinos.

Sevilla era además la ciudad de la *Giralda*, del minarete convertido en torre cristiana y coronado con la estatua de la fe, así como del *Alcázar* construido por arquitectos moriscos, bajo la dirección y gobierno de los Reyes Católicos; la ciudad en donde floreció más ferazmente la cultura musulmana, después de Córdoba y Granada; la ciudad en que existieron menos discrepancias entre cristianos y árabes, lo cual trajo como consecuencia un influjo más intenso en la vida y en el arte constructivo de la ciudad del Guadalquivir. De ahí que Sevilla conservara todavía en los siglos XVI y XVII un carácter típico, predominantemente morisco.

Entre los hijos ilustres de esta hermosa ciudad, quizá la más hermosa y rica, la más inquietante y sugestiva de las ciudades españolas, fueron los poetas líricos Medrano y Herrera, *el Divino*; los dramaturgos Juan de la Cueva y Lope de Rueda — este último representaba sus esbozos dramáticos, tan interesantes, en el Corral de Doña Elvira—; Mateo Alemán, el más feliz iniciador de la novela picaresca, propiamente dicha, y el más grande, quizá, de todos los pintores españoles, Murillo.

(1)

...Un abril  
Goza en sus puertas Sevilla  
Es otava maravilla.

Ruiz de Alarcón, *El semejante a sí mismo* I, 1.

En Sevilla vivió hasta 1654 el poeta, pintor y crítico de literatura y arte, Francisco Pacheco que, además, por su cargo de inspector inquisitorial de cuadros y pinturas tuvo tanta y tan beneficiosa intervención en los problemas de arte y en la suerte de muchos artistas. En su hospitalaria casa se congregaban poetas, Mecenas y Artistas de toda condición y creció de punto su crédito general por su parentesco con Velázquez, al darle por esposa una de sus hijas. En Sevilla, en fin, tuvo su morada la noble y antigua familia de los marqueses de Tarifa, cuyo palacio, tan original como ostentoso y riquísimo, mandó construir uno de sus antecesores a imitación de la supuesta casa de Pilatos, después de una peregrinación a Tierra Santa, y que conservó su celebridad y prestigio por sus valiosísimas colecciones de cuadros, de antigüedades romanas, de medallas, monedas, libros y manuscritos de imponderable valor.

Al lado de Toledo, Madrid y Sevilla se destacan dos ciudades universitarias en la enmarcación histórica de la vida española: Salamanca y Alcalá de Henares, las cuales ofrecen un sello y ambiente particularísimos, que les dan no sólo la muchedumbre de estudiantes que a ellas concurrían y las animaban con alegres y sueltas costumbres, con sus fiestas características de recepción de grados, elecciones de Rector, y procesiones y rondas nocturnas, sino también aquel mundo de parásitos y gorriones que vivían a su sombra, y en ellas se congregaban, aquella pintoresca fauna de bedeles, de esbirros y policías, de pasantes, librereros de viejo, mesoneros, huéspedes, *Maritornes*, tenderos, carniceros y mujeres de vida alegre, que merodeaban y vivían alrededor de las dos famosísimas Universidades. Ambas constituyen, además, el punto céntrico de la vida intelectual de la España de entonces; pero también las cabe a ambas

su parte alicuota de responsabilidad en la incipiente decadencia de la grandeza hispánica.

\*  
\*\*

Los españoles del siglo XVI y XVII constituyen un pueblo alegre, gozador de la vida, expansivo y aficionado a toda suerte de espectáculos; un pueblo que necesita celebrar con alborozo y estruendo sus fiestas y exhibiciones públicas. Y dejarían de ser españoles, si, al lado de sus múltiples fiestas y espectáculos profanos, no tuvieran lugar otras tantas y tan importantes y significativas fiestas y solemnidades religiosas. La suntuosidad y pompa del culto católico, el esplendor y magnificencia que se ponía en la celebración de estas festividades; el aparato y ostentación de que se hacía gala en la Corte de los Austrias, todos estos factores que repetidamente hemos venido señalando, como elementos constitutivos de la historia costumbrista española de aquellas dos centurias, unidos a la impetuosa y viva religiosidad del pueblo, se coadunaron para prestar a todas aquellas solemnidades, que tenían alguna relación con los asuntos de la fe o de la iglesia, tan íntimo alborozo, tan grandiosa magnificencia, tan popular atracción, que nosotros, hijos de nuestro siglo, apenas si podemos formarnos una remota idea, una pálida representación de las mismas.

Entre las solemnidades religiosas culminan, en cuanto que son manifestaciones públicas de fe por las calles y las plazas y en cuanto que en ellas toman parte activa e integrante la Corte y la nobleza, la burguesía y la plebe, clérigos y legos, ricos y pobres, formando un solo pueblo, un solo corazón, las procesiones, las clásicas procesiones españolas.

El día de procesión la ciudad entera se vestía de gala: las fachadas de las casas se adornan con col-

gaduras y tapices: en los balcones se arraciman las mujeres engalanadas; las calles están repletas de multitudes que gesticulan y charlan animadamente; estallan de pronto los petardos, resuenan las charangas y se ponen en marcha las solemnes y largas hileras de monjes, corporaciones de artesanos, alcaldes, regidores, *veinticuatro*s, hermandades y encapuchados con banderas, distintivos, hachones, estatuas y figuras simbólicas: los cantos litúrgicos se mezclan y suceden a las notas estridentes de los instrumentos y a las danzas religiosas, que dan un matiz originalísimo y grandioso a la vez a estas magnas profesiones de la fe de un pueblo que se siente unido en una sola aspiración.

Toledo, Sevilla y Madrid eran las tres ciudades en que adquirieron más boga y más espléndido desarrollo estas solemnes manifestaciones religiosas. Madrid, porque la presencia y participación de la familia real las daba entonación y acrecía su grandiosidad; Toledo, por ser la Roma española en donde el esplendor y la vida religiosa lograron un florecimiento no igualado; y Sevilla, porque podía contribuir a la brillantez gloriosa del día de fiesta andaluz con las claridades deslumbradoras de su sol, con su desbordada plenitud de vida y con el encanto maravilloso de sus flores y de su cielo.

De la significación y trascendencia que tenían estas procesiones en los siglos xvi y xvii y de lo mucho que repercutían en toda la vida española, nos podemos formar idea aproximada con sólo recordar el interés y la morosidad con que están descritas en los anales literarios de entonces y en las ya citadas *Relaciones*.

Pero el valor más hondo de las mismas está, sin embargo, en la significación colectiva y nacional que envuelven, en el móvil interno o en la exigencia que

las constituye de llevar a la vida pública, a las calles y a las plazas las manifestaciones religiosas, que no solían tener otro marco que el atrio de las iglesias, y de hacer participante a la colectividad del pueblo en estas piadosas, alegres y vibrantes explosiones de la religiosidad unánime y hondamente sentida de las muchedumbres (1).

Las causas que motivaban las procesiones eran muy diversas: unas veces la festividad del patrón del lugar o de la Santísima Virgen, la beatificación o canonización de los Santos o una traslación de reliquias: otras, el nombramiento de obispos y cardenales, y la fundación y consagración de iglesias y monasterios. Un ejemplo singular lo tenemos en el caso siguiente. Cuando el más tarde famoso imaginero Pedro de Mena, muerto en Granada el 1688, tuvo terminada su primera imagen, una Concepción destinada a la iglesia de Alhendín, la donó sin más a un convento de monjas de Granada. Las cándidas monjas se entusiasmaron de tal manera con la belleza extraordinaria de la imagen (tan admirada hoy todavía) que trataron de hacer valer su derecho de propiedad y, aun más, lo recabaron de los tribunales. Como era natural y justo, perdieron el pleito las buenas monjas y entonces los de Alhendín llevaron en procesión triunfal su venerada imagen a la iglesia del lugar. "Vino todo el lugar por ella, lleváronla en procesión, a la que concurrió la mayor parte de Granada, con tal celebridad que fueron danzas, tarasca y gigantones, como en la fiesta del Corpus, y con disparos de artillería" (2).

(1) Basta asistir una sola vez a una procesión pública en una ciudad mixta de Alemania, cerradamente confesional, para apreciar la enorme diferencia que en este aspecto la separa de estas espléndidas manifestaciones de fe.

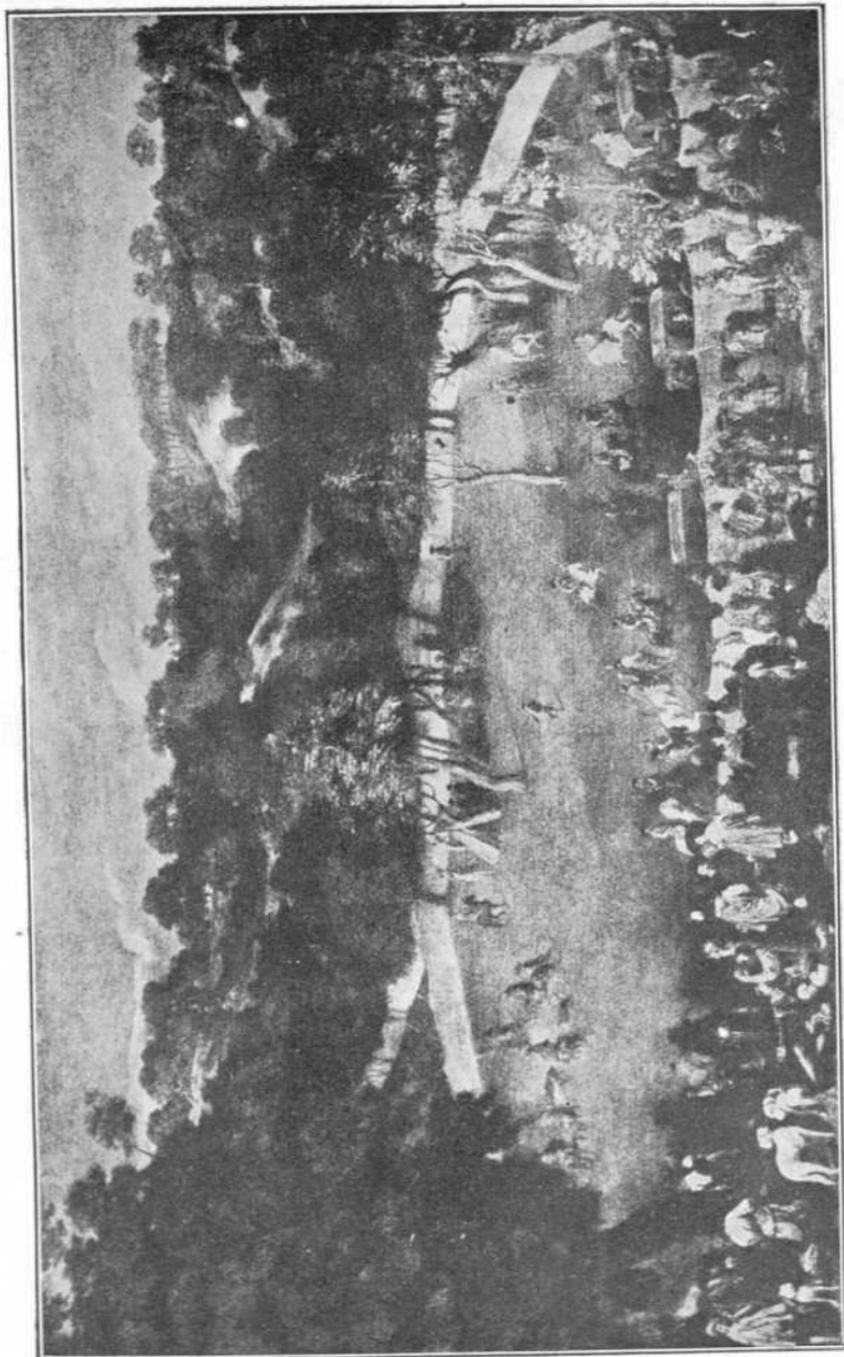
(2) Orueta y Mena, *Pedro de Mena*, Madrid 1914, pág. 109, conforme con lo que trae Palomino en su *Parnaso español*.

Pero había una fecha que excedía en importancia y solemnidad a cualquiera otra circunstancia que pudiera motivar procesiones y fiestas: me refiero al Corpus Christi, la más solemne de las fiestas del año. Para conmemorar esta fiesta diríase que se concentró toda la intensidad y el ímpetu de las creencias españolas, todo el regocijo religioso y el arte personalísimo de los españoles, para convertir la festividad religiosa en una festividad popular, colectiva, en el más noble sentido de la palabra: en la expresión máxima de la fe, de la religiosidad de un pueblo. Léase en Pedroso (1) la siguiente descripción de una procesión madrileña del día del *Corpus Christi*, en tiempos de Felipe IV e imagínese a la capital de las Españas del siglo xvii en un día esplendoroso de sol español, en la ostentación radiante de sus galas y en el animado y tumultuoso hervir de la muchedumbre entusiasta y bullente: "Rayaba la aurora—dice—saludándola en los más humildes como en los más importantes lugares, campanas y esquilones de oratorios, ermitas, parroquias y catedrales, que anunciaban unos con solemne compás, y otros con alborozados repiques, ser llegada la hora de que completase todo morador la obra comenzada por los comisarios del Corpus; y Madrid, más pobre en verdad que muchas hermanas suyas, pero tan obligada como ellas a dejar bien puesto su nombre, sobre todo desde que la erigió definitivamente Felipe II en metrópoli del imperio español, exclamaba entusiasmada por boca de sus poetas:

*¡Y que bien parece loco  
El pueblo! Pues hubo quien  
Dijo que el día de Dios*

---

(1) *Biblioteca de Autores españoles*. Vol. 58, Prólogo.



Velázquez: Una cacería en tiempos de Felipe IV.

Londres, Museo Nacional

BIBLIOTECA POPULAR  
"JOSÉ TORRILLA"  
VALLADOLID  
n.º

*Era cada cascabel  
De un danzante silogismo  
Contra el apóstata infiel.*

La procesión, que salía después de la Misa, duraba hasta las tres de la tarde, recorriendo el siguiente trayecto: desde Santa María, por el Alcázar de la villa, a la calle de Santiago y puerta de Guadalajara. Asistían los niños acogidos en las casas de caridad; los hermanos de treinta y seis cofradías; los clérigos de catorce parroquias; los cofrades del Hospital General; el tribunal del Santo Oficio, precedido de ciento cuarenta familiares, notarios, comisarios, consultores, secretarios y calificadores; mil setecientos religiosos regulares; doscientos cincuenta caballeros de Alcántara, Calatrava, Santiago y Montesa; cuatrocientos ochenta sacerdotes del clero secular; todos los Consejos Supremos; el Ayuntamiento de Madrid; veinticuatro capellanes de honor; los predicadores y mayordomos del Rey; los Grandes de España, y por último Felipe IV, llevando un poco delante al Infante Don Carlos, su hermano y a diestra y siniestra, aunque algo retraídos por el respeto, a los Cardenales Zapata y Spínola, que con el Nuncio de Su Santidad, los embajadores, el Conde-Duque, el Capellán Mayor de Palacio y otros siete obispos, cerraban aquella fastuosa comitiva; viniendo después el Santísimo Sacramento, el cual era llevado en un relicario de oro y diamantes dentro de una custodia de plata, que pesaba catorce arrobas, oculto por el incienso, entre el coro de voces, instrumentos, salvas de mosquetería, el estruendo de los cañones, y aquel brillante conjunto de uniformes y ornamentos, que daban tan vario color a tan majestuoso acompañamiento”.

Lope de Vega (1) utilizó la descripción de una de estas procesiones para su auto *El nombre de Jesús* y hace intervenir en el prólogo a una sencilla aldeana, que narra con frases toscas, pero expresivas, lo que más la ha llamado la atención en la solemne fiesta: los escritores de viajes del siglo xvii, sin embargo, traen algunos datos, de los que se puede colegir la diversidad de criterio con que solían juzgar los extranjeros (2) de entonces este aspecto tan típico y lleno de sentido de la vida popular española.

Para el cabal conocimiento del alma popular y de la historia literaria tienen estas fiestas del Corpus profunda significación y valor extraordinario, ya que fueron las que dieron ocasión y origen a las representaciones públicas de los *Autos Sacramentales*.

Cuando terminaban las procesiones, comenzaba, después de un corto espacio de descanso meridiano, la representación de estos espectáculos, únicos en la historia de la cultura; los cuales en la grotesca y fragante contraposición de los elementos profanos y religiosos, en aquella mezcla y compenetración de idealismo del más legítimo tronque español y de realismo gráfico y de opulenta vena, encuentran una fuente irrestañable de enseñanzas y motivaciones religiosas, de esparcimiento elevado y de profundo interés para el pueblo (3).

Entre los espectáculos públicos de carácter religioso hay que situar, junto a los Autos Sacramentales, los Autos de fe, aunque desde luego, en un plano infinitamente más abajo. Ambos espectáculos constitu-

---

(1) *Colección de obras sueltas*, Vol. 18 (1778), pág. 1; y también la Edición de la Academia, II, 139.

(2) Vide los testimonios de Antoine de Brunel, París 1665, Cap. 18, o los de Mme. d'Aulnoy, edición de 1693: III, 52, edición de 1874; I, 372, o los de Jerónimo Welsch en *Reissebeschreibung*, 1664, pág. 260.

(3) Véase adelante notas más detalladas sobre este punto.

yen el momento crítico de la solemne contrastación de fe; ambos están enraizados profundamente en la sicología del pueblo español.

El *Auto de fe* (en latín, *actus de fide*) no era más que el acto final de una serie de procesos inquisitoriales con una conclusión negativa para los culpables. Era anunciado públicamente con unas semanas de anticipación y se verificaba ante la expectativa de las gentes, que acudían de todas partes. En la plaza principal de la ciudad se levantaban las tribunas necesarias, en forma de gradería, para los espectadores, las cátedras para los predicadores y anunciadores del juicio, y los estrados para los inquisidores y personajes distinguidos.

El pueblo se apelotonaba en las ventanas de las casas circundantes y algunos se encaramaban hasta en los tejados.

En la mañana del día prefijado aparecía la solemne procesión inquisitorial en la plaza, donde, al lado del delincuente con sus vestuarios y distintivos de castigo (1), figuraban el Tribunal de jueces y de funcionarios inquisitoriales y, a veces también, delegados de las Ordenes religiosas y hermandades. Los penitentes iban acompañados de dos familiares y del padre espiritual. El auto de fe comienza propiamente con el juramento de fidelidad al Catolicismo y a la Inquisición. Si asistían representantes de la Casa Real juraban ellos los primeros y después la mul-

---

(1) Estos eran: a) en los casos de pena de muerte (*relaxatio*) el *sambenito*, una coraza puntiaguda, un dogal al cuello y una cruz verde en la mano; b) en los casos de reconciliación, el *sambenito*, la coraza, el dogal y, en lugar de la cruz, una vela encendida, en la mano; c) en los casos de abjuración, una larga túnica sin más distintivos. El *sambenito* era una especie de túnica sin mangas, de color amarillo, pintado con diversos signos simbólicos, como lenguas de fuego y otros parecidos, que varían en el curso y contingencias de los años.

titud, lo cual constituía una manifestación imponente de unidad nacional en las cuestiones dogmáticas y religiosas. Después seguía el sermón de fe y la promulgación del juicio para cada uno de los penados en particular; y terminaba el auto con abjuración de los penitentes, para ser recibidos de nuevo en el seno de la Iglesia (1). Y con estas solemnidades se daba por terminada la intervención religiosa en el auto propiamente de fe. La entrega al brazo secular se realizaba sin la asistencia, ni la intervención de las autoridades eclesiásticas o civiles de la Corte ni de los grandes (desgraciadamente, un secretario de la Inquisición tenía que vigilar y seguir el curso y cumplimiento del juicio), en el lugar del juicio, el cual solía verificarse en un lugar apartado y en la mayor parte de los casos, fuera de los muros de la ciudad. La distancia de lugar y de tiempo entre la pronunciación de la sentencia y su ejecución definitiva era insignificante y muchas veces callada de propósito, acelerándose así la ejecución: este dato basta para disipar y reducir a polvo toda esa serie de invenciones, que se han acumulado calumniosamente sobre los autos de fe; toda esa sarta de estremecedoras y espantosas leyendas, como la de los Reyes que por sí mismos acarreaban leña para cebar las llameantes y tremendas hogueras inquisitoriales; la de los monjes que danzaban macabramente con espasmódicos arrobos alrededor del fuego fatídico; o la de los inquisidores que con fanáticos aullidos y agitando los crucifijos escarnecían a la abrasada víc-

(1) El llamado *autillo de fe* tenía lugar algunas veces, cuando el número de los condenados no parecía suficiente para motivar las grandes y solemnes reuniones en la plaza pública o eran pequeñas las dificultades que se ofrecían para deliberar sobre la gravedad de las faltas y la imposición del castigo, como por ejemplo, cuando se trataba sólo de casos de abjuración. Estos *autillos* se verificaban generalmente en las iglesias espaciales.

tima y ultrajaban su cadáver carbonizado; toda esa serie de burdos disparates y visiones fantásticas, contra los cuales se han venido indignando varios siglos y en que se han amaestrado y distraído novelescamente la avidez romántica, la credulidad fanática, de varias generaciones. El pueblo se acumulaba, a veces, en el lugar del proceso inquisitorial y, horas antes del juicio, se aprestaba a escuchar el pronunciamiento del fallo judicial, que no tiene que ver absolutamente nada con la realidad ni los procedimientos del auto de fe. Este, únicamente, en cuanto que era un acto público — res pública — podía ser considerado como una manifestación pública religiosa, como también lo eran las procesiones, la representación de los *Autos Sacramentales* y otros actos de índole semejante.

También tenían un carácter señaladamente litúrgico o eclesiástico las ya indicadas pompas fúnebres, las canonizaciones y translaciones. Las primeras eran solemnidades en honor de grandes personajes, como eran los Soberanos y sus familiares, a veces también Príncipes de la Iglesia, hombres de gobierno y poetas de nombre, y que solían celebrarse en todas las grandes ciudades organizadas por las Universidades o los poderes públicos y, a veces también, por los cabildos y monasterios.

Se levantaba entonces un enorme catafalco en medio de la iglesia, adornado con armas, emblemas, inscripciones y figuras simbólicas, rodeado de cirios y antorchas. La oración fúnebre corría a cargo del más renombrado predicador; la recitación de poesías encomiásticas y de himnos laudatorios, escritos en español, en latín y a veces en griego, en honor del gran muerto, constituían el aspecto más interesante de lo que pudiéramos llamar parte literaria de estas solemnidades fúnebres; así como la misa de di-

funtos con su grandiosa solemnidad era el acto más emocionante de la parte religiosa (1).

Las traslaciones de reliquias, así como las canonizaciones y beatificaciones de Santos y otros acontecimientos religiosos de igual índole motivaban fiestas y solemnidades medio eclesiásticas, medio profanas, pero de una inusitada grandeza y solemnidad (2).

Las fiestas profanas iban ligadas, por decirlo así, a la vida de la Casa Real, ya fuese que el pueblo pudiera tomar parte en la celebración de sus fiestas y recreos, o ya que una visita del Soberano y un feliz acontecimiento en el seno de la familia real dieran ocasión y motivo a toda la nación o a determinadas ciudades para celebrarlas con festivales y regocijos públicos. Esta relación tan íntima, tan espontánea entre el Rey y sus súbditos es una nota esencial de la monarquía española de aquellos siglos y señala un rasgo singularísimo del carácter nacional y, a la vez, una de las causas profundas que explican la razón de por qué la idea monárquica había echado tan hondas y firmes raíces en la conciencia nacional. Onomásticos y bodas de los familiares regios, nacimientos de los herederos del trono y visitas oficiales de los reyes a los pueblos y ciudades, tales solían ser — como queda indicado — las circunstancias corrientes y repetidas que daban ocasión a estas diversiones populares y fiestas profanas. Por otra parte, se le permitía además al pueblo asistir y presenciar las fiestas que se celebraban sólo en los círculos de Palacio.

---

(1) Francisco Gerónimo Collado trae una de estas descripciones en su obra *Descripción del túmulo y relación de las exéquias que hizo la ciudad de Sevilla en la muerte del Rey Don Felipe Segundo* (1598). *Sociedad de Bibliófilos andaluces*, Vol. 22, Sevilla 1869.

(2) Léase, por ejemplo, la *Relación* de Manuel Ponce (1622) en *Revue hispanique*, Vol. 46, pág. 583.

El recreo diario del ciudadano español solía ser pasearse y tomar el aire a campo abierto.

En las grandes ciudades se acostumbraba a pasear en coche, después de comer, dentro o en las afueras de la ciudad (El Prado o la Puerta de Toledo en Madrid, y en Sevilla, la Alameda de Hércules) por caminos esmeradamente cuidados, lo cual constituía para la generalidad el mejor recreo y pasatiempo. Las mujeres no se retraían de aparecer hermosas con afeites y adornos, y con el *rostro favorecido por el albayalde y el bermellón* según frase de un viajero de tiempos de Felipe IV. Solían salir de paseo a pie o en coche, acompañadas o no de un pretendiente o galán, y siempre dispuestas, tan pronto como se separaban del fino acompañante, a admitir lo mismo el picante y fresco discreteo que la dulce y rendida galantería.

El caballero más atento y, por consiguiente más deseado por ellas, era el que primero llegaba y las compraba naranjas, dulces y golosinas, en los puestos públicos que por las calles y plazas existían. A la caída del sol tomaban en los mismos coches la cena que habían llevado consigo. El ciudadano de la clase media o plebeya, que iba a pie con su mujer y sus hijos, para presenciar el distinguido desfile de las gentes distinguidas, también tenía sus expansiones y, sentados en la pradera o en el campo, a la orilla del río o a la entrada del bosque, tomaban su refección y se sentían tan felices y satisfechos, como si se hubieran sentado a la mesa del Rey — jamás olvidaba un español su glorioso abolengo — después de haber tomado su refección consistente en huevos, un poco de cebolla, unas lonjas de jamón y otros manjares sencillos, con que se satisfacía la proverbial frugalidad castellana.

El primer puesto entre las recreaciones públicas de

aquellas centurias lo ocupaban, sin discusión alguna, el teatro y las corridas de toros, cualquiera que fuese el motivo que las determinase. Dada la importancia excepcional del teatro español, es preciso poner una atención más detenida en su estudio y clasificación y, con objeto de proceder un poco metódicamente, me parece oportuno distinguir el escenario popular del escenario de la Corte y ambos a su vez del escenario móvil de los Autos Sacramentales.

En los orígenes de la comedia, es decir, en tiempos de Lope de Rueda poco más o menos, se instalaba el escenario en una plaza cualquiera, en el ángulo formado por dos casas o en cualquier portal que reuniese alguna condición para las representaciones. El espacio destinado a los espectadores era una gran platea que ocupaban los hombres, los llamados *mosqueteros* entonces; al fondo, se apiñaba el público femenino en la denominada *cazuela*, completando el cuadro un par de bancos delante de la tribuna, con asientos escalonados alrededor de la platea y reservados para la gente más distinguida. Al principio servían de palcos las ventanas y balcones de las casas colindantes con el *corral* y más tarde, cuando ya se construyeron teatros en forma, se instalaron galerías y miradores en los muros del edificio. De techumbre servía el cielo azul y un telón de lino extendido servía para matar los rigores del sol canicular. Las representaciones se verificaban solamente durante el día y, por lo general, después de comer; y esto por razones de índole moral y por la seguridad mayor en casos de incendio. Por lo demás, el arte constructivo de los teatros propiamente dichos, de los cuales ya existían dos en Madrid en 1679 y 1682, nos es completamente desconocido por la falta de documentos contemporáneos. Es de esperar que la investigación española llene el vacío que en este sector

de su historia literaria existe, con alguna obra documentada, cuya necesidad se experimenta palpablemente.

La instalación del escenario lo mismo que la decoración eran de una sencillez primitiva. El escenario estaba indicado por un telón pintado al fondo, y así resultaba y se comprendía cada cambio de escena, fiel y exactamente, por las indicaciones del actor. El doble significado simbólico de los carros móviles y de los escenarios - palacios, en los Autos Sacramentales, origina y promueve con el curso de los años en los tablados de los teatros populares una saludable reforma e introduce la técnica teatral de los cambios y decoraciones, que en parte obedecía a una exigencia del carácter artístico, simbólico-alegórico de los Autos, y en parte, a un refinamiento del gusto de las gentes, a una mayor sensibilidad del público y a un progreso positivo del Arte teatral. En las plateas y palcos — o sea en el espacio destinado a los espectadores — de estos teatros populares en el verdadero sentido de la palabra, es donde se manifestaba de una manera desembozada el fondo realista del sentimiento y de la manera de ser de las gentes (1). Había quien, valiéndose de astucias o groseras artes, se hacía con una entrada sin pagar y eran frecuentes las peloteiras ruidosas, los alborotos y aun las refriegas con intervención de guardias y policías. Las actrices permanecían antes de la representación en sus camerinos, pero eran constantemente molestadas por los caballeros que allí llegaban y a quienes ellas no se atrevían a desairar por temor de ser silbadas después en escena. En la *cazuela* se colocaban, en primera fila, las mujeres que no sólo deseaban ver sino también ser

---

(1) Estos y los siguientes datos están tomados en su mayor parte de Zabaleta, *Día de fiesta por la tarde*, y de Pellicer, *Avisos*.

vistas: las más desenvueltas se sentaban junto a las barandillas y no acababan los codazos, empellones y rifirrafes, hasta no dar con el sitio conveniente.

Cuando la representación no comenzaba a la hora fija, empezaban a hacer ruido los *mosqueteros* y a meter prisa a los cómicos que se retrasaban, con increpaciones y frases provocativas. Si la comedia no resultaba a gusto del público o le desagradaba un acto, una escena, un cantar, una danza o un actor, entonces se exteriorizaba el desagrado con interjecciones, siseos, silbidos y jaleos, que se traducían en una protesta colectiva e imponente, que en muchas ocasiones hacía fracasar el éxito de la obra por completo. Tal solía ser el *senado ilustre y discreto*, que hacía temblar a poetas y actores y al que los más grandes y soberanos dramaturgos lisonjaban en las célebres introducciones y en las estrofas con que solían implorar su benevolencia y atención (1).

Aunque con ciertas restricciones tenía también el pueblo entrada al teatro particular del Palacio. En la reconstrucción que del mismo se hizo en tiempos de Felipe II poseía ya el llamado *Salón de Comedias*, como puede comprobarse aun hoy en los planos y planta del viejo edificio. En 1607 se completó con la inauguración especial de un escenario popular, dentro del mismo palacio, dato que aun no ha sido

---

(1) Léanse en confirmación de lo expuesto las estrofas finales de las siguientes comedias: Lope de Vega, *La esclava de su galán*, *La amada melindrosa*, *Las burlas veras*; Moreto, *La ocasión hace al ladrón* y *Todo es enredos amor*; Ruiz de Alarcón, *Todo es ventura*, *Siempre ayuda la verdad*, *La prueba de las promesas*; Calderón, *La desdicha de la voz*, *Las manos blancas*, *Con quien vengo, vengo*.

Pero cuando el poeta se veía a seguro y lejos de los ataques del público, entonces se vengaban a su placer de los descarados *mosqueteros*, como por ejemplo, Vélez de Guevara en el Prólogo del *Diablo Cojuelo*, o Ruiz de Alarcón, que en una introducción a la edición de sus comedias llama al público, que acudía a los teatros en su tiempo, *bestia fiera* y le reprocha que juzgue las comedias *no como es justo sino como es gusto*.

4



Un duro: Escudo de plata de a 8 reales, acuñado en tiempo de Felipe IV.

3

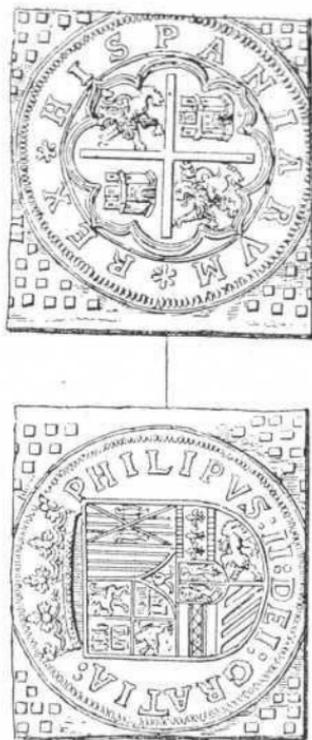


Moneda de plata de a 2 reales, de tiempo de Felipe IV. A la izquierda del escudo de armas el Acueducto de Segovia, ciudad donde se acuñaba la moneda en la época de los Austrias.

2



Moneda de cobre de 4 maravedis, acuñada en tiempo de Felipe III.



Escudo equivalente a 400 maravedis, acuñado en tiempo de Felipe II.

BIBLIOTECA POPULAR  
"JOSÉ ZORRILLA"  
VALLADOLID  
nr

bien valorado en la historia del teatro español. Esta instalación consistió en la disposición del segundo patio de uno de los pabellones de palacio para que sirviese de *corral*, con su anfiteatro en el centro, destinado al pueblo y con galerías alrededor para la servidumbre regia; la real familia presenciaba los espectáculos desde una ventana de palacio, provista de celosías. La razón de esta concesión singular estaba "en que sus Majestades deseaban tener un teatro en el cual pudieran ver por sí mismas, real e inmediatamente, de qué manera se representaban las comedias en los *corrales* populares, pues en ellas experimentaban quizá más placer y divertimento que en el *Salón real de comedias* (1).

Existían también escenarios en los palacios de los sitios reales, como el de Aranjuez y el del Buen Retiro, y también en ellos se permitía, en ocasiones, la entrada al pueblo, particularmente cuando, para la representación de las obras de gran espectáculo, se trasladaba el escenario al gran parque abierto del Palacio.

Completamente distinto de estos tablados o escenarios fijos, ya fueran del *corral* del pueblo o del *Salón real de Comedias*, era el escenario móvil para los Autos Sacramentales. Según las circunstancias o condiciones de las ciudades o caseríos en que radicaban, todo el aparato escénico se reducía sencillamente a los llamados *carros*, tablados portátiles más o menos lujosos y complicados. Aquella abigarrada compañía de la Muerte, del Demonio, del Ángel, del Soldado y del Emperador, que Don Quijote (II, 11) topó en la carretera, y que estaban en camino para un lugar de donde marcharían después caravaneando hacia otro, con objeto de representar el auto de *las*

---

(1) Luis Cabrera, *Relaciones*, pág. 198.

*Cortes de la Muerte*, nos ofrece en su *carro*, que más parece la *barca de Carón* que la *carreta de las que se usan*, el tipo más sencillo de estos aparatos.

En Madrid, Sevilla, Valencia, Toledo y otras ciudades de importancia llegó a tener verdadera significación y éxito creciente el arte de los *carros*. Apoyado en una plataforma fija, montada sobre ruedas, se elevaba un ingenioso mecanismo, distribuido en varios pisos, con sus decoraciones, cambios de escena y accesorios teatrales, que hacía posible no sólo la comprensión del aparato simbólico-alegórico de la dramaturgia religiosa, sino también su representación real y animada. Los *carros* eran arrastrados por bueyes que, cuando la situación económica lo permitía, iban cubiertos con ricas mantas, coronados de flores y con los cuernos dorados. Cuando no era suficiente un solo *carro*, entonces se adicionaban uno o dos más; así sabemos que Calderón necesitaba para la representación de algunos de sus autos no menos de cinco *carros*.

Se puede formar una idea, aunque remota, de la magnificencia y del arte que se desbrocha en la escenificación de los Autos con sólo repasar, por más que cueste molestia y no sea tarea permitida a cualquiera, una docena o dos de los textos originales de los mismos. Pone verdaderamente asombro el lujo, la prodigalidad de hombres y animales, de espíritus celestes o infernales, de virtudes y vicios personificados, de cálices, cruces, ostensorios, soles y lunas, nubes, arco-iris, relámpagos y truenos, humo y fuego y, sobre todo, de los maravillosos cambios de decoración, de que en estas representaciones se hacía alarde. Y naturalmente que el vestuario de los personajes que intervenían en la escena corría parejas con la decoración y eran, a veces, de una riqueza y suntuosidad, superiores quizá a lo que las circunstancias



Naipes españoles de la época de los Austrias.

BIBLIOTECA POPULAR  
"JOSÉ ZORILLA"  
VALLADOLID  
1957

exigían: de ahí que en dos ocasiones, en 1642 y 1660, hubieron de darse leyes prohibitivas contra aquel derroche de lujo y ostentación (1).

Es un dato característico que define la índole espiritual del pueblo español de aquéllos siglos, el estudio atento de cómo el pueblo se conducía durante la representación de los mismos. Mientras que en las representaciones profanas se desbordaban en cierto modo sus instintos realistas y su sensibilidad alborotada, y se exteriorizaba, en indómitas manifestaciones, durante las de los Autos Sacramentales daba rienda suelta a su afervorado idealismo religioso y sentía la íntima, ingenua e invasora emoción del gran momento sacramental dejándose penetrar por el sentido edificante y corroborador de la fe, que de una manera patente y gozosa se le ofrecía a la vista, en un alarde de realidad y de fuerza plástica.

Acerca de las corridas de toros hay ya documentos primitivos en el libro de las *Siete Partidas*, siglo XIII; un antiguo historiador italiano intenta fijar la fecha exacta de su comienzo en el año 1100 (2). Pero lo que durante la Edad Media fué en España exclusivamente un deporte voluntario de la gente distinguida, un ejercicio de destreza, de fuerza y de intrepidez al cual se dedicaban con predilección los nobles y caballeros, pasó a ser en el siglo XVI y XVII

---

(1) Se ha intentado la reconstrucción de la escenificación de los Autos sacramentales y de dos *carros* en un par de dibujos de la *Revista de Archivos*, Vol. 26 (1912), pág. 260/26. Pero creo que no merecen la pena de ser consultados, pues no es posible formarse una idea aproximada por esa borrosa e imperfecta muestra.

(2) "L'anno 1100 — dice — principiossi nella Spagna le feste publiche de' tori". — Bernardo Giustiniani, *Historia della Monarchia Spagnuola*, Venezia, 1674, pág. 189. Como curiosidad literaria, concerniente al caso, se podría traer también el pasaje de Juan de la Cueva de su *Poema de los inventores de las cosas*, que dice:

"El que en Roma primero corrió toros  
Por fiestas, y con lanza y a caballo  
Los mató, fué el valiente Julio Cesar".

una ocupación profesional, una fiesta indispensable para el pueblo, con cuyos rendimientos se fomentaban y protegían a veces organizaciones comunales o eclesiásticas. Al toreador noble que se conformaba con dejar al toro fuera de combate y declinaba en gentes asalariadas el darle muerte y remate, sucedió, al correr de los tiempos, el matador profesional y remunerado, proveniente en general de las más bajas capas sociales. El Papa San Pío V prohibió en 1567 las corridas de toros bajo pena de excomunicación; Gregorio XIII mitigó ya un poco en 1575 esta severa prohibición, pues se limitó a impedir a los clérigos la asistencia a los juegos en todo tiempo, pero muy particularmente en los días festivos; Clemente VIII, por fin, derogó esta cláusula a instancias de Felipe II, en 1596.

En Madrid solía haber, en el siglo xvii, tres veces al año fiestas de toros, en la Plaza Mayor.

Un caballero alanceaba, a caballo, al animal al que después daban muerte doce lacayos o *espadas*, armados de sables. Entre las ciudades españolas de aquella época, es famosa la ciudad de Lerma, situada a orillas del Arlanza, por la disposición particular de su plaza de toros, que a causa de la elevada situación del lugar permitía realizar un ardid o trampa sumamente curiosa. Si el toro resultaba demasiado bravío y peligroso y no podía ser muerto en el tiempo reglamentario, entonces se abría, como por un resorte, una portezuela o burladero en la valla de la plaza: si el furioso animal la traspasaba, buscando la apetecida y supuesta libertad, entonces iba a parar a un despeñadizo o carril de madera y caía precipitado por la escarpada pendiente, hasta parar en la orilla del río.

El 23 de Abril de 1660 fué ejecutado este singular espectáculo ante Su Majestad Felipe IV, y refiere el

cronista (1) que era un emocionante cuadro ver cómo unos toros o entraban recelosos o rehusaban penetrar por el fatal boquete; cómo otros se lanzaban a ciegas por aquel trágico precipicio; cómo todos ellos rugían y olfateaban en rededor y cómo, en fin, unos quedaban muertos instantáneamente al golpe bárbaro del despeñamiento y cómo otros luchaban y se embravecían con las ansias de la muerte. Muy parecida a la plaza de Lerma era la *arena* de Valladolid, por su disposición especial, con la diferencia de que en ésta resbalaban los toros por un plano engrasado de madera hasta dar en el Pisuerga. Una vez en el agua, se continuaba la lucha contra ellos desde las barcas y, a veces también, directamente por expertos y valientes nadadores; el principal encanto de la fiesta consistía en ver cómo el toro pugnaba por ponerse a salvo, saltando de la tierra al agua o viceversa.

Este singular espectáculo, mezcla de corrida y cacería, constituyó una de las recreaciones favoritas de las gentes de Palacio. Detrás de Aranjuez se extendía el gran bosquedal de Hontígola. En una pequeña isla rodeada de una artística verja de hierro existía una pequeña casa de campo o de recreo a la cual solía acudir la sociedad cortesana en góndolas lujosamente adornadas. Un plano inclinado de madera, resbaladizo y engrasado ponía en comunicación la jaula de los animales, situada a cierta elevación, con la parte más profunda de las aguas. Con ese objeto se atraían hacia el estanque toros, jabalíes y camellos que, hostigados desde las canoas y batidos hacia las orillas de la isla, eran muertos después a tiros por su Majestad regia.

Además de las corridas existían también (particu-

---

(1) Leonardo del Castillo, *Viaje de Felipe IV a la frontera de Francia*, Madrid, 1667, pág. 89.

larmente en la residencia de la Corte, es decir, en Madrid, Aranjuez y el Buen Retiro) luchas entre animales salvajes, como leones, tigres, toros y jabalíes, a los que se les dejaba sueltos en plazas valladas, en las cuales — según expresión de Quevedo — estaban representadas toda el Arca de Noé y toda la fauna de las fábulas esópicas.

Tirso de Molina, en *Marta la piadosa*, acto primero, nos ofrece un expresivo testimonio de la manera hábil e ingeniosa con que los poetas cómicos supieron utilizar las corridas de toros como elemento dramático y materia de episodios descriptivos.

Lo mismo que los toros y las corridas de fieras, eran parte integrante de las fiestas profanas los juegos de comptencia o apuestas, por ejemplo, el *juego de cañas*, en el cual peleaban entre sí diversas cuadrillas a caballo, y era uno de los más antiguos de la nación; el *juego de sortija* que consistía en que un jinete a todo galope prendiera en la punta de su lanza un anillo colgante que pendía del pico de un cisne artificial o de la mano de otra figura simbólica cualquiera; las *fiestas de moros y cristianos*, reminiscencia de primitivos recuerdos nacionales, que eran combates simulados entre dos partidos, de los cuales uno representaba el partido morisco, con los vestidos a la usanza mora, y por fuerza tenía que resultar siempre vencido (1) y por eso, aunque eran simples juegos

---

(1) El 21 de Diciembre de 1585 tuvo lugar en Tortosa el caso, así descrito por Henrique Cock, *Relación de viaje*, pág. 186: "Estaba hecha una torre de tablados y madera frontera en la ribera del Ebro, pintada en derredor, y para ganar y defender ésta salían dos cuadrillas de ciudadanos. Los moros la defendían y los cristianos la tenían cercada por mar y por tierra, con muchas piezas de artillería hasta que diesen la dicha torre. Los pescadores, muy hábiles y diestros, fingían los moros; los cristianos hacían muchos asaltos en ella, de manera que la una no estaba más lexos de la otra que un tiro de ballesta. Por la tarde fué destruída la torre y vencidos los moros, a los cuales truxeron los cristianos triunfando por las puertas del palacio".

de divertimento se daban casos de violencia excesiva; y con estos juegos indicados, había otros muchos, como las diversas variaciones de la *gallina ciega*, en los cuales dos ciegos verdaderos o dos personas cualesquiera con los ojos vendados, tenían que luchar entre sí a palos o dar muerte a un cerdo a golpes de garrote. En cierto sentido pertenecen también a estas luchas o juegos de competencia las *máscaras*, tan del agrado de entonces, y desfiles vistosos, en los cuales tomaban parte distinguidos caballeros, y hacían ostentación en aquella magnífica aparatosidad de calbaltas y exhibición de hombres y animales, que, divididos en grandes grupos de a cuatro, ejercitaban su destreza en las carreras y en toda suerte de artes de equitación. Con un coche triunfal, decorado con alegorías y figuras simbólicas, se abría y cerraba frecuentemente esta clase de diversiones públicas.

Las *Carnestollendas* y *romerías* forman de por sí un grupo aparte, en este aspecto de la vida española. Las primeras, o sea los tres días que preceden al miércoles de Ceniza, se celebraban con una desenfundada alegría y bullicio y con toda clase de glotonerías (1) y excesos, como en desquite de los inmediatos días de ayuno cuaresmales.

Constituían una fiesta continuada de tres días con carácter popular y callejero. Los enmascarados y la gente alegre de ambos sexos se permitían en esos días toda suerte de desmanes y ruidosas exhibiciones; tendían cuerdas transversales de calle a calle, para que los transeuntes tropezaran y dieran con sus narices en tierra; espantaban a los caballos con buscapies y triquitraques; prendían a la espalda de los paseantes trenzas de cabello, de estopa o de cerdas de

---

(1) "Tanto es lo que comen los hombres aquellos tres días, que los ayunos subsecuentes más son medicamento suave que mortificación dolorosa". Zabaleta, *Día de fiesta por la tarde*, Cap. II.

animales; echaban al rostro ceniza, *confetti* o polvos para estornudar; vertían al paso de las gentes líquidos de no muy noble origen; en una palabra, se convertía la fiesta en algo que era coeficiente y expresión típica de la rudeza y desenfreno (1), que estaban en abierta pugna, por otra parte, con el ímpetu afervorado de la religiosidad, entonces imperante.

En el seno de las familias solían celebrarse las vísperas de estos días precedentes al ayuno, con alegres y expansivas reuniones; en las cuales se tocaba, danzaba, cantaba y declamaba; además se contaban toda clase de chistes, anécdotas y tradiciones, que tenían siempre como introducción y aperitivo una mesa bien abastada. Las colecciones de *Carnestollendas* de Gaspar Lucas Hidalgo, Castillo Solórzano y otros cuentistas contemporáneos, sirvieron para fomentar y mantener en gran escala estas costumbres.

Las *romerías* eran peregrinaciones colectivas a algún santuario, situado en las afueras de la ciudad o de la aldea. Una parte del día se dedicaba a solemnizar devotamente la festividad litúrgica y la otra a esparcimientos y diversiones profanas. Allí se compraba vino al pormenor; abundaban las tiendas de variados objetos; había prestidigitadores, osos domesticados y vaticinadores: no faltaban la música, la danza y los juegos al aire libre; y no eran infrecuentes las riñas, los casos de muerte y mucho menos el quebrantamiento de las leyes morales y del Código de las buenas costumbres.

Como el número de estos santuarios regionales

---

(1) Consúltese para cerciorarse de ciertas particularidades el libro antes citado de Henrique Cock, pág. 38. Pueden leerse también sobre el particular los *Entremeses de las Carnestollendas* de Calderón que, naturalmente, como correspondía a su gusto y excelsa condición de poeta, hubo de silenciar la descripción de los hechos más crudos y antiestéticos.

Acertijos españoles del siglo XVI y XVII con la solución de los mismos.



*Significat*

ALAS, FLECHA'S, DAMAS, ALAS,  
ARCO AMOR, CVERDA FLORA, MANO PALAS

*A Flora cifrando el Hyeroglyphico en las letras  
del margen.*

ALAS almas que te ven,

FLECHAS con la luz que bella

DA-MAS lumbré al Sol en ella,

ALAS en mí al mayor bien:

ARCO previene tambien

AMOR, y toda esplendores

CVERDA enlaça sus primores

FLORA, produziendo Mayos,

MANO de Jove con rayos,

PALAS del Pindo con flores.



De 1559. Según el original manuscrito en la Biblioteca Nacional de Munich, publicado aquí por primera vez.

De Miguel de Barrios. Coro de las Musas.  
Bruselas 1672

BIBLIOTECA POPULAR  
"JOSÉ ZORRILLA"  
VALLADOLID  
1917

era extraordinario y todos ellos tenían el nimbo de un origen venerado y tradicional, se multiplicaron las peregrinaciones en toda la nación y se conservaron con tenaz apego las heredadas costumbres. Muy semejante a la parte profana de las romerías era la celebración de las fiestas de algunos santos. Se sabe que el primero de Mayo se celebraba la fiesta de *Santiago el Verde* en el sotillo, a la entrada de la Puerta de Toledo de Madrid, "con grandes regocijos, bailes, burlas y fiestas" (1).

No menos celebrados, pero también no menos abusivos y de mala nota que el Carnaval y algunos aspectos de las romerías y peregrinaciones, cuyos abusos y excesos hubieron de atajarse con diversos y repetidos decretos y ordenanzas, eran las deseadas *visperas de fiesta* o noches de verbena, que eran las que precedían a las festividades profanas o religiosas. Así, por ejemplo, solía dedicarse a regocijos y diversiones la víspera del día de toros. "Durante toda esa noche — refiere el circunspecto Hieronymus Welsch (2), notable por su clara visión y recto juicio — suelen salir a paseo en grandes grupos las gentes desocupadas de ambos sexos y se divierten y recrean, tocando diversos instrumentos de cuerda, cantando, danzando y dando saltos y cabriolas; pero lo peor de todo es que en estos festejos se cometen muchas cosas *non sanctas*". Lo mismo cabalmente solía suceder en las vísperas de Navidad y Resurrección. "Existe la costumbre en estas fechas, de que

---

(1) *Cartas de Mendoza*, 1.º de Mayo de 1623, en la *Colección de libros raros o curiosos*. Vol. 17. Pueden leerse también sobre el particular la comedia *Santiago el Verde* de Lope de Vega, la letrilla satírica *No vayas, Gil, al Sotillo* de Góngora y los *Cuadros viejos* pág. 306, de Monreal. La fiesta era en honor de Santiago el Menor y no del Patrono de España, Santiago el Mayor cuya fiesta caía el 25 de Julio.

(2) *Reisebeschreibung*, pág. 248.

mujeres y hombres mezclados y en tumulto anden vagando por las calles y callejuelas, vayan de iglesia en iglesia y en ellas alboroten ruidosamente con carcajadas, gritos y tumultos, hasta el extremo de que es casi imposible oírse uno a sí mismo: y no hay que decir nada de lo que allí sucede en otro orden de cosas que se roza con la decencia y la moral" (1).

Nadie como Lope de Vega ha pintado más gráfica y animadamente las alegrías, jolgorios y diversiones de la víspera de San Juan, en su famosa comedia — compuesta en el espacio de dos días, para solemnizar una fiesta improvisada en Palacio, en honor del Santo — que lleva el título alusivo a la misma festividad, *La noche de San Juan*.

Finalmente, merece también una alusión particular la pompa con que se celebran las *entradas*, de que se ha hecho ya mención en otro lugar de este libro. Con ocasión de la solemne *entrada*, que solía hacer su Majestad con gran aparato y comitiva en diversas circunstancias, se levantaban en el cruce de las carreteras grandiosos arcos de triunfo, como el que se levantó en Toledo, el año 1561, que consistía en una figura de tamaño natural que simbolizaba el río Tajo, derramando agua de una magnífica urna. A veces se llevaban carros triunfales en los que cantaban y danzaban niños vestidos de ángel, de ninfas y de amorcillos, yendo disfrazados de pájaros o de fieras, los animales de tiro. En determinados lugares, por su excelente condición, se convertía la carretera en un bosque de palmeras, olivos y laureles; en otros se levantaban estrados con figuras alegóricas, que representaban de una manera gráfica algún hecho característico nacional, una acción gloriosa, algún tí-

(1) Obra citada, pág. 285.

tulo honorífico de la ciudad festejante o una alusión gratulatoria a los soberanos (1). Parte integrante y complemento de estos regios y aparatosos desfiles eran invariablemente, los fuegos artificiales, que consistían esencialmente en ruedas echando *llamas y cohetes*, y *ollas* echando fuego; los ingenieros se esforzaban por inventar las más difíciles combinaciones (lo mismo que sucedía en lo referente a las decoraciones y recursos escénicos), pero su arte se reducía, en el fondo, a obtener nuevos efectos detonantes de los explosivos.

Algunos festejos universitarios estaban reducidos solamente al círculo de los que en ellos tomaban parte: así por ejemplo, la procesión del animal que pedía limosna el día de San Marcos y algunas costumbres tumultuosas, ya caídas en desuso, como la de tomar posesión de las cátedras, conferir grados y otras semejantes (2).

La música española del siglo de oro puede considerarse en sus cuatro manifestaciones diferentes: música religiosa, de cámara, popular y teatral, de las cuales, las dos últimas adquieren una preponderancia y una difusión mayor. Esencialmente, carecen de interés para la comprensión de la vida popular de aquellos siglos la música religiosa y la de cámara, ya que se consideraban como constituyendo un arte privativamente aristocrático, adecuado para tener como escenario las naves de las catedrales o los palacios de los reyes, en relación solamente con las funciones litúrgicas o las organizaciones palaciegas, pero no llegó a penetrar en las demás capas sociales ni a

---

(1) Puede consultarse con provecho la selección que de estas descripciones trae la *Sociedad de bibliófilos españoles*, Madrid 1896, en el Vol. 32.

(2) G. Reynier trae una detallada exposición de estos y otros aspectos de la vida universitaria en su libro *La vie universitaire dans l'ancienne Espagne*, París, 1902, pág. 74-94.

influir en la vida general de la nación. Como excepción cabe apuntar únicamente el *villancico* con su aire y ritmo de danza, de carácter profundamente popular.

La música popular solía ejecutarse con acompañamiento de canto, o de baile o ambos a la vez.

En las villas y pequeñas ciudades cantaba sólo el amante rondador, con acompañamiento de guitarra, ante las rejas de la ventana de su prometida y, a veces, la obsequiaba con una acabada serenata, organizada entre amigos y camaradas. En la *Tía Fingida* se hace mención de la rondalla, organizada por los dos enamorados estudiantes, que se componía de cuatro cantores, con sus guitarras, un tímpano, un arpa, una mandolina, doce panderos y una gaita zamorana; y en la *Quinta de Laura* de Castillo Solórzano (1) se habla de los siguientes elementos músicos existentes en una villa: "trompetas y clarines, dos juegos de chirimías, clavicordios, harpas, tiorbas, laúdes, viñuelas, cítaras, violines, guitarras".

La guitarra era el instrumento indispensable del pueblo, un instrumento, por decirlo así, casero; y para ser cantadas al son de guitarra estaban hechos la mayor parte de coplas y versos de arte menor que constituyen el rico tesoro de la poesía popular. A son de guitarra se cantaba en la casa y en la calle, y ella era el aparato imprescindible de recreos y diversiones. "A eso de las nueve o diez de la noche suelen estar las calles llenas de gente que van a pasear a obscuras, que cantan y tocan y distraen amenamente el tiempo" (1).

Existe en Alemania un precioso manuscrito de

(1) Zaragoza, 1649, pág. 14.

(2) W. Neumair von Ramssla, *Reise durch Welschland und Hispanien*, Leipzig 1622, pág. 396.

cantares (1), que hacia el 1625 trajo consigo un Príncipe alemán que viajó por España, y que ha visto la luz pública por primera vez en 1916, el cual es un inapreciable documento de estudio para comprender cómo los compositores contemporáneos, que solían ser cantores, maestros de capilla o músicos de cámara en Palacio, adaptaban para dos, tres o cuatro voces, la parte lírica de la letra, debida a poetas como Góngora, Lope de Vega, Quevedo y Trillo de Figueroa: y cómo, no solamente en palacio, sino también en los círculos de las familias aburguesadas, se cantaban romanzas, seguidillas, novenas, sertines, canciones y décimas; es decir, que por este documento podemos deducir cómo corría en boca de todos y era patrimonio común la lírica amorosa y satírica.

Claramente puede apreciarse también, por los frecuentes tránsitos que hay en algunas novelas, del texto narrativo al texto lírico cantable, la creciente afición y el gusto difundido, durante el siglo xvi, de cantar acompañados de arpas, laúdes y guitarras.

En las *Novelas Ejemplares* de Cervantes no se hace preferencia de esta desmedida afición de cantar y rasguear; en las cuatro historias novelescas de Lope de Vega ya juegan estos elementos de canto e instrumento un papel interesantísimo, y más aun en las de Castillo Solórzano, y de una manera especialísima en las obras de Doña María de Carvajal Saavedra, último eslabón de aquella serie de cuentistas y narradores que llenan un largo período.

Las variaciones más usadas de los cantares de danza eran ya conocidos en los comienzos del si-

---

(1) Me refiero al códice de cantos líricos, compuesto entre Octubre de 1624 y Marzo de 1625 por Claudio de la Sablonara para el conde-duque palatino Wolfgang Wilhelm von Neuburg, que después de haber rodado por diversas bibliotecas reales ha venido, por fin, a parar a la Biblioteca nacional de Munich.

glo xv: tales eran, el *villancico - baile*, que solía recibir su denominación del instrumento con que se acompañaba, por ejemplo, la gaita gallega; la *folia* de los estudiantes andariegos; la *serranilla*, con acompañamiento de pandero; y, finalmente, el *villancico* religioso, como el que bailaba la *Gitanilla* de Cervantes ante la imagen de Santa Ana, con castañuelas que constituían las formas y variantes más populares y extendidas de aquella conjugación feliz de cantos, danzas, y canciones semitonadas.

La música de teatro constituye todavía — como en tiempos de Juan de la Encina — parte relativamente muy insignificante de las representaciones dramáticas. Lucas Fernández y Lope de Rueda se limitaron a introducir en sus obras los llamados *cuadros de empezar*, una especie de prólogo a cuatro voces y acompañamiento<sup>o</sup> instrumental, como preludeo a la pieza dramática: pero poco a poco fueron hallando mejor acogimiento y más extensión los aditamentos y trozos cantables que fueron introducidos en las obras de teatro.

Con la aclimatación de la Comedia propiamente dicha, se establece la diferencia esencial del arte dramático originándose entonces un desarrollo creciente de la música de teatro, en sentido más estricto.

La comedia comenzaba con el indispensable canto de guitarra, y se ponía un especial cuidado en la ejecución de la parte de canto y danza. El incremento e importancia que adquirió el elemento musical trajo consigo la creación de la *zarzuela*, pieza dramática breve y de carácter festivo, en la cual alternan el canto y el recitado (el mejor libretista de zarzuelas fué Bances Candamo), y la de la *Comedia armónica*, drama musical, que asentó los fundamentos de la zarzuela, hasta constituirla en género lírico-dramático especial, como lo tenemos ya en *El golfo de las*

*Sirenas y Eco y Narciso* de Calderón. El drama íntegramente musicalizado, como *El nuevo Olimpo* de Bocángel y Unzueta y *La Púrpura de la rosa* de Calderón, constituían siempre una *fiesta de música*, es decir, una obra musical de espectáculo en la que colaboraban poetas, músicos y escenógrafos, representándose en algunos momentos señalados y ocasiones singulares. La ópera al modo italiano no se conoce en España hasta el advenimiento de los Borbones al trono español.

Los instrumentos que solían utilizarse en escena eran la guitarra, el arpa y el contrabajo y los dos primeros servían para acompañar los *solos* y los cantos alternos o dialogados; y el último reforzaba a los otros dos en las partes musicales, a dos o varias voces. Pero esto era solamente en lo relativo a la comedia y zarzuela; pues en la *fiesta de música*, en la cual la parte política quedaba relegada a segundo término y supeditada a la parte musical, podía desplegar la orquesta todos sus recursos.

Los documentos y fuentes para la historia del baile español son muy escasos. Un solo libro impreso, un manual de baile, debido a Juan de Esquivel Navarro, maestro de baile en la Corte de Felipe IV, que es el único que nos sirve de guía y orientación, ofrece algunas particularidades acerca de la danza y su reglamentación en la sociedad de entonces; otros datos sueltos podemos sacar de las novelas y dramas, de las descripciones de viajes y también de los tratados morales e invectivas enderezadas contra los bailes, pero insuficientes para el cabal conocimiento de esta manifestación popular.

Por no amontonar citas y lugares, omito una serie de pasajes sacados de la literatura contemporánea, que podrían servir de orientación sobre este tema y que demuestran la afición y las disposicio-

BIBLIOTECA POPULAR  
"JOSÉ ZORRILLA"  
VALLADOLID  
1967

boya y Príncipe de España, danzando el Príncipe con su hermana y el Duque con su esposa una almaña." En 1608 se dió un baile de honor en la Corte en obsequio del más tarde poseedor de la corona de España, Felipe IV, en el cual bailaron el Rey y la Reina, Doña Catalina de la Cerda y el Duque de Cea, Doña Juana Portocarrero y el Conde de Saldaña, una *pavanilla* de tres parejas (1). Esquivel Navarro hace mención, en su libro manual, de otros bailes acostumbrados entre las gentes de palacio y la nobleza, como el del *Pie de gibado*, el *Rei Don Alonso* y la *gallarda*, que se bailaba con el sombrero en la mano izquierda, la *Madama de Orliens* (probablemente de origen francés), la *galería de amor* y otras muchas. También es sabido que el Rey Felipe IV era uno de los más hábiles bailadores de su siglo y que el Duque de Lerma y otros muchos altos y nobles caballeros rindieron culto, con predilección y rendimiento a este noble arte de la danza.

En el curso de la primera mitad del siglo xvii se verificó una profunda transformación en el arte y costumbres del baile tradicional de la sociedad española. El tránsito de lo clásico a lo barroco se verifica en Arquitectura por un predominio exuberante de las formas; en el lenguaje, por el abuso del *conceptismo* y del *cultismo*, y en las artes coreográficas por una licencia y desgarre, rayanos en el desfreno.

"Ya se van olvidando — decía Lope de Vega en son de reproche en la *Dorotea* (I, 7) — los instrumentos nobles, como las danzas antiguas, con estas acciones gesticulares y movimientos lascivos de las *chaconas*, en tanta ofensa de la virtud, de la castidad y el decoroso silencio de las damas. ¡Ay de ti, Ale-

---

(1) Cabrera, *Relaciones*, 13 Enero 1608.

mana y Pie de Gibao, que tantos años anduviste honrando los saraos”.

En la escena estaban por entonces en boga el *entremés*, la *jácara* y la *mojiganga*, que eran variaciones entremezcladas de elementos musicales y coreográficos, y que servían como números de entremés: en el arte coreográfico llega adquirir un predominio avasallador el animado baile popular, acompañado de castañuelas, sobre la seria y minuciosa *danza*; de carácter decorativo y algo artificioso.

Como ejemplos de bailes netamente populares podríamos citar la *capona* (1) bailado por uno solo al son de las castañuelas, y el *rastreado*, en el que podían tomar parte de una a seis personas, que iba acompañado de panderos y guitarras y que se distinguía particularmente por los tiempos rápidos y por la contorsión exagerada de los miembros (2). La *zarabanda*, cuyo *endemoniado son* — según expresión de Cervantes en el *Celoso extremeño*—, era algo nuevo en la España del 1588, mientras que, por otra parte, parecen existir documentos que aseveran

(1) En una novela de María Carvajal, un ama de casa hace bailar a una sirvienta delante de sus huéspedes la *capona*: “Mandó Doña Gertrudis a Marcela, criada suya, truxera las castañuelas diciéndole: baila con cuidado que he celebrado tus gracias, no me saques mentirosa. Era recién venida y no de mala cara y pidiendo a su señora le tocara la capona, bayló tantas y tan airosas mundanzas y repicados redobles que pareció a todos tan bien que la dieron muchos favores”. *Novelas entretenidas*, pág. 7, edición de Madrid 1728.

(2) He aquí una exacta descripción de la misma que trae Salas Barbadillo: “Un diablillo bullicioso, al ruido de unas sonajas, guitarra y pandero, empezó a bailar lo que acá en el mundo se llama baile rastreado, descoyuntándose con tanta facilidad de todos sus miembros, que parecía que los tenía asidos con algunos goznes. Los visajes del rostro eran peregrinos, y sus pies y manos, inventores de nuevas lascivias, mudaban con impensada velocidad de lugar, que tal vez los pies esgrimían por el aire y las manos arrastraban por el suelo”. Tomado de la *Casa del Placer honesto* (1620) y citado por E. Cotarelo y Mori en *Nueva Biblioteca de Autores Españoles*, tom. 17, página CCLVIII de la Introducción.

haber sido internada antes del 1588 esta danza por una sevillana libertina, contra cuyas sensuales maneras y movimientos dedicó un largo capítulo el P. Mariana en su libro *Tratado de los juegos públicos*: iba frecuentemente acompañada y sazónada con canciones eróticas y satírico-burlescas y servía, de modo especial, como forma típica para bodas y otras fiestas similares (1). La *danza de cascabeles* requería — como su nombre indica — pequeños cascabeles que se colocaban en las rodillas; otras danzas, como las *folias* y las *seguidillas*, iban acompañadas de cantarcillos, que servían para designarlas con un nombre genérico. — En el *Diablo Cojuelo* se hace el recuento de una serie de bailes y danzas (algunas ya indicadas), las cuales él se gloria de poseer: “Yo truje al mundo — dice — la zarabanda, el deligo, la chacona, el bullicuzcuz, las cosquillas de la capona, el guiriguirigay, el zambapalo, la mariona, el avilipinti, el pollo, la carretería, el hermano Bartolo, el carcañal, el guineo y el colorín colorado” (2); y Salas Barbadilla cita como bailes populares, en *El Curioso y sabio Alexandro*, “el polvillo, el rastreado, el zambapalo, y toda aquella caterva asquerosa de bailes insolentes a que se acomoda la gente común y picaña”.

Según Esquivel Navarro era la guitarra el instrumento principal en la música coreográfica, aunque de las alusiones de cuentos y novelas, se deduce que también solían serlo la gaita y el tambor.

(1) Sarmiento, *Memorias*, pág. 232.

(2) Acerca del origen de muchos de los nombres citados en esta novela, la más difícil quizá en cuanto al lenguaje, de todas las novelas españolas, se han venido quebrando los cascos hasta el presente todos los comentaristas, aunque en mi opinión, en vano, ya que, sin tratar de imponer la mía, yo creo que la mayor parte de los nombres en ella citados son invención del novelista, para poner en solfa las aficiones coreográficas excesivas de sus contemporáneos.

Aquí podríamos recordar aquel pasaje en que Cervantes pinta, con maestría no igualada, con una gracia insuperable de fuerza cómica, la escena de baile en que tomó parte el noble caballero, "largo, tendido, flaco, amarillo, estrecho en su vestido, desairado y sobre todo nada ligero" (1), y, maltrecho y fatigado a fuerza de bailar, por acceder a las sollicitaciones de las señoras, que no se cansaban de hacerlo con tan alto caballero, se pone en cuclillas en medio de la sala y lanza la exclamación memorable: "*Fugite, partes adversæ!*"

También se utilizaron como episodios o números de baile en la comedia, las danzas preferentemente populares, que constituían — según testimonio de un erudito (2) — la sección más atractiva y amena de las representaciones cómicas. El abuso a que se llegó, trajo como consecuencia la prohibición provisional de los bailes en tiempo de Felipe II (1598), y su abolición por vía de ensayo en 1614, la cual acarrió la casi total ruina de los teatros españoles. De los números de danza de las comedias españolas, se originó el baile como espectáculo escénico independiente, que venía a ser una modalidad del entremés, pero más reducido, con texto totalmente, o sólo en parte, cantable, recibiendo entonces el nombre de *baile a secas* o *baile entremesado*, respectivamente.

Con el nombre de danza profesional y de grupo quiero designar de un modo especial, que aquellos bailes en ruedo o corro, escenificados con gran lujo y aparato, que, con ocasión de fiestas o conmemoraciones de hechos gloriosos, solían tener lugar y practicaban determinados gremios, danzantes profesionales o simplemente aficionados, que formaban para este

(1) *Quijote*, II, 62.

(2) Schaeffer, *Geschichte des spanischen Nationaldramas* 1, 20.

objeto un grupo o sociedad coreográfica. Así, por ejemplo, los sederos tenían la *danza de los palillos*, que consistía en hacer caprichosos círculos y entrelazados al son del instrumento y al ritmo del canto, teniendo en la mano los palillos prendidos con cintas de colores.

La *danza del cordón* la formaban diez y seis danzantes, puestos en corro, cada uno de los cuales tenía prendida una cinta de color, sujeta por uno de sus extremos a un árbol plantado en medio del corro, adornado con guirnaldas y flores, y sostenido en alto por un individuo no perteneciente al grupo, y moviéndose rítmicamente y haciendo a la vez figuras caprichosas, dejaban cubierto por completo el árbol con las diez y seis cintas, formando un gracioso adorno; y después, tan pronto como empezaba la copla:

*Las cintas están tejidas  
Volbamos a destejer,*

comenzaban los danzantes a deshacer el tejido, pero sin perder el ritmo ni el compás de los movimientos.

Los danzantes profesionales, que solían ser llamados en los grandes festejos y ocasiones solemnes y pagados por las autoridades municipales, bailaban la *zambra*, consistente en dos filas de danzantes, pertrechados de castañuelas, y colocados frente a frente, que se enlazaban y soltaban dibujando a la vez graciosas y variadas figuras; y también la *danza de las espadas*, que consistía en simular un combate con espadas pero conservando la forma coreográfica.

También alcanzaron gran boga las *máscaras danzadas*, en las cuales las parejas de danzantes iban ataviadas con vestidos de fantasía y algunas veces, a usanza de las diversas provincias, con trajes típicamente regionales, llevando antorchas en la mano, for-

maban al son de los instrumentos artísticos corros, para terminar — al retirar las antorchas — con una movida danza de castañuelas.

Entre los bailes de grupo se suelen enumerar también las danzas alegóricas y las histórico-legendarias, que, aunque no llevaban impreso el sello distintivo-religioso, solían sin embargo tener lugar en la conmemoración de algún hecho o fiesta religiosos. Según testimonio de Lope de Vega, en su *Relación de las fiestas de San Isidro*, para solemnizar el año 1622, fecha de la canonización de este santo patrono de Madrid, se representaron no sólo con figuras alegóricas sino también con danzas y símbolos, los cuatro elementos aire, fuego, agua y tierra.

En la celebración del *Corpus-Christi* se reprodujeron, en forma coreográfica, acontecimientos memorables de la historia, como el combate de Rodrigo de Narváez con el moro Abindaráez, la llegada de Eneas a Cartago, el rapto de Elena o la liberación de España del dominio mahometano, según se deduce de las referencias de los documentos coleccionados por Pérez Pastor. Una danza alegórica, pero de carácter puramente profano, sirvió asimismo para festejar las bodas de Camacho y Quiteria, inmortalizadas en el *Quijote* (II, 20).

Finalmente, las danzas religiosas, que en parte tienen su origen en el recuerdo de David, danzando delante del Arca de la Alianza y, en parte, quizá también en reminiscencias e imitaciones moriscas, tenían lugar ya en la iglesia, delante del Sacramento Eucarístico, ya formando parte integrante en las procesiones del *Corpus-Christi*. Entre las danzas ejecutadas en la iglesia sobresalen, particularmente por su antigüedad y significación, las danzas de los *seises*, que tenían lugar en las grandes fiestas religiosas y en los días de expiación y penitencia. Las danzas del

*Corpus-Christi* eran de carácter festivo y contribuían a dar la veneración debida al gran Sacramento del amor, y a la vez elevación y simbolismo especial a las solemnidades religiosas, y a la disposición espiritual de los individuos. La siguiente descripción de una de estas danzas, que he tomado de un manuscrito existente en la Biblioteca Nacional de Munich (Cod. lat, 2307 fol. 5), da una idea exacta de lo que eran estas danzas: se refiere a una procesión del *Corpus Christi* celebrada en Burgos en 1669 y dice así: *Processionem condecorant quatuor ordines danzantium cum cytara hispanica, testudine, tympano et harpfia, et semper corum sunt novem qui alternatim, accedentes unus ordo post alium saltant per mediam processionem, donec veniat ad Venerabile; ibi eorum capitaneus stricto gladio ocreis indutus ter saltando circa Venerabile cum suis-sociis discedens saltando per mediam processionem usque ad finem et initium huius. Interim tres ordines alii danzantium idem ante Venerabile exhibent ter circumsaltando, recedentes saltantes per mediam processionem. Vestiti ut Comici pulcherrimis vestimentis sequuntur et veniunt primi, et sic alternis vicibus comparent saltantes ante Venerabile, donec veniant ad Ecclesiam Cathedrallem, ubi datur ultima benedictio, sub qua omnes quattuor ordines convenientes saltant circum altare ter et tunc descendunt cum tympano, cytara, testudine, harpfia, comitantes Episcopum ad palatium”.*

No cabe dudar, aunque nuestras aportaciones sobre este punto sean deficientes y superficiales, que el arte de la danza española durante la Edad Media y la época de los Austrias forma parte integrante de la historia de la cultura nacional y de que en sus usos y modalidades, en este punto concreto, influyeron no poco las costumbres moriscas y mozárabes. De la general aceptación y de la propagación enorme

que adquirieron estas manifestaciones de la danza española, aun más allá de los Pirineos, baste consignar el hecho de las danzas moriscas existentes por entonces en Inglaterra, que conservaron, durante muchos años, como signo auténtico de su origen, algunos detalles, por ejemplo, las bandas de cascabeles en las rodillas y tobillos, o la costumbre de pintarse de negro los danzantes el rostro.

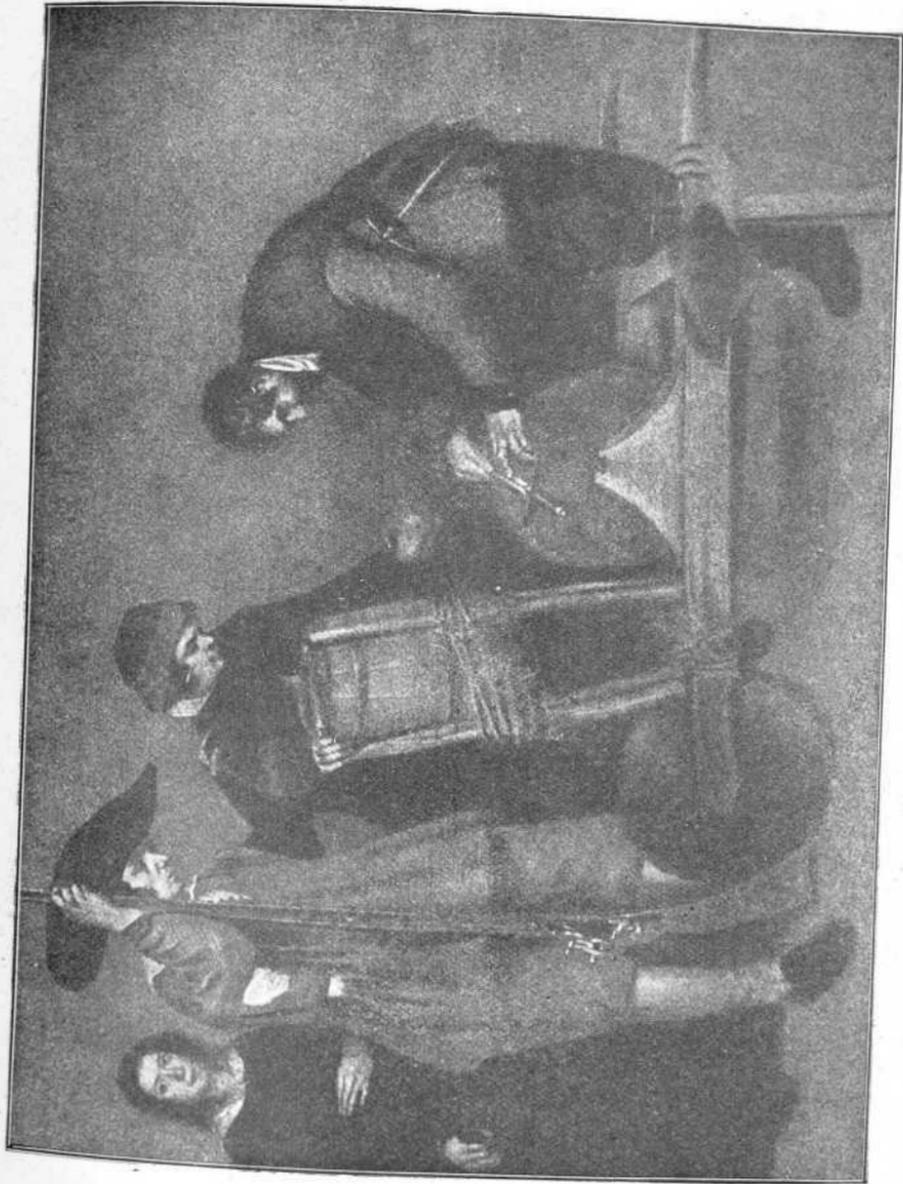
La pasión por los juegos de entretenimiento y de azar era general en la España del siglo de oro. Se jugaba al ajedrez y a las damas, a los dados y a los naipes; se hacían apuestas y se ejercitaban las artes de prestidigitación.

Varones doctos y sesudos no rehusaban escribir escrupulosos y nimios tratados acerca del arte, valor y técnica de los distintos juegos: el Reverendo Padre Maestro en Sagrada Teología Fray Pedro de Covarrubias, intentó, en su famoso libro *Remedio de jugadores*, impreso en 1543 y luego repetidamente reimpresso, una clasificación general de todos los juegos que se practicaban en España, dividiéndolos en espirituales, humanos y diabólicos; y Fray Francisco de Alcocer, en su *Tratado del juego*, que vió por primera vez la luz pública en 1559, trae la descripción de todas las clases de juegos entonces existentes y, además, de todas las fullerías que en ellos se solían cometer.

Según el testimonio de un viajero alemán contemporáneo (1), donde más dinero se disipaba en la España de entonces, excluyendo el que se derrochaba en vestidos, mujeres y caballos, era en los juegos de azar. El juego de cartas y de los dados, juntamente con la danza y la guitarra, eran elementos que no

---

(1) Conrado von Bemelberg, Manuscrito de Innsbruck, citado por Farinelli, *Viajes*, pág. 159.



Antonio Puga: El afilador.  
Petersburg, Ermitage

BIBLIOTECA POPULAR  
"JOSÉ ZORRILLA"  
VALLADOLID

1917

faltaban nunca en los burdeles; y así se explica fácilmente el que ellos fueran asilo y guarida de toda suerte de maldades y acciones delictivas. En las casas públicas de juego (1) no se daba tregua día y noche y por eso, preventivamente, se tenía dispuesto todo para que los jugadores pudieran hacer sus necesidades en el mismo cuarto de juego (2). Plásticamente describe Zabaleta (3) el retorno a sus lares del jugador que ha perdido todo su dinero: "En el semblante lleva escrita su desdicha, y como es desdicha buscada, no causa lástima sino enojo. La mujer quiere reprender el error, el hombre no va para sufrir entretenimientos, ¿qué hará reprehensiones? Ella, como tiene razón, se alienta; él, como lleva turbado el entendimiento, se desbarata. Dan voces ambos, los hijos lloran, los criados se aturden, y están todos como en país de enemigos".

Además de los jugadores de oficio y de los fulleros profesionales, hallaban abrigo y cobijo en estas tabernas y casas de juego toda clase de huéspedes de ambigua procedencia y vida sospechosa. En ellas tenían de ordinario su asiento y campo de operaciones los *apuntadores*, que declaraban el juego, por medio de signos convenidos y palabras enigmáticas, al fullero que intervenía en él. Por allí merodeaban los llamados *pedagogos*, gente inocua en general, que ofrecían sus servicios, artes y consejos a los jugadores ricos e inexpertos que a estos tabucos acudían. Y por allí pululaban también los *muñidores*, que se encargaban de atraer parroquianos y de mantener el entusiasmo de los jugadores. Por allí andaban, en

---

(1) Del *Quijote II*, pág. 49 parece deducirse que las casas de juego estaban a veces en manos de señores distinguidos, que las arrendaban a un pobre testafarro.

(2) Véase el capítulo VII de esta obra.

(3) *Día de fiesta por la tarde*, cap. 3.

fin, el tipo indispensable, ya mencionado, con el cacharro, a discreción para los casos urgentes y los más harapientos y astrosos de toda esta turba magna que eran los jugadores arruinados, que requerían una limosna de los fieles ganadores y con esos ingresos y rentas iban pasando miserablemente su vida (1).

De pésimos resultados fué la pasión por el juego de las cartas, a pesar de que los juegos de azar estaban en entredicho y penados con castigos especiales. ¡Pero cómo iban a dar resultado semejantes castigos, cuando sabemos que estaba monopolizada la explotación del juego de las cartas y que el Estado percibía anualmente por este concepto cincuenta mil ducados!

Resulta interesante, como dato documental, para la historia del juego, la opinión tan generalizada en tiempos de Cervantes de que las cartas de juego o naipes habían sido inventados por un tal Vilhan, oriundo de Barcelona. A este individuo y a su desastroso fin se refieren los versos de la poco conocida poesía *Los inventores de las cosas*, de Juan de la Cueva:

*Vilhan, nacido dentro en Barcelona  
De humildes padres y plebeya gente,  
Según dice el autor que de él escribe,  
Fué sólo él que en el mundo dió principio  
A la invención de los dañosos naipes,  
Y por ella acabó debidamente  
En poder de unos fieros bandoleros  
En un pozo por ellos arrojado.*

A él alude también la frase que se lee en *Rincónete y Cortadillo*: "así puedo yo ser maestro en la

---

(1) La *Garduña de Sevilla* de la novela de Castillo Solórzano (Cap. 1) era hija de uno de estos *barateros*.

ciencia vilhanesca". En el *Héroe* de Baltasar Gracian se encuentran huellas y sedimentos literarios de este tecnicismo del juego, pues siempre que el autor habla de *suerte, suceso, casualidad, favor o infortunio* de la suerte, lo hace utilizando para sus discursos el sentido traslaticio y las expresiones privativas propias de estos círculos de juego y de su lenguaje matizado de términos y significados originales (1).

Los juegos y deportes al aire libre se consideran como conquista de los siglos XIX y XX. No nos interesa por ahora el hacer la historia retrospectiva de los mismos y su evolución en las demás naciones. Concretándonos a la España de los Austrias, que era justamente considerada como el emporio de toda suerte de juegos, de arte de la esgrima, de la equitación, de la danza, del tiro y de la caza, cabe afirmar, que la destreza y la agilidad física eran ya tenidas como constitutivos diferenciales del varón noble y vigoroso.

Aquel concepto que se tenía de las luchas y juegos de competencia, del vencimiento del adversario y de las demostraciones de valor, de gallardía, de fuerza y de destreza, particularmente cuando podían ofrecerse como trofeos ante las miradas del bello sexo, era algo que encuadraba admirablemente dentro del carácter español, y elevaba el concepto y estimación de los juegos y deportes, cualesquiera que ellos fueran, prestándoles atracción y encanto singulares y conquistando la afición de todas las clases de la sociedad. En los festejos populares, como ferias y romerías, se establecían carreras de apuestas, con sus correspondientes premios, que se distribuían entre los mejores corredores, y que solían consistir, por

---

(1) Quien desee más indicaciones sobre este punto particular puede leer la narración *La casa del juego* y el sainete homónimo, ambos de Francisco de Navarrete y Ribera,

ejemplo, en un retal de paño fino, en un sombrero o una daga (1).

Entre los diversos juegos al aire libre, como el tirar la barra, jugar al espejuelo, etc., se señalaban como del grado y afición popular, particularmente el juego de bolos y el juego de pelota. *Tornemos a poner los bolos y vaya de pelota* se dice con expresiva frase en *La Pícaro Justina*, y el mismo Cervantes en *El Coloquio de los perros* (2), saca una hermosa gráfica comparación del juego de bolos aplicándola a las eventualidades de la vida del hombre. El juego de pelota era muy parecido en algunas fases al *tennis* moderno: "el que saca, encamina la pelota hacia donde no la puedan coger los que restan; ellos se desatan por volverla a la parte de donde salió; los del saque la salen a recibir como enemigos, rabiando por echarla de sí. Al fin la paga uno. Esto ello por ello o con poca diferencia es lo que se hace toda la tarde, repetido innumerables veces" (3). Las jugadas eran anotadas por un árbitro en una especie de rosario, o sarta de cuentas movibles.

Era natural que la más caballeresca de todas las naciones, prestase particular atención al noble arte de la equitación en los siglos de su esplendor más grande y de su no igualada potencia expansiva.

Y en efecto, era de tal significación en la España de los siglos XVI y XVII el cultivo de la raza caballar y tan grande el esmero que se ponía en la cría, mejoramiento y doma de los mismos, que apenas si podemos formarnos hoy una idea aproximada, aunque se refleja bien a las claras en las alusiones de los viajeros contemporáneos, en la riqueza de tratados

(1) *Relación del viaje hecho por Felipe II en 1585*, etc., pág. 168.

(2) Edición de la *Bibliotheca Romanica*, pág. 243.

(3) Zabaleta, *Día de fiesta por la tarde*, Cap. 9.

literarios y manuales prácticos, que se ocupan del caballo y hasta en la predilección con que los pintores españoles trataron el tema de los retratos ecuestres. La fama de la raza caballar española del xvii traspasó más allá de las fronteras. W. H. Hohberg, en su obra *Georgica curiosa oder adeliches Landleben* (1), divide en dos clases la raza equina española, en *ginetas, patialbillo o caballo de lujo*, proveniente del cruce de la raza indígena con la, al parecer, introducida por los árabes y que daba corceles hermosos y finos, pero firmes de pecho, anchos de cruz y bien constituidos y proporcionados en sus miembros; de cuello enhiesto y de cabeza erguida y veloces en la carrera"; y en *villanos*, sólidos y robustos y aptos para el duro trabajo cotidiano, y que eran "fuertes, veloces, pacíficos y de boca excelente".

Tradicionalmente se tenían como dignas de ser visitadas las caballerizas y yeguas reales, en particular las existentes en Córdoba. El de *Caballerizo Mayor* era uno de los cargos más importantes de Palacio. El privilegio de andar a caballo, como el de poseer cierto número de animales de tiro o troncos, constituían una de las más características manifestaciones de rango y señorío; pocos regalos tan regios y significados como el presente de caballos nobles, que solían hacer los Soberanos a los potentados, a los embajadores y favoritos. La dignificación y enaltecimiento poético del caballo corresponde en primer término a los dominios del poema épico; pero también se celebró ocasionalmente en otras suertes de metro y poesía — que, reunidas, podían constituir una nueva especie de antología poética dedicada al caballo — como la *Pintura del caballo*, en trece octavas inspiradísimas que figuran entre las *Rimas* de

---

(1) Vol. II, Nürnberg 1682, pág. 123.

Francisco de Rioja (1) y también el fragmento *El caballo en la Pintura* del poema didáctico de Pablo de Céspedes *El Arte de la pintura*. El deporte de montar a caballo, como arte peculiar caballeresco y cortesano, se denominaba *gineta*.

Los libros didácticos y los tratados teóricos acerca del caballo, no se ocupaban solamente de las condiciones y señales caracterizantes del buen caballo y de los accesorios indispensables como el freno, bridas, sillas, etc., sino también de aquellos juegos caballerescos, como cabalgatas, corridas de cañas, carreras de gala, escaramuzas y máscaras, en los cuales desempeñaba un papel esencial el arte de cabalgar. Estos libros son de un interés extraordinario — lo mismo que los libros de cetrería y arte venatoria — para la historia de la cultura, y debieran ser mucho más explotados y utilizados para comentar muchos textos literarios y aclarar los tratados de Pintura y otros libros de técnica de pura amenidad y, desde luego, mucho más conocidos, mucho más leídos y propagados (2).

El arte de la esgrima, como complemento de la educación de la gente noble y cortesana, era ya conocido y practicado en la España medioeval. Bajo

(1) *Colección Ramón Fernández*, Vol. 18, pág. 137.

(2) Sin pretender dar un catálogo acabado, ni mucho menos, anoto los siguientes títulos sólo con objeto de dar al lector una ligera idea de la importancia y significación de esta rama de la historia literaria: Pedro de Aguilar, *Tratado de la cavalleria a la gineta*, Sevilla 1572 y Málaga 1600; Bernardo de Vargas Machuca, *Libro de exercicios de la gineta*, Madrid 1600, compuesto por incitación del Conde Alberto Fugger; Gregorio de Tapia y Salcedo, *Exercicios de la gineta*, Madrid 1643, ilustrado con 28 grabados en cobre por María Eugenia de Beer y dedicado al entonces Príncipe de catorce años Don Baltasar Carlos, a quien pintó Velázquez, a caballo; Andrés Dávila y Heredia, *Palestra particular de los exercicios del cavallo*, Valencia 1674,\* de otras obras más recientes da razón el eruditísimo y magníficamente ilustrado *Índice de bibliografía hípica española y portuguesa de el Marqués de la Torrecilla*, Madrid 1921.

el dominio de los Austrias se extiende este arte a todos los círculos de la masa social, sin excluir el pueblo, tan profundamente transformado durante esta dinastía. Con el arribo de los maestros de esgrima flamencos e italianos y la apertura de escuelas públicas de esgrima, unido al incremento y formación de la conciencia nacional, al agudizamiento del concepto del honor y a la aceptación que alcanzó la adquisición del título de caballeros, hidalgos y letrados, se convirtió el arte de la esgrima en patrimonio común de la clase media de aquella sociedad española del Siglo de oro, que vive con vida perenne en las novelas y comedias de aquella época gloriosa, que aun parece estremecerse al choque incesante de espadas y estiletes.

En el *Quijote* (II, 19) leemos cómo se entabla una contienda entre el Licenciado y el Bacalauere, acerca del valor y teoría del arte de la esgrima: "Apeaos y usad de vuestro compás de pies, de vuestros círculos y de vuestros ángulos y ciencia, que yo espero hacer ver estrellas a medio día con mi destreza moderna y zafia". Pero cuando después echan mano de las espadas, resulta el menospreciador de la teoría malparado y golpeado lastimosamente. Parecido es el episodio del *Diablo Cojuelo* (Cap. 16) en que se describe un combate de esgrima acaecido en Córdoba: "se pusieron a ver un juego de esgrima — dice — a cuya esfera no había llegado la línea recta, ni el ángulo obtuso ni oblicuo; que todavía se platicaba el uñas abajo y el uñas arriba, de la destreza primitiva que nuestros primeros padres usaron".

Algunos pasajes, como los citados y repetidas alusiones satíricas de teoría y ejercicio del arte de la esgrima, pueden explicarse lógicamente por la resonancia e influencia que por entonces alcanzaron los dos únicos libros de esgrima que se publicaron en

España antes del 1650. Uno fué la *Filosofía de las armas* de Jerónimo de Carranza, concluido en 1569, pero impreso por primera vez en 1582; y otro el *Libro de las grandezas de la espada*, de Luis de Narváez, maestro de esgrima de Felipe III, que vió la luz pública en 1600.

Los pareceres acerca del valor o inutilidad de aquellas teorías, enormemente complicadas, en particular de las que expone Narváez, andaban divididos (1).

Cervantes — según se ha notado ya — se muestra propugnador entusiasta del maestro de esgrima y en un pasaje de la *Galatea* (2) elogia a su precursor en el arte de la esgrima, el gran Carranza:

*Que la destreza en partes dividida  
La tiene a ciencia y arte reducida.*

Del mismo parecer es Vélez de Guevara, cuando asegura expresamente: “que se debe al insigne Don Luis Pacheco haber sacado de la obscura tiniebla de la vulgaridad a la luz la verdad deste arte, y del caos de tantas opiniones, las demostraciones matemáticas desta verdad”. Muy de otra suerte se conduce Quevedo, cuando en *El Buscón* (libro I, cap. 8) se burla de la manera más mordaz de uno de estos maestros adocotrínados en el libro de Narváez y de todas sus teorías, poniéndole en ridículo, cuando le pinta poco antes en un círculo privado, haciendo prácticamente y con rápida mano pruebas y ensayos de las teorías de Narváez, pero *ad absurdum*.

Para completar las noticias literarias de los libros

---

(1) A la *línea recta* y al *ángulo obtuso* les dedica Narváez desde la página 77 a la 79, y al *compás de pié* de la 63 a la 64, demostraciones detalladísimas.

(2) *Galatea*, libro 6, *Canto de Calíope*.

de esgrima en España, resta indicar que Narváez explanó y fundamentó sus teorías en una *Nueva ciencia y filosofía de las armas*, que no fué publicado hasta el 1672, bastante después de su muerte; y que Francisco Lorenzo de Rada echó por tierra y relegó al olvido las obras de sus antepasados con su *Nobleza de la espada*, obra extensísima y completa, en dos volúmenes en folio. Con la implantación de la Monarquía borbónica padecen una honda transformación lo mismo el arte de la danza, que la música, la caza, los viajes, las fiestas, los juegos y el arte de la esgrima, que se resienten de la influencia francesa y se acomodan a los gustos y procedimientos advenedizos.

La montería y la cetrería eran las dos formas más típicas de la caza, como se había practicado y teoretizado durante toda la Edad Media y durante el Régimen de los Austrias.

Para los reyes y nobles acostumbrados a las duras peleas de la reconquista constituía la caza de jabalíes o ciervos, en la misma escala que los torneos, un ejercicio físico indispensable y un entrenamiento eficaz y preventivo para los trances y contingencias de guerras inesperadas. La sociedad de la corte de Juan II y de Enrique IV, tan galante, rendida y ceremoniosa con la mujer, manifestó señalada predilección por la cetrería, permitida también a las damas: el halcón fué entonces el ave predilecta.

Los Austrias, sin exceptuar al serio, concienzudo y exacto Felipe II, fueron por ley de herencia cazadores tan resistentes como ceremoniosos, e introdujeron, suplantando el antiguo y sencillo procedimiento castellano, el costoso aparato de los servicios y costumbres de caza, peculiares de la casa de los Augsburgos. Lo mismo la montería que la cetrería constituían una de las aficiones más apasio-

nantes de aquellos cortesanos, y la última llegó a ser el recreo y solaz favorito de las damas (1).

Los tratados didácticos y los estudios relacionados de algún modo con la montería y cetrería, tienen, desde tiempos atrás, un interés extraordinario y documental, no sólo porque reflejan costumbres y modalidades de la vida íntima de las pasadas centurias, sino también por la importancia que tienen, aunque no sea más que como temas de Literatura, y por ser más variada y más rica que en ningún otro pueblo la colección de libros de caza. Hacia mediados del siglo xiv manda ya componer Alfonso XI el *Libro de la montería*, que en tiempos de Felipe II, aumentado notablemente e ilustrado con 35 preciosos grabados en madera, por Gonzalo Argote de Molina, vió la luz pública en Sevilla el año 1582. Juan Mateos, ballestero mayor de Felipe IV, compuso una especie de enciclopedia manual — fruto de sus muchos años de experiencia en las cacerías regias — sobre el *Origen y dignidad de la caza*, con seis grabados en cobre a doble página, de los cuales, cinco reproducen escenas de caza de jabalíes y una de la del ciervo, que apareció en Madrid en 1634. El más tarde montero del Rey cazador, Alonso Martínez de Escobar — *que da el arcabuz del Rey*, de lo que el propio se vanagloria — recogió en su *Arte de ballestería y montería* (Madrid 1644) todos los datos y noticias fundamentales referentes a la montería, a los lugares de caza mayor y a las diversas maneras de cobrar las piezas; expuso las condiciones de las armas de caza y de los accesorios necesarios, como perros, pájaros, redes y trampas, e incluyó además un vocabulario explicativo de los términos y expresiones técnicas.

---

(1) "La Duquesa tenía en la mano izquierda un halcón y de ahí dedujo Don Quijote que era alguna gran Señora". *Quijote* II, 30.



Escuela Sevillana, 1640. Cuadro atribuido primeramente a Rivera.  
Munich. Antigua Pinacoteca

BIBLIOTECA POPULAR  
"JOSÉ ZORRILLA"  
VALLADOLID

De estas tres obras fundamentales citadas, acerca del arte de la caza, se derivaron otros innumerables tratados menores que indican manifiestamente la pasión e interés que la caza, en sus diversas modificaciones, inspiraba a la sociedad española de los siglos xvi y xvii. Y lo mismo el labrador que el villano, el mendigo que el inválido, hallaban también distracción en la caza y sentían apasionada afición por tan noble y señorial arte.

Estos solían practicar la llamada *caza del hoyo*, descrita por Martínez de Espinar, que constituía uno de los placeres y recreaciones favoritas del pueblo, y que consistía, con objeto de evitar los daños que causaban los animales salvajes, en cercar la parte ocupada por los mismos, dejando sólo un camino que iba a dar a un gran foso de unas cuantas brazas de profundidad. También podían asistir a la *caza de tela cerrada* o *cuchería*, practicada por los señores de la Corte, pero sólo en calidad de espectadores, como se puede ver bien palpablemente en algunos cuadros de Velázquez y de otros pintores cortesanos.

No faltaba tampoco quien practicase la caza por su cuenta y riesgo; los cazadores furtivos abundaban y solían hacer buen acopio de caza en las posesiones regias: por una comunicación oficial de tiempo de Felipe IV sabemos, por ejemplo, que en sólo un año fueron robadas 24.000 piezas en las fincas de su Majestad. A juzgar por las referencias de los contemporáneos, la abundancia y variedad de caza en los bosques y montes de España era casi fabulosa. En Aranjuez y en el Buen Retiro había ciervos, corzos, jabalíes, conejos, zorros, patos, palomas torcaces, gatos monteses, hurones, comadreja, águilas, milanos, perdices y becadas y, a veces también, lobos que descendían de la sierra y hacían incursiones por las tierras y bosquedades bajas.

Las escenas de caza quedan con gran variedad recogidas y perpetuadas en la pintura y el teatro del siglo de oro, particularmente las escenas de cacerías regias: el conocimiento familiar e inmediato de estos aspectos de la vida española es necesario pues, de todo punto, para la comprensión cabal de todo ese período.



Tan interesante para la historia íntegra de la cultura española como las formas y diversidades de la vida pública particular, y hasta aquí estudiadas, es el capítulo referente a los gastos, lujo, vestidos y alimentos. La historia del arte de vestir, del adorno y del gobierno de la casa, daría una nota característica y significativa, aunque no se estudia más que en los estados superiores, como la daría asimismo la de las diatribas, decretos y prohibiciones en contra del lujo, que, aunque bien intencionadas y en parte aplicadas con rigor, carecían no obstante de eficacia y de ejemplaridad, ya que favoritos, nobles y cortesanos eran los primeros sobre quienes podían recaer aquellas condenatorias recriminaciones.

El conocimiento del vestuario español del siglo xvii no sólo es necesario como elemento completo para una caracterización general de aquella sociedad y para la fijación de su concepto del lujo y de lo distinguido o elegante (1), para juzgar y apreciar debidamente cuadros y retratos de aquella época

---

(1) El predominio del color negro en los trajes de los hombres (en los cortesanos era de rigurosa etiqueta), lo ceñido del abotonado jubón y la incómoda rigidez de los cuellos, de que tanto se burlaron los extranjeros de entonces, particularmente los franceses, constituían algo ritual y como inherente a la digna y rígida gravedad española.

y para comprender las innumerables alusiones con que, a cada paso, se tropieza en las obras clásicas (1), sino también para la interpretación adecuada del teatro de aquel ciclo glorioso; pues, si se exceptúan contados personajes de los Autos Sacramentales, como Dios Padre, Jesucristo, la Virgen Madre, los Santos y las figuras alegóricas, y tal cual concesión que se hacía a algunos vestidos regionales y aún a los de los moriscos y de los pueblos coloniales, solían vestir los actores (representaran personajes de la época o del pasado, romanos o griegos, ingleses o polacos), lo mismo exactamente que los personajes y señores contemporáneos, del mismo estado y condición que los que ellos caracterizaban y trataban de encarnar.

El vestido ordinario de todo caballero era el juboncillo ajustado, de cuello rígido y alto, calzón corto, medias, la capa clásica hasta la cintura y gorra o chambergo. La capa, que era una reminiscencia del manteo recortado del siglo xv, se convirtió en prenda de uso general, durante el gobierno de Felipe II. Su corte es de tres cuartas partes de un círculo, con el cuello recortado en redondo. Solía llevar además, a gusto y voluntad del poseedor, una capucha con borla o sin ella, o una especie de esclavina del mismo paño. De la famosa capa tomaron el nombre las *comedias de capa y espada*. El año 1623, en virtud de un real decreto, fueron reemplazados el calzón ajustado, por el amplio y plegado calzón, la gorra por el chambergo, y la lechuguilla o marquesota (2), por otra menos com-

(1) Baste recordar los romances de Quevedo. *Biblioteca de autores españoles*. Vol. 69. No. 494.

(2) "El año 1562 inventó un marqués italiano las ninfas del cuello para disimular las escrófulas que tenía; de este inventor recibieron el nombre de *marquesotas*, que fueron usadas hasta el 1623 en que fueron substituidas por las llamadas *golillasa*. Bernardo Giustiniani, *Historia della Monarchia Spagnuola, Venezia 1674*, pág. 456. "Las

plicada, aunque igualmente rígida y en forma de plato, llamada golilla (1).

El pie menudo y la pantorrilla firme y contorneada eran la piedra de toque, la norma definidora de la belleza varonil; y cuando la naturaleza se mostraba pobre en la concesión de estas dotes y prerrogativas de belleza, se acudía al artificio y a la industria para conseguirlas (2).

La mujer distinguida acepta el llamado *verdugado*, heredado del siglo anterior, el vestido típico con su enorme vuelo de caderas, que degeneró después en las artificiosas exageraciones del *guardainfante* (3), y fué prohibido por un decreto de 1639, por considerarse como vestido propio de ramerías. Los elementos principales de la indumentaria femenina eran, además de los ya indicados, la cofia con su adorno de plumas, el sombrero con franjas y galones, el peinado y aderezo del cabello en forma de diadema, la cola, el velo,

*“tocados, cintas y medias,  
guantes, pastillas, pebetes,  
faldriqueras, zapatillas,  
y bolsos (4)*

golillas tuvieron su principio en Enero de 1623”. Sempere y Guarinos, *Historia del lujo II*, 120.

(1) Los retratos de entonces sirven para dar una idea adecuada de lo que eran estos cuellos. *Lechuguillas* llevan, por ejemplo, los retratos de Rodrigo Vázquez, del Greco; la Reina Margarita de Austria, de Juan Pantoja de la Cruz; con *golillas* está retratado el Pablillo de Valladolid por Velázquez y el Felipe IV, por Rubens. Las *valonas* eran cuellos más blandos y cómodos de encajes, que se solían usar, en casos dados, en vez de la *golilla*.

Murillo, en un autorretrato, se nos aparece con *valona*.

(2) “Les galants se lient le pied avec de rubans pour le faire paroistre petit et en souffrent beaucoup de martyre, a mesme temps que, par quelque foux gras-de jambe, ils affectant tout a faict de paroistre a la mode.” A. de Brunel, *Voyage d’Espagne* Cap. 12.

(3) Quiñones de Benavente ridiculizó estas y otras costumbres abusivas en su entremés lírico *El Guardainfante*.

(4) Calderón, *El escondido y la tapada*. L.<sup>o</sup> Act.

y, como prenda indispensable, el sobretodo en forma de manteo amplio, con el que podían cubrir el rostro y la cabeza (1).

El uso del bermellón y el albayalde, tan incesantemente satirizado en los dramas, era una mala costumbre muy extendida entre el bello sexo. En toda España — según reza un documento del 1585 — las señoras y las jóvenes, sobre todo las que desean hacerse notar, desfiguran su rostro y su belleza natural por medios artificiales y así engañan miserablemente al pobre diablo que cae en sus redes y tiene el mal gusto de rendirse ante semejantes máscaras caricaturescas (2).

Con la venida de los Austrias y la introducción de las costumbres borgoñesas en la corte de Carlos V, se generalizó, lo mismo en Palacio que entre los nobles, el abuso de lacayos y servidores. Los Palacios

- (1) *Pero qué es esto?  
Donde un criado dejé,  
Tapada una dama encuentro.*

Calderón, *ibid* 3.<sup>er</sup> Act.

*Un manto tapado, un brío,  
Donde un puro sol se esconde,  
Sino es en Sevilla, adónde  
Se admite?*

Tirso de Molina, *El Burlador*, 2.<sup>o</sup> Act.

La dama del abanico de Velázquez lleva verdugo y manto. Los enredos de las tapadas eran parecidos en la realidad a lo que narra Pinheiro en su *Pratilogía*: "Esto de disfrazarse las grandes señoras — escribe — es lo corriente cuando van a distraerse, a lo que ellas llaman picardear, y recuerdo que yendo un domingo al Prado, que estaba cubierto de gente de ambos sexos, se formó corro alrededor de un álamo, a cuyo pie estaban dos tapadas muy bizarras, diciendo mil travesuras y galanterías. El Marqués de Falces y su hermano andaban a pie muertos de risa, por ser una de ellas Doña Rafaela, hermana suya, con otra señora, que bajaron del coche y se pusieron allí a oír bellaquerías y reirse. Cuando van así tapadas dicen cuanto se las viene a la boca, sin que los castellanos falten a la cortesía y buenas palabras". El que Pinheiro diga *castellanos* se explica con solo saber que él era portugués. Véase el índice bibliográfico.

- (2) Henrique Cock, *Relación de Viaje*, etc. pág. 247.

eran un hormiguero de escuderos (que con el tiempo se denominaron lacayos y servidores de librea) de cocineros, camareros, pajes y gentes del mismo jaez, a quienes ponía horror el trabajo y que pesaban como una carga sobre el presupuesto de grandes y de señores. En los casos de muerte, de casamiento o de cualquier nueva posición en las familias señoriales, pasaba toda aquella tropa de criados y servidores al servicio del nuevo señor, representante de la familia, aunque éste tuviera ya su correspondiente provisión de servidumbre. Los criados y servidores sobrantes se hospedaban entre las gentes de la vecindad, recibían su mesada correspondiente y de esa suerte engrosaban sin cesar las filas de los hambrones y vagabundos, fomentando el *dolce far niente*. Un ejemplo bien expresivo y elocuente de esta modalidad de la vida española, tomado de la vida contemporánea, es el entremés *Los pages golosos*, atribuido a León Marchante. Por otra parte, a cada momento se topa en la escena clásica con que la administración y vida interior de las casas de los magnates, grandes, dignatarios y cardenales, dan argumento para una comedia o un episodio de la vida picaresca. En vano se trató el año 1623 de poner remedio a aquel descomedimiento, por medio de un real decreto, en el que se decía, "que se pondrá tasa al número de mayordomos, caballeros, pajes, lacayos, criados y acompañantes que los grandes señores llevan siempre consigo, robando brazos a la agricultura y a las artes". Las artes de la pintura, de la miniatura, de la plástica y de la orfebrería recibieron un impulso incontenido con aquel general desbordamiento de aparatosidad ostentosa. Los palacios reales, lo mismo que las quintas de recreo y las moradas de los nobles se convirtieron en espléndidos museos de cuadros, de objetos decorativos, de altares portátiles, de cruces,

relicarios, joyeros, armas y tapices (1). Apenas si había una familia de Grandes, cuyos antecesores no hubieran traído consigo, de sus andanzas guerreras y viajes diplomáticos por Italia y Flandes, un verdadero tesoro de toda suerte de cuadros, paisajes, retratos, composiciones mitológicas y otros objetos artísticos. En los palacios de los Grandes de Italia, conocieron la existencia de los llamados *camerone*, es decir, de suntuosas salas en las cuales, entre la de los vasos y esculturas, estaba la galería dedicada a la exposición de cuadros y retratos de los antepasados gloriosos y de los hombres ilustres que enaltecieron su linaje. Con el nombre de *Linages* fueron introducidas bien pronto estas galerías al modo italiano en los palacios de los Grandes españoles. Luis Zapata dedicó el canto 25 de su *Carlo Famoso* a celebrar el *Salón de linages* de los Duques del Infantado; y Diego J. Dormer trae en sus *Progresos* la descripción del de los Duques de Villahermosa. La colección más rica y valiosa era la de los Marqueses de Astorga, pues poseían en su *Salón de Linages*, distribuidos en tres series, los retratos de todos los Soberanos europeos de los siglos XVI y XVII, los de todos sus ascendientes y los de los generales españoles, flamencos e italianos del tiempo de Felipe IV.

Con frecuencia veíase también a los grandes Meceñas conversando animadamente en los talleres de los artistas; allí se hacían cambios y tratos, regalos y recibimientos; se ejercía el derecho de crítica, de aplauso o de impugnación; se anudaban relaciones y

---

(1) Hasta la misma burguesía acomodada sintió el afán de llenar sus viviendas de chucherías y dijes decorativos. "En los rincones, escaparates que aprisionan infinidad de menudencias costosas. Estas son unas alhajas que ni abrigan ni refrescan, que embarazan y no adornan, que no son buenas para empeñadas, sino para empeñarse". Zabaleta, *Día de fiesta por la tarde*, Cap. 4.

amistades; se protegía a los talentos jóvenes y se prestaba favor a los artistas incipientes. Por entonces se origina un verdadero renacimiento del placer y de la suntuosidad, del sentido de lo decorativo y ornamental, que coincide con el período de degeneración política y social y de la magna expansión espiritual y artística de la España del siglo de oro, pero con caracteres de síntoma, en las clases superiores particularmente.

Ya en el año 1611 hubo necesidad de recurrir — por medio de un decreto, — a la limitación de muebles, vasos, braseros, carruajes dorados y plateados, y de los bordados y encajes en oro y plata de do-seles, alfombrillas, cortinajes, “y otros objetos de pura ostentación en que se consumen las mejores fortunas”.

Entre la gente de Palacio y de la alta sociedad, se consideraban como regalos y obsequios de la mayor finura y distinción, plumajes, cadenas doradas, anillos preciosos, plumas de sombrero con preseas adornadas de piedras preciosas, guantes de piel para caballeros, objetos de adorno, perfumes (1) y prendas perfumadas; pañuelos de encaje y crucifijos para señoras: las gentes del pueblo solían hacerse regalos mutuos con alfileres e imperdibles de adorno, con collares de perlas falsas, abanicos, rosarios y otros objetos de oropel que, según se deduce del testimonio de unas Cortes, procedían, en su mayor parte, de Francia y eran vendidos de pueblo en pueblo y de ciudad en ciudad por baratilleros de otros países. Uno de los regalos preferidos por damas y doncellas de todas las condiciones sociales, eran las pastillas

(1) “Ambar y algalia eran sustancias de que en tiempo de Cervantes se confeccionaban las pomadas y perfumes”. Clemencín, Edición del Quijote I, 83.

perfumadas, *mercancía* indefectible de sus bordados y lujosos bolsillos de mano.

El capítulo referente a los alimentos y a los métodos culinarios que privaban en la época de Cervantes y de Calderón, tiene para la historia de la cultura general tanto interés como puede tenerlo el capítulo consagrado a la indumentaria, al lujo y a la ostentación en el vestido. En este concepto, los contrastes son radicales y acusados: refinamiento y gula entre los individuos de la corte y de la nobleza; modestia, parsimonia, y a veces, privaciones y hambre, entre los de la clase media y plebeya. El libro español más antiguo de cocina, del cual tenemos noticia, compuesto por Roberto de Nota, maestro cocinero del serenísimo Señor Rey Don Hernando, de Nápoles, y que sirvió de guía y arte culinario a todos los cocineros del siglo xvi, es un libro traducido del catalán y adaptado a la manera castellana. Este libro trata "de muchos potajes y salsas y guisados para el tiempo del carnal y de la quaresma, y manjares y salsas y caldos para dolientes, de muy gran sustancia, y frutas de sartén, y marzapanes... y el trinchante como ha de cortar todas maneras de carnes y de aves, y otras muchas cosas muy provechosas". Pero hacia mediados del siglo xvi era ya tal la abundancia de libros de cocina impresos — según testimonio del cronista de Palacio, Alonso Núñez de Castro — destinados a servir de guías culinarios para las personas de rumbo y significación, que bien podría llenarse con ellos varios estantes (1).

Como complemento corroborador de lo indicado

---

(1) *Libro histórico político, solo Madrid es Corte, Madrid 1669*, pág. 8: "Abultan ya en los estantes los libros que sirven de las cocinas de los Príncipes y Señores."

puede servir el siguiente documento histórico (1). Cuando el Duque de Mayena estuvo en Madrid en 1612, con objeto de negociar un doble casamiento entre príncipes españoles y franceses, se puso a su servicio, para su sostenimiento y el de su comitiva, las siguientes provisiones diarias, de los fondos y almacenes reales: en los días de carne, le eran enviados 8 ánades, 26 capones, 70 gallinas, 100 parejas de palomas, 50 codornices, 100 liebres, 24 carneros, 2 cuartos de vaca, 40 libras de grasa, 12 lenguas de buey, 12 jamones, 3 cerdos estazados, 4 arrobas de manteca de cerdo, 4 docenas de bollos, 8 arrobas de frutas surtidas y seis clases de vino, un pellejo de 5 arrobas de cada clase (2): en los días de ayuno, 100 libras de truchas, 15 de anguilas, 100 de barbos, 4 clases de pescado en conserva, 50 libras de cada clase, 50 libras de atún, 100 de anchoas, 100 de bacalao, 1.000 huevos, 24 empanadas de pescado, 100 libras de mantequilla fresca, un pellejo de aceite, y otro de vino; frutas y pan en igual cantidad que los días de carne. A este alarde de superabundancia, correspondía el lujo y derroche que se hacía en los banquetes de Palacio y de la nobleza. En el otoño de 1659 dió el Almirante de Castilla un banquete al enviado francés Duque de Agramont, que duró — según referencias (3) — desde la una y media hasta que se echó encima la noche, en el que fueron servidos 800 platos fuertes y 200 de postres y entremeses, y en el cual se representó además una comedia, repartiéndose, durante la misma abundantemente refrescos y golosinas, que arrojaban los huéspedes por la ventana a los corrillos

(1) Aldama, *Historia General de España* X, 79.

(2) 1 arroba = 16 litros.

(3) Leonardo del Castillo, *Viage de Felipe IV a la frontera de Francia*, Madrid 1667, pág. 38.



## La Cronica del Rey dō Rodrigo

con la destruycion de España / y como los mo-  
ros la ganaron. Aueuamente corregida / cō  
tiene de mas dela historia / muchas bivas  
razones y auisos muy prouechosos.

En Toledo en casa de Iuan ferrer 1549.

BIBLIOTECA POPULAR  
"JOSÉ ZORRILLA"  
VALLADOLID  
787

de gente que les contemplaban con la boca abierta, disputándose las sobras y relieves.

Muy distintas son las referencias documentales que hacen los contemporáneos del modesto pasar, de la parquedad en el trato de la gente de la clase media y del estado bajo. Soldados y gentes de la clase baja se mezclaban con mendigos y sobranceros para comer la gratuita sopa de los conventos; los pícaros de la novela picaresca, fiel trasunto de los de la realidad, eran verdaderos artistas del hambre; el *hambre estudiantina*, con que se hacía alusión más que al buen apetito y gusto en el comer, a los horrores clásicos del hambre entre la gente estudiantil, era proverbial en tiempos de Calderón y de Cervantes; y todos conocemos el tipo hidalgo, que paseaba solemnemente las calles con el indispensable mondadientes, con visos de quien acababa de levantarse de un espléndido banquete, y que fué objeto de las burlas, sátiras y chanzonetas de los escritores del siglo de oro (1).

En los mismos siglos, precisamente, en que los ricos y grandes comían con opípara esplendidez y no se privaban de placer alguno, coincidieron los años de pér-

(1) Un ejemplo lo tenemos en el mordaz epigrama de Salvador Jacinto Polo de Medina, *A un hombre que se limpiaba los dientes sin aver comido*:

*Tu piensas que nos desmientes  
Con el palillo pulido,  
Con que sin haber comido,  
Tristan, te limpias los dientes;  
Pero la hambre cruel  
Da en comerte y en picarte,  
De suerte que no es limpiarte  
Sino rascarte con él.*

Algo parecido se lee en el Quijote II, 46:

"Miserable del bien nacido que va dando pistos a su honra, comiendo mal y a puerta cerrada, haciendo hipócrita al palillo de dientes, con que se sale a la calle después de haber comido cosa que le obligue a limpiárselos".

didadas de cosechas — como se deduce de documentos contemporáneos—, y los casos de muerte de hambre e inanición fueron frecuentes en todo el país: y no hay que olvidar que el español, por constitución y naturaleza, debido quizá a la tradición, y sobre todo al clima, es sumamente parco en el comer y el beber.

Las invitaciones y convites no eran usuales entre los ciudadanos del siglo xvii.

Solamente al mediodía solía tomarse cosa caliente; la cena se componía de pan y queso a secas y, a veces, sólo de uvas o pasas. “Las comidas apetitosas y los festines copiosos apenas si son conocidos por estas tierras. Aun entre los más íntimos y mejores amigos y conocidos no se estilan las mutuas invitaciones a comer; las gentes distinguidas lo mismo que las de baja condición, hacen una sola comida al mediodía; por la noche no toman nada caliente”, — escribía en 1633 Jerónimo Welsch (1); de Aulnoy trae un ejemplo concreto sobre este particular (2). Cuando en 13 de Julio de 1679 se hizo público en Madrid el convenio matrimonial entre Francia y España, se conmovió todo Madrid y se aprestó a solemnizar con toda suerte de festejos la partida del Rey.

“No había rincón en las calles y casas particulares donde no hubiera mesas para comer; todo el mundo llevaba en la mano cebollas, ajos y cebolletas, cuyos olores saturaban el aire, y se hacía un derroche de agua, bebiendo a la salud de Sus Majestades”.

La borrachera era considerada como uno de los vicios más deshonorosos, y el dictado o insulto de *borracho* era de los que sólo con sangre se lavaban.

Uno de los platos favoritos y tradicionales del estado llano español de aquella época, era la famosa

(1) *Reiss-Beschreibung*, Stuttgart 1664, pág. 254.

(2) Edición de 1874: I, 408.

*olla podrida*; el queso, el vino, el pan con ajo como condimento y aperitivo, y el chocolate, eran factores alimenticios de primera necesidad.

En la legítima *olla podrida* entraban, como elementos constitutivos, la col, el puerco, la zanahoria, cebolla, calabaza, ajo, pimienta, aceite, vinagre, con carne de cerdo, de ternera o carnero y una buena ración de tocino. Conocidos son los refranes alusivos de que *no hay olla sin tocino ni sermón sin Agostino; vaca y carnero, olla de caballero; y olla sin verdura no tiene gracia ni hartura.*

El vino en bota, el queso, fabricado generalmente con leche de cabras o de ovejas, y el zoquete de pan con los insustituibles ajos, constituían la provisión de boca de todo español que se ponía en viaje, pues además de ser una alimentación nutritiva, sólida y fácil de ser empaquetada, evitaba las molestias con que se tropezaba en fondas y mesones por la carencia de alimentos y comodidades (1). El chocolate caliente, no en pasta sino en forma de bebida, era de consumo general en la España del siglo xvii; sustituía el uso del café y del te y lo mismo servía para desayuno, que para refresco y aun, principalmente entre las mujeres, se tomaba a veces en la cena. La importancia del chocolate como artículo consumptible y como género alimenticio insustituible por su baratura para el pueblo español, llegó a ser excepcional, como se deduce del hecho de que el Conde-Duque de Olivares en 1628 tratara de monopolizar la venta del chocolate, contando como segura una ganancia capaz de levantar los mermados fondos del erario del Estado,

(1) "Se llega a una posada o mesón y apenas si se encuentra de comer y beber: si se quiere tomar algo, es preciso comprarlo y llevarlo dispuesto y preparado: ni aun con dinero en mano es posible comprar cosa alguna, porque nada se encuentra." Y. W. Neumair con Ramssla, *Reise durch Welschland und Hispanien*, Leipzig 1622, pág. 391.

y de que encontrara tan unánime y violenta oposición que frustró la ejecución de su intento.

Los daños que del abuso del chocolate se siguieron, por su utilización en golosinas y confituras, pero en una forma desmesurada, pueden colegirse en cierto modo de la invención de Quevedo, cuando pinta el *diablo del chocolate* en *El Entremetido y la Dueña*, y afirma que el chocolate y el tabaco habían acarreado tantos males sobre España, que bien pudiera decirse que América, la conquistada, se había vengado a su sabor de España, la conquistadora (1).

\*  
\*\*

Para el cabal conocimiento y estudio de la vida diaria en la España de los Austrias, conviene no olvidar las formas usuales de expresión, los giros, modismos y maneras del lenguaje, usados en la vida de relación y en los usos cotidianos: A un napolitano de fines del siglo xvi, músico y compositor a servicio de la Corte de Baviera, llamado Massimo Triano, que compuso en 1569 un Manual o clave de español para uso de italianos, le llamaron la atención, en la manera de expresarse los españoles de aquella centuria, tres rasgos, por decirlo así, fisionómicos y comunes del lenguaje; la abundancia y frecuencia de comparaciones, de exclamaciones y preguntas retóricas; el cúmulo de nombres, apodos y sinónimos picantes, mordaces y burlescos; y los refranes innumerables con que matizaban la conversación. Dice, entre otras cosas, que a los españoles de entonces les era imposible decir *blanco* o *negro* sencillamente y a secas; tenían que completar indefectiblemente la expresión, añadiendo *más blanco que la nieve* o *más negro que*

(1) *Biblioteca de Autores Españoles*, Vol. 23, pág. 377-78.

la pez. La afirmación o protesta de haber hecho una cosa de la mejor manera posible, tenía que ir por fuerza revestida de cierto aparato retórico y declamatorio, completándola con la expresión: *¿qué haría más el mayor talento del mundo?* Si alguien quería dar a entender o pintar su infelicidad y su hastío y cansancio de la vida, había de ser con exclamaciones como éstas: *¿hay en el mundo más desdichado hombre que yo? ¡No, cierto!; ¿hay hombre que más le pese de vivir? ¡por cierto no!*

Muy a pelo vienen también, a este propósito, las comparaciones y exclamaciones ponderativas que ensarta la dueña de la *Tía Fingida*, cuando le regala el caballero una cadena de oro: “¿Hay príncipe en la tierra como éste, ni papa, ni emperador, ni Fucar, ni embajador, ni cajero de mercader, ni perulero, ni aun canónigo que haga tal generosidad y largueza?” (1).

Los refranes fueron siempre una forma elocutiva esencial e inherente, como expresión del realismo español, que sirvieron para dar viveza, animación y colorido, lo mismo al lenguaje hablado que al escrito, y a los géneros poéticos, como lo demuestra el uso constante que de ellos se hizo en toda suerte de composiciones poéticas y prosaicas, y las cuidadosas Antologías y refranes existentes de estas modalidades del lenguaje, en que tanto abunda el idioma español. Los refranes, chistes, proverbios y modismos constituían un caudal considerable en el lenguaje y formas de relación, entre la sociedad de los siglos XVI y XVII, como lo atestiguan el mencionado Troiano y cuantos viajeros visitaron por entonces España; uno de los cuales refiere que “los españoles gustan expresarse

---

(1) *Obras completas de Cervantes*, editio Schevill-Bonilla, tom. 3 de las *Novelas Ejemplares*, pág. 299.

en dichos y refranes cortos y llenos de agudeza e intención.”

Además de las tres características del lenguaje español del siglo de oro, debió de haber anotado una cuarta condición el autor italiano citado y es la de que el lenguaje corriente de los españoles del siglo XVI y XVII se diferencia señaladamente del de sus antepasados, los contemporáneos de Enrique IV y de los Reyes Católicos, por la ceremoniosidad y empaque de los títulos y de las formas y expresiones de cortesía.

En la *Celestina* sirve de saludo todavía, entre las gentes, el de *seas bien venido* y de despedida el *quédate a Dios*, cualquiera que fuera la diferencia de estado o condición de las mismas; *hijo, madre, amigo* eran los tratamientos más usuales y el *tuteo* se empleaba lo mismo entre amigos que entre desconocidos.

La que podríamos llamar alta comedia de costumbres cortesananas de la época de los Austrias introduce un cambio radical en este aspecto de la vida de relación. En lugar del *tú* patriarcal se adopta el etiquetero *vuesa merced*; al sencillo, piadoso y tradicional *quédate con Dios*, como señal de despedida, le sustituye el formalístico y cortesano *beso las manos* (1); y como signo de reconocimiento y de amistad leal se generalizan las fórmulas de *mandarme puede vuesa merced, a servicio de v. m., me pongo a servicio de vuesa merced*, etc.

El lenguaje ordinario se plagó de una complicada serie de títulos, designaciones y fórmulas de cortesía, lo cual constituyó para el pueblo una fuente inagotable de burlas y de sátiras ridiculizadoras, y para los Grandes, ocasión renovada e incesante de rivalidades,

---

(1) El neologismo alemán *Balselmann*, que después se convirtió en vocablo despectivo y de burla, es una contracción modificada del *besar las manos* español.



Encuadernaciones españolas de mediados del siglo XVII.

BIBLIOTECA POPULAR  
"JOSÉ ZORRILLA"  
VALLADOLID  
1917

de celos y rencillas, por el reconocimiento apetecido de su rango y dignidad.

El español de la dinastía austriaca trataba con el confidencial *tu* solamente a los niños, a los miembros de la familia y a los amigos íntimos.

Con el tratamiento de *él* o de *vos* se dirigía únicamente a la servidumbre o a los que en otro tiempo fueron sus súbditos; pero hay que notar que el *vos* tenía en estos casos un cierto matiz despectivo y altanero; y con el de *vuesa merced*, solamente a los de su condición y rango.

*Vuestra Señoría* era el título reservado a los miembros de la alta nobleza; el de *Vuestra Excelencia* era privativo de Grandes, de Duques, de Virreyes y de algunos dignidades militares y palaciegas. A los vástagos de la casa real, lo mismo que a los príncipes regentes, se les daba el título de *Vuestra Alteza*; sólo al Rey le correspondía el de *Vuestra Majestad*.

El clero recibía diversos títulos según la jerarquía y el papel que desempeñaba en la vida pública y privada.

El bajo clero — vistiera sotana o cogulla — recibía el título de *Vuestra Reverencia*, (omito por falta de espacio la larga serie de títulos de graduaciones intermedias); los obispos, el de *Vuestra Señoría*; los Arzobispos, *Vuestra Ilustrísima Señoría* y los Cardenales, *Vuestra Eminencia*.

En las novelas picarescas, en el *Quijote* y en las comedias del siglo de oro se tropieza a cada paso con estos títulos y designaciones, usadas unas veces en serio y otras en sentido satírico-burlesco; Antonio de Torquemada dedicó un capítulo entero de sus *Coloquios satíricos* a la disquisición de los títulos; y en la *Vida del soldado Miguel de Castro*, ya mencionada, puede leerse un regocijante pasaje donde se pone en evidencia el ansia de títulos y los altercados consi-

guientes entre los nobles por la consecución de los mismos.

Un reflejo fiel de lo que eran el lenguaje y el formalismo protocolario en la vida y trato social nos lo ofrecen en primer lugar las novelas, los cuentos y los entremeses en prosa; también pueden sacarse elementos de juicio sobre este particular de las obras satíricas dialogadas o de carácter narrativo, como por ejemplo, el *Diálogo intitulado el Capón* de principios del siglo xvii (1), y los diálogos de Oudin, Salazar, Luna y otras autoridades del lenguaje, aunque sus obras no sean siempre recomendables por su decoro y limpieza.

Especial mención merece, al hablar de las particularidades y matices del lenguaje en las relaciones sociales, una modalidad del mismo limitada a ciertos círculos y únicamente en ellos cultivada con tanto afán como destreza e ingenio. Me refiero al lenguaje del discreteo ingenioso, del fino y agudo galanteo, cultivado por gentes de ambos sexos en los círculos elegantes y que llegó a convertirse en un verdadero arte de ingenio, en hábil virtuosidad y animado tiroteo de frases y palabras. El saber usar travesuras, donaires y dichos graciosos; resolver mordaces y humorísticos problemas, alusiones encubiertas e indirectas disfrazadas; responder pronta y agudamente a ciertas preguntas y otros juegos y gracias por el estilo constituían para la *señora* y el *caballero* de la sociedad de los Austrias, un triunfo rotundo y enorgullecedor de educación mundana y elegante, el condimento y aperitivo más exquisitos de toda diversión y concurrencia de gentes desenvueltas y distinguidas.

Cuando en paseos o festejos públicos se reunían personas de ambos sexos, brotaban en seguida los chispazos de ingenio, el cruce rápido y estallante de pala-

---

(1) *Revue hispanique*. Vol. 38, pág. 243.

# EL INGENIOSO HIDALGO DON QUI- XOTE DE LA MANCHA.

*Compuesto por Miguel de Cervantes  
Saavedra.*

DIRIGIDO AL DVQUE DE BEIAR,  
Marques de Gibraleon, Conde de Benalcaçar, y Bañares,  
Vizconde de la Puebla de Alcozer, Señor de  
las villas de Capilla, Curiel, y  
Burgillos.

Año



1608.

Con privilegio de Castilla, Aragon, y Portugal.  
**EN MADRID**, Por Iuan de la Cuesta.

Vendese en casa de Francisco de Robles, librero del Rey nro señor.

Ejemplar de una divisa como motivo ornamental de un libro.

THE  
DAILY  
NEWS  
PUBLISHED  
DAILY  
EXCEPT ON  
SUNDAYS  
AND  
HOLIDAYS  
BY  
THE  
NEWSPAPER  
COMPANY  
OF  
NEW YORK

bras; un verdadero combate de indirectas, alusiones y agudezas, en el cual no solía faltar nunca la *tapada*, de fama un poco ambigua, que no cedía a nadie en ocurrencias y salidas de ingenio y que no se paraba en delicadezas, ni meticulosidades por lucir destreza y habilidad en sus chistes y amenidades.

El gusto y afición por esta clase de diversiones y recreos, vienen a ser, a mi parecer, como un desagüe de aquella exuberancia afectiva del pueblo español, una manifestación palpitante de aquel realismo vigoroso y de perenne vitalidad, que después pasa de la vida ordinaria a la escena, recogido en la viva realidad de la comedia y que, por último, se refina y alquitara hasta convertirse en un arte exclusivamente académico y docto, depuradísimo y alambicado, cuyo código y manual fué la *Agudeza y Arte de Ingenio* de Baltasar Gracián.

## CAPITULO XI

### Idealismo y realismo

Idealismo y realismo son los dos constituyentes del carácter español, el anverso y el reverso del alma hispánica, los dos extremos de una oposición reveladora entre lo que hay de más original, modificador y sustantivo a la vez en el pueblo ibérico.

En torno al idealismo y con su propia sustancia se forjan en el alma española los grandes sentimientos de patria, religión, nacionalidad y honor.

No hay nada en ella que no surja y se regule, con sumisión y ardor maravillosos, a impulsos de aquel aleteo pujante del espíritu que en España es condición nativa de la estirpe.

El realismo es expresión de la voz de sangre, de los sentidos y de la pasión, o prosaísmo de la vida cotidiana, con toda su caudalosa energía y vitalidad. Contrastan, ciertamente, con el idealismo, la desbordada impulsividad con que el español se entrega a los imperativos del instinto; la franca e incontinida alegría cosa que se asoma a la realidad tangible, aun a la no depurada de sus comunes imperfecciones. Entre ambos extremos, idealismo y realismo, no existe lazo de unión, punto intermedio de contacto; falta el sentido de la justa medida, de la armonía clásica, de la *sophrosyne*.

Recuérdese el esfuerzo homérico, la lucha sin igual, con que la nación, templada en las guerras seculares de la Reconquista y llevando como lema el alentador *Plus Ultra* de Carlos V, luchó denodadamente, durante dos siglos completos, por el logro de una España sin segundo en la historia de los pueblos: recuérdese el profundo y estimulante sentimiento monárquico, que, desde los días dichosos de Fernando e Isabel, informó y dinamizó el alma española, y que ni siquiera sufrió mengua ni enfriamiento en las tristes y luctuosas fechas del reinado de Carlos II, cuando España se derrumbaba por los despeñaderos de la decadencia. Ya hemos visto cómo imperaban el sentimiento del honor y el orgullo nacional, en los arranques y las obras del alma española; hemos admirado absortos las alturas escarpadas de sus tentativas y el ímpetu avasallador, de sus esfuerzos; a la vez hemos intentado analizar objetivamente las consecuencias funestas, que hubieron de provenir de aquellos sentimientos llevados a la exageración sistemática. Hemos observado en la España de los Austrias la culminación a que llegó el pensamiento religioso; la compenetración íntima que hubo entre la Iglesia y el Estado, hecho único e incomparable en la historia de los pueblos; la intensidad, la firmeza y la perseverancia que mostró la fe del pueblo español y el magnífico desfile de almas privilegiadas que, siguiendo con los anhelos acendrados de su corazón las rutas de los senderos místicos, se adentraron en los arcanos de la vida de unión con Dios. Hemos parado la atención también en cuáles eran las manifestaciones de la vida religiosa, pública y privada, lo mismo en las grandes solemnidades que en la monótona rotación de cada día; y hemos visto cómo el catolicismo español concentró todas sus energías y se tradujo en una titánica lucha defensiva, para mantener la unidad

y la grandeza internas en toda su integridad y para levantar un muro infranqueable contra las acometidas exteriores de la herejía. También hemos hecho notar que los más grandes poetas y pensadores del siglo de oro pertenecían en su mayor parte al clero secular y a las órdenes religiosas; no porque solamente en su seno pudieran florecer los grandes ingenios, sino porque éstos precisamente, y con ellos la nación entera, tenían por el más alto honor y supremo fin de sus aspiraciones humanas, el pertenecer a Dios y consagrarse a su servicio.

Resumiendo en una gran síntesis todos estos hechos, coordinando todos los momentos definitivos de la evolución española, todos los rasgos fisionómicos de su psicología, tenemos trazado, casi sin intentarlo, el cuadro magnífico de la grandeza, de la vitalidad del espíritu español, y, al contemplarle en todo su esplendor, unidad y plenitud, se descubre la venda de los prejuicios y nuestros ojos contemplan clara y gozosamente la hermosura del cuadro en su grandioso conjunto: entonces es cuando vemos pasar de nuevo ante nuestra mirada absorta los Reyes, los paladines y caballeros de la alta comedia, y gozamos y comprendemos las elevaciones metafísicas de los Autos Sacramentales y nos parecen posibles y hacederos los sublimes ejemplos de amor sobrenatural y platónico, que tanto abundan en la novela postrenancista, y en los que ésta ha reflejado el idealismo generoso de un pueblo, (1) y tienen un sentido más hondo de intimidad y fidelidad los escuetos, graves y altivos retratos, con lechuguilla rígida, de los grandes pintores castellanos, como las visiones toledanas del Greco y las Vírgenes radiantes y lumi-

---

(1) Contreras, *Selva de aventuras*; Cervantes, *Persiles y Sigismunda*.

nosas de Murillo. Y entonces hay que exclamar al unísono con Cervantes: "¡Qué incomparable y magnífico eres, oh pueblo español, por el esplendor y el tesoro de tu idealismo!

Sin embargo, cabe decir: ¿no vemos al lado de las *Concepciones*, *Piojoso*, de Murillo, y, erguido junto al noble caballero de la comedia, el cínico y dicharachero bufón, y a la vera de Don Quijote, Sancho Panza? ¿No es éste el envés del alma española?

Sin duda alguna: ¡pero qué trágica y discrepante no resulta este contraste tanto en la vida, como en la Religión, lo mismo en lo humano que en lo divino! La vida afectiva predomina con imperio despótico sobre la reflexiva, y la voz de la sangre ahoga y sofoca la voz de la razón. Poco importa la vida del prójimo, ni aún la propia, cuando se cruza de por medio la pasión, que enciende con sus llamaradas la sangre. Al lado de la proverbial fidelidad, del inmutable e intenso amor conyugal del imaginero Pedro de Mena y Medrano, hallamos el polo opuesto del amor libre, mezcla de galantería y concupiscencia, que no se contiene ni ante los mandamientos de Dios, ni ante los cánones contractuales del matrimonio; cabe la mística e iluminada monja abulense, la ramera cínica y callejera; junto a las figuras esqueletizadas de los monjes espiritualizados por la penitencia, la figura sifilítica del calavera licencioso y ateneriado; en una palabra, frente al convento, el burlador. Hoy acude el pueblo a presenciar los Autos Sacramentales, lleno de íntima reverencia y abierto el corazón a todas las elevaciones y mañana acoge y ríe jocundo las licenciosas escenas de la novela picaresca. Don Juan Tenorio, el burlador y seductor de mujeres, se convierte por arte de leyenda en el héroe de la pasión, en el menospreciador aventurero de todas las leyes humanas y divinas, en la

víctima romántica de una temeraria osadía, pues él fué la encarnación viviente de la pasión desahogada y, por eso mismo, un legítimo representante, el héroe del sentir y de las aspiraciones del pueblo. El Rey Don Pedro de Castilla, a quien la historia dió el calificativo de *Cruel*, fué conocido popularmente con el dictado de el *Justiciero*, por que supo en su vida y acciones mantener viva la llama de la pasión, la voz de la sangre; de ahí esa aureola de héroe, ese matiz legítimamente español que colorea su figura legendaria.

Estas concesiones excesivas a la vida de la pasión, al desbordamiento afectivo, trajeron como consecuencia curiosos lances y hechos más o menos cómicos en la vida práctica e inspiraron no pocas sátiras y poemas burlescos. Con verdadera extrañeza leemos, por ejemplo, que el severo símbolo bíblico, representativo de la Tarasca, era objeto a veces en las solemnes procesiones, de toda clase de chistes y jugarretas, como lo fué también, alguna vez, de atrevidas expresiones e irreverentes bromas, la Virgen llevada en las procesiones con todo el esplendor y el boato de la piedad española.

Por lo que se refiere a la sátira, haciendo caso omiso de la insuperable riqueza de romances picarescos y festivos, baste consignar el hecho de que los dos más privilegiados ingenios del siglo xvii, Cervantes y Quevedo — como si resumieran todas las oposiciones y diferencias del genio español — son la expresión más significativa del más genial y desbordado idealismo, a la vez que dos de los más gloriosos y profundos satíricos de la literatura de todos los tiempos.

Su misma fuerza emotiva le impulsaba al español de aquellas décadas a la manifestación, a la exteriorización de la experiencia y fenómenos animicos; le forzaba, naturalmente, al empleo de nuevas

expresiones, metáforas y simbolismos; y le arastraba al goce de la realidad en todas sus formas y múltiples variaciones, aun las repelentes. Ahí tiene su raíz y el principio de su formación ese caudal inagotable de refranes y modismos del pueblo español, que hizo decir a Escaligero, el erudito más profundo del Renacimiento francés: *Proverbia Hispani habent præstantissima*, de ahí la copiosidad y fluencia inacabables de sentencias y proverbios que salen como incontenido chorro de la boca de Sancho Panza. De ahí las hipérboles y comparaciones en que abunda el lenguaje ordinario; los emblemas ornamentales de los libros; los juegos de palabras, la versificación caprichosa, las imágenes contrahechas del conceptismo y del culteranismo. De ahí, en fin, el realismo en la pintura y en la plástica, los cuadros realistas de Murillo al estilo del *Piojoso*, las Dolorosas de Pedro de Mena y las escenas terroríficas y escalofriantes de Valdés Leal.



Para no dejar al aire algo de las anteriores afirmaciones, ampliemos un poco más los conceptos expuestos y fundamentemos, aunque sea brevemente, estas reflexiones. Dada la significación y contenido que encierra el arte español del siglo de oro, no sólo en relación con la pintura y la plástica de todos los pueblos, sino también, en una afirmación más concreta, como manifestación característica y definidora de toda una época cultural de un pueblo, cabe preguntar anticipadamente: ¿cómo se manifiesta en el arte contemporáneo de la España del siglo de oro el elemento espiritual, en cuanto revelador de un arte típico e inconfundible? ¿Cómo influyó este supuesto elemento síquico y temperamental en el arte de los grandes pin-

tores de otros tiempos y naciones? ¿Cómo se refleja este doble aspecto, este dualismo artístico de lo real y de lo ideal en los cuadros de un Velázquez o un Murillo, en los de un Zurbarán o un Greco y en la plástica de un Pedro de Mena? En otros términos: ¿cuáles de estos grandes pintores son los representantes de la vida y del arte españoles, cuáles los que se empaparon de la savia de las grandes corrientes siquicas nacionales y supieron trasfundirlas más soberanamente en su arte?

Para dar solución en unas cuantas páginas a semejantes problemas y hacer que esta introducción al estudio del siglo de oro sea útil para penetrar el conocimiento del arte clásico español, y no solamente sea preliminar necesario al estudio de la literatura clásica, he de insistir, cerrando con este capítulo el presente estudio, en lo que ya se ha indicado al tratar del medio ambiente en que vivieron y crearon sus obras maravillosas los grandes artistas españoles, y de las condiciones espirituales de su tiempo y de sus contemporáneos. Por otra parte: este estudio no ha sido escrito con la pretensión de que sea un texto de Historia del Arte y, por consiguiente, no debe buscarse en él una exposición detallada y crítica de lo que es puramente técnico en el arte; de las penumbras, sombras y efectos de la luz; de la posición de las manos y de los plegados en los vestidos; de los procedimientos técnicos de cada artista o de sus diferenciaciones, impuestos por el predominio de determinadas formas y los elementos de carácter regional.

Me limitaré, pues, solamente, a analizar lo que yo entiendo por idealismo y realismo en un par de artistas representativos, en los que pareció encarnarse con toda plenitud esa doble corriente nacional, que impregna toda la vida y las obras de ellos.



El Greco: La Virgen María.

(Tomado del original que posee  
D. Félix Schlayer en Madrid)

BIBLIOTECA POPULAR  
"JOSÉ ZORRILLA"  
VALLADOLID

Ante todo, demos lugar preferente al Greco, no sólo porque parece el más admirable de todos los artistas, sino principalmente porque él con su arte intenso y originalísimo, es la demostración palpable de cómo determinadas corrientes de atracción y de simpatía de la esencia y de la espiritualidad españolas, envolvieron en una atmósfera de seducción y de misterio a este gran extranjero, a este griego, salido de las escuelas italianas, hasta saturarle de una inspiración y forma del más legítimo entronque hispánico, y hacer de él el más genial intérprete de la densidad, de la emotividad interior del alma española.

En el ambiente mágico de Toledo, se convirtió el Greco en el más genuino y legítimo castellano del tiempo de Felipe II: indudable parentesco espiritual por una parte, e innata genialidad artística por otra, le permitieron a la vez asimilarse y hacer propias las formas del idealismo español, que caracterizaban su época, y darlas aquella expresión inconfundible, saturada de vida interior y de realidad síquica; no superada por ningún otro artista. Nadie como él supo pintar más expresiva y cordialmente, en la galería magnífica de sus retratos, la gravedad, el aplomo, la dignidad, los salientes trazos y la serenidad noble y reposada del hidalgo castellano; lo típico de los juboncillos y de las engoladas y blanquísimas lechuguillas. Toda la nobleza secular castellana brilla con expresiva unción, con inconfundible gallardía en las cabezas y retratos del Greco. Nadie como él supo acercar el cielo a la tierra, fundir lo humano con lo divino y hacer sensibles, exteriorizar, poner ante los ojos de la contemplación los grandes sueños y las soberanas realidades místicas. Sus visiones asombrosas parecen iluminadas por un resplandor astral; y sus figuras, de una hermosura trascendente, radiantes y beatíficas, parecen absortas en un anhelo

de gloria. El ímpetu religioso de Santa Teresa de Jesús y la nostalgia y el jadeo del cielo, que ungen todas las ideas y escritos de un San Juan de la Cruz, tienen un equivalente de expresión y de ejemplaridad en los cuadros del Greco.

Uno de los aspectos del alma española, localizado en la ciudad imperial de las escarpadas y estremecedoras orillas del Tajo, le fué dado observar y profundizar como a nadie a un hijo de la lejana Grecia, que allí se adaptó y aclimató hasta convertirse en un noble hidalgo, en un soñador visionario, en un idealista del temple y del vuelo de los grandes e incomparables místicos españoles.

Ninguno tampoco acaso, como Bartolomé Esteban Murillo — el más grande y genial pintor después del Greco, a mi parecer—, supo dejar impresa en su arte la huella de la sensibilidad, de la vida española. Desde luego hay disparidad en los procedimientos y en la técnica de estos dos grandes pintores, como la hay también en la manera de concebir la vida sobrenatural; pero ello se comprende fácilmente, atendiendo a que el uno era toledano, al menos de adopción y por simpatía espiritual, y el otro sevillano.

Cierto que una tonalidad fundamental emparenta ambos artes: la del idealismo netamente hispánico. El Greco es unilateral, pero inmenso y profundo: es un idealista puro: Murillo es menos elevado, serio y hondo, pero más multiforme: es un idealista y un realista a la vez. En sus diversas *Concepciones* encarnó el ímpetu gozoso, la convicción íntima y depurada de la fe de su pueblo y de su siglo; en los cuadros de Santo Tomás de Villanueva refleja plásticamente, con una persuasiva elocuencia, los sentimientos de caridad y de humanitarismo, entonces hereditarios: en sus visiones de San Antonio, resplandece con gozosa claridad la mística española del si-

glo de oro, pero humanizada, reflejada al través de un temperamento andaluz. Tal es el idealismo de Murillo. En sus cuadros de escenas populares, que por ser archiconocidos de todo el mundo sería ocioso citar, ha quedado recogida y perennemente fijada la vida y las costumbres de las estrechas calles sevillanas, con fidelidad y exactitud inimitables. En estos cuadros es donde se nota el ritmo, la pulsación caliente del realismo de Murillo. Augusto L. Mayer aplicó a Murillo, en uno de sus escritos sobre el gran pintor, el calificativo de el *Pintor de los pequeños mendigos y de las Vírgenes* (1). Yo creo que sería difícil caracterizar mejor, de manera más exacta, breve y cabal, al gran pintor de la vida española.

Pero ¿se podría intentar algo igual o parecido con Velázquez? ¿Se podría hallar en él este enorme valor de representación que tienen el Greco y Murillo?

Hágase la prueba y se verá lo imposible del intento; pues Velázquez, el retratista de reyes, el pintor de gestos y actitudes, el comentador de la historia, el paisajista, el discípulo dócil y depurador de la escuela italiana y a la vez seleccionador hábil de los métodos pictóricos españoles, no sólo fué un talento armónico y creador, con caracteres especificantes y propios, sino también un pintor estrictamente nacional, representativo del siglo xvii. Sin disputa alguna es Velázquez uno de los más excelso pintores de España y de todos los tiempos: su grandeza de artista es incommovible; pero no es él quien encarna, por decirlo así, el espíritu de su pueblo y de su siglo. Este es el sentido de mi afirmación, en modo alguno amenguadora de su gloria y de su arte.

Por parte de su padre, procedía Velázquez de as-

---

(1) *Der Maler der Betteljungen und der Maddonneu.*

cientos portugueses; téngase presente este pormenor y las divergencias peculiares del carácter español y el portugués y se tendrá un dato aprovechable, una posible explicación de por qué Velázquez no está situado en el terreno del arte, que se nutre de las dos grandes corrientes hispánicas del idealismo y del realismo, y de por qué no hay en él una decidida inclinación hacia el uno, ni hacia el otro. Ni uno solo de sus cuadros (1) nos da la realización, el plasmado viviente de alguno de los grandes ideales, que eran como la fuerza central de la vida de la nación: ni uno solo nos ofrece el cuadro vital del realismo imperante, de la afectividad tumultuosa y llena de ímpetus originales que animaban aquella sociedad española. Velázquez es demasiado ecuménico e impresional para un español del siglo xvii, y excesivamente influido por diversos maestros y corrientes pictóricas. Tan pronto son los clásicos anti-

(1) Podríase exceptuar, acaso, de esta afirmación general, el *Cristo atado a la columna*, cuyo sentido místico reconoció y valoró justamente Federico Schneider († 1907). Pero esta misma única excepción en toda la variada y copiosísima obra del artista, confirmaría de un modo más explícito mi afirmación. Por otra parte, hay que tener en cuenta que, según la aseveración de Schneider, este cuadro *fué compuesto por encargo explícito y atendiendo a las normas e indicaciones del que lo encargó*. De hecho, está tan lejos este cuadro de la técnica y de la personalidad de Velázquez, que el mismo Forcher, de igual manera que Justi y Woll, no supieron a qué atenerse respecto de él.

No es este lugar oportuno para analizar si los poco felices fragmentos que en los tres apéndices póstumos de la biografía de Velázquez por Justi fueron o no bien examinados por los editores. La interpretación de Schneider, publicada por primera vez en 1904, se puede consultar más fácilmente en su *Kunstwissenschaflichen Studien, Band 1, herausgegeben von E. Heusler, Wiesbaden 9113*, página 158. De lo poco capacitado que estaba Justi, por su origen, educación y personalidad, para penetrar en el conocimiento de la vida interior del alma española (lo mismo del siglo xvii que del xix), se puede colegir claramente de su interpretación del *Cristo atado a la columna*, de su crítica del Escorial y, sobre todo, lo patentizan de una manera flagrante y casi cruel para su autor, sus *Cartas de un viaje por España*, con cuya publicación hicieron bien poco servicio al erudito Yusti sus editores,

guos, como los italianos, Tintoreto o Rubens, los que imprimen su huella e influjo en su alma de oriundez portuguesa y dan a la totalidad de su obra una forma característica, desigual y múltiple. Al hablar del Greco, hice notar cómo las corrientes magnéticas de la vida y de la sensibilidad españolas arrastraron y envolvieron a aquel extraño artista, que tan profundamente sintió repercutir en la suya el alma de España; pero estas corrientes del espíritu nacional no penetraron, ni ejercieron influencia alguna en el alma de Velázquez, y es porque temperamental y técnicamente mostraba más afinidad con el espíritu portugués e italiano que con el español.

Comparado Velázquez, desde el punto de vista sociológico, con el Greco, Murillo o Zurbarán, resulta a diferencia de éstos, como desnacionalizado y descentrado en el tiempo, no porque no posea las notas diferenciadoras de raza y siglo que en aquéllos resaltan maravillosamente, sino porque no la posee a fondo. Quien pretenda ver en Velázquez el foco más radiante del arte nacional español, se equivoca en absoluto— a mi entender—, pues a pesar de su obra colosal y de su genialidad pictórica, Velázquez no supo comprender ni interpretar lo que hay de más sustantivo y grande en el alma de España.

Mucho menos grande y universal, pero, por eso mismo, mucho más español que Velázquez es Ribera, que supo idealizar la hondura grave y la melancolía de la piedad española y expresar las más hondas, sombrías y dolorosas emociones en sus maravillosos cuadros, en algunos de los cuales supo imprimir también la fuerza emotiva y alegre de su temperamento de valenciano, aleada con cierta gracia realista y bullente. Y mucho más íntimo y hondo que Velázquez es, asimismo, Valdés Leal, de oriundez extranjera, que acertó a hacer suya, asimilarse la

sensibilidad española, todo el fondo realístico-idealista, que dejó indeleblemente estereotipado en sus Concepciones y enterramientos, a pesar de la rebeldía, e inadaptación de su carácter independiente, a pesar de su derroche de color y de su empuje fantástico tan poco españoles. Y mucho más español que Velázquez es, en fin, Zurbarán, el pintor idealista de la ascética, de la disciplina monacal y del batallador Catolicismo de España; el gran pintor, no igualado nunca en la idealización feliz de las soledades claustrales, de las místicas lumbres del crepúsculo y de los suaves resplandores de las iglesias y de las celdas cenobíticas; el pintor de la paz, de la meditación y de la resignada esperanza.

La pintura y la escultura, o mejor dicho, la imaginaria tallada, imperan en las manifestaciones del arte español de fines del siglo XVI y principios del XVII, en incomparable florecer. La pintura se sirvió en gran parte, de motivos profanos; pero la imaginaria fué un arte exclusivamente religioso (1).

El arte de Pedro de Mena y Medrano, que basta como ejemplo confirmatorio de esta aserción, es un arte genuinamente religioso. Su temperamento y expresión artísticos no pueden compararse (prescindiendo de las naturales diferencias entre la pintura y la plástica), ni aun en sus rasgos genéricos, con los de un Greco o un Murillo. Pedro de Mena parece totalmente abstraído del mundo que le rodea y vive en su soledad creadora, rodeado de Crucifijos, Vírgenes,

---

(1) Representan la plástica del Renacimiento español Ordóñez, Foment, Berruguete y Becerra; es mucho más grandiosa y variada que la de los imagineros del siglo XVII; pero la del Renacimiento es en cierto modo de importación italiana, aunque contenga muchos elementos propios y originales, que la dan un valor indudablemente nacional. En estos dos aspectos de la plástica podemos ver de nuevo, hechas las salvedades lógicas y de rigor, la misma disparidad que separa a Velázquez de los demás pintores españoles de su siglo.

Santos y Penitentes. Dentro de este círculo y de este ambiente artístico, Pedro de Mena es un artista genuinamente español, desligado por completo de escuelas e influjos. En su alma lucharon dos tendencias bien definidas: una, la popular, realista, que se ofrece con plenitud en la vida corriente y que le seducía por ser más conforme con el sentimiento, con lo que roza los sentidos; y la otra, la idealista, que se encumbra al éxtasis, al desprendimiento de todo lo terreno y tangible. El idealismo y el realismo luchando ruda batalla en el espíritu del artista. Sin esfuerzo ninguno se disponen y concentran estas dos corrientes en la plástica pletórica de Mena, que lleva la indeleble traza de esta propiedad del alma española. Como artista de sentido realístico es Pedro de Mena dramático y profundamente expresivo; es el modelador, acabado y vigoroso, prescindiendo de su especialidad religiosa, de la vida real; en este aspecto de su obra, puede decirse que se halla ausente, que es algo extraño y desconocido para él, la expresión sublimada de lo divino. Sus divinas personas, sus santos y monjes son hombres solamente, nada más hombres. Su famosa *Virgen de Belen* (existente en Santo Domingo, de Málaga) no es sino una hermosa y distinguida dama, que atiende con gracioso y maternal cuidado a su hijito; una aristócrata de dedos largos y finos, con collar de perlas y regios vestidos, pero sin el dulce resplandor de la santidad. Gran parte de sus monjes son enfermizos y soñadores ascetas desprovistos de espiritualidad y vida interior. Cuando quiere pintar y plastificar el dolor, suele escoger el momento del agotamiento físico y moral, para conseguir expresividad y realismo más penetrantes.

Por eso es este artista tan grande, cuando pinta o encarna la misericordia y la grandeza de alma, y tan expresivo y elocuente como ninguno, cuando movili-

za las fibras del sentimiento popular. A esta hiriente y honda expresión del sentimiento, a este lirismo plástico de Mena, se suman con naturalidad extraordinaria la habilidad técnica, la cuidadosa ejecución de los detalles y matices de las figuras. Así no es de extrañar que se encuentre entre sus imágenes realistas, y precisamente entre las trabajadas con más esmero y cariño, diversas *imágenes de vestir*, o lo que es lo mismo, imágenes que intencionalmente fueron hechas para ser vestidas y adornadas con terciopelo y encajes, con ojos de cristal, pelo y cejas naturales, y que más tarde se convirtieron en imágenes de procesiones o fiestas, que, adornadas según el capricho y acomodación de las gentes, eran llevadas en procesión por las calles y plazas de los pueblos.

Este realismo religioso del arte de Mena se refleja particularmente en el *Ecce-Homo*, de la Iglesia de los Capuchinos de Málaga, verdadera encarnación del desamparo y de la tristeza interior; en la *Magdalena* en actitud de caminar, con un Crucifijo en la mano izquierda; en la *Dolorosa* de la iglesia de los Mártires de Málaga, con las perlas de sus lágrimas y con la aflicción inmensa de sus hermosos ojos; y la de la iglesia de San Pablo en la misma ciudad, con el rostro casi inundado de lágrimas de sangre.

En otras esculturas — aunque menos en número — triunfó plenamente la tendencia espiritualista sobre el realismo, que hiere los ojos y guarda afinidades y relaciones con los sucesos y aptitudes de la vida ordinaria, y, por eso, más comprensible para la generalidad de las gentes. En ellas es, donde se depura y espiritualiza más y más el arte de Pedro de Mena; la técnica se simplifica, la intensidad del lenguaje de las figuras se acendra y sube y va creciendo de la parte inferior de la imagen a la superior; toda la fuerza de la expresión se concentra en la cabeza

y en el rostro. Desaparecen los recursos naturales del vidrio, del cabello o de cualquier otro elemento extraño; sólo se trabaja sobre la madera, y de la madera irradia toda la vida, toda la expresión, auxiliada a veces con elementos pictóricos.

Es que el artista se ha encumbrado ya a las altas cimas del idealismo. El *San Pedro de Alcántara*, la ascética figura de arrugado y escuálido cuello, el *San Francisco de Asís* con amplia capucha, que se conserva en la Catedral de Toledo, y el *San Juan de Dios*, con el crucifijo en la mano, existente en la Iglesia de San Matías de Granada, son testimonios imperecederos y fehacientes, de cómo las enseñanzas y los ejemplos de los grandes místicos españoles repercutieron en el alma acorde de los artistas, que supieron darles una expresión sugestiva y cautivadora de belleza y verdad.

También la arquitectura del siglo de oro, experimenta las influencias, los flujos y reflujos de aquellas dos tendencias extremosas, de aquellos dos movimientos modificantes que sacudieron y penetraron hasta lo más profundo del alma nacional. Naturalmente; la arquitectura como arte de la piedra y el mármol, de lo consistente y duradero, de lo monumental y sólido, tiene en comparación con la pintura y la plástica un desarrollo más lento, pero mucho más armónico y permanente. Como expresión de la forma de una masa poderosa e ingente, no es capaz la arquitectura de las modificaciones y movimientos de sus hermanas la escultura y la pintura.

La arquitectura en este período sigue invariablemente la dirección clasicista o la barroca, pero jamás unifica y acoge ambas corrientes a la vez: los grandes arquitectos son increíblemente graves o severos, idealistas o realistas, enamorados de la ornamentación, del relieve decorativo; pero nunca de las dos

cosas a la vez. Con el tiempo, el realismo y el idealismo, lo clásico y lo barroco marchan en la arquitectura española, no unidos, sino en posiciones alternantes y sucesivas; aunque las categorías de lugar y tiempo puedan presentar a la posteridad estas dos corrientes como simultáneas, correspondientes y de idéntica valoración.

Muchas veces se ha intentado explicar esta lenta y segura evolución por el agotamiento y caducidad de las posibilidades de expresión, correspondientes a cada una de las artes; pero creo que la raíz del nuevo arte no estaba precisamente en las ruinas e interición de lo viejo, sino sólo y únicamente en las alternativas incesantes del idealismo y del realismo, como expresión adecuada del tiempo, modificada por determinadas circunstancias intrínsecas.

En otros términos: la arquitectura encarnó en la España del siglo de oro, el espíritu de la época y el carácter nacional, mucho mejor que en ninguna otra nación y con notas determinantes e inconfundibles, que prevalecían unas sobre las otras, según las condiciones del momento. Por eso tenemos que el estilo de la riqueza decorativa de la forma y de la belleza ornamental, del temperamento fuerte y de la irrefrenable fantasía, el *plateresco*, — así llamado porque los elementos constructivos están sobrecargados de fina labor de encajería, semejante a la delicada obra de un orfebre — está formado de una aleación de los elementos de arte, góticos, moriscos e italianos y constituye la más típica expresión de la arquitectura renaciente: por eso es la época de Felipe II la época de la arquitectura idealístico-clasicista y representa la primera mitad del siglo xvii la victoria del noble realismo o del barroco, y el período descompuesto de la decadencia, a partir del 1650, el triunfo del realismo degenerado, del estilo churrigueresco. Un par



### La Inmaculada Concepción.

Según el original que posee el Sr. Marcell de Nemes; reproducido con el consentimiento del poseedor

BIBLIOTECA POPULAR  
"JOSÉ ZORRILLA"  
VALLADOLID

de ejemplos nos confirmarán en estas lógicas aseveraciones.

Juan de Herrera, que desde 1567, en sustitución de Juan Bautista de Toledo muerto repentinamente, dirigió y terminó el monumento del Escorial, fué no sólo el arquitecto de su Majestad Felipe II, que edificó todos los palacios reales o restauró los ya existentes, sino también el dictador-arquitecto de la nación, pues todos los demás edificios que hubieron de construirse, se hicieron conforme a sus planes e indicaciones; Juan de Herrera, por su temperamento artístico y por su formación humanista, estaba, como nadie capacitado para nutrirse del clasicismo vitruviano y de las aspiraciones erasmianas, que tendían a la consecución de la triple realidad de lo *puro*, de lo *hermoso* y de lo *verdadero*. El estilo dórico le parecía, por su nobleza y magnificencia, el más apropiado para conseguir la grandiosidad y la solidez arquitectónica; por eso estaba ya entre los antiguos dedicado a Marte, Júpiter y Hércules.

La más acabada fórmula de la concepción herreriana de la arquitectura — que era también la de su época — es la obra imperecedera del Escorial. La grandiosidad de esta mole de granito, que desafía las edades, sentada en la falda del gran macizo del Guadarrama, es algo que sobrecoge y abruma. Diríase que esta fábrica admirable, con sus proporciones armónicas, a pesar de su colosalismo y pesantez, con la noble gravedad de sus líneas, con la sobriedad y distinción ornamentales de sus superficies y de su estructura, que recuerda por su construcción la forma del antiguo Alcázar, morada de los Reyes anteriores, unida a la de las catedrales cristianas medioevales, y que, por su simbolismo, por su doble sentido de templo y monasterio estrechamente unidos al Palacio y Residencia del Monarca, resulta la encarna-

ción más cabal de la unidad de la Iglesia y del Estado, de la Religión y de la Política, es sin duda alguna, prescindiendo de cualquier otro sentido caprichoso y extraviado que quiera dársele, la expresión magnífica, la expresión petrificada de la España espiritual de la época de Felipe II; es una alegoría, convertida en piedra elocuente, de esta época de severidad formal clasicista, de erudición paciente, de interiorización mística, de compenetración de los ideales humanos y divinos, o si se quiere con más exactitud y dando a estas abstracciones un valor documental, es la alegoría viviente de la época de Arias Montano y Fernando de Herrera, de Morales y de Mariana, de San Juan de la Cruz y de Santa Teresa de Jesús.

No existe en España una arquitectura barroca equivalente a la tendencia contrarreformista y a las nuevas aportaciones jesuíticas. La contrarreforma trataba, en su manera de comprender e interpretar el arte, de sensibilizar la religión, de impresionar el espíritu y los sentidos por medio de los elementos tangibles de la ornamentación, de la armonía, de la disposición exterior. El arte se convirtió en discípulo dócil de la fe y sirvió para fundamentar, propagar y exaltar las enseñanzas salvadoras, inculcadas expresa y repetidamente por el Concilio Tridentino, valiéndose de representaciones nuevas para expresar plásticamente los símbolos y dogmas.

La exagerada distensión de estos principios y métodos en la conservación y disposición de las iglesias ha venido recibiendo la denominación, un poco despectiva, de estilo jesuítico, porque los jesuitas fueron cabalmente los campeones de la contrarreforma, y, como consecuencia de su posición, hubieron de abrir nuevos caminos a la vida y al arte; y porque ellos fueron asimismo los que durante un siglo en Italia,



El Greco: San Francisco en éxtasis.

Madrid, Colección Cerralbo

BIBLIOTECA POPULAR  
"JOSÉ ZORRILLA"  
VALLADOLID  
nr

Francia y Alemania propagaron y fomentaron el magnífico florecimiento de la arquitectura barroco-eclésiástica, que todavía hoy nos causa admiración y entusiasmo.

Pero en España se puede afirmar que apenas si tuvo eficacia sobre la arquitectura barroca la influencia jesuítica: y esto se comprende y explica fácilmente. Pues desde el momento en que la Compañía de Jesús estuvo asentada y su organización religiosa tuvo consistencia con caracteres de vida propia y pujante, tiene su punto de gravitación en Roma y fija su lugar de acción en la ciudad de las curias y de las Congregaciones papales, para, desde allí, irradiar su actividad misional a todos los puntos de la Cristianidad, contener el movimiento anticatólico y estar a la vanguardia en los países donde más peligraba la fe de Cristo. En ningún país menos que en España era necesaria esta cruzada misional jesuítica, porque en la patria de Don Quijote formaban ya un dique incommovible contra la herejía la tradición racial, el espíritu almogavar y luchador de los españoles y la Inquisición, siempre vigilante y severa.

De ahí que en la arquitectura española no se note apenas huella alguna del barroco jesuítico; que las iglesias barrocas de los Jesuitas en este período no sirvan de modelo para la construcción de las demás iglesias del país, ni ocupen un lugar preferente entre los edificios y monumentos de este estilo. Al contrario: el barroco de la arquitectura española tiene su raíz, lo mismo que el estilo ideal-clasicista de Herrera y el churrigueresco con que se cierra el siglo xvii, solo y exclusivamente en las corrientes y condiciones predominantes de aquella época, que nacen de la entraña misma de la nación y del pueblo. Recuérdese que la época de Felipe III y de Felipe IV es precisamente la época de la novela pica-

resca y, al mismo tiempo, el periodo de más culminación y florecimiento del lenguaje; la época de la decadencia político-económica, de la sensibilidad desbordada, del insensato disfrute de la vida y del derroche y prodigalidad en todos los órdenes, del esplendor externo y de la disgregación interior.

Tales son las condiciones históricas que dan vida en la poesía y en la prosa al *conceptismo*, aquella especie de barroquismo literario, atento sólo al lenguaje pulido y afiligranado, a los pensamientos sutiles y alambicantes, a las trasposiciones, metafísicos juegos de palabras y antítesis y metáforas rebuscadas; en la política moral, a los graves tratados con ilustraciones simbólicas en forma de *empresas* y de *emblemas* (1); en el arte poético, a los *disparates* rimados, los anagramas y los acrósticos, los sonetos con estrambote (2), los romances sin una vocal determinada (3), los versos de *cabo roto* y los chascarrillos y acertijos rimados (4); en la pintura, a los cuacadas; en la política y moral, a los graves tratados Murillo, y en la arquitectura, al arte barroco (5). El

---

(1) Baste mencionar el original de Saavedra Fajardo, *Empresas políticas*; el espejo de costumbres, con ilustraciones, *Empresas morales* de Juan de Borja; el de Lucio Espinosa y Malo *Ocios morales*; el de Alonso Remón, *Discursos elógicos*, con ilustraciones iconográficas y simbólicas, dedicado al enaltecimiento y memoria de San Pedro Nolasco. El mismo *Oráculo Manual* de Baltasar Gracian no es en realidad más que una abigarrada colección de *Emblemas morales*, de estilo barroco, al cual sólo faltan las ilustraciones aclaratorias.

(2) Selección de las mismas en la *Revue hispanique*, Vol. 36, página 62.

(3) Ejemplos de esto se encuentran al final de la novela picaresca, *Estebanillo González*.

(4) Véase la antigua Colección *Poesías varias de grandes ingenios españoles, recogidas por Joseph Alfay, Zaragoza 1654*, páginas 18 y 65.

(5) Una magnífica muestra de arte barroco era el escenario del Buen Retiro, cuyas decoraciones fueron pintadas por Francisco Rizi. Desgraciadamente fué esta famosa obra pasto de las llamas en 1734.

Portal de la cárcel de Madrid, construido entre 1629 y 1643; la fachada del Ayuntamiento de la misma capital de las Españas, comenzado en 1644; el Palacio del Buen Retiro con sus terrazas, su teatro de la naturaleza, juntamente con los arcos y los carros de triunfo, sus tribunas para las grandes solemnidades de Palacio y de la Corte, y, finalmente, con las decoraciones y aparato escénico de los Autos Sacramentales, todo esto es arte español, típicamente barroco del siglo xvii; mejor dicho, es el triunfo de la fantasía, del desbordamiento original, de la personalidad española sobre la sencillez clásica y la severidad de formas del idealismo.

Juan Martínez se encargó en Sevilla, a partir del 1612, de decorar la iglesia gótica, según el gusto entonces imperante y aun todavía en 1677 se construye una acabada Catedral de arte barroco, *Nuestra Señora del Pilar* de Zaragoza. En el mismo Escorial, tan severo y grandioso, se encuentran muestras del suntuoso barroco, y precisamente, para mayor contraste, donde menos era de esperar, en el Panteón de los Reyes, que fué comenzado en 1617 por Juan Bautista Crescencio, y que por su suntuosidad, por su elegancia y jugosa entonación, forma un extraño contraste con la finalidad de aquel recinto de los grandes muertos y con la austeridad total del edificio; viene a ser como una afirmación rotunda de la vida, en la mansión de la muerte, una victoria del realismo ávido de vivir sobre el idealismo con vistas a la eternidad.

Así como el barroquismo literario del conceptismo degeneró en el cultismo, es decir, en un barroquismo sobresaturado, en el cual las metáforas desafortunadas, las alusiones eruditas, jeroglíficas, obscuras y misteriosas, los modismos de nuevo cuño y el refinamiento de los medios de expresión del concep-

tismo lo recubrían todo monstruosamente y tuvieron su técnica reducida a método, basada en las facultades imaginativa e intelectual, en la *Agudeza y Arte de Ingenio* (1) de Baltasar Gracian, que luego sirvió de breviario y guía para los discreteos galantes y las ingeniosidades de la conversación y del idioma, del mismo modo, el arte barroco se precipitó por una pendiente de exageraciones y no paró hasta gastar y agotar completamente sus posibilidades en los últimos excesos del Churriguerismo. Esta nueva modalidad, que recibió su nombre del Arquitecto salmantino José Churrigera (1650 - 1723) constituye el estilo de formas recargadas, de ornamentación excesiva y de suntuosidad desbordante; como el *conceptismo* y la *agudeza y arte de ingenio*, se pierde en sutilezas y conceptuosidades fantásticas; pugna por buscar nuevos elementos ornamentales y se conserva inmune de todo idealismo religioso, de cuya influencia no pudieron librarse ni la pintura, ni la plástica, pues aún en los mismos asuntos religiosos carece el churriguerismo de vigorosidad síquica, de elevación y de vida interior y sólo acierta a expresar lo que hiere a la vista y satisface a los sentidos. La fachada de San Marcos de León, el catafalco para las exequias de la Reina María Luisa de Borbón, primera esposa de Carlos II, el Ayuntamiento de Salamanca, *la plateresca y en gran medida churrigueresca Salamanca* (2) y el trascoro de la Catedral de Córdoba son los monumentos más conocidos, antes del siglo XVIII, en su mayor parte, de aquel movimiento, de aquel anhelo churrigueresco por lograr un *fortis-*

---

(1) *Agudeza y Arte de ingenio*, aparecido por primera vez en 1642 y en su forma definitiva en 1648.

(2) Unamuno, *Andanzas y visiones*, pág. 50.

*simo* en la consecución de nuevas formas — como ha escrito un autor insigne (1).

\*  
\*\*

Idealismo y Realismo son las dos caras, los dos grandes polos del alma española. Quien mejor y más profundamente supo comprender estas dos grandes realidades, quien más íntimamente las sintió y las expresó con más excelsa elocuencia, fué Cervantes, que agotó lo mejor y más genial de su arte en su ahondamiento e interpretación. No hay que dejarse seducir fácilmente acerca del sentido del Quijote. No intentó simplemente el gran poeta del humorismo y de la sátira reducir a polvo los *Amadises* y *Palmerines*, ni dar un golpe de muerte, valiéndose del ridículo y de la burla, a los grandes ideales del honor, del amor, de la fidelidad, de la belleza, de la valentía y del romanticismo de que está impregnada la España del siglo de oro; no; la caballería andante le pareció cabalmente al manco inmortal el símbolo más expresivo del idealismo español, la suma de las cualidades de nobleza y de elevación, que eran la más alta herencia y el más sagrado don de la nación española; la encarnación viviente de los anhelos que la impulsaban a la ejecución de sobrehumanas empresas, al logro de fantásticos sueños y de altísimos ideales. Don Quijote no es simplemente un pobre loco, que perdió el juicio con la frecuentación de los libros de caballería y vivió en la vana pretensión de ser un nuevo Amadís andante, un defensor del honor y de la fe, del orden y de la moral; el brazo derecho de la inocencia y el paladín de todo lo noble y levantado. Don Quijote, tal como Cervantes lo concibió, no es más que un símbolo, un ejem-

---

(1) Schubert, *Barock in Spanien*, pág. 215.

plar del español de la época de los Austrias, saturado de la sustancia de su siglo y de su ambiente; y Doña Dulcinea del Toboso no es otra cosa que la encarnación de la monarquía, de la nacionalidad, de la fe, con todo el orgullo, altivez y sentimiento del honor de aquella España dinámica. Por ella se esfuerza y combate el manco glorioso y, como el caballero de la Mancha combate y lucha por el ídolo de sus pensamientos, lucha él contra molinos de viento y va a dar con los cascos rotos contra un muro de bronce. En este profundo libro encarnó el gran ironista el idealismo y en él nos mostró los caminos de su degeneración paulatina. Cervantes estuvo muy lejos de intentar escarnecer o mofarse de su héroe; no sólo por su condición generosa y su nobleza de corazón y de carácter, sino porque caía fuera de su propósito el denigrar o poner en burla lo que, como el idealismo, constituía la más alta excelencia nacional, la más rara perfección de su pueblo, aunque concomitantemente expusiera a luz sus extravíos. Cervantes hace simpático y atrayente a su héroe en todo el curso de su narración inmortal: hace que resulte triunfante el idealismo, a pesar de las humillaciones y derrotas que le impone en lo que representa, y ensalza emocionado aquellos impulsos nobles y emprendedores de su raza con encomiástica ponderación, al mismo tiempo que, valiéndose de la parodia y del ridículo, da la voz de alerta ante el peligro de que aquellos grandes ideales se tuerzan, degeneren y se les lleve hasta la contraproducente exageración.

¿Y qué decir de Sancho Panza? Sancho Panza, amarrado a las bajas realidades de la vida, ajeno a todo ideal y fantástico empeño; Sancho Panza, el glotón y perezoso, el cobarde ante el peligro y el propenso al goze prosaico de la vida; el que encuentra ridículo todo lo ideal, que le tiene por bajo



Murillo: El piojoso.  
Munich, Antigua Pinacoteca

BIBLIOTECA POPULAR  
"JOSÉ ZORRILLA"  
VALLADOLID  
7367

y torpe, no es simplemente el personaje jocosos, objeto de risa, que arranca la carcajada regocijante por su vulgaridad y su cómica plebeyez; el polo opuesto por sus bajos instintos, de su señor, el noble, flaco y estirado caballero, que parece arrancado de un cuadro del Greco, sino que es ante todo, la encarnación, la simbolización del realismo español, del hervor de la sangre, del triunfo de los instintos y de la vida de los sentidos; de aquel realismo español que se encarnaba en el espíritu de los hombres del siglo xvi y xvii contra el idealismo, ávido de alturas y de quiméricas hazañas. Nadie como Cervantes supo sentir ni expresar más cabal y definitivamente las alternativas y contrastes, las desgarraduras y tensiones de estas dos fuerzas que actuaban en el corazón del pueblo español y que no se reconciliaron jamás, ni se equilibraron en una amorosa y harmónica compenetración, que recordara la *sophrosyne* griega. Así vemos como Don Quijote y Sancho siguen paralelamente su marcha; se prestan ayuda y disputan y, a veces, se atraen y se acercan como si fueran dos hermanos de condición desigual; pero, indefectiblemente, cada uno conserva su independencia y no se ponen a tono, ni se nivelan nunca: los extremos se tocan, ciertamente, pero no se confunden ni enlazan.

Claramente se ve que Cervantes, tan noble, tan elevado y artista, luchador en Lepanto y poeta en su *Numancia*, en cuyo corazón tenía el idealismo su imperio y señorío, no quiso dar a su libro el matiz crudo y fuertemente realista de las novelas picarescas. Sancho es aun medio epicúreo y medio mendigo; es el tipo a quien le repugna el trabajo y que goza en correrías y caminatas, un poco gitano y bien hallado con su suerte y quebrantos de fortuna; pero no es todavía ni vagabundo, ni aventurero, ni estafador, ni pícaro,

Cervantes, siguiendo los nobles impulsos de su corazón, reservó la nota idealista para lo que hay de más hermoso y elevado en la vida, y la nota realista para lo que hay de más torpe en ella. La novela picaresca (por lo menos en dos de sus mejores representantes, Quevedo y Mateo Alemán) no sólo habría sofocado todo brote de idealismo en este caso, sino que habría dado a la figura de Sancho un tono sobrecargadamente naturalista. Sancho es el símbolo de la creciente descomposición, interna y externa, del pueblo español, ciertamente; pero a la vez y por milagro del arte, él mismo es sátira y lamento y voz de alerta de aquel momento histórico. Sancho es el reflejo, la expresión de aquellas dos tendencias en perenne rebeldía, la del impulso instintivo y la de la lucha desesperada por la existencia, de un pueblo que lo fiaba todo a su honor, a sus altísimos ideales, a sus sueños de evangelización universal, pero que luego vió deshacerse como castillo de naipes y estrellarse contra la rudeza de la realidad y del destino todos aquellos magníficos palacios de su fantasía y de su idealismo.

El *Quijote* y la novela picaresca son la encarnación imperecedera y gloriosa del espíritu nacional en la literatura del siglo de oro. Uno y otra son como la voz de alerta que, a principios del siglo xvii, resuena en toda la extensión de la península, y anuncian y previenen la proximidad de la catástrofe. "¡Ve que eres un pueblo de mendigos y vagabundos!" — parece gritar el Buscón y Guzmán de Alfarache. "¡Mira que eres un pueblo de ilusos y soñadores!" — parece advertir Don Quijote, pero como si a la vez dijera a media voz: "¡Oh qué magnífico, que incomparable, qué grande eres, pueblo español, en el esplendor, en el apogeo de tu idealismo!"

¿Y no hallamos esta imagen de España, inserta y

reflejada, con rasgos diversos, pero inconfundibles y exactos, en la pintura de Ribera, de Zurbarán y del Greco? ¿No viven y alientan tan pronto Don Quijote como Sancho Panza en las obras incomparables de Murillo, de Quevedo y de Lope de Vega? ¿No vemos humanizado, hecho carne y realidad, el idealismo del Caballero de la Mancha, en Felipe II, en San Ignacio de Loyola, en Calderón de la Barca, en Núñez de Reinoso, en Ambrosio de Morales y en la legión de místicos y penitentes, que santificaron para siempre la tierra de España? ¿Y qué representa el mismo Cervantes, sino el tipo caballeresco de Don Quijote, cuyas hazañas y anhelos y luchas y desventuras, cuyo idealismo generoso, que trasciende a milagro y maravilla de ensueños y de corazón, ha rubricado con su propia alma el manco inmortal?

FIN

BIBLIOTECA POPULAR  
"JOSÉ ZORRILLA"  
VALLADOLID

## *Textos para la Historia de la Cultura.*

### 1. El Escorial. Aspectos e impresiones

a) James Howell, *Epistolae Ho-Eliauae*, Londres 1665, vol. I, pág. 162. Carta de 9 Marzo 1623.

Sir, I was yesterday at the Escuriall to see the Monastery of Saint Laurence, the eighth wonder of the world; and truly considering the site of the place, the state of the thing, and the symmetry of the structure, with divers other rarities, it may be call'd so; for what I have seen in Italy and other places, are but bables to it. It is built amongst a company of raggy, barren hills, which makes the air the hungrier and wholsommer; it is all built of Free-stone and Marble, and that with such solidity and moderate height, that surely Philip the second's chief design was to make a sacrifice of it to eternity, and to contest with the Meteors and Time itself. It cost eight Millions, it was twenty four years abuilding and the Founder himself saw it finished, and enjoy'd it twelve years after, and carried his Bones himself thither to be buried.

The reason that mov'd King Philip to wast so much treasure, was a vow he had made at the battel of Saint Quentin. where he was forc'd to batter a Monastery of Saint Laurence Friars, and if he had the victory, he would erect such a Monastery to Saint Laurence, that the world had not the like; therefore the forme of it is like a Gridiron the handle is a huge Royal Palace, and the body a vast Monastery or Assembly of quadrangular Cloyster, for there are as many as there be moneths is the year. There be a hundred Monks, and every one has his man and his mule, and a multitude of Officers; besides there are three Libraries there, full of the choisest Books for all Sciences. It is beyond expression, what Grots, Gardens Walks, and Aqueducts there are there, and what curious Fountains in the upper Cloysters, for there be two Stages of Cloysters. In fine, there, is nothing that's vulgar there. To take a view of every room in the House one must make ac-

count to go ten miles. There is a Vault call'd the Pantheon, under the highest Altar, which is all paved, wall'd and arch'd with Marble; there be a number of huge Silver Candlesticks, taller I am Lamps three yards compas, and divers Chalicees and Crosses of massie Gold; there is one Quire made all of burnish'd Brass, Pictures and Statues like Giants, and a World of glorious things that purely revish'd me.

By this mighty Monument it may me inferr'd, that Philip the second, though he was a little man, yet had the vast, Gigantic thoughts in him to leave such a huge pile for posterity to gaze upon and admire his memory. Madrid, March 9, 1623. Your most humble Servitor J. H.

b) Del viaje por España de Otto Sperling, médico de la Corte de Noruega (1640-41). — Manuscrito de la Biblioteca de la Universidad de Copenhague. Ed. E. Gigas, *Revue hispanique*, Vol. 23.

Weiln Ich grosse lust hatte, die Bibliothecam in Escuriali zu sehen etc. erhielt Ich Uhrlaub von dem h. Ambassadeur dahin zu reissen. Mietete mir also ein Maulthier un ritte allien dahin. Sind ohngefehr 9 meil con Madrid. Aber ich ritte etwas auß dem wege, umb das Lusthauss dess königs genannt Pardo zu besehen, welches in meinen Augen mir schlecht wahr, ohn dass ess viele Gemächer hatte, und vntenam hause etlich tieffe graben. Ich bliebe dez Nachts in einer Aldea oder Wirtzhauss, vnd kam dess folgenden tags nach dem Escurial, und wie ich mich bey dem Guardian angemeldet hatte, empfang mich der Abt deß Closters gahr höflich, und wie er meine Reise Intention vernommen, gab er mir 2 Mönhe zu, die mich uber all herumb führen musten. Ich muss bekennen dieses ist ein uber die massen lustiger Ort, mitten im Walde gelegen, dass Closter in sich selbst, ausswendig und inwendig von einem extraordinaren magnificquen gebän. Meine Mönche zelgten mir alle die gemächer dess Closters und führten mich erstlich in die kirche, welche ich, wo ich mich hinwandte, mit grosser verwunderung uberall anschawete, denn ess waer nictes denn lauter köstlich Marmel zu sehen, sonderlich dass Altar, welches mit lauter Seulen von Jaspis besetzt wahr, und miten im Altar eine Schöhne Schilderey von eines Vornehmen Meisters Handt. Dass Altar sonsten waer besetzt mit lauter Silbern vergüldeten köpfen, die holl inwendig wahren und die man oben konte auffthuhnen, mit Reliquien der heiligen gefüllet. derer Nahmen ausswendig an den Stirnen der köpfe zu lesen wahren. Ess wahr da kein Chor unten in der kirchen, sondern man gieng gleich auss der kirchen auff hohen stufen von Jaspis zum Altar hinauff. Aber anstatt deß Chors waer oben ein weiter Umgang, welchen sie dass Odeum nenneten, allwo die Mönche ihre Stuele tetten, darinnen sie ihre Mor-

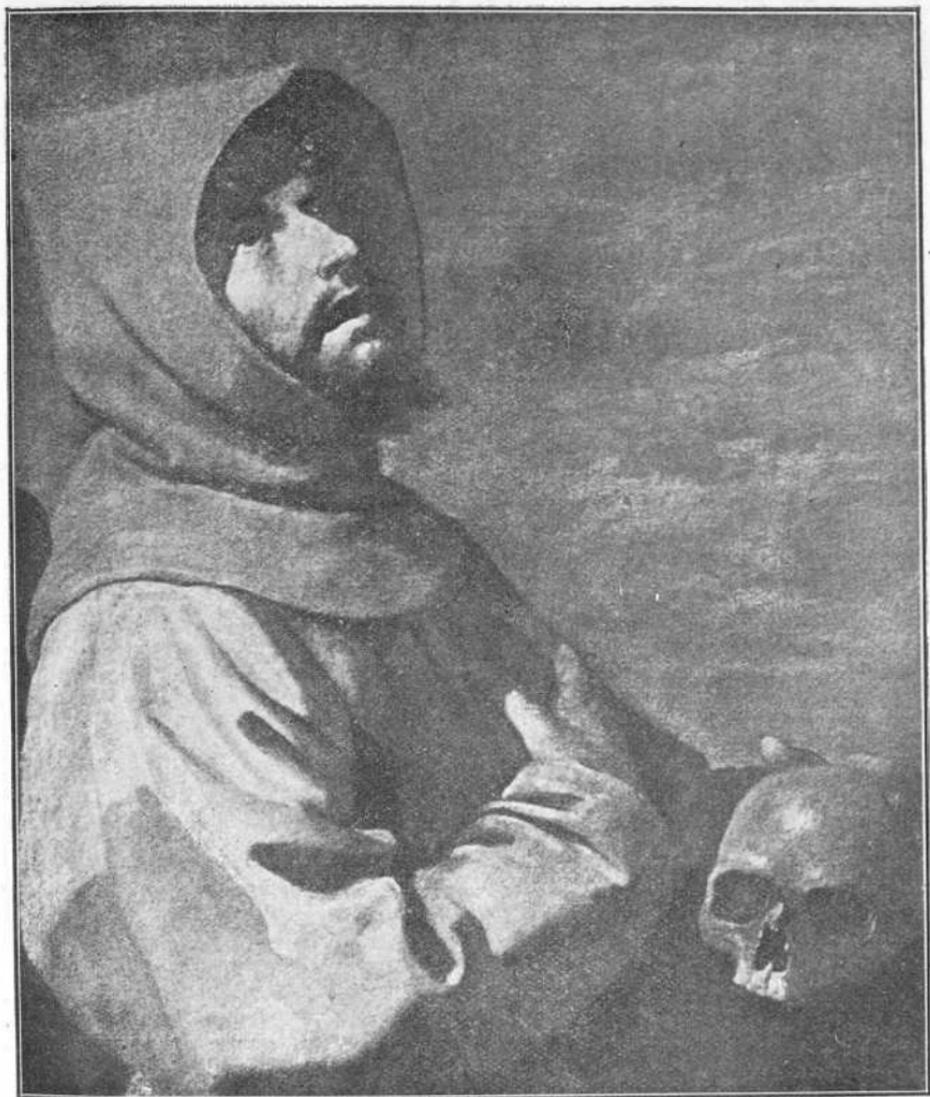
genund Abendsgebete hielten. Für eines jeden Mönchen stuel lag ein gross breit stück Korck, welcher Baum gahr heuffig in der selben gegend wächset, darauff sie ihre Füsse setzen, damit sie von dem Marmelpflaster nicht erkalten. Consten seyn oben auff der kirchen, ohne über dem Altar, uberall umbgänge. Die kirche ist gahr hoch und am gewelbe mit schönen Schildereyen gezieret, nach kunst der Perspectif gemacht, also dass wann unten eine proportionirliche schöne figur siehet, oben auff den umbgang 2 mahl grösser und keine proportion zu haben scheint. Die Wände auff dem Odeo wahren übergezogen mit einem Indischen Holtz lieblich auss dem braunen gemasert, welches sie nenneten Hacana. Vom selbigen holtz wahren auch ihre Stühle, wie auch die Wände in vielen andren gemächern dadurch sie mich führten. In einem dieser Gemächer wiederfuhr ein sehr artiger, doch mir angenehmer Posse. Denn der eine Munch sagte zu mir, ich solte die Thür, bey welcher wir stunden, auffthuen so würde ich etwas rares sehen, ich gehorchte vnd ging näher hinzu und wolte die klincke aufheben, da waer für mir nientes da, und befandt dass ich betrogen waer, denn ess waer nur eine geschilderte thüher, aber so kunstlich mit allen natürlichen Farben von holtz und eysen, mit allen seinen Schatten angestrichen nach der Perspectif kunst daß ich nun mehr mich nicht verwunderte, daß die Vögel vor Zeiten, von denen kunstlich geschilderten Trauben betrogen wahren. Sonsten zeigten sie mir in allen gemächern viele rare schildereien von den vornembsten Meistern in und ausserhalb Spanien gemacht. Ich eilte dass ich nur möchte zur Bibliothecq kommen, da wurden mir 2 andre noch jungere Novitii zugegeben, die mich hinaufführten zu dem ort der Bibliothecq, und da sie aufgeschlossnen blieben sie an der Thühre stehen und liessen mich hineingehen. Schrecken überfiel mich, da ich in dass weite helle gemach eintratt und die mengde der Bücher anschawete, gieng uber all umbher und zoch hie und da ein Buch hervor. Unter anderen fand ich allda eine gantze Bibliothecam Arabicam a part gesetzt, thüt dan und wan ein Buch auff fandt einmahl in einem etzliche Instrumenta Chirurgica, in einem andren figuras Mathematicas. Diese Bibliotheca waer erobert in einer Schlacht mit den Mohren und wahren alle auff einer weis in roth Leder auff fein Mohrisch gebunden. Mittlerweile ich in dieser arbeit waer, kahmen meine 2 alte führer zu mir und fragten mich wie mir die Bibliotheca gefiel. Ich sagte die Waerheit und antwortet, dass ich hätte zwaer die Bibliothecam Vaticanam zu Rom gesehen, aber ich hielte davor, dass von Mengde diese die Vaticanam übertriffe. Die folgende 3 tag hielt ich eben die weise mit der Bibliothec und waer meine fürnembste arbeit dass trefliche Opus Historiae Mexicanae Francisci Hernandez in 11 großen volum. nicht alleine zierlich beschrieben sondern auch die kräuter, Thiere, rare Mineralia und Steine, wie auch der Einwohner kleidung mit Natürlichen Farben abgemahlet, und der Einwohner Sitten etc. beschrieben seyn

in einem sonderlichen Volumine, welche Arbeit wie viel dem Könige Philippo gekostet habe, ihr finden werdet in dem Extract der Historie S. Hieronymi so ich meinen jungen abkopiiren liess. Mir dauchte ich kam in eine neue Welt, da ich diese Büch durchblätterte, und zeichnete gahr weinig darauß, weiln ich hoffete, dass diese Historia doch endlich heraus kommen werde. Ich fand auch desalbst in einem Winkel etliche viele Papiir mit lossen aufgedruckten Indianischen kräutern, ohne Nahmen auff dem Papiir, von dem Francisco Hernandez gasemlet, aber waren meist verdorben und von Würmern auffgefressen. Dess Mittags muste ich bey meinen Munchen allzeit zur Maelzeit bleiben, aber dess Abends hielt ich Maelzeit in meiner herberg. Endlich namm ich meinen Abscheidt, und folgten mich meine Munchen in mein quaire und da sie von mir giengen, sagte der eine zu dem Wirt, dass der Abt befohlen kein gelt von mir zu fodren für was ich und mein beyde Munchen vorzehret hatten, dafür mich gegen dem Abt und meine dienstlich bedankte.

c) Miguel de Unamuno, *Andanzas y Visiones españolas*, Madrid 1922, pág. 49: *En el Escorial*.

Lo cierto es que apenas hay quien se llegue a visitar El Escorial con ánimo desprevenido y sereno, a recibir la impresión de una obra de arte, a gozar con el goce más refinado y más raro, cual es el de la contemplación del desnudo arquitectónico. Casi todos que a ver El Escorial se llegan, van con antojeras, con prejuicios políticos o religiosos, ya en un sentido, ya en el contrario; van, más que como peregrinos del arte, como progresistas o como tradicionalistas, como católicos o como librepensadores. Van a buscar la sombra de Felipe II, mal conocido también y peor comprendido y si no la encuentra, se la fingen.

En el tomo de las guías Baedeker dedicado a España y Portugal — y sabido es hasta qué punto estos tomos representan la ortodoxia del turismo o como si dijésemos su escritor alemán Justi — hay un pasaje en que al hablar de El Escorial nos dice que es un ejemplo de lo que puede la voluntad y de lo que no puede: "La voluntad es todopoderosa — añade—; lo es en ciertos terrenos de la realidad, pero es incapaz de crear uno sola obra de genio. Y es esta chispa divina lo que faltó a la empresa de Felipe II. Tuvo la desgracia de pertenecer a una época que no brillaba ni por la fuerza creadora ni por el gusto. No era, sobre todo, a propósito para crear un monumento del más elevado arte religioso. Se le impuso, pues, al conjunto un dibujo geométrico riguroso y a la ejecución un estilo, del que exaltaron sus contemporáneos la noble sencillez, y sus admiradores la majestad, pero al cual no se le reconoce hoy sino una aridez repulsiva. El procedimiento seguido por el



Zurbarán: San Francisco.  
Munich, Antigua Pinacoteca

BIBLIOTECA POPULAR  
"JOSÉ ZORRILLA"  
VALLADOLID

regio director que lo prescribía todo, hasta el último detalle, su disposición sombría a quitar de los proyectos las formas que le parecían demasiado ricas o demasiado presuntuosas; todo esto y muchas otras circunstancias debieron paralizar el entusiasmo creador. Sin libertad no hay ni belleza ni verdad. El espíritu de severa etiqueta que Felipe impuso a la corte de España y que tan deplorablemente obró sobre las fuerzas mentales de sus sucesores, revélase en su obra que parece mirarnos con un poder de fascinación casi petrificante. El único encanto de El Escorial es formar como una parte integrante del paisaje de que está rodeado, lo cual no había sido previsto por sus constructores."

Este tan típico pasaje de Justi, en que se calumnia al Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, no menos que a su fundador, al prudente rey Don Felipe II, se le ha calumniado, es un modelo de juicio que quiere ser estético y no es sino político. He dicho ya que nada hay tan difícil como gustar el encanto del desnudo arquitectónico. El desnudo escultórico y el pictórico, como suelen ser desnudo humano, están mucho más al alcance que el desnudo arquitectónico, y más si éste es de un templo. A mí por mi parte me ocurre que, cuando veo en un edificio un adorno cuya función arquitectónica no comprendo, se me antoja que está allí para tapar una grieta o un defecto de construcción. Y al llegar a El Escorial, desde esta platea y en gran medida churrigueresca Salamanca, mi vista descansaba en las líneas puras y severísimas del Monasterio, en aquella imponente masa todo proporción y todo grandeza sin afanosidad.

Cree Justi que la época de Felipe II no fué una época de gusto, mas habría que preguntarle de qué gusto. Ciertamente que no del suyo. Pero esto del gusto es de lo más superfluo y variable que hay. Añade que no fué una época a propósito para crear un monumento del más elevado arte religioso, pero aquí habría que conocer no tanto el sentimiento estético cuanto el sentimiento religioso de Justi y de los que como él o detrás de él piensan. Lo de la aridez repulsiva merece un párrafo aparte.

Eso de hablar de la aridez repulsiva de El Escorial, como hablar de lo sombrío de su carácter, carece en rigor de valor estético, pues falta probar que lo árido y lo sombrío no puedan ser hermosísimos. Áridas son las pirámides de Egipto, árido es el desierto, mas yo no sé que pueda negarse inmensa hermosura a las unas y al otro. El desierto es a su modo tan hermoso como un bosque. Es como cuando se habla del campo de Castilla, de los solemnes páramos de la Mancha y se dice que son áridos y tristes, queriendo decir con eso que son feos. Y debo confesar que a mí me produce una más honda y más fuerte impresión estética la contemplación del páramo, sobre todo a la hora de la puesta del sol, cuando lo enciende el ocaso, que uno de esos vallecitos verdes que parecen de Nacimiento de cartón.

Pero en el paisaje ocurre lo que en la arquitectura: el desnudo es lo último de que se llega a gozar. Hay quien prefiriere una colinita verde, llena de arbolitos de jardín, a la imponente masa de uno de los grandes gigantes rocosos de la tierra.

Saca en seguida a relucir Justi lo del carácter sombrío de Felipe II — este ya tradicional lugar común — y lo de que proscribiera lo demasiado rico y presuntuoso. Y luego viene lo consabido: lo de la libertad, la severa etiqueta de la corte de España, etc. Todo lo cual delata que en vez de un juicio estético se trata de un juicio político. Y no se olvide que Justi pertenece a la nación de Lutero, a aquellas tierras en que se llegó a llamar a Felipe II el Demonio del Mediodía.

Grandeza proporcionada y desnudez, y nada de florones, morteretes, resaltos, canes, pirámides y otros mil moharrachos, cuyos nombres ni los que los hacen saben, pues no son cosas definidas y con función propia, tal es el carácter de ese edificio que repugna por su aridez a los que no se detienen lo bastante a dejarse empapar de su austero encanto. Entra por mucho en juicios como el de Justi, lo repito, la preocupación política o religiosa. Porque no son muchos los que, piensen como pensaren y aun siendo muy progresistas y muy literatos, saben ver todo lo que de intensa pasión, puesta al servicio de su causa, había en aquel Don Quijote de covachuela que fué Felipe II. Este hombre singular, preocupado de la salvación de las almas de sus súbditos, fué, como dice muy bien M. A. S. Hume en su excelente historia de España, en su sombrío orgullo, su mística devoción, su poderosa individualidad, la personificación del espíritu de su pueblo, fué el primer rey verdaderamente español de toda España, identificóse con la obsesión nacional que era una creencia en la misión especial de los españoles para extirpar la herejía. "Llegaron a constituir nuestros abuelos, añade Hume, una nación de místicos, en que cada persona sentía su propia comunión con Dios y era capaz, en consecuencia, de cualquier sacrificio, de cualquier heroísmo, de cualquier sufrimiento por esta causa." Y ese espíritu severo, desnudo y fuerte habla en las piedras de El Escorial a quien quiere oírlo, piense éste como pensare.

## 2. Un privilegio de impresión del tiempo de Felipe III

Como ilustración al cap. IX ofrecemos el privilegio real para imprimir uno de los libros más famosos de la Historia literaria española, de la primera edición de las *Novelas Ejemplares* de Cervantes (Madrid 1613). En la segunda parte (*Privilegio de Ara-*



Pedro de Mena: Mater Dolorosa.  
Málaga, Iglesia de los Mártires

BIBLIOTECA POPULAR  
"JOSÉ ZORRILLA"  
VALLADOLID  
1988

*gón*) se puede leer toda la serie de títulos de un Rey español del siglo XVII. Todo el texto puede servir de muestra del lenguaje cancilleresco de la España de los Austrias.

#### El Rey,

Por quanto, por parte de vos, Miguel de Ceruantes, nos fue fecha relacion que auiaades compuesto vn libro intitulado: novelas exemplares, de honestissimo entretenimiento, donde se mostraua la alteza y fecundidad de la lengua castellana, que os auia costado mucho trabajo el componerle, y nos suplicastes os mandassemos dar licencia y facultad para le poder imprimir, y priuilegio por el tiempo que fuessemos seruido, o como la nuestra merced fuesse; lo qual, visto por los del nuestro Consejo, por quanto en el dicho libro se hizo la diligencia que la pragmática por nos sobre ello fecha dispone, fue acordado que deuiamos mandar dar esta nuestra cedula en la dicha razon, y nos tuuimoslo por bien.

Por la qual vos damos licencia y facultad para que, por tiempo y espacio de diez años cumplidos primeros siguientes que corran y se cuenten desde el día de la fecha desta nuestra cedula en adelante, vos o la persona que para ello vuestro poder huuiere, y no otra alguna, podays imprimir y vender el dicho libro, que de suso se haze mencion. Y por la presente damos licencia y facultad a qualquier impresor destos nuestros reynos, que nombraredes, para que durante el dicho tiempo lo pueda imprimir por el original que en el nuestro Consejo se vio, que va rubricado y firmado al fin, de Antonio de Olmedo, nuestro escriuano de Camara, y vno de los que en nuestro Consejo residen, con que antes que se venda le traygays ante ellos, juntamente con el dicho original, para que se vea si la dicha impresión está conforme a el, o traygays fee en publica forma, como por corrector por nos nombrado se vio y corrigio la dicha impresión por el dicho original. Y mandamos al impresor que ansi impriere el dicho libro, no imprima el principio y primer pliego del, ni entregue mas de vn solo libro con el original al autor y persona a cuya costa lo imprimiere; ni a otra alguna, para efecto de la dicha correccion y tassa, hasta que antes, y primero, el dicho libro esté corregido y tassado por los del nuestro Consejo.

Y estando hecho, y no de otra manera, pueda imprimir el dicho principio y primer pliego, en el qual inmediatamente se ponga esta nuestra licencia y la aprouación, tassa y erratas; ni los podays vender ni vendays vos, ni otra persona alguna, hasta que esté el dicho libro en la forma susodicha, so pena de caer e incurrir en las penas contenidas en la dicha pragmática y leyes de nuestros reynos, que sobre ellos disponen. Y mandamos que durante el dicho

tiempo persona alguna, sin vuestra licencia, no lo pueda imprimir ni vender, so pena que, el que lo imprimiere y vendiere, aya perdido y pierda qualesquier libros, moldes y aparejos que del tuuiere; y mas incurra en pena de cinquenta mil maravedis por cada vez que lo contrario hiziere. De la qual dicha pena sea la tercia parte para nuestra Camara, y la otra tercia parte para el juez que lo sentenciare, y la otra tercia parte para el que lo denunciare.

Y mandamos a los del nuestro Consejo, presidente y oidores de las nuestras Audiencias, alcaldes, alguaziles de la nuestra Casa y Corte y Chancillerias, y otras qualesquier justicias de todas las ciudades, villas y lugares destos nuestros reynos y señorios, y a cada vno dellos, ansi a los que agora son, como a los que seran de aqui adelante, que vos guarden y cumplan esta nuestra cedula y merced, que ansi vos hazemos, y contra ella no vayan ni passen ni consistan yr ni passar en manera alguna, so pena de la nuestra merced, y de diez mil maravedis para la nuestra Camara.

Fecha en Madrid, a veynte y dos dias del mes de nouiembre de mil y seyscientos y doze años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro Señor, Jorge de Touar.

#### Privilegio de Aragon

Nos, Don Felipe, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Aragon, de Leon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Portugal de Vngria, de Dalmacia, de Croacia, de Nauarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galizia, de Mallorca, de Seuilla, de Cerdeña, de Cordoua, de Corcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algecira de Gibraltar, de las islas de Canaria, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra firme del mar Oceauo, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brauante, de Mina, de Athenas y Neopatria, Conde de Abspurg, de Flandes, de Tyrol, de Barcelona, de Rosellon y Cerdeña, Marques de Oristan y Conde de Goceano.

Por quanto por parte de vos, Miguel de Ceruantes Saauedra, nos ha sido hecha relacion, que con vuestra industria y trabajo aueys compuesto vn libro intitulado Nouelas exemplares, de honestissimo entretenimiento, el qual es muy vtil y prouechoso, y le desseays imprimir en los nuestros reynos de la Corona de Aragon, suplicandonos fuessemos seruido de hazeros merced de licencia para ello, e nos, teniendo consideracion a lo sobredicho, y que ha sido el dicho libro reconocido por persona experta en letras, y por ella aprouado, para que os resulte dello alguna vtilidad, y por la común lo auemos tenido por bien.

Por ende, con tenor de las presentes, de nuestra cierta ciencia y real autoridad, deliberadamente y consulta, damos licencia, permisso y facultad a vos, Miguel de Ceruantes, que por tiempo de diez años, contaderos desde el dia de la data de las presentes en adelante, vos o la persona o personas que vuestro poder tuuieren, y no otro alguno, podays y puedan hazer imprimir y vender el dicho libro de

las nouelas exemplares, de honestissimo entretenimiento, en los dichos nuestros reynos de la corona de Aragon, prohibiendo y vedando expressamente que ningunas otras personas lo puedan hazer por todo el dicho tiempo, sin vuestra licencia, permiso y voluntad, ni le puedan entrar en los dichos reynos, para vender, de otros adonde se huuiere imprimido.

Y si, despues de publicadas las presentes, huuiere alguno o algunos que durante el dicho tiempo intentaren de imprimir o vender el dicho libro, ni meterlos impressos para vender, como dicho es, incurran en pena de quinientos florines de oro de Aragon, diuidideros en tres partes, a saber es vna para nuestros cofres reales, otra para vos, el dicho Miguel de Ceruantes Saavedra, y otra para el acusador. Y demas de la dicha pena, si fuere impressor, pierda los moldes y libros que assi huuiere imprimido, mandando con el mismo tenor de las presentes a qualesquier lugartenientes y capitanes generales, regentes la Cancellaria, regente el oficio, y por tantas vezes de nuestro general gouernador, alguaziles, vergueros, porteros y otros qualesquier oficiales y ministros nuestros mayores y menores en los dichos nuestros reynos y señorios constituydos y constituyderos, y a sus lugartenientes y regentes los dichos oficios, so incurrimiento de nuestra ira e indignación y pena de mil florines de oro de Aragón de bienes del que lo contrario hiziere exigideros, y a nuestros reales cofres aplicaderos, que la presente nuestra licencia y prohibicion, y todo lo en ella contenido, os tengan guardar, tener, guardar y cumplir hagan, sin contradiccion alguna, y no permitan ni den lugar a que sea hecho lo contrario en manera alguna, si de mas de nuestra ira e indignacion, en la pena susodicha dessean no incurrir.

En testimonio de lo qual mandamos despachar las presentes, con nuestro sello real comun en el dorso selladas.

Datt. en San Lorenço el Real, a nueue dias del mes de agosto, año del nacimiento de nuestro Señor Jesu Christo mil y seyscientos y treze. Yo el Rey.

### 3. Renombre de que gozó Sevilla como emporio de las riquezas de Indias

He aquí un documento que nos da a entender cómo se propagó por todos los países la fama de Sevilla, como punto a donde confluían los tesoros del Nuevo-Mundo. Está tomado de la *Newe Zeytung*, impresa en Augsburgo en el año 1585. Dice así:

Verzeichnuss was die Flotta auss Noua Spania für den König von Hispanien und andere particular Personen für Reichthum bringt.

Man hat gewisse zeyttung das die Flott aus Noua Spaña zu Seuillia a saluento ankommen, die hat mit sich gebracht an Gelt und ungermünztem Silber drey Milion viermahlhundert neun und dreyssig Tausent sibenhundert und drey Pesos zu 64 kr. thuet fl. 3669016, kr. 32. Und an Gold 1447 Pesos, schlag jden Peso allein zu 450 Marauediss und derselben 34 per 8 kr. an, thuet fl. 2553, kr. 32. Thuet das Gold und Silber belauffen fl. 3671570, kr. 4. Item allerley Perlen, Markh 127. Ochssenheit seind kommen Stuck 96500. Rotte Farb oder Cochinilla C 942. Rotte Farb so Cochinilla de nacaragua C 30. Plawe Farb oder Anil C 349 1/4. Seck mit Schafwollen seckh 320. Rohe Seyden C 11, lb 70. Carçabarilla C 967 1/2. Es kommen auch noch andere eyloff Nauen auss der Insel Santo domingo, welche bringen ein guete anzal Perlen, Zucker, Canafistola und andere Wahren.

El título de cuadernillo es el siguiente: *Newe Zeytung und Gründtliche Beschreybung welcher maßen des Don Antonio Armada in den Islas de los Açores von des Königs in Hispanien und Portugal Armada... auf den 26. Julij diß 1585. Jars geschlagen und zertrennet worden. Sampt ciner verzeichnuß des Reichthumbs so die Flotto diß 82. Jars... gehn Seuelia gebracht. Getruckt zu Augspurg durch Valentin Schönigk, auff unser Frawen Thor. Sin fecha ni paginación, 12 Fol. en 4.º*

#### 4. De un viajero que en España recibió malas impresiones

De la colección de escritos del Barón Conrado de Bemelberg, en un Manuscrito de la Biblioteca de la Universidad de Innsbruck, citado por Farinelli, *Viajes por España*, Madrid, 1921, pág. 153. Bemelberg estuvo en España en 1599. Es digno de notarse, por una parte, la facilidad con que llegó a dominar el español, y por otra, el que apenas se pueda encontrar un fragmento más curioso, de exageraciones y de juicios adversos acerca de España, que esta carta.

Muy Illustre Señor: Refran es entre los refranes muy viejo, y no menos de la experiencia averiguado, que no es oro todo lo que lusce. He querido usar deste principio, por no tener mas perplexo a Vm acerca del mucho desseo que tiene de saber lo que me ha parecido de España. Sin que passase adelante en este particular, creo que Vm me entenderá ; pero para satisfacer a lo menos en parte a su vo-

luntad, le escriuire algunas particularidades suyas, de las que me offrecieren a la memoria.

La primera de las cuales sera que en España y particularmente en Castilla los forasteros som muy bien recibidos (con burlas y matracas entiendo), y lo que es peor, no se les da nada de tocar la honra de la personas, preciandose en esto de agudos y bien entendidos, que en hora mala lo sean. La segunda, malaventurado de aquel que no entiendo su lengua, y poco menos dichoso quien acabadamente no la habla, porque el primero se acostará sin cena, aunque amanescerá sin deuda, y el segundo no hará poco de buscarsela, y corriendo de casa en casa para cohecharla (como los pobres la limosna) servirá de passatiempo a los niños en la plaça. La tercera, los offrecimientos hallará muchos y muy grandes (pues quieren que todas sus cosas pasen por el camino de la Prosopopea) pero las obras pocas, y aun aquellas harto flacas. La quarta, ay lindos Caualleros, aunque un poco morenitos, generosos caualllos, diestros caualgadores a la gineta, y lo que deuia decir primero, hermosas Damas, la mayor parte pero afeytadas, assi las viejas como las moças; precianse de muy entendidas y vnicas maestras de burlar, y lo que es peor pelar los que demasiada familiaridad con ellas tienen. La quinta, lo mas del dinero que en España se gasta, es o en jugar, o en vestir, o en mugeres, o en caualllos. Y en confirmación desto puedo asegurar a Vm que en Valencia vn Cauallero, que por solo parecer entre los demas superbemente, se empeñó hasta en las orejas, vendiendo tierras y castillos; y el Almirante de Castilla vna noche jugando a primera perdió veynte mil ducados. La sexta, quien en España quiere negociar, mas que ordinaria paciencia ha de tener, pues a medio dia tiene costumbre leuantarse y despues de leuandose yr a la misa, acabada la qual se meten a comer y despues de la comida o a jugar, o a dormir, o a passearse a cauallo por las calles, ojear ventanas, y procurar de poner cuernos a los que no los tienen. Y muchas veces por cierto perdi la paciencia, por amor de aquella tarda manera de comer, que bien podia con el Profeta decir: *Noctem verterunt in diem et diem in noctem*. La septima, suelense preciar que en decir mentiras (que llaman por modestia donayres) ninguna nación les haga ventaja, y es este vicio tan ordinario, que quien quisiere ser tenido por hijodalgo, fuerça le es de ser mas que medianamente instruido en esta preciada sciencia. La octaua, cosa es en España muy galana, de ver la medida de los pasos que por las calles suelen guardar, acompañada con la grauedad en el hablar, y no menor sossiego en su negociar. Juro a Vm que parecen todos los parientes del Rey, o a lo menos Grandes de España, aunque no sean en efecto mas que ganapanes o pobres cabreros, de los quales suelen por aca en Italia luego trasformarse en Caualleros, y aun de los mas principales de su tierra. La nona, he oido a muchos Españoles y particularmente a Castellanos quejarse de Italia, ala-

bando tanto la belleza, hermosura y fertilidad de su tierra, que segun su dicho parece mas parayso que provincia como las demas. Sobre esto respondiendо digo, que como es cosa ordinaria que cada ollero alabe sus ollas, y maiormente las que estan quebradas, assi ni mas ni menos hacen ellos, alabando lo que con harto mayor razon hauia de ser de todos menospreciado; y yo de ninguna cosa he visto mayor copia en Castilla, que de montañas sin arboles ni fruta, de rosмарines y piedras, que son las joyas principales de Castilla. La decima, todos en España son Cristianos viejos, sin los Moriscos, quorum non est numerus. La onzena, Dios libre a qualquier hombre honrado de las enfermedades de España y de sus medicos querria decir asnos, pues la primera medicina que haran es sangrar a una persona, y sacarle tanta sangre del brazo como si no fuera hombre sino un buey u otro animal grueso. La duodécima y vltima, quien en su casa no tiene de comer, yo le ruego no vaya alla a buscarse, porque hallará la puerta cerrada; y quien va para rescatar lo que le deven, las mas veces con ojo de puerco será mirado, y al fin quando alcançará lo que le deven, ni seran sus seruicios conocidos como merecen, sino que se bolverá a su tierra burlado, con el alma llena de pecados, y la bolsa vacia de dineros.

He aqui la nobleza de España, y lo que ordinariamente en ella se hace, se tracta, se aprende, o por mejor decir, el tiempo que en ella inutilmente se gasta. Yo he visto España, he negociado en España, he gastado mis dineros en España, y volui con una braua terciana de España, y estoy tan cansado de España, que no ay palabras con que encarecerlo podria. Bendito sea Dios, que me hallo fuera de España, a quien suplico que nunca mas aya de ver España; y si Vm tiene todavia gana de boluer en España, sea muy en hora buena, y muera Español, que yo biuiré buen Aleman y verdadero servidor de Vm, a quien Dios guarde y prospere como yo deseo. De Boloña, y de Augusto año de 1599. Servidor de Vm.

## 5. Rodomontadas

Un par de ejemplos de *Rodomontades espagnoles, colligées des Commentaires de très-espouventables, terribles et inuincibles Capitaines, Matamores, Crocodile et Rajabroqueles, Paris, chez Jean Prome, sin año (1629).*

a) Quand je vins au monde, Mars m'entra dedans les espaulés, Hercules dedans le bras droit, Sanson au gauche, Atlas ès jambes, Mercure en la teste, Venus aux yeux, Cupidon en mon visage, Néron en mon coeur, et Jupiter en tout le corps. De manière qu' avec l'abondance de ma force quand je chemine, je fais trembler la terre, le Ciel s'espouuante, le

vent cesse et la mer devient calme, les femmes grosses aurent, les hommes fuyant qui deçà qui delà, et les plus vaillans et courageux voyans ma presence disent tous d'une voix: Libera me Domine.

b) Verdaderamente que yo no creo que aya cosa en el mundo que pueda ygualar a la orrenda, espantosa y furibunda terribilidad del animo mio, y quales son aquellas cosas criadas en este mundo que no me honoren y obedezcan, si yo con mi gran fuerça hago temblar la tierra, espantar el cielo, secar los planetas, calmar el viento, parar el mar, esconder los animales de los montes, las fieras de las montañas y las aues que buelan por el ayre, los pescados que nadan en el mar, y a los hombres mas valientes y animosos con un solo mirar los meto en la sepultura.

c) Je ne sçay quel genre de mort je dois choisir pour punir deux vilains qui m'ont œilladé ce jourd'hui en la rue de mauuais œil et de travers. Je desire de regantir mon repertoire où j'ai remarqué sept cens soixante et cinq especes, pour voir laquelle maniere me sera plus agreable, iacoit que celles dont j'vse maintenant coustumierement et qui me sont ordinaires aux mains, soyent coups d'espee sans sang, coups de plombreau d'espee en un reuers industrieux et subtil, les autres je les trouue comme vn cribre a coups de poignard, vne taille large, vne estocade dangereuse, vn tel coup mortel, et quelquefois je donne des coups de bastons a cel fin que je laisse reposer et resjouir mon espee.

d) Gardez-vous, mes seigneurs, retirez-vous vn peu jusques a ce que j'aye mis ma cape ou tanteau, pource que le vent d'icelle est suffisant pour vous enuoyer cinquante lieux loint par de la les monts Pirenees.

e) Menospreciando yo poner mano a la espada con farron de Capitan Ingles, le di tal golpe con el puntapie que fue a dar con la cabeça en el sol, haciendole eclipsar para quinze dias, y se está dende entonces arrodillado delante de Jupiter rogandole por mis pecados, por auerle puesto en el Cielo con las estrellas, pudiendole embiar a los infiernos con los demonios.

f) Quan je marche par les rues de la Cité, mille dames me viennent au deuant, l'vne me tire par la cape, l'autre me fait signe de l'œil, l'autre me prie d'aller souper avec elle, vne autre me fait vn present, vne autre me baise les mains et benist la mere qui m'a enfanté, se reputant tres heureuse qu'elle aye eu ce bonheur de coucher vne nuict avec moy, a celle fin seulement qu'elle puisse auoir vn enfant de la race d'un tant grand personnage comme moy.

g) Quiero matar a este bellaco, a su muger y criados, los perros, los gatos, hasta los piotos, pulgas y chinchas de aquesta casa, y derribarla de encima a baxo, que ni Pluton y quantos diablos estan en el ynfierno no me los quitarian de las manos, poniendo tal temor de my en las personas que ninguno sera tan osado de aqui adelante de ofenderme.

h) Estant vne fois hors les tranchees d'Ostende, vne balle d'artillerie m'entre en la bouche, m'esbranlant deux dents

sans me faire autre mal. A l'heure mesme, plain de cholere, je pris ceste balle en mes mains et la jettant contra les ennemis, elle tomba fortuitement contre vne tour de la muraille, laquelle fut en vn moment reduite en poudre tuant iusques a mil cinq ces cinquante et cinq soldats qui la gardoient.

i) No os enojais, señora de mi vida, ni tengais pesadumbre si soy buscado y querido de tantas damas y princesas, las quales bien engañadas, y a su tiempo se gasta en balde, que yo no quiero ni amo a otra sino a V. S. pues soy dotada en beldad mas que Diana, en donayre mas que Palas, en gracia mas que Venus soberana de Dioses, y vos soys la mia propria a quien he entregado mi coraçon. Considerad pues que os quiero, y no me dexais por otro, pues soy mas que Caballero, que si os caseis conmigo, juro a fe Capitan y por vida del Rey mi padre, que nunca le supe otro nombre, de haceros la primera noche un tercio de soldados que conquistaran a todo el mundo.

k) Je suis contraint de cracher tousiours sur la pointe de mon espée, de peur qu'elle n'embrace le lieu par où je passe.

## 6. Relación de una corrida de toros

a) Del libro de viaje de Otto Sperling (1640), *Revue hispanique*, Vol. 23, pág. 548.

Der Ohrt Retiro liegt alssbald aussen für Madrit, welches ein wolgebawtes Hauss ist, mit gemachern rundt herumb ins vierkante, wohin die Könige sich pflegen zu retiriren, wann sie wollen von Hoffgeschäften mussig sein. Mittn in diesem gebäu ist ein grosses, weitleuftiger, lediger Platz mit grobem Sande auffgefüllet. Auff diesem Platz pflegt der König diss Spectackel zu exhibiren, welches sie auff Sprache nennen los Toros, quasi dextris Taurilia. Auff dreyen Seiten ist unter den gemachern ein apartement abgeschieden, wie in den Ballhausseren, da dass gemeine Volck stehet und zusiehet. Auff des vierten Seiten sind andre verschlossene gemächer, und unter andren ein fins Keller, worinnen die Thiere verwahret werden. Wann nun dem Thirwächter angesagt wirdt, dass er einen Bullen soll auslassen, macht er die keller thür auff, da springt der Bulle in großer furie auff den platz, und bleibet eine kleine weile stehen, schnaubet und siehet sich allenthalben herumb. Und wenn er iemandts auf dem platz gewahr wird, laufft er mit grossem Grimm nach demselben zu, er sey zu Pferde oder zu fusse. Der aber zu Pferde macht sich mit seiner kurtzen lantzen an ihm, umb ihn zu tödten, wofern aber der Bull dess Cavalliers zu mächtig sollte werden, lassen sich allezeit auss den ununtersten Schrancken etliche finden, welche dem Bullen in die haut werffen etliche lange dünne Stöcke, oben herumb mit Messingdraet bekleidet, welche in der haut behängen bleiben. Da verlasset der Bull

den Cavallier und will wider die Stöcke streiten, lasset auch nicht ab, bis er der Stöcke loss oder gahr machtloss wird. Alssdann wirdt er nach seinem Keller geführet, und ein frischer Bull kompt wieder auf dem platz. Mit dem wehret das Gefecht eben auf voriger Weisse zu Pferd und zu Fuess, mit den Messingdraetstöcken, ja etzliche auss den Schranken lauffen verwegener weisse dem Bullen entgegen und werffen einen Mantel über seinen Kopff, dass er verblendet wirdt und in die lange und in die querre auf dem Platz herumb laufft biss er dess Mantels sich entlediget, welches fast eines von den lustigsten spectackeln ist zu sehen, wie er den Mantel auf der Erden liegend betrampet, da kommen andre mit ihren Messingdraet stöcken, die sie him anwerffen und also von dem Mantel abtreiben. Dieses ist zwar lustig anzuschawen, wenn der Mantel ihm glücket, dass er für den Augen behängen bleibet. Aber ich hab auch gesehen einen, der dise Kurtzweil treiben wolte, und der Mantel auf dem Kopfe nicht behängen blieb, der Bull sich an dem Menschen machte, und schohn unter die füsse geworffen, hätte ihn auch gantz zertreten, wo nicht andre mit den Meßingdraet stöcken ihm weren zu hülfte gekommen. Ein über alle die Masse schön stück sahe ich da, dass mir am besten gefield. Ess legte sich fast mitten auf dem Platz ein Mohr mir einem fuess knielende, und eine ziemlich lange lantze in den händen habende, und erwartete einen frischen Bullen auss dem Keller, welcher alss er dess Mohren ansichtig ward, lieff er mit grosser Furie auf ihn zu, aber der Mohr hielte seine lantze so glücklich gegen dem Bullen, dass die lantze durch die Brust vornen eyn und hinden wieder aussgieng, also dass der Bulle alss baldt todt darniederfiel, mit großem iauchtsen und frolocken dess Volcks. Hergegen sahe ich auch ein Erbarmliches exempel an einem Cavallier, welcher einem Bullen zu nahe kam, also dass der Bull ihm durch die Stieffel seinen rechten Enckel mit dem Horn durchbohrte und musste von dem Platz weg geführet werden mit blutigen Schenkel.

b) Tomado de *Voyage d'Espagne curieux, historique et politique, fait en l'année 1655*, Cap. 17. El autor es Antoine de Brunel.

Le vingtieme de ce mois de mai, on vit tout Madrid assemblé a la Grand Place, pour la festa des taureaux, qui est une solemnité dont on parle avec tant d'avantatge, qu'on la compare aux plus beaux spectacles des anciens. En toutes les villes d'Espagne on en celebre plusieurs, et a la St. Jean il n'y en a pas une qui ne se rejouysse en cette espece de divertissement. On l'estime si fort, que c'est faire un deplaisir sans egal a cette nation, si on ne leur tesmoigne pas reconnoistre que le roy est le plus grand du monde. C'est sans doute une tres belle vue que celle de la place ce jour

la. Elle est toute paree du plus beau monde de Madrid, qui se range aux balcons qui sont tapissez de draps de diverses couleurs, et accommodez avec le plus de pompe qu'il se peut. Aus dessous de ces balcons il y a de eschaffaux, qui avancent quelques pieds dans la place et prennent entre les piliers des galeries. C'est ou est la grande foule, chacun s'y accommodant des places, pour plus ou moins, selon le poste qu'il choisit. Bien que ces festes soient fort ordinaires, et qu'à Madrid on en celebre chaque annee trois ou quatre, iln'y a pas un bourgeois que n' y vueille les veoir toutes les fois qu'elles se font, et qui n'engageast ses meubles plustost que d' y manquer, faute d'argent.

Il y a quatre entrées, par où l'on vient ce jour la a la place, qui est toute parsemee de sable et debarrassee de ces boutiques roulantes qu'on y veoit les autres jours. On y peut faire quelques tours en carrosse et a pied, jusques a ce que le roy vienne. Avant sont arrivee les gardes y fendent la presse et s'y mettent en haye pour le recevoir. Cependant le monde s'en retire peu a peu; et des que leur Majestez sont arrivees a leur balcon, on fait sortir tout le monde de la place, qui alors reste nette et montre a plain sa beauté. Les gardes prennent leurs postes aux quatre portes et au dessous du balcon du roy. Quatre ou cinq alguazils, bien montez ce jour la, et mieux que ne devroient estre des sergens, s'y tiennent teste nue au devant du dict balcon, et des que le roy le leur commande, celui qui a l'intendance de chariots va les faire partir du long de la place ou ils sont rangez; en mesme temps on ne veoid que tonneaux et oauaires, qui sont sur les dicts chariots, qui degorgent de l'eau si bien menagee, qu'elle arrose egalement toute la place. Cela estant fait, les chariots s'escoulent par les quatre portes, et on introduit ceux qui veulent combattre les taureaux, et apres on ferme toutes les portes.

L'ordinaire de la feste consiste a ce que l'on lasche un taureau apres l'autre qui, selon qu'il est plus ou moins farouche, court avec precipitation contre ceux qui sont dans la lice. Aussi tost il donne la chasse a tout le monde, et les uns qui courent moins viste que les autres, se jettent par terre, quands ils ne le peuvent esviter, ou luy opposent leurs manteaux ou chappeaux. Il passe par dessus ceux qui sont par terre sans leur faire aucun mal, parce qu'en donnant son coup, il ferme le yeux, et n'attrappe le plus souvent que l'air. Ceux qui luy opposent des manteaux ou des chappeaux, esvitent son coup et arrestent la furie qu'il croit avoir bien employee pourveu qu'il rencontre quelque chose.

Tout cecy n'est que le badinage de la feste; le serieux et l'endroit ou paroist l'adresse s'y fait veoir par le dardement de quelques fleches ou petits javelots que les plus adroits plantent entre les cornes du taureau avec une agilité admirable; car s'ils n'en avoient beacoup, cette beste en furie les mettroit pieces. A mesme temps que le taureau se sent picqué par ces javelots, qui pour estre soutenus et

mieux portez de l'air sont aislez de papier rouge, il entre on plus de fougue, se tourmente et s'enfonce toujours plus avant le fer qui le picque. On dict que ces animaux ont entre les cornes un petit endroit si delicat et si tendre, que quand on les y attaind tout droict, le coup leur est mortel; et il s'est trouve de ces champions, qui l'ont si bien choisi, que d'un seul coup ils ont tué le taureau. Quand on l'a assez harcelé et lassé, et c'est un signal qu'on le peut de les trompettes sonnent, et c'est un signal qu'on le peut de jarreter. Aussitost on luy darde aux jambes des espieux, et on met la main a l'espee et au coutelas, et on tasche de l'atteindre aux jambes de derriere, et de luy couper les nerfs. Des qu'il trebuche ou qu'il ne va que de trois jambes, on veoit pleuvoir de tous costez des coups d'estoc et de taille, qu'ils nomment cuchilladas, sur ce pauvre animal. C'est ou le petit peuple fait veoir son humeur sanguinaire; car ceux qui y peuvent atteindre, ne se croiroient pas fils de bonne mere, s'ils ne plongeoint leurs dagues dans le sang de cette beste. Chacun s'en retire, quasi re bene gesta, et s'esperouit la ratte dans cette place, s'il est sur les rangs; ou sur l'echaffaud, s'il est au premier banc et en un endroit d'ou il ayt peu leur pousser quelque botte. Aussi tost qu'il ne remue plus, des mulles viennent au galop le traisner hors de la lice, et on lasche un autre taureau. On en fit perir ce jour la une vintaine, qui tous eurent la peau si dechiquetee; qu'elle ne pourrait servir qu'a faire des cribles. On lasche quelque fois les chiens contre le taureau, quand il y a trop de peine et de danger a le joindre; et alors il y a uroit plus de plaisir, si a mesme temps que les chiens le tiennent, on ne le perçoit et hachoit de coups pardevant et parderriere.

c) Tomado de Leonardo del Castillo, *Viaje del Rey Don Felipe IV a la frontera de Francia*, Madrid 1667, pág. 89 a 283.

Sobre una moderada eminencia, que en medio de la llanura de un valle se leuanta apaciblemente a la orilla del Rio Arlança tiene su fundación la antigua villa de Lerma. Aquí llegaron sus Magestades a las cinco de la tarde, y se apearon en las sumptuosas casas de los duques, que en tantas ocasiones han sido habitación de Reyes. Es famosa y nombrada en toda España la disposición que tiene la plaça de esta villa para el despeño de los toros, ocasionada de su situación y fabrica, de la vecindad del rio, cuya corriente viene a estar muy inferior al lugar, por la desigualdad y ventaja con que el terreno, que le da asiento, se empina por aquella parte. Vieron sus Magestades esta fiesta luego que llegaron, a que se dio principio abriendo una puerta de la plaça (quando ya estaua en ella libre el toro) fuera de la qual auia una trampa grande de madera, y en llegando el

bruto a pisar algo mas adelante del exe de ella, caia ineuitablemente a una muy pendiente y erizada cuesta, cuya aspereza le arrojava al rio con precipicio furioso de mas de diez y seis estados de altura. Executose bien, assi por que fue muy de ver el mouimiento con que las fieras açotauan el aire, sacudiendo las manos y pies en el buelo, como por que algunas entraron en el peligro muy timidamente, embarazadas de la inmensidad de espacio y de distancia que de improviso entrauan al abrir la puerta, y otras se arrojaron a él con gran desatino y braueza, lleuadas del mismo impulso y ceguedad con que le acometieron, quedando parte de ellas muertas del golpe de la caida, y parte peleando despues de ella con la muerte y con su ferocidad.

El Viernes 18. entró su Magestad antes de las nueue en la ciudad de Valladolid. Aquella tarde salio de Palacio a las cinco, y por el Puente Real, fabricado sobre este celebrado rio, passó a su huerta, que comunmente llaman del Rey; la qual está de la otra parte de sus aguas, eminente a ellas el territorio, sobre que está plantada; y mucho mas un quarto en cuyos miradores vio su Magestad la fiesta del despeño de toros; que era la que estaua dispuesta para aquel dia. Desde los balcones deste quarto se descubria una igual y dilatada plaça, que está en la huerta; y asimismo se señoreaua despejada y hermosamente por largo espacio el rio y la vecina playa. Tenia una puerta la plaça desde la qual hasta el rio, auia un empinado despeñadero, hecho artificiosamente de tablas, que sobre estar lisas y pendientes, tenian un unto engañoso facilitado el deslice. Echaron muchos toros al coso de particular braueza, y fue muy de ver el precipicio con que en saliendo de la puerta se deslizauan y desprendian, ayudando a hazer mas violento el despeño la misma fuerça con que lidiauan inutilmente por detenerse. Apenas se sobrauan de la nouedad, que causaua a su fiereza el pesado golpe y ruido, con que herian las aguas al sumergirse, quando muchos toreadores. les agitauan con varas largas, desde barcos, y muchos nadadores, libres del estoruo de los vestidos, los acosauan desde mas cerca. Húian este peligro dexando la inquietud de las ondas, y luego que pisauan la arena de la playa, encontrauan otro mayor en crecido numero de gente, que unos a pie y otros a cauallo, con varios generos de instrumentos ofensivos, seguian, fatigauan y herian con singular destreza su ferocidad: con que repetidamente huian del agua a la tierra, y de la tierra al agua, buscando refugio en la una de los riesgos de la otra, y en entrambas hallauan solo la muerte, cansados de apartarse de ella.

## 7. Fuegos artificiales

Tomado de la *Relación del viaje hecho por Felipe II en 1585 a Zaragoza, Barcelona y Valencia, escrita por Henrique Cock, y publicada por A. Morel-Fatio y A. Rodriguez Villa, Madrid 1876, pág. 143.*

El día de Pascua de Espiritu Santo, a nueve de Junio, a las nueve de la noche, hizo junto al palacio a la marina el ingeniero del Duque un lindo espectáculo a los Principes. Habia hecho un cerco en cuya entrada estaban cuatro carros, cada uno con tres ruedas con que se volvian, los dos primeros opuestos uno al otro tenian unos caños de hierro llenos de agujericos que en su tiempo echaban mucho fuego. Otros dos carros ansimismo opuestos tenian ruedas en lo mas alto llenas de cohetes que se volvian con el fuego. Junto a estos carros, al lado del palacio, estaban tres cupas grandisimas, de las cuales salian unas cañas llenas de polvora que hacian bullir la agua de las cupas. Despues habia tres castillos, en lo mas alto del uno estaba un pelicano coronado, con la boca abierta, que ya parecia echar fuego. En lo mas alto del segundo estaba una muger rodeada de serpientes, entre las cuales conté cincuenta y tres bocas que echaban todas fuego. El tercer castillo tenia un piramide en que estaba pintado un mundo. Al fin del cerco estaba el cuarto castillo y el mayor de todos aderezado con muchos pilares en derredor. En lo mas alto tenia un Cupido con su arco en la mano. Todos estos instrumentos de fuego comenzaron poco a poco en la noche quemarse. Era muy maravilloso espectáculo, oianse muchos tiros de artilleria, fechos muy al vivo, que se parecia verdadera artilleria, oianse arquebucos como que estaba ya en pelea, veianse en un momento mas que doscientos cohetes cada vez tirar en alto. Duraron estos triumphos hasta media noche, que entonces cada uno se retiró a su casa.

## 8. Procesiones de Disciplinantes

a) Del libro de Viaje de Barthélemy Joly (1603). Manuscrito de la Biblioteca Nacional de Paris, edic. L. Barrau-Dihigo, *Revue hispanique*, Vol. 20, pág. 556.

Tous ces jours, les dames a pied, en grande suite de famille, alloient d'une graue allure (parce qu'il y a deffense d'aller en carrosse pendant la sepmaine saincte) a beau pied a la confession. Mais la dolente procession des penitens, qui vont par la ville, attiroient assez nostre vue pour lors eslognee de toute vanité. Ilz se fouetent oustrageuse-

ment et passent en procession sur la nuit, composee de tant de tristesse qu'il n'est cœur si dur qui ne s'en esmeue. Une grande croix noire precede, et un quidam aussi noir, semé de larmes; suit a la sombre lueur de quelques torches et des astres flambeaux, une muette troupe noire et toute couuerte, hormis les yeulx et les espaules, sur lesquelles ces soldats determinés menent senglatement les mains, animés a ce triste combat par le son d'une lugubre trompette noire, dont le tarrare s' accorde avec le cliquetis des escorgés et les helas des femmes et populace, qui compatit a la douleur, faict une musique trop dolente, dont les soupirs penetrans par l'oreille touchent au vif et mattenent d'attribution d'auoir tant offensé Dieu, non moings que ces battus, que chacun se propose d'imiter en pareille ou autre sorte de penitence, qui est ce qu'ils operent par leurs exemples. Outre ces compagnies de battus se voyent plusieurs autres de qualité, precedez de pages avec flambeaux, a Valladolid et ainsy par toute l'Espagne. Mesme ces seigneurs ne s'espargnent rien moings que les autres, jusque a estre remenés par dessoubs les bras, senglans et a demy morts, d'autres portent des croix plus grosses et pesantes qu'eux.

b) Del informe de un monje franciscano de Babilonia que en el año 1669 hizo un viaje a pie a Valladolid. Manuscrito de la Biblioteca del Estado de Munich, cod. lat. 2307, fol. 8 de la 2.<sup>a</sup> Parte. El pasaje se refiere a la ciudad de Navarrete en Navarra.

Vidimus in sero in Ecclesia majori fieri solemnissimam processionem de nocte cum lampadibus et cereis... ubi conspeximus 26 hispanos Nobiles et Dynastas se disciplinantes per processionem cum catenis tam enormiter cum tanto fervore et devotione, ut sanguis copiosissime de tergo deflueret per vestimenta in terram.

## 9. La "Cazuela" en los teatros del siglo de oro

Tomado de Juan de Zabaleta, *El día de fiesta por la tarde*, Madrid 1659, Cap. 1.

Tambien van a la Comedia las mugeres, y tambien tienen las mugeres alma; bueno será darles en esta materia buenos consejos. Los hombres van el día de fiesta a la Comedia despues de comer, antes de comer las mugeres. La muger que ha de ir a la Comedia el día de fiesta, ordinariamente la hace tarea de todo el día: conuienesse con una vecina suya, almuerzan qualquier cosa, reservando la comida del medio día para la noche, vanse a una missa, y desde la missa por tomar buen lugar parten a la Cazuela. Aun no ay en la puerta quien cobre. Entran y hallanla sal-

picada, como de viruelas locas, de otras mugeres tan locas como ellas. No toman la delantera, porque ese es el lugar de las que van a ver y ser vistas. Toman en la mediana lugar desahogado y modesto. Reciben gran gusto de estar tan bien acomodadas. Luego lo verán. Quieren entretener en algo los ojos, y no hallan en que entretenerlos; pero el descansar de la prisa con que han venido toda aquella mañana, les sirve por entonces de recreo. Van entrando mas mugeres, y algunas de las de buen desahogo se sientan sobre el pretil de la Cazuela, con que quedan como en una cueba las que estan en medio sentadas. Ya empieza la holgura a hazer de las suyas. Entran los cobradores. La una de nuestras mugeres desentaja de entre el faldon del jugon y el guardainfante un pañuelo, desanuda con los dientes una esquina, saca de ella un real sencillo, y pide que le buelvan diez maravedis. Mientras esto se hace, ha sacado la otra del seno un papelillo abochornado, en que estan los diez quartos embueltos, hacen su entrega, y passan los cobradores adelante. La que quedó con los diez maravedis en la mano, toma una medida de avellanas nuevas, llévanle por ella dos quartos, y ella queda con el ochavo tan embarazada como con un niño, no sabe donde acomodarlo, y al fin se lo arroja en el pecho, diciendo que es para un pobre. Empiezan a cascar avellanas las dos amigas, y en entrambas bocas se oyen grandes chasquidos; pero de las avellanas en unas ay solo polvo, en otras un granillo seco como de pimienta, en otras un meollo con sabor de mal azeite, en alguna ay algo que pueda con gusto passarse. Mugeres, como essas avellanas es la holgura en que estais: al principio gran ruido, Comedia, Comedia, y en llegando alla unas cosas no son nada, otras son poco mas que nada, muchas fastidio, y alguna hace algun gusto. Van cargando ya muchas mugeres. Una de las que estan delante llama por señas a dos que estan en pie detras de las nuestras. Las llamadas, sin pedir licencia, passan por entre las dos, pisandoles las basquiñas y descomponiendoles los mantos. Ellas quedan diciendo: Ay tal groserial! Que con esta palabra se vengán las mugeres de muchas injurias. La una sacuda el polvo que le dexó en la basquiña la pisada, disparando con el dedo pulgar el dedo de en medio, y la otra con lo llano de las uñas, con ademán de tocar rasgadas en una guitarra. Traenlas a unas de las que estan sentadas en el pretil de la delantera unas empanadas, y para comerlas se sientan en lo baxo. Con esto les queda claro por donde ven los hombres que entran. Dice la una a la otra de las nuestras: Ves aquel hombre entrecano, que se sienta alli a mano izquierda en el banco primero? pues es el hombre mas de bien que ay en el mundo y que mas cuida de su casa; pero bien se lo paga la picara de su muger; amancebada está con un estudiantillo, que no vale sus orejas llenas de cañamones. Una que está junto a ellas, que oye la conversación, las dice: Mis señoras, dexen vivir a cada una con su suerte, que somos mugeres

todas, y no avra maldad que no hagamos, si Dios nos olvida. Ellas baxan la voz y prosiguen su platica.

Ya la Cazuela estaba cubierta, quando he aqui al apretador (este es un portero que desahueca alli a las mugeres, para que quepan mas) con quatro mugeres tapadas y lucidas, que, porque le han dado ocho quartos, viene a acomodarlas. Llegase a nuestras mugeres y dicelas que se embeban; ellas lo resisten, él porfia, las otras se van llegando, descubriendo unos tapapies que chispean oro. Las nuestras dicen, que vinieran temprano y tuvieran buen lugar. Una de las otras dice, que las mugeres como ellas a qualquiera hora vienen temprano para tenerle bueno, y sabe Dios como son ellas. Dexanse en fin caer sobre las que estan sentadas, que por salir de debaxo de ellas las hacen lugar, sin saber lo que se hacen. Refunfuñan las unas, responden las otras, y al fin quedan todas en calma. Ya son las dos y media, y empieza la hambre a llamar muy recio en las que no han comido. Bien dieran nuestras mugeres a aquella hora otros diez quartos por estar en su casa. Una de las mugeres que acomodó el apretador, descubriendo una cara digna de regalos, da a cada una de nuestras mugeres un puñado ciruelas de Genova y huevos de faltriquera, diciendoles: Ea, seamos amigas, y coman de esos dulces que me dio un bobo. Ellas los reciben de muy buena gana, y empiezan a comer con la misma priesa que si fueran ubas. Quisieran hablar con la que las hizo el regalo, en señal de cariño, pero por no dexar de mascar no hablan. A este tiempo en la puerta de la Cazuela arman unos mozuelos una pendencia con los cobradores sobre que dexasen entrar unas mugeres de balde, y entran riñendo unos con otros en la Cazuela. Aqui es la confusión y el alboroto. Levantanse desatinadas las mugeres, y por huir de los que riñen, caen unas sobre otras. Ellos no reparan en lo que pisan, y las traen entre los pies, como si fueran su mugeres. Los que suben del patio a sosegar o a socorrer, dan los encontrones a las que embarazan, que las echan a rodar. Todas tienen ya los rincones por el mejor lugar de la Cazuela, y unas a gatas, y otras corriendo, se van a los rincones. Saca, al fin, a los hombres de alli la Justicia, y ninguna toma el lugar que tenia, cada una se sienta en el que halla. Queda una de nuestras mugeres en el banco postrero, y la otra junto a la puerta. La que está aqui, no halla los guantes, y halla un desgarron en el manto. La que está alla, está echando sangre por las narices de un codazo que la dio uno de los de la pendencia; quiere limpiarse, y hasele perdido el pañuelo, y socorrese de las enaguas. Todo es lamentaciones y buscar alhajas. Sale la guitarra, y sossieganse. La que está junto a la puerta de la Cazuela, oye a los representantes y no los ve. La que está en el banco ultimo, los ve y no los oye, con que ninguna ve Comedia, porque las comedias ni se oyen sin ojos, ni se ven sin oidos; las acciones hablan gran parte, y si no se oyen las palabras, son las acciones mudas.

Acabase en fin la comedia como si para ellas no se hubiera empezado. Juntanse las dos vecinas a la salida, y dice la una a la otra, que espere un poco, porque se le ha desatado la basquiña. Vasela a atar, y echa menos la llave de su puerta, que iba en aquella cinta atada. Atribulase increíblemente, y empiezan a preguntar las dos a las mugeres que van saliendo, si han topado una llave. Unas se rien, otras no responden, y las que mejor lo hacen, las desconsuelan con decir que no la han visto. Acaban de salir todas, ya es boca de noche, van a la tienda de enfrente y compran una vela. Con ella la buscan, pero no la hallan. El que ha de cerrar el Corral, las da prisa, y ellas se fatigan. Ya desesperan del buen suceso, quando la compañera ve acia un rincon una cosa que relumbra, lexos de alli. Van alla y ven que es la llave, que esta a medio colar entre dos tablas. Recogienla, baxan a la calle, y antes de matar la vela, buscan para hacerle manija un papelillo; matanla, fixanla y caminan.

Brava tarde, mis señoras, lindamente se han holgado. El pardo es un animal ferocissimo, pero de suavissimo olor; desde lexos no ay cosa mas regalada, en llegandosele maltrata al que se le llega. Que suave olor embia la Comedia desde su casa a las casas en que ay mugeres; parece que no ay otra fiesta en el mundo. Lleguensele, y lo veran. En entrando debaxo de sus garras, no es posible salir sin daño y molimiento. Miren quales van nuestras mugeres de esta fiera de buen olor. A esto me diran, que a ninguna sucede todo esto, y yo respondo que a muchas sucede mucho mas, a algunas algo menos, y a qualquiera mucho.

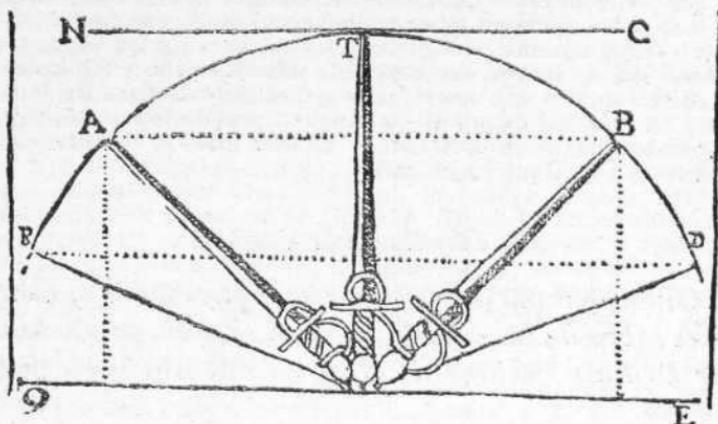
## 10. Teoría de la Esgrima

Como ejemplo puede servir aquí el capitulo tomado de el *Libro de las grandezas de la espada, compuesto por D. Luis Pacheco de Narváez*, Madrid 1600, pág. 75v—78.

Demostracion matematica, en la qual se manifiesta como alcanza mas el angulo recto que otro alguno; es de mucha importancia. — Porque ay y a auido en la manera de afirmarse los hombres en nuestros tiempos tan varios pareceres y tan inauditas opiniones como en lo demas, queriendo cada uno sustentar y acreditar la suya por mejor, auendo en todas ellas poca, o ninguna certeza, nuestro autor quiso mostrar el artificio de su admirable ingenio diziendo que dadas dos lineas, la una mayor que la otra, sin aumentar en la menor cantidad alguna, se alcanzará mas que con la mayor, sin disminuyrle de su largura un punto; encareciendo (y con mucha razon) por demostracion extraordinaria en matematica, y de quien se puede tener grande espanto, y en particu-

lar los que con gran confianza traen espadas largas, entendiéndose alcanzar mas con ellas, siendo al contrario, como lo prouaremos. Y considerando que a solas las palabras no se les dará el credito que merecen, respecto de creerse mas lo que se ve que lo que se oye, quise ponerlo por demostracion, para que os sea mas facil, y tambien porque dize Aristoteles, que de dos cosas contrarias una misma es la verdad. Assi. para que vengays a conocer la mejor postura, y la en que alcanzareys mas y estareys mas seguro, sera forzoso tratar de la que alcanza menos, que el mismo Aristoteles dize, que las cosas contrarias juntas en si se declaran mejor. Y para salir libre de las objecciones que se pudieran poner, fundaremos esto en 4 demostraciones matematicas, las 3 de Euclides, y la otra de Teodosio, filosofo y matematico, cuyas preposiciones diremos a la letra.

Dize pues Teodosio, que en medio de la esfera o circulo ay un punto, el qual se llama centro, y desde traydas lineas hasta la circumferencia todas son iguales. Y dice Euclides que, si una linea recta toca al circulo, y del tocamiento se tira otra linea recta perpendicular a la linea que toca en aquella, será el centro del circulo, y esta linea es que señala



punto N y punto C, y nombrase linea de la contingencia o del tocamiento. Y en el propio libro, prepos. 15, dice que en el circulo la mayor de todas las lineas es la del diametro, y de las otras siempre la mas cercana a ella. Palabras que acreditan y fauorecen las nuestras, como se vee en la demostracion presente. Y para mas conocimiento desto dice Euclides, libro primero, preposición once y doce, que ay tres angulos, cuyos nombres son: obtuso, recto y agudo, y que el obtuso es mayor que el recto, y el recto mayor que el agudo, y este menor que todos. Y conforme a esto la linea que señala punto P es la que hace el angulo obtuso, cuya verdad se muestra en ser el mayor de los tres; y la que señala punto T es la que hace el angulo recto, mostrando bien ser

UN ROMANCE ESPAÑOL

Tomado del libro de cantares de Claudio de la Sublonara, según el original manuscrito que se conserva en la Biblioteca Nacional de Munich, publicado ahora en facsímil, por primera vez.

N.º II Romance A.4.

Joan Blas.

**F** *Flavares el Aldeana a las puertas de su Aldea viendo venir por la tarde los Zagales de las*

*eras, de ff: los Zagales de las 6*

1.º *También a la queda, miamor no viene miamor no -*  
 2.º *Al salir del dia se fue miamor no se fue miamor no -*

*cena espóra y cama, no me le buelven, no me le*

*viene - sente - buelven - algo tiene en el campo que le detiene ne, que ff: algo tiene en el campo que le detiene que se de*

*tiene que le detiene detiene algo tiene en el campo que le detiene que ff:*

*tiene que le detiene detiene algo tiene en el campo que le detiene que ff:*

**F** *Ala queda también espadas quitian con sus foros cena, quien tiene di eba al salir del dia ff*  
*que mal hizo en irse tandemañana. si ala media noche venir peno ua cena espóra y cama ff*

*Flavares el Aldeana a las puertas de su Aldea viendo venir por la tarde los Zagales de las*

*eras de ff: los Zagales de las 6*

1.º *También a la queda, miamor no viene, mi ff:*  
 2.º *Al salir del dia, se fue miamor no se fue miamor no -*

*cena espóra y cama, no me le buelven, no ff:*

*miamor no viene - se fue miamor no se fue miamor no -*  
*no me le buelven -*

*le detiene que ff: algo tiene en el campo que le detiene que ff: algo tiene en el campo que*

*le detiene que ff: algo tiene en el campo que le detiene ff:*

**F** *Ala queda también, espadas quitian, con sus foros cena que tiene dicha, al salir del dia ff*

1.º *que mal hizo en irse tandemañana, si ala media noche venir peno ua*  
 2.º *cena espóra y cama ff*

2.º *Cargadas los abor correr de espigas doradas lloran y a sus rostros cantares van oyendando las buelas.*

3.º *A tolos pregunta Sibias por con mucha frecuencia, algunos vicien desparadas por cuidadora, la ruygor.*

**E** *Tras el Alcazar a las puertas de su Alcazar siendo venir por la tarde los Zagalos de las*

*Tras el Alcazar a las puertas de su Alcazar siendo venir por la tarde los Zagalos de las*  
cas de las oras los Zagalos de las e ras  
1.<sup>o</sup> *Tambien a lo quedamiomer no viene, ni ff.*  
2.<sup>o</sup> *Al salir del dia se fue mi amante, se ff.*  
*Como espere y como nome se buelvan, no ff.*

*algo tiene el campo q' se detiene que ff.* *algo tiene el campo que ff.* *en el campo algo tiene el*

*campo que detiene que ff.* *que detiene no algo tiene el campo que detiene que ff.*

*Ala queda tambien espadas que van, con sus espas con quien viene de dia, al salir de*  
1.<sup>o</sup> *que mal fisco en vira tan demañanas, si ala mala noche venir porna va*  
2.<sup>o</sup> *Como espere*

**E** *Tras el Alcazar a las puertas de su Alcazar, siendo venir por la tarde los Zagalos de las oras*

*delas oras los ff.*  
*Tambien a lo queda, mi amor no viene, ni ff.*  
1.<sup>o</sup> *Al salir del dia, se fue mi amante, se ff.*  
2.<sup>o</sup> *Como espere y como, no me le buelvan, ni ff.*  
*mi amor no de fue mi au-*

*Orne - algo tiene el campo que detiene algo ff.* *algo tiene el campo que detiene*

*que detiene algo tiene el campo que detiene q' ff.*

1.<sup>o</sup> *Ala queda tambien espadas que van con sus espas con quien viene de dia, al salir de*  
2.<sup>o</sup> *que mal fisco en vira tan demañanas, si ala mala noche venir porna va*  
*como espere*

4 *El Zagal de suos florir de de Castilla, y Lorenza como sin amigot jugar arcon su imbridia, y su pena.*  
5 *Quando vido que yo tenian la campana de la queda a arrojor los monachos a las hornada a la puerta.*  
*Tambien a lo queda de*

menor que el primero; y la que señala B la que hace el angulo agudo, en todo menor que los dos. Y de todas tres líneas (aunque iguales en largura y salidas de un propio punto) la que está en el angulo recto, es la que alcanza mas, como se ve y queda dicho por la autoridad de Euclides, preposicion quince, que la linea del diametro, que es la espada recta, alcanza mas. De cuyas palabras nuestro autor vino a decir que el angulo que mas alcanza, es el recto, demas de Estar dispuesto para acudir a qualquier mouimiento contrario, de qualquier especie que sea, como en la declaración y demostración de la cuerda y arco prouamos.

Agóra auerys de considerar, que la linea punto N y punto C, que hace tocamiento en el círculo, es el cuerpo del hombre a quien se quiere alcanzar con la espada, y que si os affirmays en el angulo recto, le alcanzareys al pecho, como se ve en la linea punto T. Pero si quisiessedes subir a punto P (que es el angulo obtuso, porque forzosamente en el tal mouimiento se va descriuiendo un círculo redondo), apartareys vuestra espada del cuerpo contrario toda la distancia que ay dende punto N a punto P, y la suya os podria ofender, y si subiesedes mas hasta llegar a punto R, le alcanzareys mucho menos, como tambien se manifiesta en el apartamiento que ay hasta punto N, y si llegassedes a punto Q, vendriades a tener la espada perpendicular y derecha a vuestra cabeza y tan apartada como lo van manifestando las líneas y letras, y por el contrario, si baxassedes la espada a punto B, que es donde se forma el angulo agudo, dexariades de alcanzar al cuerpo contrario todo aquello que falta hasta punto C, y si baxassedes a punto D, llegaria la espada la punta al suelo, y estaria mucho mas apartada, y si la quisiessedes poner en punto E, seria tenerla derechamente arrimada a vuestro cuerpo.

De do se viene a sacar en limpio, que afirmando en angulo obtuso o agudo, alcanzareys menos la terciá parte que si estuuiessedes en angulo recto, como lo manifiesta la linea que baxa dende punto P a punto B, la qual toca en las puntas de ambas espadas, y si la pusiessedes mas alta, que llegasse a punto R, o tan baxa que llegasse a punto B, alcanzariades menos de cinco partes las tres, que en el angulo recto, como lo señala la linea que baxa de punto R a punto D, que así mesmo toca en los extremos de la lineo, como lo podra ver el curioso con un compas.

Y pues tenemos prouado con tanta certeza y demostracion tan infalible ser el angulo recto la mejor postura, dexando a parte lo que dize Geronimo de Carranza, que no es de Essencia de la Destreza afirmarse siempre que os quisieredes afirmar sea recto, eligiendo la punta de la espada al pecho contrario, yendola enderezando conforme a sus mouimientos, porque afirmarse en este angulo es como el viento Norte, que por ser el exe por el qual se mueue la maquina celeste, se nauega a todas partes como viento general. Assi afirmado en este angulo podrys acudir a qualquier mouimiento y de qualquier especie que sea. Y para con-

clusion de lo que nuestro autor dice, que la linea menor alcanza mas, puedese ver en la que está recta, pues siendo igual en largura que las demas que señalan los angulos obtuso y agudo, alcanza de tres partes la una mas que quando tuuiesse de largura algo menos, aun le quedaria disposicion y largura para hacer el propio efecto de alcanzar mas.

Pero sabed que el alcanzar menos la mayor, sucede por tener los pies desproporcionadamente abiertos y muy tendido el cuerpo, como se ve, quando se afirman que les parece que con aquello han de alcanzar mas, sucediendo el contrario. Pues destas demostraciones haced un epilogo en vuestra memoria diciendo que los pies proporcionadamente juntos es la mejor postura, mas firme y segura de todas las demas; y el cuerpo derecho lo propio, y está mas descansado y mas pronto para acudir con la presteza que se requiere a qualquier mouimiento del contrario, assi para dilatarlo, como para formar reparo, desuio o herida; y la espada y brazo derecho, que como Geronimo de Carranza dice, es como se hacen las fuerzas, que en termino mas facil con exemplo es como quando alguno quiere mostrar que tiene gran fuerza en el brazo, y hace apuesta que no le fuerzan a que no lo llegue al pecho, y entonces lo tiende con gran fuerza, porque si la coyuntura del codo no la tuuiesse recta, con facilidad le doblarian el brazo, haziendo llegar la mano al pecho. Y en conclusion, el brazo se ha de afirmar recto, sin forzarle a que esté uñas a baxo o arriba, porque segun nuestro autor son extremos, pero estando de filo, es postura descansada. Y finalmente, ninguna cosa se ha de hacer con violencia, ni tan poco doblar el brazo para dar la herida, que es lo que comunmente hacen quando tiran sus estocadas de puño, pareciendoles que por doblar el brazo y con gran fuerza boluelo a estender, han de alcanzar mas, engañandose en ello, antes aquel mouimiento es superfluo, y que del se podra seguir daño; pues en aquel punto que se encoge el brazo, acortan la espada todo aquello que el brazo se dobla, y la espada contraria en aquel punto podra llegar y ofender, como diremos en su lugar.

De suerte que todo lo dicho os ha de seruir de un auiso general para en qualquier herida y de qualquier especie que sea, que participare de angulo obtuso o agudo, entendays que el recto (teniendo elegido medio de proporcion) le será superior y vencerá siempre, por ser un tercio mayor aunque igual en la largura de las espadas; que con esta consideracion y conocimiento, teniendo el cuydado que se requiere, será imposible ser herido, aunque vuestro contrario lo procure por muchas vias, estando como estará en vuestra mano el ofenderle quando quisieredes, como quisieredes, y con la herida que mas gustaredes. Pero para llegar a esta perfeccion, conuiene el cuydado que os encargo, y que os conformeys en esto con aquella sentencia de Tulio en el primero de officio, que con mucha diligencia se han de pensar todas las cosas antes que se comiencen a hacer, para que tengan buen fin. Y si algun parecer hallaredes al contrario de lo que pro-

uamos en esta demostracion, sustentando su opinion por buena, y está verdad tan experimentada por no cierta, no os altere ni disgaste; pues, como dice Rabbi Moysen, gran medico, en su practica, que lo que los simples piensan que es malo, quando a la verdad es bueno, y lo que entienden que es bueno, a la verdad es malo, por el poco saber que tienen; que con esto no aura cosa que os altere ni inquiete, pues la verdad y experiencia allana todas estas dificultades.

### 11. Torneos de lanzas y cañas

a) De la información de Barthélemy Joly (1603), ed. L. Barrau-Dihigo, pág. 565.

Un nombre de caulliers bons genetz, i. e. hommes de cheual a la ginette, masqués et auantageusement montez, superbement habillés a la morisque ou turquesque, armés d'adargues, i. e. pautois legers de cuir ou bois au bras gauche, a la droicte une lance, guaye ou jaelot porté par art, en sorte que où l'ast se retire contre bras, le fer se voit seulement par le hault du pautois, intruis et assurés s'assemblent en esquadrons de diuerses liurees, appellees quadrillas, dont chacun a son quadrillero, conducteur commandant a quatre ou six ou huit. En ceste action viennent sur la place faire leur entree, qui est l'action principale du jeu; les plus superbes enuoyent deuant les muletz chargez de cannes, couertes de brocatel dessus, les muletiers vestus de mesme, suiuis de pages avec semblades liurees, menans en main les cheaux sur les quelz leurs maistres doivent monter. Entrans en cest appareil par une porte de la place, qu'ilz traoussent au son du haultbois et sacquebutte, resortans par l'autre, leurs maistres arriuent aussy tost en bon ordre, faisans leur entree de diuerses manieres, les uns faisant une reueue par la place, a saluades, a petit pas, les autres, sans dire mot, en courant comme font les Andaluz, croisans de coin en coin la place en bonne ordonnance; autres entrent de quatre costés diuers, quatre a quatrre, ou deux, courans d'une carriere juste dont l'arrest est au lieu propre d'ou ils doivent commencer la charge. Ainsi placez promptement et sans desordre, changent de cheaux, laissent la lance pour prendre les cannes, et ainsy aiustés courent les autres or trois or cinq or quatre; la canne en forme de jaelot, qu'ilz lancent de la main sur le bouclier des contraires, qui retournans sus font tourner legerement le dos et rebrosser d'une fuite composee, en gettant prestement les boucliers sur les espauls, desquelz ils parent aux coups de ceulx qui les poursuiuent, continuans les attaques, suites et fuittes, chasses et rechasses toujours en grand ordre, se rallians l'un l'autre pour prendre haleine et changer prestement de cheaux. L'esquadron qui a couru ne s'arreste plus tost que l'autre ne parte de la main, sans qu'il y aye discontinuation au pasetemps. Ilz font finalement la

charge generale et se courent sus tous ensemble avec pareil ordre et dexterité, le tout par grand art et curiosité. A la fin du jeu, ceulx qui le sauent faire (car cela est fort difficile) courans lancent en l'air fort hault des bastons, qu'ilz noment bohordes, auant que faire la retraicte, qui est aussy artificielle et avec ordre. C'est comme se faict ce jeu de cannes, especes de barres a cheual, qui se pratiquent encore d'une autre sorte, les escarmouches se faisans en tournant comme a la reistre et s'appelle cañas de ro-deo.

b) Tomado de Hubert Thomas, *Annalium de vita et rebus gestis Friderici II Electoris Palatini*, libro XIV, Francofurti 1624, pág. 27.

Levissimos equites habent, qui bifariam diuisi arundinibus jaculantur et sese inuicem petunt. Operae pretium est interdum videre, quanta agilitate equos ventunt et in quantam altitudinem arundines et virgulta adhoc aptata cursitando intorquent, ut vix quisquam crederet. Ei vero qui plures ferit seu attingit et in equo agilior in gyrum vertendo, currendo et recurriendo visus est, a mulieribus honor defertur et gratiae aguntur. Quod maxime faciunt Hispani, mulierosi admodum homines.

## 12. Testamento de un pintor

La última disposición testamentaria del gran pintor Murillo ofrece gran interés, no sólo para el conocimiento de su personalidad, sino también como modelo y ejemplar del espíritu y elevación de los testamentos españoles.

"En el nombre de Dios. — Amén. — Sepan cuantos esta carta de testamento vieren como yo Bartolomé Murillo, maestro del Arte de la pintura, vecino de esta ciudad de Sevilla en la collación de Santa Cruz, estando enfermo del cuerpo y sano de la voluntad y en todo mi acuerdo, juicio y entendimiento natural, cumplida y buena memoria, tal cual Dios nuestro Señor ha sido servido darme, y creyendo como firme y verdaderamente creo, el divino misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y en todo lo demás que tiene, cree y confiesa la Santa Madre Iglesia Católica Romana como cristiano, deseando salvarme y queriendo estar prevenido para lo que Dios nuestro Señor fuere servido de disponer, y poniendo como pongo por mi intercesora a la siempre Virgen María Señora nuestra, concebida sin mancha ni deuda de pecado original, desde el primer instante de su ser, otorgo que hago y ordeno mi testamento en la forma y manera

siguiente: — Primeramente ofrezco y encomiendo mi ánima a Dios nuestro Señor que la hizo, crió y redimió con el precio infinito de su sangre, a quien humildemente le suplico y la perdone y lleve al descanso de su gloria y cuando su divina Magestad fuere servido de llevarme de esta presente vida, mando que mi cuerpo sea sepultado en la dicha Parroquia, y el día de mi entierro, siendo hora, y si no otro siguiente, se diga por mi ánima la Misa de *requiem* cantada que es costumbre, y la forma y disposición de mi entierro remito al parecer de mis albaceas. — Item: mando se digan por mi ánima cuatrocientas misas rezadas: la cuarta de ellas en la dicha mi Parroquia, por lo que le pertenece, y ciento en el Convento de Nuestra Señora de la Merced, casa grande de esta ciudad, y las demás en los conventos y partes que parecieren a mis albaceas y se pague la limosna que es costumbre. — Item: mando las mandas forzosas y acostumbradas, y a la santa casa de Jerusalén, a cada parte ocho maravedis. — Item: declaro que yo fui albacea de Doña María de Murillo, mi prima, viuda de Francisco Cerrón, y paran en mi poder por bienes de la susodicha, dos candeleros de plata, dos cucharas y cuatro tenedores, y seis jicaras guarnecidas de plata, cuyos bienes sabe y conoce Don Gaspar Esteban Murillo, mi hijo, clérigo de menores órdenes, cuyos bienes, quiero y es mi voluntad, mis albaceas lo vendan, y su procedido se digan en misas por el ánima de la dicha Doña María de Murillo, la mitad en el Convento del Señor San Antonio de la Orden del seráfico Padre San Francisco de esta ciudad, y la otra mitad en el Convento de Nuestra Señora de la Merced, casa grande de esta ciudad. — Item: declaro que en mi poder paran cincuenta ducados de vellón por vía de depósito, los mismos que dejó y legó Doña María de Murillo, mi prima, para que tomase estado Manuela Romero, natural de la villa de Bollullos, cuya cantidad para en mi poder para efecto de que la susodicha tome estado, y declárola así para que conste. — Item: mando a Ana María de Salcedo, mujer de Jerónimo Bravo, que asistió en mi casa, cincuenta reales de vellón, los cuales se le entregarán luego que yo fallezca. — Item: declaro que me debe Andrés de Campos, escribano de la villa de Pilas, dos mil reales de vellón, procedidos del arrendamiento de cuatro años de unos olivares a precio de quinientos reales cada año, a cuya cuenta me ha dado diez arrobas de aceite a precio de diez y ocho reales cada una: mando se cobre lo demás que se me resta debiendo. — Item: declaro que me deben del arrendamiento de unas casas que tengo en la Magdalena la renta de seis meses a razón de ocho ducados cada uno, de renta del año pasado, cuya escritura pasó ante Pedro de Gálvez, escribano público, del que fué fiador, de a quien arrendé las dichas casas, de que no me acuerdo de su nombre, Antonio Novelo, vecino de esta ciudad; mando que cobren. — Item: declaro que yo estoy haciendo un lienzo grande para el Convento de los Capuchinos de Cádiz, y otros cuatro lienzos pequeños, y todos ellos los tengo ajustados en novecientos pesos,

y a cuenta de ellos, he recibido trescientos y cincuenta pesos; declaro que conste. — Item: declaro que debo a Nicolás Omazur cien pesos de a ocho reales de plata cada uno, que me dió y entregó el año pasado, de seiscientos y ochenta y uno, y yo le he dado y entregado dos lienzos pequeños que valen a treinta pesos cada uno, que montan sesenta, con que rebajada esa cantidad quedo deudor del susodicho de cuarenta pesos: mando se le paguen. — Item: declaro que Diego del Campo me mandó hacer un lienzo de la devoción de Santa Catalina Mártir, y se concertó en treinta y dos pesos, los cuales el susodicho me ha dado y pagado; por lo cual mis albaceas den y entreguen al susodicho el dicho lienzo, acabado y perfeccionado. — Item: declaro que un tejedor, de cuyo nombre no me acuerdo, que vive en la Alameda, me mandó hacer un lienzo de medio cuerpo de Nuestra Señora, que está en bosqueja que todavía no está concertado, y me ha dado nueve varas de raso: mando que por defecto de no entregarle el dicho lienzo se le pague el monto de las nueve varas de raso. — Item: declaró que habrá de treinta y cuatro a treinta y seis años que casé con Doña Beatriz de Cabrera Sotomayor, mi mujer difunta, y la susodicha trajo a mi poder la cantidad que parecerá por la escritura de dote que pasó en uno de los oficios públicos que entonces estaban en la plaza de San Francisco, y yo no traje al dicho matrimonio bienes ni hacienda ninguna, declaro así que conste. — Item: declaro que Doña Francisca Murillo, mi hija, monja profesada en el Convento de monjas de Madre de Dios de esta ciudad, la cual al tiempo de su profesión renunció en mi sus legítimas, como de la escritura de renunciación consta, que pasó ante dicho Pedro de Gálvez habrá siete u ocho años poco más o menos; declarólo para que conste. — Item: para pagar y cumplir este mi testamento y lo en él contenido, dejo y nombro por mis albaceas testamentarios al Sr. Don Justino de Neve y Chaves, Prebendado de la Santa Iglesia, y a Don Pedro de Villavicencia, caballero de la Orden del Señor San Juan, y al dicho Don Gaspar Esteban Murillo, mi hijo, a los cuales y a cada uno *in solidum* doy todo mi poder cumplido y facultad bastante para recibir y cobrar todos mis bienes y hacienda y venderlos, y rematarlos en almoneda pública o fuera de ella, y de su procedido cumplir y ejecutar este mi testamento, usando del dicho cargo, aunque sea pasado el término del derecho y mucho más y pagado y cumplido este mi testamento, y todo lo en él contenido, en el remanente que quedare a todos mis bienes muebles, raíces y semovientes, deudas, derechos y acciones y otras cosas que me toquen y pertenezcan al tiempo de mi fallecimiento dejo, instituyo y nombro por mis únicos y universales herederos en todos ellos a Don Gabriel Murillo, ausente en los reinos de las Indias, y al dicho Don Gaspar Esteban Murillo.”

Conde de la Viñaza. Adiciones al Diccionario Histórico de Cean Bermúdez. Tomo III. Pág. 123 y sigts. — Madrid. Juan Bravo. 1894.

# Bibliografía

## GENERALIDADES

- O. Quelle, *Verzeichnis wissenschaftlicher Einrichtungen, Zeitschriften und Bibliographien der Ibero-Amerikanischen Kulturwelt*, Stuttgart, 1916.
- R. Foulché-Delbosc, *Manuel de l'hispanisant*, Vol. I, New-York, 1920.
- R. Altamira, *Psicología del pueblo español*, 2.ª edición, Barcelona, 1918.
- A. Ganivet, *Spaniens Weltanschauung, und Weltstellung*; edición alemana de A. Haas. Munich, 1921.
- Fr. Kuypers, *Spanien, wie ich es erlebte, eine Wanderfahrt durch seine Kulturen*, Leipzig, 1923.

## FELIPE II

- *Catálogo alfabético de los pueblos descritos en las relaciones topográficas, formada de Orden de Felipe II: en Memorias de la R. Academia de la Historia*, Vol. 6, 1821, pág. 614.
- F. Schönholz, *Über das mit 33 Miniaturen gezierte Brevier Philipps II, von Spanien*, Berlin, 1837.
- J. Quevedo, *Historia del Real Monasterio de San Lorenzo*, Madrid, 1854.
- *Breve compendio del Escorial*, etc., escrito por un aficionado 1812, Manuscrito (cod. esp. 92), de la Biblioteca Nacional de Munich, 53 fol. in 4.º
- *El Geographiæ Blavianæ volumen nonum quo Europæ liber XVII et Africa continetur*, Amstelodami, 1662, contiene una hermosa reproducción de la vista general del Escorial en tiempo de Felipe IV.
- M. Waler Freer, *Elizabeth de Valois and the Court of Philip II*, Londres, 1857, 2 Vols.
- H. W. Prescott, *History of the Reign of Philip II*, Londres, 1855, 3 Vol. — Edición alemana, Leipzig, 1856-59, 5 Vols.
- F. Janer, *El Astrolabio de Felipe II*, en *Museo español de antigüedades*, 3 Vols., Madrid, 1874, pág. 558.

- R. Baumstark, *Philipp II*, Freiburg, 1875.
- L. Cabrera de Córdoba, *Historia de Felipe II*, Madrid, 1876-77, 4 Vols.
- V. Gómez, *Felipe II*. Con prólogo de Menéndez Pelayo. Madrid, 1879.
- C. Justi, *Philipp II, als Kunstfreund*, en: *Zeitschrift für die bildende Kunst*, 1881, págs. 305 y 342; traducido al español por R. de Hinojosa, *Estudios sobre Felipe II*, Madrid, 1887, pág. 231.
- J. Fernández Montaña, *Nueva luz y juicio verdadero sobre Felipe II*, Madrid, 1882.
- Derselbe: *Más luz de verdad histórica*, etc. Madrid, 1892.
- M. Büdinger, *Zum Ableben Philipps II*, en su obra, *Mitteilungen aus Spaniens Geschichte*, Viena, 1893.
- G. Kurth, *Comment Philippe II. travaillait*, en: *Mélanges Paul Frederick*, Bruselas, 1894.
- *Dépêches de M. de Fourquevaux, ambassadeur du roi Charles XI en Espagne 1565-72, publiées par M. Douais*, Paris, 1896-1904, 3 Vols. La introducción al volumen 3.º contiene los siguientes estudios: 1. *La révolte des Morisques*. 2. *Le project de l'expédition d'Irlande*. 3. *Les Pays-Bas*. 4. *Elisabêthe de Valois*. Un fragmento del capítulo último, trata de Don Carlos, *sa captivité et sa mort*.
- M. A. S. Hume, *Phillip of Spain*. Londres, 1897.
- T. de la Cámara, *Felipe II y Santa Teresa de Jesús en La Ciudad de Dios*, Vol. 47, 1898, pág. 203.
- F. Blanco García, *Felipe II. en la leyenda y en la historia en La Ciudad de Dios*, Vol. 47, 1898, pág. 40.
- H. Ciria y Nasarre, *Santa Teresa y Felipe II*, Madrid, 1900.
- R. Beer, *Die Handschriftenschenkung Philipps II. an den Escorial 1576*, Viena, 1903.
- J. Fernández Montaña, *Felipe II, en relación con artes y artistas, con ciencias y sabios*. Madrid, 1912.
- Ch. Bratli, *Philippe II*, Paris, 1912.
- L. Villalba, *Felipe II, tañedor de vihuela*, en *La Ciudad de Dios*. Vol. 94, 1913, pág. 442.
- E. Longin, *Philippe II, l'histoire et la légende*, Besançon, 1914.
- P. Miguélez, *Las relaciones histórico-geográficas de los pueblos de España, hechas por orden de Felipe II*. Madrid, 1915.
- V. Loga, *Antonis Mor als Hofmaler Karls V. und Philipps II. en Jahrbuch der kunshistorischen Sammlungen des Kaiserhauses*. Vol. 27, 1908, Cuaderno 3.
- G. Antolin, *La Librería de Felipe II*. Datos para su reconstrucción, en *La Ciudad de Dios*. Vol. 115, 1919, págs. 36 y 287.

#### LOS TRES ÚLTIMOS REYES DE LA CASA DE AUSTRIA

- *Colección de retratos de los reyes de España, desde Felipe II hasta Carlos III*, Madrid, 1817.

- Ch. Weis, *L'Espagne depuis le règne de Philippe II jusqu'à l'avènement des Bourbons*. Bruselas, 1845.
- *Relazioni degli stati Europei al senato degli ambasciatori Veneti nel secolo XVII*, ed. de N. Barozzi y G. Berchet, Venecia, 1856-78, 10 Vols.
- A. Cánovas del Castillo, *Bosquejo histórico de la casa de Austria en España*, Madrid, 1869, 2.ª ed. 1911.
- L. Ranke, *Die Osmanen und die spanische Monarchie im 16 und 17 Jahrhundert*, en *Sämtliche Werke*, Vols. 35 y 36, Leipzig, 1877.
- A. Morel-Fatio, *L'Espagne au 16<sup>e</sup> et au 17<sup>e</sup> siècles*, Heilbrom, 1878.
- M. A. S. Hume, *Spain, its Greatness and Decay*, Cambridge, 1898.
- J. Ibáñez, *Memorias para la historia de Felipe III*. Madrid, 1723.
- González Dávila, *Vida y hechos del Rey Felipe III*, Madrid, 1771.
- M. Philippson, *Heinrich IV und Philipp III*. Berlín, 1870-1876. 3 Vols.
- M. Danvila y Collado, *Nuevos datos para escribir la historia de las Cortes de Castilla en el reinado de Felipe III*, en el *Boletín de la R. Academia de la Historia*, Vol. 8 1886, pág. 84.
- N. Alonso Cortés, *La Corte de Felipe III en Valladolid*, Valladolid, 1908.
- P. Aznar Cardona, *Expulsión justificada de los moriscos*, Huesca, 1612.
- F. Janer, *Condición social de los moriscos de España*, Madrid, 1857.
- J. Muñoz y Gavira, *Historia del alzamiento de los moriscos, su expulsión y sus consecuencias*, Madrid, 1861.
- P. Boronat y Barrachina, *Los moriscos españoles y su expulsión*, Valencia, 1901, 2 Vols.
- J. Dunlop, *Memoirs of Spain during the Reign of Philip IV and Charles II*, Edimburgo, 1834.
- A. Cánovas del Castillo, *Estudios del reinado de Felipe IV*, Madrid, 1888-89, 2 Vols.
- R. Schmidt, *Die Briefbücher der Grafen Hans und Franz Christoph Khevenhüller, österreichische Gesandten am spanischen Hofe*, en *Mitteilugen ans dem germanischen Nationalmuseum*, Vol. 8.º, pág. 57.
- *Proceso criminal contra Fray Froilan Diaz, confesor del rey D. Carlos II*, Madrid, 1788.
- Lord Stanhope, *Correspondence*, ed. Lord Mahon: (lleva también el título *Spain under Charles II*), Londres, 1844.
- W. Stigand, *L'Espagne sous Charles II*. en *Revue britannique*, 1869. A. Morel-Fatio. Paris, 1879.
- J. Muret, *Lettres écrites de Madrid en 1666 et 1667*. Ed. A. Morel-Fatio, Paris, 1879.
- Villars, *Mémoires sur la cour d'Espagne 1679-81*, ed. A. Morel-Fatio, Paris, 1894.

- G. Maura Gamazo, *Carlos II y su Corte*, Madrid, 1911-16, 2 vols.
- J. Juderías, *España en tiempo de Carlos II*, Madrid, 1912.
- A. Girard, *L'Espagne à la fin du XVII siècle*, en *Revue de synthèse historique*. Vol. 26, 1913, pág. 99.
- Adalbert Prinz von Bayern, *Mariana de Neoburgo y las pretensiones bávaras a la sucesión española*, en el *Boletín de la R. Academia de la Historia*, Vol. 80, 1922, pág. 28.

### SISTEMA DE GOBIERNO

- F. Martínez Marina, *Teoría de las Cortes etc.* Madrid, 1813; 2 vols.
- J. Sempere y Guarinos, *Considérations sur les causes de la grandeur et de la décadence de la monarchie espagnole*, Paris, 1826.
- J. S. Manresa, *Historia legal de España desde la dominación goda hasta nuestros días*, Madrid, 1841-43; 2 vols.
- *Los Códigos españoles concordados y anotados*, 2.<sup>a</sup> ed. Madrid 1847-73. 12 vols.
- En la *Nueva recopilación*, lo perteneciente a la España de los Austrias se encuentra en los volúmenes 11 y 12, aunque es preciso consultar constantemente los volúmenes anteriores.
- A. Ferrer del Río, *Decadencia de España*, Madrid, 1850.
- H. Brauchitsch, *Geschichte des spanischen Rechts*, Berlín, 1852.
- J. Arica y Miranda, *Examen crítico del influjo que tuvo en el comercio, industria y población de España su dominación en América*, Madrid, 1854.
- M. Colmeiro, *Discurso sobre los políticos y arbitristas de los siglos XVI y XVII, y su influencia en la gobernación del Estado*, Madrid, 1857.
- J. Gounon Loubens, *Essais sur l'administration de la Castille au XVI<sup>e</sup> siècle*, Paris, 1861.
- *Actas de las Cortes de Castilla*, Madrid, 1861-1917; 40 vols.
- J. Sánchez de Toca, *Cómo vino la decadencia de España*, en la *Revista Contemporánea*, Vols. 15, 16, 1878.
- M. Pedregal y Cañedo, *Estudios sobre el engrandecimiento y decadencia de España*, Madrid, 1878.
- M. Danvila y Collado, *El poder civil en España*, Madrid 1885-87. Es hasta hoy la mejor historia de la constitución y desarrollo de las Cortes.
- F. Picatoste, *Estudios sobre la grandeza y decadencia de España*, Madrid, 1887, 3 vols.
- G. Wiebe, *Zur Geschichte der Preisrevolution des 16 und 17 Jahrhunderts*, Leipzig 1895.
- M. J. Bonn, *Espaniens Niedergang während der Preisrevolution des 16 Jahrhunderts*, Stuttgart, 1896.
- E. Bounal de Ganges, *Los impuestos y la hacienda en España desde Felipe III a Carlos II*, en *La España Moderna*, Vol. 98, 1897, pág. 113.

- A. Opel, *Entstehung und Niedergang des spanischen Wel freichs*, Hamburgo, 1897.
- A. Cánovas del Castillo, *Historia de la decadencia de España desde Felipe III.*, Madrid, 1910. Véase también el *Boletín de la R. Academia de la Historia*, Vol. 56, 1910, pág. 219.
- A. Marvand, *L'Espagne au XX siècle*, Paris, 1913. Con una introducción acerca del reinado de los Austrias y de las causas de la decadencia.
- Th. W. Palmer, *Guide to the Law and Legal Literature of Spain*, Washington, 1915.
- F. W. Rauchhanpt, *Geschichte der spanischen Rechtsquellen*, Heidelberg. 1923.

## LA INQUISICIÓN

- La mejor introducción es la memoria de E. Schäfer, *Die spanische Inquisition*. en *Mitteilungen aus Spanien zusammen gestellt von iberio-amerikanischen Institut Hamburg*, Año 2.º 1918, pág. 257. Es rechazable en esta memoria el concepto de que la Inquisición española fué una institución puramente eclesiástica.
- J. A. Llorente, *Histoire critique de l'inquisition d'Espagne*, traduite par A. Pellier, Paris, 1817-18, 4 vols. Sobre el carácter sectariamente tendencioso de esta obra véase el juicio de E. Schäfer en la obra de P. M. Baumgarten, pág. 96.
- H. Sh. Lea, *History of the Inquisition in Spain*. New-York, 1906-07, 4 vols.; traducción alemana de P. Müllendorff, Leipzig. 1911. Obra detestable, como puede verse detalladamente comprobado en el estudio de P. M. Baumgarten, *Die Werke von H. Gh. und verwandte Bücher*, Münster 1908. — Lea fué un librero americano y un autodidacto en el sentido peyorativo de la palabra; y P. M. Baumgarten, un investigador tan concienzudo como justo y sólido, le trató todavía con excesiva condescendencia.
- Menéndez Pelayo, *Historia de los Heterodoxos*, tom. II, 688.
- J. del Perojo, *La Ciencia Española bajo la Inquisición*, en: *Revista Contemporánea*, Vol. 8, 1877, pág. 325.
- Juan Valera, *Del Influjo de la Inquisición en la decadencia de la Literatura española*, en *Colección de Escritores castellanos*. Vol. 84.
- P. Foerster, *Der Einfluss der Inquisition auf das geistige Leben und die Literatur der Spanier*, Berlin 1890.
- E. Schäfer, *Beiträge Zur Geschichte des spanischen Protestantismus und der Inquisition im 16 Jahrhundert*, Güterloh 1902. 3 vols. — Véase, *Hirtorisches Jahrbuch*, Vol. 24, pág. 583.
- Acerca del problema del carácter civil o eclesiástico de la Inquisición puede consultarse. A. Knöfler, *Lehrbuch der Kirchengeschichte*, 5 Ed., Freiburg, 1910, pág. 425.

- En *Serapeum* se hallan reunidos diversos documentos antiguos referentes a la historia de la Inquisición, vol. 27, págs. 161 y 303.
- Para los *Indices librorum prohibitorum* compárense la bibliografía de R. Foulché-Delbosc, *Manuel de l'hispanisant* I, 130 y los textos de F. H. Reusch en *Bibliothek des literarischen Vereins Stuttgart*, vol. 176.

## LA SOCIEDAD

- B. S. Castellanos, *El Bibliotecario y el Trovador español. Colección de documentos interesantes sobre nuestra historia nacional, acompañada de artículos de antiguas costumbres españolas*, Madrid, 1841.
- A. Carillo, *Origen de la dignidad de Grande de Castilla. Preeminencias de que goza en los actos públicos y Palacio de los Reyes*, Madrid, 1657.
- F. Soler, *Del título de Don*. (Carece de lugar y año: citado según Nicolás Antonio).
- J. G. Imhof, *Recherches historiques et généalogiques des Grands d'Espagne*, Amsterdam 1707.
- J. Sempere y Guarinos, *Biblioteca española económico-política*, vol. 1, Madrid 1801. (Trata exclusivamente del problema de los pobres y de la mendicidad en España).
- J. P. A. Bazy, *Etat militaire de la monarchie espagnole. Les mercenaires au XVII siècle*, Poitiers 1864.
- F. Cos-Gayon, *La Mesta*, en *Revista de España*. Vol. 9, pág. 329; vol. 10, pág. 5.
- A. Rodríguez Villa, *Curiosidades de la historia de España*. Vol. 2: *La Corte y Monarquía de España en los años de 1636 y 37*, Madrid 1886. — *Memorias de Don Félix Nieto de Silva*, ed. A. Cánovas del Castillo, en *Sociedad de bibliófilos españoles*, vol. 25, Madrid 1888.
- Thebussen; *Un arbitrio del siglo XVI. Multa sobre el indigno uso del tratamiento de Don*, en *La España Moderna*. Enero 1890.
- *Vida del capitán Alonso de Contreras (1582 hasta 1633)*, ed. M. Serrano y Sanz, en *Boletín de la R. Academia de la Historia*, 1900.
- *Vida del soldado Miguel de Castro (1593-1611)*, ed. A. Paz y Melia, Madrid 1900.
- J. Deleito y Piñuela, *Estado de la sociedad española en el tiempo de Felipe IV*, en *Revista Contemporánea*, vol. 123 1901, pág. 275; vol. 124, 1902, pág. 27.
- J. Pujol y Alonso, *Estado social que refleja el Quijote*, Madrid, 1905.
- Rodríguez Villa, *Etiquetas de la Casa de Austria*, Madrid, 1913.
- F. M. Pabanó, *Historia y costumbres de los gitanos*, Barcelona, 1915. Pueden consultarse para este estudio las obras citadas en el capítulo *La Vida diaria*.

## ORGULLO NACIONAL Y SENTIMIENTO DEL HONOR

- B. de Peñalosa y Mondragón, *Libro de las cinco excelencias del español*, Pamplona, 1629.
- A. Saluzio, *Discurso acerca de la justicia y buen gobierno de España en cuanto a los estatutos de limpieza de sangre*, Zaragoza, 1637.
- B. Ximénez Patón, *Discurso en favor del estatuto de limpieza de sangre*, Granada, 1638.
- J. Sempere y Guarinos, *Historia de los vínculos y mayorazgos*, Madrid, 1805.
- L. de Viel-Castel, *De l'honneur comme ressort dramatique dans les pièces de Calderón, de Rojas, etc.*, en *Revue de deux Mondes*, 1 Febr. 1841.
- D. C. Stuart, *Honour in the Spanish Drama*, en *Romanic Review*, Vol. 1 (1910), pág. 247 y 357.
- A. Rubio y Lluch, *El sentimiento del honor en el teatro de Calderón*, Barcelona, 1882.
- Américo Castro, *Algunas observaciones acerca del concepto del honor en los siglos XVI y XVII*, en *Revista de filología española*, Vol. 3.
- M. Pascual de Quinto, *La nobleza de Aragón*, Zaragoza, 1916.

## RELIGIOSIDAD, FANATISMO Y MORAL

- J. Balmes, *La religiosidad de la nación española*, en *Escritos políticos*, Madrid, 1847, pág. 63.
- A. de Latour, *L'Espagne religieuse et littéraire*, París, 1863 y 1869.
- H. Baumgarten, *Die religiöse Entwicklung Spaniens*, Strassburg, 1875.
- J. Bernal y Soriano, *Tradiciones histórico-religiosas de todos los pueblos del Arzobispado de Zaragoza*, Zaragoza, 1880.
- M. Cervino, *Participación del elemento religioso en la formación de la nacionalidad española*, en *Revista de España*, vol. 132, 1891.
- R. Gäbelein, *Die politischen und religiösen Verhältnisse Spaniens*, Leipzig, 1900.
- Nicolás Antonio, *Biblioteca hispana nova II*, 549. — Bibliografía mariana.
- J. de Villafañe, *Compendio histórico en que se da noticia de las milagrosas y devotas imágenes de María Santísima*, Madrid, 1740.
- Anónimo, *España Mariana o sea reseña histórica y estadística de las imágenes y santuarios de la Virgen*, Lérida, 1868-75, 4 vols.
- R. Sepúlveda, *Santa María de la Almudena*, en *Revista de España*, vol. 133, 1891, pág. 58 y 174.
- J. Boubbe, *La poésie mariale en Espagne à l'âge classique*. Vide *Revista de Filología española II*, 433.

- M. Hernández Villaescusa, *La Inmaculada Concepción y las universidades españolas*, Oñate, 1901.
- J. E. de Uriarte, *Biblioteca de jesuitas que escribieron sobre la Inmaculada Concepción antes de la definición dogmática de este misterio*, Madrid, 1904.
- P. de Répide, *Devociones madrileñas. Nuestra Señora de Atocha, la de la Almudena, la de la Paloma, la del Buen Suceso, la de Constantinopla, la de las Maravillas, la de la Inclusa, la de la Carbonera, la de Afligidos, la de Copacavana, la del Puerto, la de la Novena*, en *La Ilustración Española y Americana*, Julio, 1913.
- F. D. Gazulla, *La Patrona de Barcelona y su Santuario*, Barcelona, 1918.
- U. González Serrano, *El Misticismo*, en *Revista de España*, Vol. 128, 1890, pág. 277.
- Torres Galeote, *La mística española (Discursos)*, Sevilla, 1907.
- B. de los Ríos y Lampérez, *Influjo de la mística, de Santa Teresa singularmente, sobre nuestro grande arte nacional*, Madrid, 1913.
- Montmorand, *Psychologie des Mystiques*, Paris, 1920.
- M. Grabmann, *Wesen und Grundlagen der Katholischen Mystik*, München, 1922.
- C. Clemen, *Die Mystik nach Wesen, Entwicklung und Bedeutung*, Bonn, 1923.
- Otros estudios especiales de la mística española pertenecen propiamente a la historia de la literatura.
- Menéndez y Pelayo, *Artes mágicas y hechiceras en los siglos XVI y XVII*, en *Historia de los heterodoxos*. vol. 2.º, pág. 646.
- S. M. Waxman, *Chapters on Magic in Spanish Literature*, en *Revue hispanique*, vol. 38, pág. 325.
- L. Lobera de Avila, *De las quatro enfermedades cortesanas, gotas artética, sciatica, males de piedra, riñones y hijada, y mal de bubas*, Toledo, 1544.
- Pedro de Torres, *Libro que trata de la enfermedad de las bubas*, Madrid, 1600, Alcalá, 1626.
- M. Thierry, *Observations de physique et de médecine faites en différents lieux de l'Espagne*, Paris, 1791 (II, 185, trata de la historia de la sífilis).
- J. Bloch, *Das erste Auftreten der Syphilis etc.*, Berlin, 1903.
- K. Sudhoff, *Ursprung der Syphilis*, Leipzig, 1913.

#### EDUCACIÓN, ENSEÑANZA, COSTUMBRES LITERARIAS

- A. Gil y Zárate, *De la instrucción pública en España*, Madrid, 1855, 3 vols.
- R. Blanco, *El estudiante de medicina en la época de Calderón*, en *Revista de España*, vol. 82, 1881.
- V. de la Fuente, *Historia de las universidades, colegios y demás establecimientos de enseñanza*, Madrid, 1884-85, 2 vols.

- A. M. Villa, *Reseña histórica de la Universidad de Sevilla*, Sevilla, 1886.
- A. Maestre y Alonso, *La Universidad de Salamanca; Recuerdos del siglo XVII*, en *Revista de España*, vol. 128, 1890, pág. 35.
- R. Roig, *Noticias relativas a las antiguas Universidades de Lérida, Vich, Gerona y Tarragona*, en *Revista crítica de historia y literatura*, 1900.
- G. Reynier, *la pie universitaire dans l'ancienne Espagne*, Paris, 1902.
- F. Canella, *Historia de la Universidad de Oviedo*. 2.<sup>a</sup> ed., Oviedo, 1903.
- M. Rubio y Borrás, *Motines de estudiantes en la Universidad de Barcelona en los siglos XVI, XVII y XVIII*, en *Estudio*, vol. 5, 1914, pág. 32.
- E. Esperabé Arteaga, *Historia de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, 1914.
- Tratan de las academias privadas: P. de Navarra, *Diálogos muy sutiles y notables*, Zaragoza, 1567.
- G. Gil Polo, *Diana enamorada*, edición Cerdá y Rico, Madrid, 1802, pág. 515.
- Salvá, *Catálogo*, Nr. 156, 157.

#### EL ESCRITOR Y EL LIBRO

- Vid. el capítulo *Typo-Bibliographie* en el *Manuel de l'hispanisant I*, 19-40; contiene las indicaciones auxiliares referentes a la historia del libro español.
- Puede consultarse además: C. Pérez Pastor, *Escrituras de concierto para imprimir libros*, en *Revista de archivos*, vol. I, 1897, pág. 363.
- E. Cotarelo y Mori, *Diccionario biográfico y bibliográfico de calígrafos españoles*, Madrid, 1913.
- Ki Schottenloher, *Flugblatt und Zeitung*, Berlin, 1922.

#### LA VIDA DIARIA

- Generalidades*: — Thomé Pinheiro da Veiga. En el Museo Británico se conservan diversos manuscritos de este autor, dignos de mención por los recuerdos y curiosidades que traen acerca de la Corte y de la vida diaria en Castilla, bajo el reinado de Felipe III. Estos relatos llevan los siguientes títulos: el 1.<sup>o</sup> *Fastiginia*; el 2.<sup>o</sup> *Pratilogia*, y el 3.<sup>o</sup> *Pincigrafía o descripción de Valladolid*. — Pascual de Gayangos tradujo íntegramente el último de estos trabajos — escritos en portugués — y utilizó varios extractos de los otros dos para un amplio estudio acerca de *Cervantes en Valladolid*. Pueden consultarse estos artículos en *Revista de España*, vols. 97, 98, 99, 104. (1884-85).
- Th. Pinheiro da Veiga, *Fastiginia*, traducción del portugués, por N. Alonso Cortés, Valladolid, 1916.
  - Eugenio de Salazar, *Cartas*, ed P. de Gayangos, en *Sociedad de bibliófilos españoles*, vol. I, Madrid, 1866.
  - A. de Amansa y Mendoza, *Cartas*, en *Colección de libros españoles raros o curiosos*, vol. 17, Madrid, 1886.

- J. Pellicer y Tobar, *Avisos históricos desde 1639 hasta 1644 en Semanario Erudito*, ed. Valladares y Sotomayor, vols. 31-33.
- *Cartas de algunos Padres de la compañía de Jesús sobre los sucesos de la monarquía entre los años 1634 y 1648*, en *Memorial histórico español*, vols. 13-18.
- Luis Cabrera de Córdoba, *Relaciones de las cosas sucedidas en la Corte de España desde 1599 hasta 1614*, Madrid, 1857.
- J. Monreal, *Cuadros viejos*, Madrid, 1878.
- A. de Castro, *Discurso acerca de las costumbres públicas y privadas de los españoles en el siglo XVII, fundado en el estudio de las comedias de Calderón*, Madrid, 1881.
- P. Pérez de la Sala, *Costumbres españolas en el siglo XVII* en *Revista de España*, vols. 125, 131, 134, 135, Madrid, 1889-91.
- F. O. Reeds, *Spanish Usages and Customs in the 17 th. Century as noted in the Works of Lope de Vega*, en *Prilological Quartely*, vol. I., 1922, pág. 117.

#### TOLEDO, MADRID, SEVILLA

- A. Martín Gamero, *Los Cigarrales de Toledo, recreación literaria sobre su historia, riqueza y población*, Toledo, 1857.
- A. de Latour, *Tolède et les bords du Tage*, Paris, 1860.
- M. von Boehn, *Toledo*, Leipzig, 1910.
- August L. Mayer, *Toledo*, Leipzig, 1910, en *Berühmte Kunststätten* vol. 51.
- R. Ramírez de Arellano, *Estudio sobre la historia de la orfebrería toledana*, Toledo, 1915.
- Gil González Dávila, *Teatro de las grandezas de Madrid*, Madrid, 1623.
- A. Núñez de Castro, *Libro histórico-político, solo Madrid es Corte, o el Cortesano en Madrid*, Madrid, 1658.
- J. A. Alvarez y Baena, *Compendio histórico de las grandezas de la coronada villa de Madrid*, Madrid, 1786.
- R. Mesonero Romanos, *El antiguo Madrid*, Madrid, 1861.
- R. González Pérez, *Recopilación histórica de la Villa y Corte de Madrid y su Municipio en el siglo de oro de la literatura*. Madrid, 1913.
- Céspedes y Meneses trae una descripción del estado solitario en que quedó Madrid por el traslado de la Corte a Valladolid (Enero 1601 hasta Febrero 1606), en su *Poema trágico del Español Gerardo*, pág. 81 de la ed. de Valencia, 1628.
- De la historia de la arquitectura madrileña tratan: M. Büdinger, *Mitteilungen aus Spaniens Geschichte*, Wien, 1893.
- C. Justi, *Miszellaneen aus drei Jahrhunderten spanischen Kunstlebens* Berlin, 1908.
- O. Jürgens, en *Mitteilungen aus Spanien, zusammeng-*

- tellt vom ibero-amerikanischen Institut Hamburg, Jahrgang 2, 1918, pág. 321.*
- D. Ortiz de Zuñiga, *Anales eclesiásticos y seculares de Sevilla*, Madrid, 1677.
- J. Amador de los Ríos, *Sevilla pintoresca*, Sevilla, 1844.
- K. E. Schmidt, *Sevilla*, en *Berühmte Kunststätten*, vol. 15.

## FIESTAS

- J. Alenda y Mira, *Relaciones de fiestas y solemnidades de España*, Madrid, 1903.
- S. Montoto, *Descripción de una fiesta de toros y cañas que celebró la Maestranza de Caballería de Sevilla en 1671, por D. C. de Cepeda y Guzmán*, Sevilla, 1913.
- Véase sobre el particular el *Catalogue de la Bibliothéque Heredia*, Nr. 1699, 1703, 1706, etc. En las bibliotecas deben buscarse estos documentos entre las secciones de anónimos.

## MÚSICA

- *Cancionero musical de los siglos XV y XVI transcrito y comentado por F. Asenjo Barbieri*, Madrid, 1890.
- *Teatro lírico español anterior al siglo XIX, dado a luz por F. Pedrell*, La Coruña, 1896-98 5 vols. (Vid. *Revista de filología española*, VI, 15).
- *Cancionero musical y poético del siglo XVII* recogido por Claudio de la Sablonara y transcrito en notación moderna por J. Aroca, Madrid, 1916 (en el título de la cubierta: 1918). El original está en Munich: la publicación se hizo según una copia textual, merecedora ciertamente de reparos, existente en la Biblioteca Nacional de Madrid (Colección Asenjo Barbieri); compárese la fecha y la descripción del manuscrito existente en Munich, hecha por L. Pfandl en el *Homenaje a Ramón Menéndez Pidal*, y la valoración musical hecha por R. Mitjana en *Revista de filología española*, vol. 1919.
- *Cincuenta y cuatro canciones españolas del siglo XVI, Cancionero de Uppsala, de nuevo publicadas por R. Mitjana*, Uppsala, 1909.
- M. Soriano Fuertes, *Historia de la música española*, Madrid, 1855.
- R. Mitjana, *Histoire de la musique en Espagne*, en *Encyclopédie de la musique*; fascicule 61-68, Paris (sin año).
- A. Soubies, *Histoire de la musique en Espagne*, Paris, 1899.
- Menéndez y Pelayo, *Tratadistas de música durante los siglos XVI y XVII*, en *Historia de las ideas estéticas en España*.
- G. Morphy, *Les luthistes espagnols du XVIIe siècle*, Leipzig, 1902.
- C. Bellaigue, *Vieille musique espagnole*, en *Revue de deux Mondes*, Vol. 18, 1913, pág. 697.
- R. Villar, *La música española en el siglo de Cervantes*, en

- Ilustración española y americana*, vol. 60, 1916, pág. 102.
- C. van Vechten, *The Music of Spain*, New-York, 1918.
  - A. Reiff, *Die Anfänge der Oper in Spanien, mit Textproben*, en *Spanien, Zeitschrift für Auslandskunde*, Jahrgang 1, Hamburg, 1919, pág. 175.
  - Albert Geiger, *Bausteine zur Geschichte des iberischen Vulgär-Villancico*, en *Zeitschrift für Musikwissenschaft*, vol. 4, 1921, pág. 65.
  - El mismo: *Die spanischen Cods. mus. 133-199 der Münchener Staatsbibliothek*, 1923.
  - A. Bernier y R. Isnard, *Anciens Instruments de musique*, en *Revue hispanique*, vol. 41, pág. 674; vol. 43, página 559.
  - Acerca de la cuestión de si Vicente Espinel — según canta Lope de Vega — añadió la quinta cuerda a la guitarra, vid. *Revue hispanique*, vol. 41, pág. 219. En la misma, pág. 221. pueden leerse algunas indicaciones sobre la diferencia entre guitarra y vihuela.

## BAILES

- Juan de Esquivel Navarro, *Discurso sobre el arte del danzado y sus excelencias y primer origen*, Sevilla, 1642.
- Acerca de la danza en la escena española vid. *Historia de la Literatura española* II, 92, por Ticknor, y la obra de Schack, *Geschichte der dramatischen Literatur*, etc. I, 337.
- Acerca de la danza de los seises tratan:
- Simón de la Rosa y López, *Los seises de la catedral de Sevilla*, Sevilla, 1904 y
- Juan Moraleda y Esteban, *Los seises de la catedral de Toledo*, Toledo, 1911.
- Gaspar Sanz recogió gran caudal de melodías bailables del siglo XVII en su obra, *Instrucción de música sobre la guitarra española*, Zaragoza, 1697.
- Contiene preciosos materiales sobre el particular la excelente introducción de la obra de E. Cotarelo y Mori, *Colección de entremeses*, etc. Madrid, 1911, 2 vols.
- Contienen más valor narrativo que histórico-cultural para un investigador los capítulos *El Bolero*, *Un Baile en Triana*, y *Baile al uso y danza antigua* de la obra de Estébanez Calderón, *Escenas andaluzas por el Solitario*, Madrid, 1847.
- Acerca de las danzas moriscas en Inglaterra vid. M. Darnitz, *Englische Volkslieder und Moriskentänze*, Viena, 1912.

## JUEGO DE NAIPES

- F. Janer, *Naipes o cartas de jugar y dados antiguos*, en *Museo español de antigüedades*, vol. 3, pág. 43, Madrid, 1874.
- Puede verse una descripción y reproducción de los naipes en *Playing Cards of Various Ages and Countries*, selec-

*ted from the Collection of Lady Charlotte Schreiber*, vol. 3, Londres, 1895, pág. 18, lám. 93.

### ARTE DE ESGRIMA

- E. de Leguina, *Libros de esgrima españoles y portugueses*, Madrid, 1891.
- *Antiguos tratados de esgrima, nuevamente impresos por L. d'Orvenipe*, Madrid, 1898.
- Moreno, *Esgrima española, Apuntes para su historia*, Madrid, 1902.
- E. de Leguina, *Bibliografía e historia de la esgrima española*, 1904.

### LA CAZA

- *Biblioteca venatoria*, ed. Gutiérrez de la Vega, Madrid, 1877-99, 5 vols. (Vol. 1.º y 2.º) *Libro de la Montería del Rey D. Alfonso XI*; vol. 3.º: *Libros de Cetrería del Príncipe D. Juan Manuel y el Canciller Pedro López de Ayala*; vol. 4.º: *Discurso sobre la Montería por G. Argote de Molina*; vol. 5.º *Cartilla venatoria para la enseñanza del perro de muestra por J. Gutiérrez de la Vega*; el vol. 1.º contiene además una *bibliografía venatoria*.
- F. de Uhagón y E. de Leguina, *Estudios bibliográficos, La caza*, Madrid, 1888.

### ECONOMÍA CASERA Y Suntuaria; ALIMENTOS

- Juan de Cardenas, *Del chocolate, que provechos haga, y si es bebida saludable*, México, 1609.
- A. Colmenero de Ledesma, *Tratado de la naturaleza y calidad del chocolate*, Madrid, 1631.
- Bartolomé Marradón, *Diálogo del uso del tabaco*, Sevilla, 1618.
- J. Sempere y Guarinos, *Historia de luxo y de las leyes suntuarias de España*, Madrid, 1788, 2 vols.
- F. Danvila, *Trajes y armas de los españoles*, Madrid, 1878.
- V. Lampérez y Romea, *Los palacios españoles de los siglos XVI XVII*, Madrid, 1913.
- E. Pardo Bazán, *La cocina española antigua*, Madrid, 1913.

### LENGUAJE FAMILIAR

- Gabriel Meurier, *Coloquios familiares*, Anvers, 1568.
- Massimo Troiano, *Dialoghi*, Venetia, 1569.
- John Minsheu, *Pleasant and delightful dialogues in Spanish and English*, Londres, 1599.
- César Oudin, *Diálogos muy apacibles*, Bruselas, 1611.
- Ambrosio de Salazar, *Espejo general de la gramática en diálogos*, Rouen, 1614.
- J. de Luna, *Diálogos familiares*, Paris, 1619 (deficiente)

- reimpresión de Sbarbi en el *Refranero general español*, vol. 1, Madrid, 1874, pág. 155).
- Lorenzo Franciosini, *Diálogos apacibles*, Venetia, 1626.
  - Las obras de Minsheu, Oudin, Luna y otras dos referentes al mismo tema están reimprimadas por Marcel Gauthier en la *Revue hispanique*, vol. 45 pág. 34.

### HISTORIA DEL ARTE ESPAÑOL

- W. Timmling, *Kunstgeschichte und Kunstwissenschaft*, Leipzig, 1923 (vol. 6 de *Kleinen Literaturführer*).
- J. Schlosser, *Die Kunstliteratur, ein Handbuch zur Quellenkunde der neueren Kunstgeschichte*, Viena, 1924.

### OBRAS DE CONJUNTO

- O. Schubert, *Geschichte des Barock in Spanien*, Esslingen, 1908.
- J. Braun, *Spaniens alte Jesuitenkirchen*, Freiburg, 1913.
- A. de Beruete y Moret, *Die Gemäldegalerie des Prado*, Leipzig, 1914.
- A. Byne y M. Stapley, *Spanish Architecture of the sixteenth Century, General View of the Plateresque and Herrera Styles*, New-York, 1917.
- V. von Loga, *Spanische Plastik vom 15-18 Jahrhundert*, München, 1923.
- El mismo; *Die Malerei Spaniens vom 14-18 Jahrhundert*, Berlin, 1923.
- A. L. Mayer, *Architektur und Kunstgewerbe in Altspanien*, München, 1922.
- El mismo; *Geschichte der spanischen Malerei*, 2 Auflage, Leipzig, 1923.
- El mismo, *Spanische Barockplastik*, München, 1923.
- El mismo, *Die Gemäldesammlung des Prado*, München, 1924.

### MONOGRAFÍAS DE ALGUNOS ARTISTAS

- F. de San Fernán y Fernández, *El Greco en Toledo o nuevas investigaciones acerca de la vida y obras de Domingo Theotocopuli*, Madrid, 1910.
- M. Barrès et P. Lafond, *Le Greco*, Paris, 1911.
- M. Barrès, *Greco ou le secret de Tolède*, Paris, 1912; traducción alemana de W. Hausenstein, Munich, 1913.
- E. Ramírez de Arellano, *Góngora y el Greco*, Toledo, 1914.
- H. Kehrer, *Die Kunst des Greco*, München, 1920.
- D. Katz, *War Greco astigmatisch?* Leipzig, 1914.
- Aug. L. Mayer, *El Greco*, 3.<sup>a</sup> Auflage, München, 1923.
- F. M. Tubino, *Murillo, su época, su vida, sus cuadros*, Sevilla, 1864; traducción alemana de Th. Stromer, Berlin, 1879.

- P. Lefort, *Murillo et ses élèves*, Paris, 1892.
- C. Justi, *Murillo*, Leipzig, 1892.
- Aug. L. Mayer, *Murillo*, Berlin, 1913, en *Klassiker der Kunst* 22.
- El mismo, *Murillo der Maler der Betteljungen und der Madonnen*, München, 1918, en *Delphin — Kunstbücher* 13.
- C. Voll, *Velázquez, ein Bilderatlas zur Geschichte seiner Kunst*, München, 1899.
- C. Justi, *Velázquez und sein Jahrhundert. 2 Auflage*. Bonn, 1903; 3 Aufl. Bonn, 1923.
- R. Muther, *Velázquez*, Berlin, 1903.
- R. A. M. Stevenson, *Velázquez*; traducción alemana de E. Bodenhausen, München, 1904.
- V. v. Loga, *Las Meninas*, en *Jahrbuch der kunsthistorischen Sammlungen des Kaiserhauses*, vol. 28, 1909, pág. 171.
- A. Beruete, *Velázquez*; traducción alemana de V. v. Loga, Berlin, 1909.
- Aug. L. Mayer, *Kleine Velázquez — Studien*, München, 1913.
- R. de Orueta y Duarte, *Pedro de Mena y Medrano*, Madrid, 1914.
- Ang. L. Mayer, *Jusepe de Ribera*, Leipzig, 1908.
- H. Kehrler, *Francisco de Zurbarán*, München, 1918.
- J. Gestoso y Pérez, *Biografía de Juan de Valdés Leal, ilustrada con 150 fotograbados*, Sevilla, 1916.

## VARIOS

- En la historia del arte y de la Literatura española descuella la figura del pintor, poeta y biógrafo, Francisco Pacheco (1571-1654), que, en su obra *Libro de descripción de verdaderos retratos de ilustres y memorables varones*, nos dejó una relación de la vida y los retratos, pintados por el mismo, de muchos de sus contemporáneos más insignes. El manuscrito original, hallado a fines del pasado siglo por D. José M. Asensio fué publicado, en una edición magnífica, en Sevilla, 1885. En Alemania son raros los ejemplares de esta obra; algunos extractos de la misma pueden verse, relacionados con la historia de la Literatura, en los volúmenes 3.º y 4.º de la obra de J. Cejador y Frauca, *Historia de la lengua y literatura castellana*, en los cuales reproduce varias fotografías del *Libro de los retratos*.
- Pacheco es también el autor de un *Arte de la pintura, su antigüedad y grandeza*. Sevilla, 1648, editada de nuevo en Madrid, 1866, y editor de las poesías líricas de Fernando de Herrera (1619). Velázquez fué hijo político del mismo.
- Aun tienen hoy valor y significación obras antiguas de carácter crítico, como:
- A. Ponz, *Viaje de España, Madrid 1779-94*, 18 vols,

- A. R. Mengs, *Obras publicadas por J. N. de Azara*, 2.<sup>a</sup> edición, Madrid, 1797.
- J. A. Ceán Bermudez, *Carta sobre el estilo y gusto en la pintura de la escuela sevillana*, Cádiz, 1806.
- W. Stirling Maxwell, *Annals of the artists of Spain*, Londres, 1848, 3 vols.
- R. Foulché Delbosc, cita diversas colecciones biográficas acerca de los artistas españoles y sus obras, en el *Manual de l'hispanisant* 1, 91 y 160.
- Véase también la *Iconographie hispanique* del mismo autor, publicada en la *Revue hispanique*, vols. 24, 25, 32, 37 y 38.
- Son útiles como guías para visitar museos los artículos de G. Richert y H. Grossmann, *Spanische Gemälde in deutschen Galerien*, en *Spanien, Zeitschrift für Auslandskunde* 1920, págs., 47 y 274: 1921, pág. 87.

BIBLIOTECA POPULAR  
"JOSÉ ZORRILLA"  
VALLADOLID



ÍNDICE DE PERSONAS Y COSAS

BIBLIOTECA POPULAR  
"JOSÉ ZORRILLA"  
VALLADOLID  
1977



## Índice de personas y cosas<sup>(1)</sup>

- Abdón de Paz, 172.  
*Absolutismo*, 108.  
*Academia de los Nocturnos*, 183.  
*Academias*, 181.  
*Aceras*, 203.  
Acertijos, 243 (lámina), 286, 308.  
*Achaques de Leonor*, 106.  
*Acrósticos*, 308.  
*Actas de las Cortes*, 350.  
Adalbert, Príncipe de Bav. 350.  
*Adulterio*, 172.  
*Afiladores*, 259 (lámina).  
Agramont, Duque de, 278.  
Aguilar, Pedro de, 264.  
*Agustinos*, 178, 216.  
*Alameda de Hércules*, 215, 219.  
Alcalá, Jerónimo de, 119, 175.  
*Alcalá de Henares*, 179, 220.  
*Alcalde*, 70.  
*Alcalde de Zalamea*, 117.  
*Alcázar*, 44, 59, 208, 215, 219.  
Alcocer, Francisco de, 258.  
Alemán, Mateo, 111, 219.  
Alenda y Mira, J., 357.  
Alfay, Joseph, 186, 198, 308.  
Alfonso VII, 212.  
Alfonso XI, 267.  
*Alguazil mayor*, 70.  
*Alguaciles*, 71, 85.  
*Alhendín*, 223.  
*Alimentación*, 270, 277.  
*Alma*, 288.  
Alonso Cortés, N. 349, 356.  
*Alonso mozo*, 121, 169.  
Altamira, R., 347.  
Alvarez y Baena, J. A., 356.  
Alvarez Osorio, 94.  
Amador de los Ríos, J., 357.  
Amansa y Mendoza, A., 356.  
*Amantes, Los*, 137.  
*Amberes*, 194.  
*Anagramas*, 308.  
Antolin, G., 348.  
Antonio, Nicolás, 107, 353.  
*Anzuelo de Fenisa*, 129.  
*Apuntadores*, 259.  
*Aranjuez*, 44, 217, 235, 239.  
*Arcos de Triunfo*, 244.  
Argote de Molina, G., 195, 268, 359.  
*Armada*, 37.  
Arias y Miranda, J., 350.  
Arias Montano, 106, 306.  
Aroca, J., 357.

(1) El índice de cosas va en letra bastardilla.

- Arpa*, 246.  
*Arrianismo*, 96.  
*Arroba*, 278.  
*Ascética*, 158.  
*A secreto agravio, etc.*, 143.  
 Asenjo Barbieri, F., 357.  
 Asensio y Toledo, J. M., 361.  
*Astrología judiciaria*, 168.  
*Atocha, Virgen de*, 150.  
*Augsburgo*, 267.  
 Aulnoy, Mme. de, 56, 226, 280.  
*Auto de fe*, 90, 215 (lámina), 226.  
*Autos sacramentales*, 156, 158, 226.  
 Azara, J. N. de, 362.  
 Aznar Cardona, P., 349.  
*Azoguejo de Segovia*, 122.
- Bacalao*, 146.  
*Baile*, 249, 250.  
*Balmes, J.*, 166, 353.  
 Bances Candamo, 248.  
*Baños de Argel*, 55.  
 Barahona, 113.  
*Barateros*, 260.  
*Barcelona*, 260.  
 Baroja, Pío., 107.  
 Barozzi, N., 103, 349.  
 Barrau-Dihigo, L., 335, 343.  
 Barrés, Maurice, 360.  
*Barroco*, 251, 303.  
*Barroco jesuita*, 306.  
*Baselmann*, 284.  
 Baubgarten, P. M., 91-351.  
 Baumgarten, H., 91, 353.  
 Baumstark, R., 348.  
 Bazy, J. P. A., 352.  
 Beer, M. E. de, 264.  
 Beer, Rudolf, 348.
- Bejar, Duque de, 193.  
 Bellaigue, C., 358.  
*Belleza femenina*, 129.  
*Bemelberg, C.*, 258.  
 Berchet, G., 349.  
 Bernal y Soriano, J., 353.  
 Bernier, A., 358.  
 Beruete, A., 360, 361.  
*Besar las manos*, 284.  
 Bianco, Baccio del, 217.  
*Biblia de Amberes*, 47.  
*Biblia de Valencia*, 83.  
 Blanco, R., 355.  
 Blanco García, F., 348.  
 Bloch, Iwan, 354.  
 Bocángel Unzueta, G., 249.  
 Bodenhause, E., 361.  
 Boehl de Faber, 162.  
 Boehn, M. von, 356.  
 Boon, M. J., 77, 350.  
 Borja, Juan de, 308.  
 Boronat y Barrachina, P., 349.  
 Boubbe, J., 354.  
 Bounal de Ganges, E., 350.  
 Boyl, Carlos, 184.  
 Bratli, Ch., 348.  
 Brauchistch, H., 350.  
 Braun, J., 360.  
 Brentano, L., 77.  
*Brujas, proceso de*, 169.  
 Brunel, A. de, 60, 170, 213, 226, 272.  
*Bruselas*, 194.  
*Bubas*, 173.  
 Buckle, H. Th., 167.  
 Büdinger, M., 348-356.  
*Buen Retiro*, 58, 163 (lámina), 175, 197 (lámina), 217, 235.  
*Bujaraloz*, 151.  
*Burdeles*, 129, 172.  
*Burqos*, 257.

- Burguesía*, 96, 108.  
*Burlador de Sevilla*, 117, 144, 155, 191.  
*Buscón, El*, 119, 266.  
*Buscona*, 129, 141.  
 Butrón, Juan de, 59, 109, 160.  
 Byne, A., 360.
- Cabalgar*, 264.  
*Cabalgar a la Jineta*, 264.  
*Caballerizo mayor*, 263.  
*Caballeros*, 106.  
 Cabezón, H. de, 197.  
 Cabrera, L., de, 235, 251, 348, 356.  
 Calderón, Pedro, 58, 82, 100, 106, 110, 111, 127, 143, 144, 155, 158, 162, 165, 170, 183, 192, 209, 217, 234, 236, 242, 249, 276, 277, 279.  
 Calderón, Rodrigo, 60.  
 Calderona, María, 171.  
*Calle Mayor*, 215, 216.  
 Cámara, T. de la, 348.  
*Cámaras*, 68.  
 Cambiaso, Luca, 45.  
*Cancionero musical*, 358.  
*Cancionero de Upsala*, 358.  
 Canella, F., 355.  
 Cano, Alonso, 47, 59, 153.  
*Canonizaciones*, 150.  
 Cánovas del Castillo, 349, 351.  
*Canto del Turia*, 186.  
*Capa*, 271.  
*Capona*, 252, 253.  
 Cárdenas, J. de, 359.  
 Carduccio, V., 59, 109.  
 Carillo, A., 352.  
 Carlos, Don, 37, 45, 49.  
 Carlos II, 62, 64, 73, 169.  
 Carlos III, 203, 215, 289.  
 Carlos V, 3 (lámina), 36, 42, 73, 75, 76, 97, 108, 134, 136, 176, 213, 276, 289.  
*Carnestolendas*, 241.  
 Carranza, J. de, 266.  
 Carranza de Miranda, 208.  
 Carreño de Miranda, 95 (lámina).  
*Carreras de gala*, 264.  
*Carros*, 233.  
*Carros triunfales*, 244.  
*Cartas de los Jesuitas*, 142, 174.  
 Carvajal y Saavedra, M., 247, 252.  
*Casas de juego*, 258, 299.  
*Cascabeles*, 253.  
*Castañuelas*, 252.  
 Castellanos, B. S., 352.  
 Castillejo, C., 83, 183.  
 Castillo, L. del, 239, 278.  
 Castillo Solórzano, 185, 193, 242, 246, 247, 260.  
 Castro, A. de, 211, 356.  
 Castro, Américo, 139, 353.  
 Castro, Guillen de, 106.  
 Castro, Miguel de, 113, 285.  
*Catalán de Valeriola*, 184.  
*Catedral de Toledo*, 163 (lámina).  
 Caxesi, Eugenio, 46.  
*Cazuela*, 232.  
 Cean Bermúdez, 362.  
 Cejador y Frauca, 36, 361.  
*Celestina*, 129, 169, 191, 284.  
*Celos*, 143, 144.  
*Centón epistolario*, 197.  
 Cervantes, 48, 54, 71, 112, 121, 122, 131, 136, 139, 148, 149, 162, 178, 183, 192, 196, 209, 250, 252, 254, 260, 262, 266, 277, 279, 290, 291, 292, 311.

- Cervino, M., 353.  
 Céspedes, G. de, 150.  
 Céspedes, Pablo de, 264.  
*Cetrería*, 264, 267.  
*Chacona*, 253.  
*Chocolate*, 281.  
*Churriguera*, 310.  
*Cigarrales*, 210, 211.  
 Ciria y Nassarre, 348.  
 Ciruelo, Pedro, 168.  
 Clemen, C., 354.  
 Clemencin, Diego, 143, 275.  
 Clemente VIII, 238.  
 Clemente XI, 152.  
*Clero*, 78, 96.  
 Cluniacenses, 79.  
 Cobarrubias, P. de, 258.  
 Cock, H., 172, 240, 242, 250, 276.  
*Cocina*.  
*Códigos Españoles*, 350.  
*Cofradías*, 147.  
*Colegios mayores de Humanidades*, 135, 180, 182.  
 Colmeiro, M., 350.  
 Colmenero de Ledesma, 359.  
*Colofón*, 189.  
*Coloquio de los perros*, 54, 121, 170.  
*Colorettes*, 231.  
 Collado, F. G., 230.  
*Collegium Trilingue*, 179.  
*Comedia armónica*, 248.  
*Comedia de capa y espada*, 128, 271.  
*Compás de Sevilla*, 122.  
*Compostela*, 149.  
*Comuneros*, 108.  
*Concepción, La Inmaculada*, 152, 156.  
*Conceptismo*, 251, 208, 310.  
*Concilio de Toledo*, 208.  
*Concilio de Trento*, 153, 157, 163.  
*Condenado por Desconfiado*, 155.  
*Confección de libros*, 192.  
*Consejeros*, 68, 76.  
*Conspiración de Venecia*, 53.  
*Construcción*, 303.  
*Contador*, 70.  
*Contrabajo*, 249.  
*Contrarreforma*, 306.  
 Contreras, Alonso, 113.  
 Contreras, J., 290.  
*Conventos*, 100, 118.  
*Corazón de Jesús*, 148.  
*Córdoba*, 310.  
*Cordón, Danza del*, 255.  
*Corpus Christi*, 156, 161, 224, 256.  
*Cortes*, 72, 75, 135.  
*Cortes, Actas de las*, 350.  
 Cortés, J., 168.  
*Cortesana*, 128.  
*Corral*, 217, 232, 235.  
*Corregidor*, 70.  
 Cos-Gayón, F., 352.  
*Costumbres literarias*, 177.  
 Cotarelo y Mori, E., 252, 355, 358.  
*Creencia en Leyendas*, 154.  
 Crescencio, J. B., 309.  
*Cria de caballo*, 262.  
*Cristiano viejo*, 118, 206.  
*Cristo de la Vega*, 155.  
*Criticón*, 53, 180, 206.  
*Crónica del Rey Don Rodrigo*, 279 (lámina).  
*Cuadros de empezar*, 248.  
 Cueva, Juan de la, 170, 193, 237, 260.  
*Cultismo*, 251.  
*Culto a San José*, 148.  
*Culto mariano*, 148.

- Dados*, 258.  
 Dametz, M., 358.  
 Danvila, F., 359.  
 Danvila y Collado, 349, 350.  
*Danza*, 251, 252, 254.  
*Danza morisca en Inglaterra*, 258.  
 David, 256.  
 Dávila y Heredia, A., 264.  
*Decorado de libros*, 194, 199 (lámina).  
*Dedicatorias*, 193.  
 Deleito y Piñuela, J., 352.  
 Delorme y Salto, R., 94.  
*Demonio*, 235.  
 Derselbe, 348.  
*Diablo Cojuelo*, 216, 234, 253.  
 Diaz, Froilán, 349.  
*Disciplinantes*, 147.  
*Disparates*, 308.  
*Divisas*, 195.  
*Don, Título*, 111.  
*Don Carlos*, 37, 49.  
*Don Juan de Austria*, 112, 171.  
 Dormer, D. J., 82.  
 Douais, M. 348.  
*Drama*, 198.  
*Dueña*, 126.  
 Dunlop, J., 349.  
 Eboli, Ana, 171.  
*Ediciones de lujo*, 195.  
*Educación general*, 177.  
*Ejecutoria*, 107.  
 Elisabeth de Inglaterra, 37.  
*Emblemas*, 293, 308.  
*Encuadernación*, 197, 285 (lámina), 287 (lámina).  
 Enrique IV de Castilla, 267, 284.  
*Enseñanza*, 177.  
*Entremés*, 252.  
 Erasmo, 93, 94.  
 Escalante, 153.  
*Escaparate*, 216.  
*Escenario*, 232.  
*Esclavos*, 122, 148.  
*Escorial, El*, 41, 153 (lámina), 216, 305.  
*Escritores*, 187.  
*Escuela obligatoria*, 177, 178.  
 Escuela Sevillana, 269 (lámina).  
*Escudero*, 273.  
*Esgrima*, 261, 264.  
*España mariana*, 353.  
 Esperabé Arteaga, E., 355.  
 Espinel, Vicente, 111, 119, 188, 358.  
 Espinola, M. de, 54, 61.  
 Espinosa, Pedro de, 198.  
 Espinosa y Malo, L., 308.  
 Esquivel y Navarro, J., 249, 253, 358.  
*Estado llano*, 114.  
 Estébanez Calderón, 358.  
*Estebanillo González*, 119, 122, 192.  
*Estudios R. de San Isidro*, 179.  
 Eulalia, Santa, 150.  
*Exercitia spiritualia*, 163. —  
*Exlibris*, 197, 198.  
*Fama*, 138.  
*Familiares de la Inquisición*, 81.  
 Farinelli, 173, 218, 258.  
*Farsas sacramentales*, 157.  
 Felipe de Anjou, 63.

- Felipe el Hermoso, 36.  
 Felipe II, 35 (lámina), 49, 73,  
 76, 103, 113, 137, 157, 163,  
 171, 176, 180, 188, 197, 207,  
 213, 214, 238, 250, 254, 267,  
 295.  
 Felipe III, 50, 57, 59 (lámina),  
 73, 104, 113, 266.  
 Felipe IV, 57, 62, 73, 104, 114,  
 131, 171, 179, 215, 234, 249,  
 251, 269, 274.  
*Ferías*, 261.  
 Fermín, San, 150.  
 Fernández, Lucas, 248.  
 Fernández Montaña, J., 348.  
 Fernández de N. J., 94.  
 Fernández Potocarrero, 208.  
 Fernando e Isabel, 80, 145,  
 176.  
*Ferrara*, 194.  
 Ferrer del Río, A., 77, 350.  
*Fideicomiso*, 134.  
*Fiesta del Corpus*, 156.  
*Fiesta de música*, 248.  
*Figones*, 204.  
 Figueroa, Lope de, 112.  
*Flagelantes*, 148.  
 Foerster, Paúl, 166, 351.  
*Fonda*, 204, 281.  
*Formación*, 177.  
 Foulché-Delbosc, R., 347, 352,  
 362.  
 Fourquevaux, M., 348.  
 Fox Morcillo, 48.  
 Franciosini, L., 360.  
 Francisco, San, 303.  
 Froilán Diaz, 349.  
*Fuegos artificiales*, 223.  
 Fuente, V. de la, 355.  
 Fuente de la Peña, A., 95.  
*Fueros municipales*, 108.  
 Fugger, A., 264.  
*Fulleros*, 259.  
 Furio, Fadrique, 198.  
 Gäbelein, R., 166, 353.  
*Gaita*, 253.  
*Gaita Gallega*, 248.  
*Galantear en Palacio*, 171.  
*Galatea*, 266.  
*Galería de amor*, 251.  
*Galiana*, 211.  
 Galindo Vera, 55.  
*Gallardo*, 250.  
 Gallardo, B. J., 197.  
*Gallo*, 123.  
*Gang Nach dem Eisenham-  
 mer*, 146.  
 Ganivet, A., 347.  
 Gauthier, Marcel, 360.  
 Gavangos, P., 355, 356.  
 Gazulla, F. D., 354.  
 Geiger, Albert, 358.  
*Germanía, La*, 122, 123.  
 Gestoso y Pérez, J., 361.  
 Gigas, E., 318.  
 Gil Polo, G., 111, 355.  
 Gil y Zárate, A., 354.  
*Giralda*, 219.  
 Girard, A., 350.  
*Gitanilla*, 121, 169, 248.  
 Giustiniani, B., 237, 271.  
*Golilla*, 272.  
 Gómez de Cibdarreal, F., 197.  
 Gómez, V., 348.  
 Góngora, 100, 186, 218, 243,  
 247.  
 González Dávila, G., 51, 69,  
 211, 349, 356.  
 González de Mendoza, P., 208.  
 González Pérez, R., 356.  
 González Serrano, U., 354.  
 Gounon Loubens, J., 350.  
 Grabmann, M., 354.  
 Gracián, Baltasar, 53, 71, 100,  
 165, 180, 261, 287, 308, 310.  
*Gradas de San Felipe*, 216.  
*Granada*, 184, 223.

- Grandes de España*, 101, 284.  
 Greco, El, 165, 272, 290, 294,  
 295, 296. — Láminas: 109,  
 119, 129, 161, 295, 305, 307.  
 Gregorio XIII, 238.  
*Gremios*, 255.  
*Guadalupe*, 150, 151.  
*Guadamaciles*, 216.  
*Guardainfante*, 272.  
*Guitarra*, 246.  
 Gutiérrez de la Vega, 359.  
*Guzmán de Alfarache*, 119,  
 314.  
 Guzmano, B. L. de, 95.
- Haas, A., 347.  
 Haebler, K., 75, 77, 83.  
 Harcourt, Conde de, 62.  
 Harrach, Conde de, 62.  
 Hausenstein, W., 360.  
*Hermanidad, La Santa*, 124.  
 Hernández, Francisco, 46.  
 Hernández Villaescusa, M.,  
 354.  
 Herrera, F. de, 219, 361.  
 Herrera, Juan de, 43, 46, 59,  
 305.  
 Hidalgo, Gaspar L., 173, 242.  
*Hidalgos*, 107.  
*Hija de la Celestina*, 119.  
*Hispalis*, 218.  
 Hohberg, W., 263.  
*Honor*, 138, 141, 170.  
*Honra*, 138, 139.  
*Hontigola*, 239.  
 Hume M. A. S., 348, 349.
- Imhof, J. G., 352.  
*Imitatoria, La*, 184.  
*Imprenta*, 187.  
*Index expurgatorius* 82, 134.  
*Inquisición*, 38, 78, 79, 95,  
 162.  
 Isabel de Valois, 44.  
 Isidro el Labrador, San, 56,  
 150.  
 Isnard, R., 358.
- Jabaltes*, 267, 268.  
*Jácara*, 252.  
 Janer, F., 347, 349, 359.  
*Jesuitas*, 148, 178.  
*Jineta*, 263.  
 Joly, B., 335, 343.  
 Juan II de Castilla, 267.  
 Juan de Austria, Don, 61,  
 112, 171.  
 Juan de los Angeles, 164.  
 Juan de la Cruz, San, 164, 296  
 Juderías, J., 350.  
*Judía de Toledo*, 212.  
*Juego de cañas*, 240.  
*Juegos al aire libre*, 262.  
*Juego de la gallina ciega*, 241.  
*Juego de bolos*, 262.  
*Juego de pelota*, 262.  
 Jürgens, O., 357.  
*Justas poéticas*, 182.  
 Justi, Karl, 58, 298, 348, 357,  
 361, 361.  
 Justina, Santa, 150.  
 Justo y Pastor, San, 150.  
 Juvenal, 250.
- Katz, D. 361.  
 Kehrler, H., 361, 361.  
 Knöfler, Alois, 351.
- Ignacio de Loyola, 45, 163.  
 Ildefonso, San, 212.  
*Imágenes de vestir*, 202

Kurth, G., 348.  
 Kuypers, Fr. 347.

Lafond, P., 360.  
 Lampérez y Romea, V., 359.  
 Latour, A. de, 353, 356.  
*Laurel de Apolo*, 186.  
*Lazarillo de Tormes*, 107, 191.  
 Lea, H. Sh., 87, 351.  
*Lechugilla*, 295.  
 Lefort, P., 361.  
 Leguina, E. de, 359, 359.  
*Lenguaje*, 123, 286.  
 León, 310.  
 Leonardo de Argensola, 99, 111.  
*Lepanto*, 38, 39, 133, 136.  
*Lerma*, 238.  
 Lerma, Duque de, 52, 74, 251.  
*Leyes de Toro*, 72.  
*Librerías*, 200.  
*Libros de diálogos*, 286.  
*Libro de todas las cosas*, 169.  
*Licenciado Vidriera*, 119, 129, 188.  
*Limosnas*, 118, 146.  
*Limpieza de sangre*, 135.  
 Liñán y Verdugo, A., 174.  
 Llorente, J.-A., 351.  
 Lobera de Avila, L., 354.  
 Loga V. de, 348, 360, 361.  
 Login, E., 348.  
 López de Hoyos, J., 178.  
 López, Maldonado, 184.  
 Lotti, Cosimo, 217.  
 Lovaina, 194.  
*Lugo*, 151.  
 Luis XIV de Francia, 58, 63.  
 Luis de Granada, 163.  
 Luis de León, 126, 153, 163, 165, 191.

Luján de Sayavedra, 119.  
 Luna, J. de, 286, 360.  
*Lyon*, 194.

*Madama de Orliens*, 151.  
*Madrid*, 174, 178, 184, 206, 213.  
 Maestre y Alonso, A., 355.  
*Maladie de Naples*, 172, 173.  
*Mal francés*, 173.  
*Manceba*, 128.  
 Marchante, León, 273.  
*Marcos de Obregón*, 188.  
 Margarita, esposa de Felipe III (lámina), 71.  
 Maria de Inglaterra, 36.  
 Maria de Portugal, 44.  
 Maria Luisa de Borbón, 310.  
 Mariana, Viuda de Carlos II, 62.  
 Mariana, Juan de, 211, 253.  
*Marquesota*, 271.  
 Marradón, B., 359.  
 Martí, Juan, 119.  
 Martín Gamero, A., 211, 356.  
 Martínez de Espinar, A., 53, 269.  
 Martínez Marina, 77, 350.  
 Martínez de Mata, 94.  
 Martínez del Mazo, 189 (lámina).  
 Martínez Montañés, 153.  
 Marvand, A., 78, 351.  
 Mateos, J., 58, 268.  
*Mater dolorosa*, 161, 302, 323 (lámina).  
*Matrimonio*, 126, 142.  
 Maura Gamazo, G., 350.  
 Mausí, J. D., 157.  
 Maximiliano I, Emperador, 36.  
 Mayena, Duque de, 278.

- Mayer, August, L., 297, 356,  
 360, 361, 361, 361.  
*Médico de su honra*, 143.  
 Medrano, S. F., 184.  
 Mena, Pedro de, 223, 291, 294,  
 300, 323 (lámina).  
 Méndez, F., 195.  
*Mendigos*, 118.  
 Mendoza y Bobadilla, F., 135.  
 Menéndez y Pelayo, M., 139,  
 166, 169, 351, 354, 357.  
 Mengs, A. R., 362.  
 Mercader, Gaspar, 174, 198.  
 Merimée, H., 174.  
*Mesada*, 273.  
*Mesón*, 204, 281.  
*Mesonero*, 205.  
 Mesonero Romanos, 356.  
*Mesta*, 75, 114.  
 Meurier, G., 359.  
 Miguélez, Padre, 348.  
*Milagros*, 154.  
*Militar*, 112.  
 Minsheu, John, 360.  
 Mira de Mescua, 100, 184.  
*Misa de almas*, 162.  
*Mística*, 158, 162.  
 Mitjana, R., 357, 357.  
*Mojiganga*, 252.  
*Momo*, 193.  
 Moncada Sancho de, 94.  
*Mondadientes*, 279.  
*Monedas*, 77, 235 (lámina).  
 Monreal, 243, 356.  
*Montañeses del Parnaso*, 184.  
*Montería*, 267.  
 Montmorand, 354.  
 Montoto, S., 357.  
*Montserrat*, 150, 151.  
*Moral*, 145.  
 Morateda y Esteban, 358.  
 Morales, A. de, 46, 164.  
 Morel-Fatio, A., 349,  
 Moreto y Cabaña, 100.  
 Morphy, G., 358.  
*Moriscos*, 54, 93, 120.  
 Mos, Antón, 44.  
*Mosqueteros*, 232, 234.  
*Mudas*, 173.  
*Mudéjares*, 120.  
 Müllendorff, P., 351.  
*Muñidores*, 259.  
 Muñoz y Gavira, J., 349.  
 Muret, J., 349.  
 Murillo, 153, 216, 219, 272,  
 293, 294, 296, 297, 313 (lá-  
 mina).  
*Música*, 245, 341 (lámina).  
 Muther, R., 361.  
*Naipes*, 237 (lámina).  
*Nápoles*, 277.  
 Nardi, Angelo, 59.  
 Narváez, Luis Pacheco, 266.  
 Navarra, P., de, 355.  
*Navarrete, Ciudad de*, 336.  
 Navarrete y Rivera, Fr. de,  
 261.  
*Navegación aérea*, 95.  
 Neumair von Ramssla, 121,  
 205, 213, 246, 281.  
 Nieto de Silva, F., 113.  
*Nigromantes*, 170.  
 Nithard, J. Everardo, 62.  
*Nobleza*, 101.  
*Noche de San Juan*, 244.  
*Noches de fiesta*, 243.  
*Noche-Buena*, 243.  
*Nocturnos, Academia de, Véa-  
 se Academia*  
 Nota, Roberto de, 277.  
*Novelas ejemplares*, 188, 247.  
*Novela picaresca*, 119, 176.  
*Nueva Recopilación*, 72, 73,  
 97.

- Núñez de Castro, A., 80, 277, 356.  
 Núñez de Reinoso, 315.
- Olivares, Conde-Duque de, 60, 74, 217.  
*Olivera de Valencia*, 122.  
*Olla podrida*, 205, 270.  
 Opel, A., 351.  
*Opera*, 249.  
*Orden de Caballeros*, 70, 106, 135, 207 (lámina).  
*Ordenanzas de Moltalvo*, 72.  
*Orgullo de conquista*, 105, 136.  
*Orgullo de riquezas*, 134, 136.  
*Orgullo de fe*, 134.  
*Orgullo de raza*, 105, 132.  
*Orgullo nacional*, 118, 132.  
 Ortiz de Zúñiga, D., 357.  
 Orueta y Duarte, R., 223, 361.  
 Orvenipe, L., 359.  
 Oudín, César, 286, 360.
- Pabanó, F. M., 352.  
 Pacheco, Francisco, 130, 220, 361.  
 Pacheco de Narváez, L., 195, 266.  
*Palillos, Danza de*, 255.  
 Palmer, Th. W., 351.  
*Pamphlets*, 91.  
*Pamplona*, 151.  
*Panderetas*, 252.  
 Pantoja de la Cruz, 35 (lámina), 45, 272.  
*Para algunos*, 170.  
 Pardo Bazán, E., 359.  
 Pascual de Quinto, 353.  
*Pasos*, 161.  
*Patio*, 204.
- Pavanilla*, 251.  
*Pavia*, 136.  
 Paz y Melia, 352.  
*Pedagogos*, 259.  
*Pederastia*, 172.  
 Pedregal y Cañedo, M., 350.  
 Pedrell, F., 357.  
 Pedro de Alcántara, 164, 303.  
 Pedro el Cruel de Castilla, 292.  
 Pedroso, G., 224.  
 Pellicer, 59, 174, 233, 356.  
 Pellicer, A., 142.  
 Peñalosa y Mondragón, 116, 132, 353.  
 Peralbo del Corral, 83.  
*Percheles de Málaga*, 122.  
*Pérdida de los Países Bajos*, 36.  
 Pérez, Antonio, 45, 68, 91.  
 Pérez, de las Navas, 161.  
 Pérez, Pastor, C., 256, 355.  
 Pérez, de la Sala, P., 356.  
 Perojo, J., 351.  
 Philippon, M., 349.  
*Pícara Justina*, 119, 129, 205, 262.  
 Picatoste, F., 350.  
*Pie de gibado*, 252.  
*Pilar, Virgen de*, 150, 309.  
 Pinheiro da Veiga, 276, 355, 356.  
*Pintor de su deshonra, El*, 143.  
 Pio V, Papa, 238.  
*Plagio*, 192.  
*Plateresco*, 304.  
*Playa de Sanlúcar*, 122.  
*Pliegos sueltos*, 199, 201.  
*Plus ultra*, 289.  
*Poesía religiosa*, 162.  
*Poliglota*, 47.  
 Polo de Medina, J., 279.  
*Polvos de estornudar*, 242.

- Pompas fúnebres*, 229.  
 Ponce, Manuel, 230.  
 Ponz, A., 362.  
 Portocarrero, 62.  
*Posada*, 204.  
*Posada de la Sangre de Cristo*, 212.  
*Potro de Córdoba*, 122.  
*Prado de San Jerónimo*, 215, 216.  
 Prescott, H. W., 347.  
*Privado*, 53.  
*Privanza*, 53, 66.  
*Privilegio de Impresión*, 189.  
*Procesiones*, 149, 156, 157, 207 (lámina), 209, 221.  
*Puerta del Sol*, 215.  
 Puga, Antonio, 259 (lámina).  
 Pujol y Alonso, 352.  
*Pundonor*, 143.
- Quatrivium*, 178.  
 Quelle, O., 347.  
*Quevedo y Villegas*, 53, 71, 83, 106, 111, 124, 141, 148, 169, 186, 240, 247, 266, 271, 282, 292.  
 Quevedo, J., 347.  
*Quijote, Don*, 74, 107, 126, 130, 146, 149, 169, 176, 182, 190, 193, 206, 218, 235, 265, 268, 279, 285, 311.  
*Quiñones de Benavente*, 272.
- Rada, Fr. L. de, 267  
*Ramera*, 111, 123.  
 Ramírez de Arellano, 356, 360  
 Ranke, L., 349.  
*Rastreado*, 252.  
*Ratio Studiorum*, 181.
- Rauchhaupt, F. W., 351.  
*Realismo*, 107, 117, 167, 283, 288.  
*Recetas populares*, 168.  
*Recopilación, La Nueva, Véase, Nueva*.  
 Reeds, F. O., 356.  
*Refranes*, 282.  
*Regidor*, 70.  
*Reglas adivinatorias*, 169.  
 Reiff, A., 358.  
*Reimpresiones*, 198-199.  
*Reja*, 204.  
*Relaciones*, 197, 200, 222.  
*Relazioni degli ambas ciatori Veneti*, 349.  
*Religiosidad*, 145, 158, 167.  
 Remón, Alonso, 308.  
*Renacimiento*, 94, 110, 137, 159.  
*Renacimiento, estilo*, 303-304.  
*Renacimiento, plástica*, 300.  
 Répide, Pedro de, 354.  
 Reusch, F. H., 352.  
 Rey de Artieda, A., 137, 184.  
 Reyes, Matias de los, 170.  
 Reynier, G., 245, 355.  
 Ribera, J. de, 153, 165, 299.  
 Richert, G., 362.  
*Rinconete y Cortadillo*, 122, 124, 129, 218.  
*Ricos homes*, 101.  
 Riero y Texada, 81.  
 Rioja, Francisco de, 264.  
 Ríos y Lampérez, B. de los 354.  
 Rizi, Francisco, 308.  
*Rodomantadas*, 114.  
 Rodrigo, El Rey Don, 213.  
 Rodríguez Villa, A., 352, 352.  
 Roig, R., 355.  
*Romancero*, 122, 201.

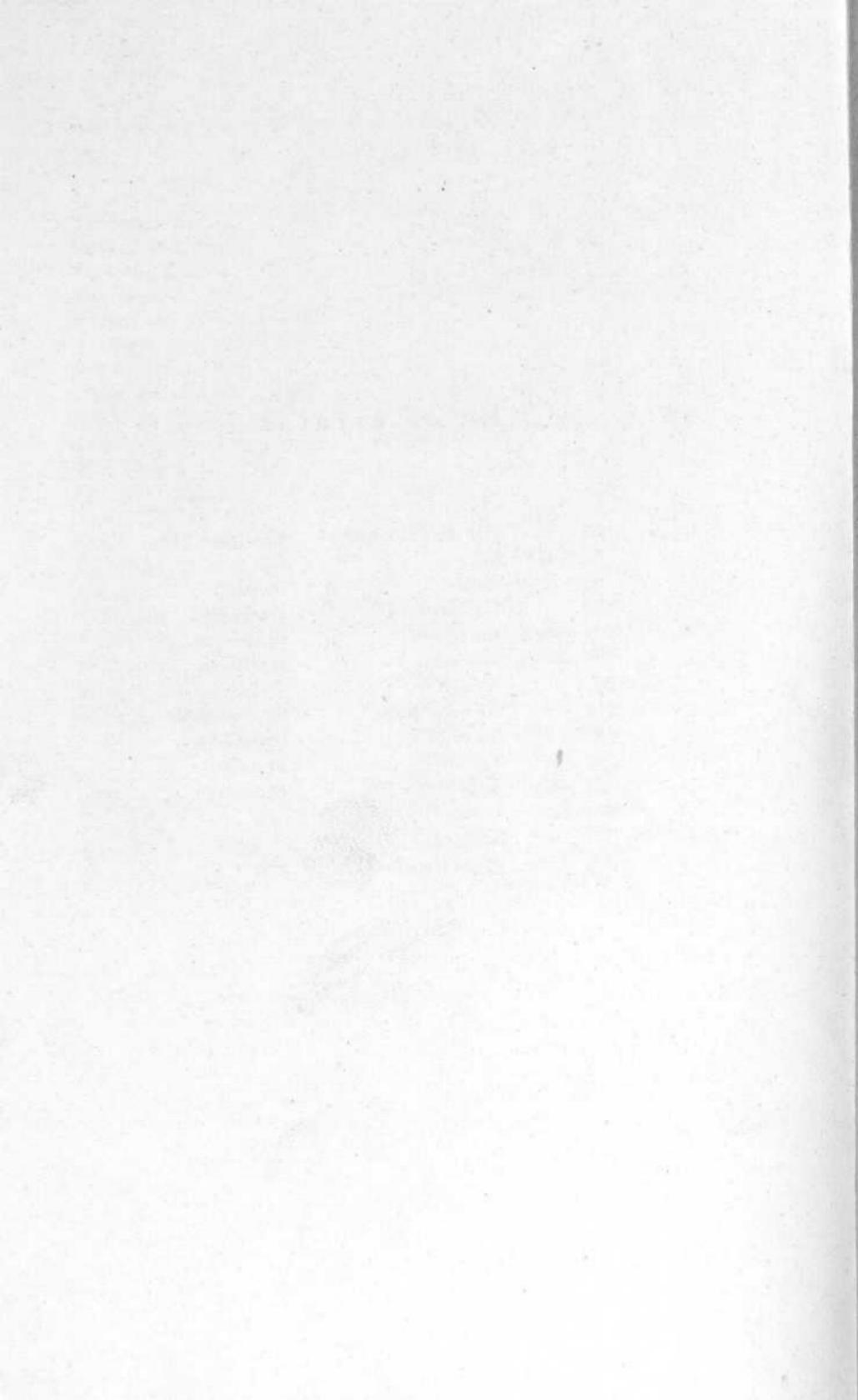
- Romances de la Germania*, 124.  
*Romería*, 241, 242.  
 Rosa y López, S. de la, 358.  
*Rosario*, 148, 275.  
*Rouen*, 194.  
 Rubio v Lluçh, A., 383.  
 Rubio y Borrás, M., 355.  
 Rueda, Lope de, 219, 232.  
*Ruelas*, 153.  
*Rufina, Santa*, 150.  
 Ruiz de Alarcón, 111, 219, 234
- Saavedra Fajardo, D. 107, 308  
 Sablonara, C. de la, 351 (lámina), 357.  
 Saboya, Duque de, 53.  
*Salamanca*, 104, 179, 220.  
 Salas Barbadillo, 148, 252.  
 Salazar, A., 360.  
 Salazar, E., 286, 356.  
 Saluzio, A., 353.  
 Salvá, V., 355.  
*Sambenito*, 215 (lámina), 227.  
 Sánchez Coello, A., 45.  
 Sánchez Manresa, J. M., 350.  
 Sánchez de Toca, 350.  
 Sancho Panza, 117, 130, 291, 293, 312.  
 Sandoval y Rojas, 208.  
 San Fernán y Fernández, Fr., 360.  
*San Quintín*, 41.  
 Santa Cruz, M. de, 213.  
 Santiago, el Mayor, 149, 243.  
 Santiago, el Menor, 243.  
*Santiago el Verde*, 213.  
 Santos, Fr., 146.  
 Sanz, G., 358.  
 Sarmiento, 253.  
 Sbarbi, J. M., 360.
- Scaligero, J., 293.  
 Schäfer, A., 89, 254, 351, 351  
 Schiller, F., 48, 49.  
 Schlosser, J., 360.  
 Schmidt, K. E., 357.  
 Schmidt, R., 349.  
 Schneider, Fr., 298.  
 Schönholz, F., 347.  
 Schönigk, V., 326.  
 Scnottenloher, K., 355.  
 Schreiber, Ch., 359.  
 Schubert, O., 311, 360.  
*Segundones*, 134.  
*Seises*, 161, 208.  
 Sempere y Guarinos, J., 272, 350, 352, 353, 359.  
*Sentimientos del honor*, 132, 138.  
 Sepúlveda, R., 353.  
 Servet, M., 91.  
*Servicios*, 53.  
*Serranilla*, 248.  
 Serrano de Figueroa, 81.  
 Serrano y Sanz, M., 352.  
*Sevilla*, 156, 171, 179 (láminas), 190, 206, 218.  
*Sifilis*, 172.  
 Silvela, F., 77.  
*Sodomía*, 172.  
 Soler, F., 352.  
*Solitario, El.*, 358.  
*Sonetos*, 308.  
*Sopa de conventos*, 64, 118.  
 Soriano Fuertes, M., 357.  
*Sotillo*, 242.  
 Soubies, A., 357.  
 Sperling, O., 56, 190.  
 Spitzer, L., 211.  
 Stanhope, 63, 349.  
 Stapley, M., 360.  
 Stigand, W., 349.  
 Stirling, W., 362.  
 Stromer, th. 361,

- Stuart, D. C., 353.  
 Suárez, F., 48.  
 Suárez Figueroa, 175.  
 Sudhoff, K., 354.  
*Sueltas*, 197, 199.  
*Superstición*, 145, 167.
- Talla en madera*, 279 (lámina)  
*Tamboril*, 253.  
*Tapada*, 272, 276.  
 Tapia y Salcedo, G., 264.  
*Tarasca*, 292.  
*Tasa*, 190.  
*Teatro*, 94, 217, 232.  
*Tennis*, 262.  
 Teresa de Jesús, Santa, 148,  
 149, 296.  
 Testi Fulvio, 173.  
 Thebussem, 352.  
 Thierry, M., 354.  
 Thomas, H., 344.  
*Tía Fingida*, 129, 131, 172,  
 246, 283.  
 Tibaldi, P., 45.  
 Timmling, W., 360.  
 Timoneda, J. de, 170.  
*Tipos, Forma de*, 195.  
 Tirso de Molina, 99, 126, 130,  
 183, 184, 211, 215, 217, 240,  
 276.  
*Titiriteros*, 119.  
*Títulos*, 285.  
 Tiziano, 44, 49 (lámina).  
*Tizón de España*, 135.  
*Toledo*, 206, 207, 295.  
 Toledo, J. de, 305.  
*Tomar el sol*, 210.  
*Tomos de varios*, 200.  
*Toros, corridas*, 175, 197 (lá-  
 mina), 231, 237.  
 Torquemada, A. de, 285.  
 Torrecilla, Marqués de la, 264.  
 Torres, Pedro de, 354.  
 Torres, Galeote, 354.  
*Tortis, letra de*, 195.  
*Traslaciones*, 230.  
*Trento, Concilio*, 47.  
*Trivium*, 178.  
 Troiano, M., 282, 283, 359.  
 Tubino, F. M., 361.
- Uceda, Duque de, 52, 105.  
 Uhagón, F. de, 359.  
 Unamuno, Miguel de, 310.  
*Universidades*, 179.  
 Uriarte, J. E., 354.
- Vagabundos*, 118, 119, 273.  
 Valdés Leal, 153, 293, 299.  
*Valencia*, 151, 174.  
 Valera, C., 173.  
 Valera, J., 35, 95, 351.  
*Valladolid*, 179, 216, 239.  
*Valona*, 272.  
 Vargas Machuca, B. de, 264.  
 Vechten, C., 358.  
 Vega, Lope de, 45, 46, 56, 81,  
 100, 104, 109, 111, 112, 122,  
 139, 152, 171, 180, 183, 184,  
 192, 199, 211, 217, 226, 234,  
 243, 244, 247, 251, 256.  
*Veinticuatro*, 222.  
 Velázquez, 59, 61 (lámina), 71  
 (lámina), 81 (lámina), 107,  
 110, 130, 137 (lámina), 145  
 (lámina), 216, 220, 225 (lá-  
 mina), 264, 269, 272, 276,  
 Vélez de Guevara, 111, 266.  
*Velilla*, 155.  
*Venecia*, 53.

- Venegas, Pedro de, 184.  
Venta, 204, 205.  
Verbena, 155.  
Verdugado, 272.  
Versos de cabo roto, 308.  
Vestidos, 236, 258, 270.  
Via-Crucis, 148.  
Viaje del Parnaso, 186.  
Viaje de Sanni, 186.  
Vida diaria, 203.  
Viel Castel, L., 353.  
Vihuela, 246.  
Vilhan, 260.  
Villa, A. M., 355.  
Villafañe, J. de, 353.  
Villalba, L., 348.  
Villamediana, 184.  
Villancico, 246, 248.  
Villars, R., 349, 358.  
Vitoria, F. de, 47.  
Voll, Karl, 361.
- Walker, Freer, M., 347.  
Waxman, S. M., 354.  
Weigel, Hans, 251 (lámina).  
Weis, Ch., 349.
- Welsch, J., 74, 142, 205, 206,  
209, 226, 243, 280.  
Wiebe, G., 350.  
Wolfgang, W. von N., 247.
- Ximénes, Patón, 353.  
Ximénex de Cisneros, 208.
- Yañez, J., 349.
- Zabaleta, Juan de, 139, 146,  
233, 241, 259, 274.  
Zambra, 255.  
Zarabanda, 252.  
Zaragoza, 150, 309.  
Zarzueta, 248.  
Zuccaro, F., 45.  
Zúñiga, L. B. de, 156.  
Zurbarán, 59, 111 (lámina),  
165, 294, 300, 321 (lámina).  
Zurita, Jerónimo, 218.
-

## Fe de erratas

Págs.	Dice	Léase
52	Clemencio VIII	Clemente VIII
83 (nota 1)	filr	für
90	inicuo	inocuo
109	Hammeu	Hammen
174 (nota 2)	Liñón	Liñán
201 (nota 2)	<i>Moritateu</i>	Moritaten
205	Wel.ch	Welsch
211	las <i>Cigarrales</i>	los <i>Cigarrales</i>
253	Barbadilla	Barbadillo
282	Triano	Troiano
284 (nota)	<i>Balselmann</i>	<i>Baselmann</i>
298 (nota)	Yusti	Iusti
299	la posee	las posee
308	gdves tratados	graves

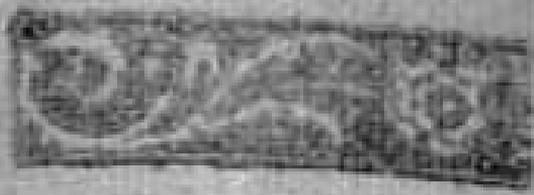












Ludwig  
Pfandl

---

---

Kultur und  
Kostümbres



Introducción  
al siglo  
de oro

---

---

